

MEMORIAL OSTIPENSE

MEMORIAL OSTIPENSE

EXTRACTO DE VARIOS CURIOSOS LIBROS

QUE SE OCUPAN

DE LA ANTIGUA OSTIPPO Ú STIPPO Y ACTUAL ESTEPA,

arreglado, para darlo á la estampa,

POR

Don Antonio Aguilar y Cano

TOMO SEGUNDO

ESTEPA .

IMPRENTA DE ANTONIO HERMOSO CORDERO

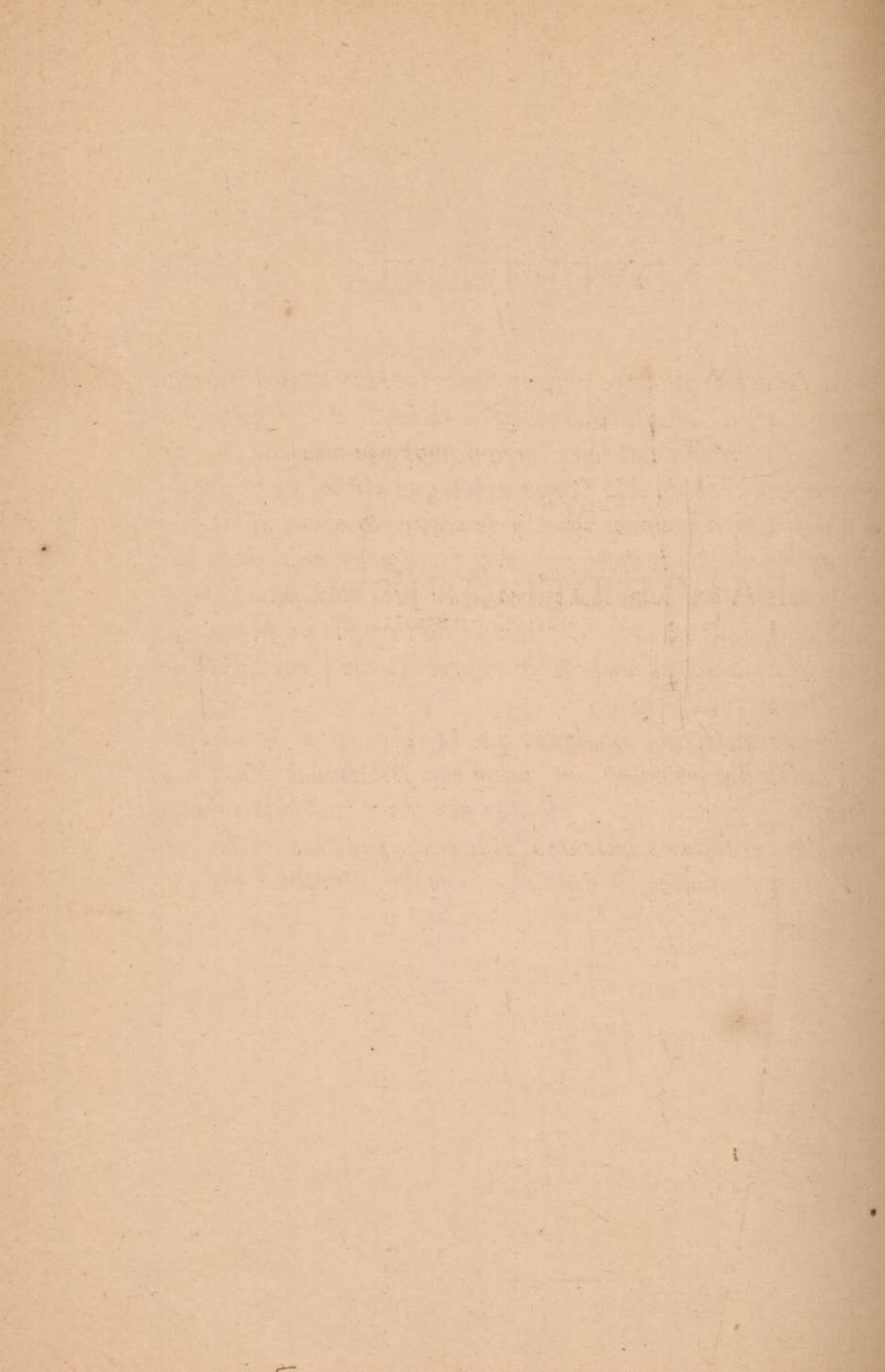
Calle Bobadilla, número 23.

1888

ADVERTENCIA

Al frente de nuestro primer tomo aparece la dedicatoria de esta obra al Muy Ilustre Ayuntamiento de la entonces Villa hoy Ciudad de Estepa; suponíamos que nuestra idea de ofrecer este trabajo á la Corporación que simboliza al pueblo de Estepa sería comprendida, y de seguro lo habrá sido, por la mayoría de los lectores; pero como alguien supusiera intención distinta debemos hacer constar que el MEMORIAL OSTI-PENSE está dedicado, sin distinción de tiempos ni personas, al Ayuntamiento, es decir á la representación constante de esta Ciudad.

Debemos también consignar que la subvención fué debida á la amistad particular del autor con D. Miguel Martín y González, y que de las quinientas pesetas acordadas solo ha percibido el editor doscientas cincuenta pagadas en tiempo que desempeñaba la Alcaldía el mismo Sr. Martín.



PARTE DESCRIPTIVA

CAPÍTULO I

ACTUAL ESTEPA.—SU DESCRIPCIÓN.—
SITUACIÓN—CLIMA.—SUELO.—AGUAS.—POBLACIÓN.—ESTADO DE
LA RELIGIÓN. — INSTRUCCIÓN. — SERVICIOS
PÚBLICOS. — AGRICULTURA. — INDUSTRIA.—COMERCIO.—
RIQUEZA PÚBLICA.

Hasta aquí nos hemos ocupado del pasado de Estepa inventariando sus hechos históricos según hemos podido inquirirlos y averiguarlos. Tratamos ahora de dar á conocer sus monumentos, instituciones, fundaciones, establecimientos públicos y lugares de recreo, describiéndolos ligeramente y memorando también sus antecedentes. Natural es, por tanto, que antes de tratar con separación de cada una de las partes digamos algo de su conjunto, dedicando el presente capítulo á la actual Estepa.

Dá esta Ciudad nombre á las sierras en que se asienta, derivaciones (las últimas por esta parte) del gran sistema orográfico que comienza en las Alpujarras. Las sierras de Estepa se enlazan inmediatamente con las de Antequera y Archidona. Forman un grupo de elevaciones rocosas, comprendido entre los

llanos de La Roda y el término de Aguadulce, y se designan con nombres diferentes cada una de sus eminencias.

Próximamente á la mitad de la longitud de esas sierras, que corren de S. O. á N. O., se encuentra la colina que sirve de fundamento y asiento á la ciudad de Estepa.

Dicha población prolongada y estrecha, siguiendo las ondulaciones del terreno, está tendida en la vertiente Norte: á la parte de Oriente, se situa el antiguo barrio de la Coracha, el primero del Arrabal edificado despues de la conquista; sigue el centro del pueblo; y después, á Poniente el populoso barrio Nuevo donde ahora parece tiende á concentrarse la actividad, vida y riqueza de los estepeños. En la extensa línea que desde lejos presenta Estepa, sobresalen las torres de la Victoria y San Sebastian, el camarín del Cármen, la iglesia de los Remedios, y algún otro edificio de grandes proporciones: todo ello coronado en lo más alto del cerro por el convento de San Francisco, la Torre de Palacio, la Parroquia de Santa María, el convento de Clarisas, y los interesantes vestigios del antiguo cinturón de torres y murallas.

Desde aquella altura ¡qué espléndido espectáculo! Estepa mirada á vista de pájaro, á los piés; luego su ruelo, pródigo en cosechas; más allá los oscuros olivares, grandes manchas que dan relieve al paisaje, y por último, en los lejanos términos y horizontes las dilatadas campiñas de esta parte de la provincia, los sinuosos terrenos por donde corre profundo el Genil, la ubérrima campiña de la provincia de Córdoba, las cordilleras de las de Málaga y Granada, multitud de pueblos fáciles de distinguir á la simple vista ó con el mas sencillo anteojo, y allá muy lejos, formando la lejana curva de extensísimo horizonte,

Sierra Nevada, á la derecha del espectador, y Sierra Morena, al frente y á la izquierda, esfumándose ambas en los celages de un cielo riquísimo en brillante luz. El espíritu mas refractario á las impresiones de lo bello queda como suspenso, perdiéndose ó aniquilándose en la sublime grandiosidad del espectáculo.

Los blancos caseríos, rompiendo por doquiera la monotonía de las grandes superficies; el contraste y riqueza de los mil tonos de color que ofrece el terreno ó producen las plantaciones y distintos cultivos; la complicada red que forman las ciudades lindes de las propiedades; la suave ondulación del terreno, apenas rota hasta el horizonte por tal cual mediana colina; las manchas grises dónde se vé ó se adivina á Fuentes, Carmona, Ecija, Almodóvar, Montilla, Aguilar, Espejo, Rute y otras villas; las mas claras é inmediatas Herrera, El Rubio, Marinaleja y Fuente Genil; aquellos puntos blancos, como estrellas, que sobre altas cumbres señalan los piadosos santuarios de la Sierra, Araceli, Gracia; los restos de cien castillos y fortalezas; el límpido ambiente idealizando los contornos de cada objeto y suavizando la dureza de las líneas; todo, nos roba la atención, nos sorprende, y hace que del suspenso pecho se escape al cabo ese instintivo suspiro de admiración que solo arrancan las obras admirables de Dios.

Estepa puede enorgullecerse de sus bellisimos horizontes. Mis lectores deben perdonarme la pequeña expansión que me he permitido, reflejo débil y mal espresado de impresiones mas profundas y sentidas.

Volvamos, pues, á la pesada prosa de la narración, si bien ahora sea copiando las siguientes líneas del Diccionario de Madoz, que aun cuando escritas en 1847, paeden sin grande ine-

xactitud reproducirse:

«Tiene (Estepa) 1567 casas, que forman 31 calles y 4 plazas, aunque propiamente pueden reducirse las primeras á tres, que se estienden en toda la longitud de la villa, pues las demas son transversales: los edificios no guardan proporción alguna en cuanto á su elevación; en los extremos del pueblo son bajos, de un piso, sobre el que se hallan las cámaras ó graneros; en lo interior, altos, por lo general de dos cuerpos y ademas los graneros, existiendo muchos buenos en cuanto á la comodidad, no por el orden de su arquitectura interior ni exterior: su altura media puede graduarse de 15 á 33 piés, y se usa mucho en lugar de balcones, de rejas y ventanas. De las cuatro plazas la principal, que sirve de mercado y llaman del Cármen, situada en el centro de la población y frente á la casa capitular, es de figura casi cuadrada y de 183 piés de longitud, 133 de latitud proximamente: la plaza Vieja, que servia anteriormente de mercado, es de igual figura que la anterior, aunque un poco más pequeña; (1) y la de los Remedios en que se halla la ermita de esta advocación, es un cuadrilongo de regular extensión, que se prolonga en el llano de la Alcoba, que dá salida al campo, y es de figura irregular, donde hay un pilar para los ganados, cuya agua corre solo una parte del año como sobrante de diversos pozos; cuarta plaza, que llaman de Poley, solo lo es en el nombre, la forma el crucero de varias calles y es pequeña é irregular. Las callès son cómodas en general, las tres principales anchas y casi llanas, las transversales más ó menos pen-

(1) Hoy mas pequeña é irregular después de edificado el Teatro.

dientes, casi todas empedradas hace pocos años y de piso cómodo.»

Estepa es en la actualidad cabeza del partido de su nombre y pertenece á la provincia, audiencia territorial y arzobispado de Sevilla. Los pueblos que constituyen su territorio en lo judicial y para los efectos del sistema hipotecario son Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedrera y La Roda.

El clima de Estepa está determinado por su posición y altura: aquella es á los 37 grados y 7 minutos de latitud por 12 y 50 de longitud. Siendo su elevación considerable, y combatiendo con mucha frecuencia los vientos de Poniente, se disfruta de una temperatura baja, de unos aires puros y bien oxigenados, de un clima que no siendo desagradable, es por todo extremo sano. Es seguro que durante el estío, no se encontrará otro mas grato y apacible en muchas leguas á la redonda. La única molestia que sufre es ocasionada por los vientos llamados *Solanos*, tan fuertes, que no hay para su empuje cosa que resista: mueven todas las puertas, levantan las tejas, derriban las chimeneas, y en ocasiones hacen sonar algunas campanas, ya por la posición en que estén estas, ó ya porque arrastren las cuerdas en los golpes más violentos del vendabal. Las tormentas ó tempestades eléctricas no son raras, y las que proceden del Norte, casi siempre intensas y peligrosas: se recordarán por las victimas que hicieron y por los notables fenómenos á que dieron lugar las habidas en los dias 28 de Junio de 1882 y 23 de igual mes de 1884. Los temblores de tierra ó terremotos, aun cuando raros no lo son tanto que no pueda observarse alguno en un periodo corto de años: en cambio no han sido nunca tan

intensos que hayan producido estragos, ni perjuicios: no los causó ni el celeberrimo de 1755 que arruinó á Lisboa.

En un término tan extenso como aun lo es el de Estepa, hay mucha variación en la calidad del suelo. No nos referimos á los caracteres geológicos, asunto que por falta de competencia no queremos tocar, sinó á mayor ó menor fertilidad y disposición para el cultivo. Podemos decir que es buena la zona del olivar, y buenas tambien, por lo comun, las tierras calmas: hay mucho terreno infructífero, mucho que solo puede servir para dehesa, y mucho ocupado por la estéril sierra, desnuda de toda vegetación. Confina dicho término por el N. con el de Herrera, al N. E. Puente Genil, Casariche y Lora; al E. La Roda; al S. E. la Sierra denominada Caballos de la Nava; al S. Pedrera; al S. O. Gilena y Aguadulce; y al N. O. El Rubio y Marinaleda. Escluyendo las sierras media antes de las últimas segregaciones que ha sufrido 25336 fanegas. (1) Su medida actual comprendidas las sierras son 18776 hécatareas. (2) En esa estensión se encuen-

(1) Según Madoz.

(2) Las 18776 hectáreas 70 areas 77 centiáreas, que es la cifra oficial exacta, se clasifican del modo siguiente:

	Hectareas	Areas	Centiareas
De regadío con destino á hortaliza y frutales.	16	90	39
De ruedo	791	42	10
De año y vez	29	46	09
De campiña.	132	97	68
De tierras al tercio	7188	57	35
Olivares	7100	80	17
De viña	67	21	93
De monte alto y bajo	1232	20	98
De pastos	1101	80	87
De sierra sin aprovechamiento. . . .	1115	33	18

tran los caseríos y cortijos de la Cerca, Cañaveralejo, Apretado, la Senda, Serón, Calderón, Bañuelo, Mina, Salada, Algaidilla, Alamedilla, Madroñal, Traba, Moralejo, Royá, Sotomayor, Pozo del Villar, Juan Perez, Sorzal, Valderrama, Altamirano, Arroyo Granado, Sierrezuela, Gallo, Pedro Cruzado, Cerverales, la Ñoreta, Higuéron, la Doctora, Carrizosa, Aljonoz, Rincón, Buenavista, la Cantera, y otros de menor importancia.

El término de Estepa es muy escaso de aguas: á distancia próximamente de dos leguas y en dirección de E. á O. pasa el Genil; y á igual distancia, con corta diferencia, de S. á N. el rio de las Yeguas. El Salado sirve de límite con el término del Rubio. Hay algunos nacimientos poco caudalosos, siendo los principales los de Juan Perez, Góngora, la Salada, Fuente de Santiago y Fuente de Royá, surtiéndose el vecindario de esta última.

El vecindario de Estepa ha variado entre límites relativamente distantes: en 1632, se contaban mil seiscientos diez y siete vecinos; en 1748, seis cientos cuarenta y tres; en 1784, dos mil cuarenta y nueve; en 1892, dos mil; en 1803, mil ochocientos ochenta y nueve; en 1805, dos mil quinientos; en 1820 dos mil quinientos setenta; en 1826, mil cuatrocientos cincuenta y seis; en 1846, mil setecientos cincuenta y dos; desde hace algunos años la cifra oficial de población es de ocho mil seiscientos sesenta y tres almas.

Los usos y costumbres de estos habitantes no difieren en nada esencial de los que son propios de la region andaluza y principalmente de los que se observan en esta parte de la provincia de Sevilla. Por eso nos abstenemos de detallarlos. Tal vez algun aficionado *folk-lorista* pudiera, observando mucho, des-

cubrir interesantes restos de costumbres que pasaron; pero á nosotros no nos es permitido descender tanto al detalle. Rindiendo un tributo á la justicia, diremos que en compensación de tendencias que exageradamente se han atribuido á estos habitantes como su mas culminante defecto, tendencias que no son en realidad otra cosa que el producto de causas materiales de miseria que abruman á las clases jornaleras, podemos citar á los hombres en general como modelos de inteligentes trabajadores y á las mujeres como modelos tambien de honradez. Lo que en Estepa falta para que sea un pueblo de los mejores solo puede conseguirse con la difusion de la instruccion, con el esmerado ejemplo de las clases superiores, y con una inteligente direccion en la administracion pública, entendiéndose, para encaminarla á esos fines de progreso.

Lo que acontece con la Religión es digno de estudio y no debe pasar desapercibido al que no se pague solo de la superficie de las cosas. Las ceremonias del culto, aun las mas solemnes, pasan entre el indiferentismo mas grande que puede concebirse; las practicas religiosas yacen casi abandonadas por los fieles; son muy contados los que frecuentan los Sacramentos, mas en cambio hay imágenes á las que en dias determinados se aclama con verdadera idolatría. De modo que la fé es tibia, pero en cambio hay exageración (si la palabra cabe) en el culto á ciertas imágenes.

La Instrucción pública se sostiene á buena altura y son laudables los esfuerzos que para su progreso hacen ilustrados profesores. Necesita no obstante estenderse más; faltan las escuelas de párvulos, tales como hoy se comprenden; faltan verdaderas escuelas de adultos; faltan enseñanzas técnicas de artes

y oficios; y falta sobre todo y mas que todo procurar que la semilla de las escuelas no se esterilice fuera de ellas por las mil causas que dan ese triste resultado.

El agotamiento de las rentas públicas es sin duda la principal razón de que los servicios públicos no estén á la altura que puede exigirse á un pueblo de la importancia de Estepa. El ornato, la higiene pública, la beneficencia domiciliaria, el abastecimiento de aguas, la conservación y mejora de los caminos vecinales, la guardería rural y la policía urbana presentan ancho campo de mejora y perfeccionamiento hasta llegar á la altura que es lícito exigir en una capital de partido. Algo van haciendo en tal dirección los Ayuntamientos, que en los últimos años han regido este pueblo; se les deben mejoras de importancia; pero no es mucho, ni menos todo lo que se necesita (1).

De la agricultura nada podemos decir que sea especial de Estepa y no pueda repetirse de todos y cada uno de los pueblos de la zona andaluza. El mismo atraso en los métodos de cultivo, la misma resistencia á las innovaciones, é idénticas causas conjuradas contra la prosperidad del labrador. Aquí como en todas partes la inseguridad de los campos, donde el propietario no puede vivir para inspeccionar sus labores; el poco respeto á la propiedad; la lucha mas ó menos ostensible entre braceros y propietarios; la enorme pesadumbre de los tributos; la depreciación de los aceites; la falta de ganadería y de dehesas; el poco meditado rompimiento de terrenos inadecuados para la siembra ó plantación; y otras causas, que á las anteriores se jun-

(1) El presupuesto municipal asciende á 98368 pesetas 54 céntimos en el año 86 á 87.

tan, tienen á la agricultura en lamentable estado de decadencia, probado de un modo indudable con la frecuente ruina de los labradores y con la trabajosa existencia que los mas afortunados alcanzan.

Entre las producciones naturales de Estepa merecen citarse las piedras de construcción, por demás escelentes, la cal que puede sostener competencia con la mejor de otras partes, y los mármoles y jaspes, cuyas canteras hoy desconocidas ú olvidadas, han suministrado bellos ejemplares que pueden verse en nuestras Iglesias, en la colección del Museo de Historia natural de Madrid, en algunos edificios de los pueblos comarcanos, y, segun leemos en el Diccionario de Madoz, en las columnas del claustro y escalera del convento de San Francisco de Ecija. Lástima es que estos productos no se exploten en la escala de que son susceptibles, con lo cual aumentaría nuestra decadente riqueza.

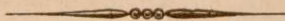
La industria puede asegurarse que no existe; que no merecen ese nombre los estériles intentos que para implantarla se han hecho. La fabricación lucha con el gravísimo inconveniente de la falta de aguas; pero tal vez pudiera tocarse algún resultado en la explotación de las canteras de piedra, en la extracción de minerales, en la elaboración de la palma y esparto, ó en otras empresas que no exigieran como condición primera la abundancia de agua. La industria y el comercio contribuyen al Tesoro con 9973 pesetas y 70 céntimos, cifra en que no se incluyen los recargos.

El comercio se reduce á la exportación de los productos y á la importación de ropas y comestibles. Su importancia es poca en relación con la clase de población.

Para concluir diremos que la riqueza imponible de Estepa asciende á 771,585 pesetas 32 céntimos y su contribución á 204.656 pesetas 67 céntimos. La primera cantidad se descompone como indica el siguiente cuadro:

	<i>Hacendados forasteros</i>	<i>Vecinos</i>
Rústica	35959 22	576757 72
Urbana.	2891 25	105555 63
Pecuaría.	15	28870 50
Colonia	1782	19754
	<hr/> 40647 47	<hr/> 730937 85

Las diferentes cifras que hemos consignado en este capítulo, ofrecidas por una población decadente y desgraciada, demuestran que hay en ella sobrados elementos para volverla á la grandeza de que ha bajado y aun para rebasarla en más brillantes días. Que quieran sus hijos y es bastante.



CAPÍTULO II

ERMITAS EXTINGUIDAS

Ermita de San Cristobal.—Llamábase así la que había en el cerro de su nombre donde hoy el convento de San Francisco. Se ignora la época de su fundación y todo género de detalles acerca de ese santuario. Solo se sabe que en él se veneraban las imágenes de San Cristobal y Nuestra Señora de Gracia, que se conservan en la capilla mayor de la Iglesia conventual, y que el lugar ó sitio que ocupaba es el mismo del Oratorio y Sacristia del convento.

Esta ermita con todo lo que le pertenecía fué pedida por el Muy Reverendo Padre Fray Juan de Montemayor, provincial de Andalucía, de la Orden de San Francisco; primero, para que durante las obras del Convento sirviese de Iglesia y luego para que quedase de Oratorio interior. El Vicario Licenciado Juan de Padilla accedió de palabra y despues por escrito á la susodicha petición. Pasó, pues, la ermita á poder de los frailes, pero

con la condición de que habian de poner la imagen de Nuestra Señora de Gracia que habia en la ermita en el altar mayor del convento á la parte del Evangelio, que en el cuerpo de la Iglesia habian de hacer un altar y tabernáculo para San Cristobal y que habian de permitir que los devotos sacasen en procesión dichas imágenes en las procesiones del dia del Córpus, Domingo de la octava y octava. La concesión es de fecha 10 Junio 1614 autorizada ante Francisco Ruiz, Notario apostólico.

Ermita del Santo Cristo de la Sangre.—Es cosa averiguada que tuvo su situación cerca de la antigua muralla, junto á la torre cuyos restos aun se conservan á espaldas de la Iglesia de la Concepción. La calleja que directamente conducia desde la calle Ancha á la ermita y que del nombre de esta se llamó *calleja del Santo Cristo* fué cedida por el Ayuntamiento en 13 de Setiembre de 1723 á la cofradía de la Concepción para ocuparla, como lo hicieron en el ensanche de su Iglesia.

Habiendose arruinado la ermita del Santo Cristo, ó estando próxima su ruina fué trasladada en el siglo XVII al lugar en que actualmente está la del Cármen, á expensas de Juan Martín Formariz.

El Cristo titular, que era una pintura en lienzo fué también llevado á la nueva ermita.

Ermita de San Juan.—Solo existe de ella el solar y algunos muros en la prolongación y salida que por la Coracha tiene la calle Ancha.

Opinaba Barco que esta iglesia se fundó en tiempos de la orden de Santiago para comodidad del vecindario que se iba extendiendo por la falda de la colina y creía encontrar confirmada su opinión en el hecho de haber en la ermita un escaño en que se

veía la cruz en forma de espada.

Equivocóse Barco en sus presunciones.

La Iglesia de San Juan fué fundada en el año de 1534 por Juana Garcia de Almagrō, que á su costa fabricó el edificio, le adornó y cuidó durante su vida. Además, y para que en ningun tiempo faltara culto destinó á ese objeto su caudal, constituido por cuarenta y ocho fanegas de tierra en el ruedo, estableciendo capellania con carga de una misa todos los dias festivos en dicha ermita.

Venerábase en ella una magnífica imágen del Precursor que hoy se encuentra en la parroquia de San Sebastian, así como tambien el lienzo llamado Cristo de la Yedra de la misma procedencia.

Estando muy maltratada la ermita se le echaron nuevos los tejados por los años de 1833 ó 31, y á poco, sin duda por el mal estado de los muros se verificó el hundimiento. Fué este con toda la posible suerte, puesto que habiendo caido un lienzo de pared sobre la escultura del Santo titular no sufrió detrimento alguno, y solo se fracturó una oreja del corderito que tiene al lado, salvándose asi, casi milagrosamente una verdadera obra de arte.

San Antonio Abad.—A la fundación de San Antonio Abad se dió principio el año de 1730 y por varios incidentes no se concluyó hasta el de 1747. Se debe la erección de dicha ermita á don Antonio Fernández, presbítero, don Miguel de Santerbaez, y don Pablo de Traba, los cuales se propusieron que los pobres pudieran sin rubor cumplir con el precepto de la misa. Dió licencia don Manuel Centurión, Marqués de Estepa, y franqueó á los fundadores toda la tierra que les acomodara hasta el

Llano de Contero. Un Comisionado de valdios y realengos redujo esa donación á un pequeño huerto contiguo á la ermita. Don Antonio Fernandez, primer fundador, dejó pensionado un vínculo, que fundó, con una misa resada todos los domingos y dias festivos, una cantada el dia del Patrocinio de Nuestra Señora, y otra el dia de San Antonio Abad. Don Miguel de Santerbaez, que también fundó otro vínculo, dejó por heredero, á falta de sucesor, á San Antonio Abad, con la pensión de una misa diaria.

No sabemos desde cuando se instalaron en aquel sitio los ermitaños que algunas personas que aun viven llegaron á conocer. Uno de esos ermitaños solía morar en la caseria del Trapero, que perteneció á esta fundación.

Priva la la ermita de sus bienes comenzó bien pronto á arruinarse, pudiendo asegurar que hace sesenta ó sesenta y cinco años quedó inhábil para el culto. En el dia no necesitamos decir á los vecinos de este pueblo que solo queda la memoria de la ermita que hubo donde hoy el abrevadero que conserva su nombre.

De los informes que hemos podido adquirir resulta que San Antonio Abad era una pequeña iglesia con tres altares y retablos; uno dedicado al Santo titular, otro á San Pablo, y el del centro á la Virgen del Valle. Hoy se conservan la primera y última de estas imágenes en los Remedios, y la segunda en la parroquia de Santa Maria.

Delante del santuario habia un pórtico de piedra, el mismo que fué trasladado y colocado en la puerta de Santa Maria.

Dos dias célebres hubo anualmente en esta ermita: el de San Antonio Abad, en que acudian con sus caballos enjaezados las

personas mas distinguidas; y el de San Miguel, en que se hacia una velada.

Como pasó el templo, pasaron aquellas costumbres.



CAPÍTULO III

PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Fundación.—El origen de la parroquia de Santa María se remonta á la época de la reconquista. Verificada esta en 15 de Agosto de 1240, día de la Asunción de Nuestra Señora, se consagró la mezquita en Iglesia católica bajo la advocación de María Santísima en el Misterio antes nombrado (1). Creese que la parte del trascoro en la actual parroquia es resto de la antigua mezquita é Iglesia vieja.

No existe, ó mejor dicho, no hemos podido consultar documento alguno en que se refiera la época exacta de la erección del nuevo templo sobre el área del primitivo. Se prueba hasta la evidencia que la obra se realizó durante el espacio de tiempo que Estepa perteneció á la Orden de Santiago; pero solo me-

(1) En los mas antiguos libros sacramentales se llama esta Parroquia de Santa María la Mayor, ó de Nuestra Señora de Gracia. En el siglo XVII es cuando la nombran de Nuestra Señora de la Asunción.

dian­te su­po­si­cio­nes, cu­yos fun­da­men­tos ni son mu­chos, ni muy só­li­dos, pue­de de­cir­se, co­mo lee­mos en Barco, que se de­be el nue­vo tem­plo al Maes­tre don Loren­zo Suare­z de Fi­gue­roa.

Si­na pre­ten­der que nues­tra opi­ni­ón se im­pon­ga, y lí­mi­tán­do­nos, co­mo lue­go ha­re­mos, á es­poner sus fun­da­men­tos, no­so­tro­so cre­e­mos que la obra da­ta de la pri­me­ra mi­ta­da del si­glo XVI ó á lo su­mo, su co­mien­zo, de los fi­nes del si­glo XV. Pen­sa­mos es­to, por­que en la é­po­ca á que al­can­zan los ma­so an­ti­guos ar­chi­vos de es­te pue­blo du­ra­ba aun la obra; en los tes­ta­men­tos que se otor­ga­ban á me­dia­dos del si­glo XVI, que pue­den con­sul­tarse (co­mo lo he­mos he­cho) en el ar­chi­vo no­ta­rial, se de­ja­ban ca­si siem­pre pe­que­ños le­ga­dos pa­ra su pro­se­cu­ción; y en ca­bil­dos ce­le­bra­dos por el Con­ce­jo ca­si en la mis­ma é­po­ca (1560) se dá co­mi­si­ón al Vi­ca­rio pa­ra que tra­je­ra los ma­es­tro­so y ofi­cia­les ne­ce­sa­rios pa­ra la con­clu­si­ón de la obra, y al­le­ga­se las pie­dra­so y de­más ma­te­ria­les pa­ra ello ne­ce­sa­rios.

De­scri­pción.—Es el tem­plo de San­ta Ma­ria uno de los po­co­so mo­nu­men­tos que en Es­te­pa ofre­cen in­te­rés ba­jo el pun­to de vi­sta del arte y por ello sen­ti­mos no es­tar do­ta­dos de los ne­ce­sa­rios co­no­ci­mien­tos té­cni­cos pa­ra ha­cer con pro­pie­dad su de­scri­pción y con to­da con­ci­en­cia su ra­zo­na­da crí­ti­ca.

Tro­pie­za­se en pri­me­ro té­rmi­no con una di­fi­cul­tad que es de no des­pre­cia­ble im­por­tan­cia. La Igle­sia de San­ta Ma­ria tal y co­mo hoy se con­ser­va no es un to­do ar­mó­ni­co si­no la a­gre­ga­ción de dos tro­zos de tem­plo de é­po­ca muy di­sti­n­ta y de muy di­fe­ren­te es­ti­lo, el uno gó­ti­co, el o­tro res­to de an­ti­gua mez­qui­ta, cu­ya sin­gu­laridad jun­ta con las a­gre­ga­cio­nes que por ú­ti­li­dad y sin mi­ra es­té­ti­ca ha su­fri­do la obra, ha­cen que ni in­te­rior ni ex­te­rior­men­te ofrez­ca un gol­pe de vi­sta pro­por­cio­na­do á la be­lle­za

indudable de la obra nueva.

La agregación que hemos dicho, es debida á que el primitivo templo, edificado sin duda sobre el área de la mezquita arabe, fué sustituido por uno mas grandioso y de mas bellas proporciones, pero de tal manera que comenzada la obra por la capilla mayor solo se derribaba la antigua segun lo iba exigiendo la necesidad de la nueva edificación, de suerte que la una iba creciendo á expensas de la otra. Como la primera no llegó á concluirse, tampoco se derribó del todo la segunda, y de aqui que enlazadas al paralizarse las obras, resultara el extraño y raro consorcio de dos edificios entre los cuales no existen armonia ni conexión alguna, pues ni aun siquiera en la dirección de sus superficies coinciden.

La obra nueva, que es la parte principal de esta Iglesia, ocupa una superficie, sin contar el espesor de los muros de 81 piés de longitud por 72 de latitud, en la cual se levantan á Norte y Mediodia los muros laterales, al Este la ábside, y á Poniente la obra vieja. Dentro de ese espacio, y distribuyéndolo en tres naves, hay dos órdenes de gruesos pilares, simulando haces de delgadas columnas; corresponden en las paredes laterales á pilastras adosadas á ellas y con la misma ornamentación. Pilares y pilastras descansan sobre basamento redondo y se elevan con graciosa esbeltez hasta el capitel ó cornisamento, desde dónde las delgadas columnillas parecen prolongarse y desarrollarse, desplegandose como las ramas de una palmera, para juntarse y combinarse formando las apuntadas curvas de los arcos góticos y las aristas de las bóvedas que con primorosas labores cierran el templo. En la nave principal estan mas elevadas las cornizas de los muros, y mas altas y gallardas se levantan las

bóvedas, sin que se rompa la grandiosa armonía del conjunto.

Cada una de las claves que cierran las bóvedas tiene esculpida alguna alegoría, el monograma de Jesús, las armas de Santiago ó de los Figueroas, algún símbolo de la Virgen etc.

En el muro del Norte se abren tres ventanas, con arco de medio punto que no armoniza con el estilo de la obra, y otra cuadrada, más baja, sobre la puerta que se abre próxima á la capilla de Vera. En la parte opuesta, ó sea en el muro del Sur, hay otra ventana de igual arco que las primeras.

Los detalles de ejecución de la obra, las proporciones de las columnas, arcos y naves, el bellissimo trazado del ábside, y el sóbrio decorado de las bóvedas, revelan las condiciones propias de una buena obra de arte, siendo sensible para nosotros el no poder consignar los nombres del autor de los planos y el de los maestros que los realizaron.

El coro, con sus talladas sillas, ocupa el último espacio de la nave central en la obra nueva, y el órgano obstruye uno de los arcos apoyándose en sostenes de mamposterías que desdican mucho y afean aquella parte del templo.

De la obra primitiva solo quedan dos arcos y los espacios que del uno de ellos media á la puerta de entrada, y del otro al trascoro. Dichos arcos son apuntados, verdaderamente góticos, y decorados en toda su línea por ambos lados, con lunetos pequeños de los que aranca, y en los que se apoya la bóveda. El arco más próximo al coro tiene á sus lados otros dos menores, que dan idea de cual sería la forma y distribución de naves en la antigua Iglesia. La superficie de esta parte es de 54 pies de longitud por 39 de latitud.

El exterior de Santa María no presenta el agradable aspecto

que debiera si se hubieran concluido las obras, no se hubieran encubierto algunas líneas con edificaciones postizas, y sino le afeara la obra antigua y el mezquino pórtico de entrada.

Capilla de los Veras. Fué fundada por don Francisco de Vera y Aragón (persona notable de quien nos ocupamos en las biografías) y obtuvo para ello privilegio y bula de Su Santidad. De la escritura de venta del sitio en que se erigió la capilla resulta que en la Iglesia mayor había un arco y sitio de capilla para enterramiento, el primero junto al caracol de la obra, el cual fué rematado en los señores Carlos de Vera y Gaspar de Llamas en 142 ducados, que alegaron engaño ó lesión enormísima ante el muy magnífico señor el Provisor de la provincia de Leon, y despues ante el Reverendísimo señor don Bernardino de Aller, Prior del Convento de San Marcos de Leon y que dada información, fué proveido auto reduciendo el precio á 50 ducados que se pagarían cuando se diese título.

El precio subió tanto porque en la subasta hecha en 1558 se empeñó Carlos de Vera con Martin Ruiz de Mesa y otros vecinos.

La venta la hizo el Mayordomo Juan de Cazorla en 23 de Abril de 1567, ante Martin de Arrieta, Notario apostólico de la audiencia de la Vicaría de Estepa.

La capilla estaba concluida en 1562 (1) y corría á cargo de don Carlos de Vera, hermano del don Francisco.

Está situada en el cuerpo nuevo de la Iglesia, y su nave de la izquierda, según se entra, pasada la puerta que mira al Norte. El retablo, de esquisito gusto, primorosa y artísticamente

(1) Consta de las actas capitulares de ese año.

tallado, es de madera en blanco, ó sea sin pintura ni dorado.

La actual dedicación es á la Concepción purísima de Nuestra Señora, sin que tampoco podamos afirmar si desde un principio fué la misma imágen de talla la que allí se veneró.

Detrás del altar y retablo hay una especie de camarín, hoy descuidado que no ha muchos años sirvió de enterramiento á los que tenían derecho á ser inhumados en esta Capilla, y que presumimos fué en un principio la verdadera Capilla de los Veras, cerrada, probablemente, cuando el voto de la Concepción, con el retablo que hoy se conserva. Semejante idea nos la han sugerido los vestigios de decorado que en el espresado camarín pueden verse.

Fué siempre extraordinario el culto en esta Capilla que para sostenerlo y para contribuir á la fábrica de la Parroquia con ciertas cuotas, contaba con bienes que le pertenecían por distintas fundaciones.

En el dia apenas si se conserva el nombre de los Veras, y apenas si hay quien recuerde aquella familia que tanto brillante timbre dió á Estepa, su pátria.

Sagrario. Está situado en el fondo de la nave de la izquierda, considerándola desde la entrada. No es este el primitivo, ni podemos indicar siquiera dónde estuvo. Sabemos que la construcción del que nos ocupa data de 1568 en que se contrató con un maestro de Granada llamado Diego Pesquera.

En la parte mas á alta del retablo puede verse una antiquísima imágen de Nuestra Señora que á no dudarlo procede de la Iglesia primitiva, y que tal vez seria la que le dió título.

En el lugar preferente se dá culto á Santa Inés; devoción promovida por la donación de reliquias de dicha santa que hizo

el Obispo don Francisco Cano, de lo cual nos ocupamos al hablar de la Capilla Mayor. Hasta hace poco estuvo en el lugar de Santa Inés, el Señor de la Humildad y Paciencia.

Trascoro. Además de la capilla del bautisterio, pueden verse en esta parte de la Iglesia de Santa Maria tres pequeños altares y retablos, todos ellos de escaso ó ningun mérito, y contruidos durante la prelación de don Joaquin Tellez de la Torre. El de la derecha está dedicado á San Pablo, el de la izquierda al Dulce Nombre de Jesús, y el del frente al Señor de la Humildad y Paciencia que antes estaba en el Sagrario.

Bautisterio. Está situado en el trascoro, á la izquierda de la entrada. Lo constituye una pequeña capilla, cerrada con verja, en cuyo frente hay un altar y retablo en que se dá culto á San Juan Bautista. En el centro de la capilla está la hermosa pila bautismal, reliquia antiquísima de la Orden de Santiago, cuya divisa ó escudo en forma de espada, tiene esculpida.

Tiene, también, la expresada pila, escultada en medio relieve, una cadena que rodea todo el borde, y como la cadena, fuera distintivo heráldico concedido á los que se encontraron en la batalla de las Navas, entre ellos á los Muñoces, de ahí que se creyera que la capilla del bautisterio era fundación de los Muñoz de Estepa.

No sabemos si en efecto seria ó nó de ellos la fundación; pero si podemos asegurar que no hemos visto un solo dato positivo que lo afirme y que solo como presunción apuntan la idea los escritores que se han ocupado de esto.

En cambio nos ocurren algunas razones para impugnar el dato que ha dado origen á ese supuesto ó sea el de creer armas de los Muñoces la cadena escultada en la pila. La primera, que

esas armas se concedieron á cuantos se hallaron en la batalla de las Navas, y no privativamente á la familia ya nombrada, siendo de notar que el primero que las añadió á su escudo fué el rey de Navarra. La segunda, que en la batalla de las Navas, se encontró la caballería de Santiago, mandada por su Maestre don Pedro Arias de Toledo, y bien pudo la Orden simbolizar este recuerdo en uno de sus templos. La tercera, que la forma en que está esculpida la cadena no es la propia para representar un símbolo heráldico. La cuarta, que si la capilla hubiera sido fundación de los Muñoces, no hubieran permitido que en la misma pila, en lugar preferente, se hubiese puesto como está, la cruz de Santiago. Y la quinta, que la repetida cadena es un adorno de escultura, que si algo simboliza, es la idea católica de la redención por medio del bautismo, que liberta al alma de las cadenas del pecado original.

Altar de Nuestra Señora del Rosario.—Es el primero que se encuentra en la nave de la derecha una vez pasado el trascoro. No podemos afirmar si siempre estuvo en este sitio, ni tampoco si la Imágen de Nuestra Señora es la que perteneció á la antigua Cofradía del Rosario. Tampoco sabemos la fecha exacta en que se formó esta confraternidad; solo sí, que existía en 1598 y que se conservan las cuentas que en dicho año se rindieron y fueron aprobadas por el Vicario, Licenciado Pedro Tallada.

La Imágen fué traída en 1599, de Granada, y el retablo se construyó en 1610 por Juan del Mármol, vecino de esta villa, y lo doró en 1616 Luis de Venegas.

Esta cofradía celebraba anualmente la fiesta conmemorativa del combate naval de Lepanto.

Es posible que en 1684 dejase de existir repetida Cofradía, ó viniese muy á menos. A principios del siglo siguiente se reorganizó en la ermita de los Remedios, dónde se conservan los libros de que hemos extraído los anteriores datos.

Capilla mayor.—Tres gradas dan ascenso á la Capilla mayor, que ocupa el abside del templo. Todo el fondo, hasta la bóveda, está ocupado por un retablo de grandes proporciones, de buenos y muchos detalles, pero de abigarrada y desgraciadísima composición. Sobre el plan de altar, se levanta el manifestador, por cima de este la Cena, mas alto una imagen de Nuestra Señora de la Asunción, y por último una representación del Calvario. Esto en el centro: á los lados multitud de imágenes, y dos grandes lápidas en que se conmemoran las reliquias custodiadas en este templo.

El expresado retablo, con el cual se substituyó otro más antiguo y deteriorado, se construyó á consecuencia de acuerdo que á petición del Vicario, tomó el Concejo en 9 de Diciembre de 1578. Concertóse su fábrica con Andrés de Ocampo, escultor de Sevilla, y se consignó en escritura de 7 de Marzo de 1583 ante Martin de Arrieta, estipulándose la traza y condiciones de la obra, para la que habia de aprovecharse, dice, el monumento que estaba hecho. Despues se convinieron algunas adiciones á la traza primitiva, y acabado el trabajo surgieron diferencias respecto á su precio, que hicieron se sometiera al parecer de peritos: la Iglesia nombró por su parte á Cristobal Tellez, de Jaen, y Ocampo por la suya, á Juan Bautista Vazquez, de Sevilla, que estimaron la obra de samblaje, talla, escultura y maderas en 1011 ducados de plata, y las adiciones, no comprendidas en la escritura, en otros 661 ducados. Movióse sobre ello

pleito que terminó por transacción, abonándose á Ocampo 11550 reales.

Las reliquias. Hemos dicho que se recuerdan en lápidas que hay en la Capilla mayor. Hé aquí lo que hemos podido averiguar acerca de estos piadosos objetos.

El Ilustrísimo Señor don Francisco Alvarez Cano, Obispo de los Algarves, Secretario de la Reina de Portugal doña Catalina, mujer de don Juan III, logró que dicha Señora, por una de las cláusulas de su testamento, legase á la Iglesia de Estepa, uno de cuatro relicarios que tenia, en el cual se conservaba todo el cráneo de Santa Ines, huesos de San Sebastian y San Jorge; y otras reliquias, que habia recibido de su sobrina la emperatriz doña Maria, hija de Carlos V y mujer de Maximiliano segundo. Tan sagradas memorias se recibieron en esta Villa en Mayo de 1578, custodiadas por mensajero especial que envió el Obispo Cano; dispusose, que se les destinase lugar adecuado en Santa Maria; que se trasladasen á él con solemne procesión; y que el Secretario de Cabildo fuese á Portugal á dar las gracias al repetido señor Obispo.

Tambien fué donación del mismo una cruz de oro con una espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo.

Don Francisco Centurión, Marqués de Armuña, donó en 1640, un pedazo de la cruz de Nuestro Redentor, el cuerpo de San Luciano, protomartir de Cerdeña; y algunos fragmentos de San Floro, San Domno, San Adaucto y San Antistio, instituyendo una fiesta el dia 28 de Mayo.

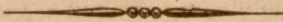
Es muy rica y elegante la urna que contiene el cuerpo de San Luciano, y curioso el antiquísimo relicario que encierra el *Lignum crucis*, relicario que se dice haber pertenecido al Empe-

rador de Constantinopla Manuel Conmeno.

Tambien hay en esta Iglesia, un hueso, un diente y una pe-
lla ó masa blanca del tamaño de un huevo, compuesta de las ce-
nizas de los Santos Cecilio, Hiscio, Tesifon, Setentrio, Patricio,
Turillo, Panucio, Maronio, Centulio, Maximino, Lupario y Me-
siton, discípulos de Santiago, quemados en las cuevas del Sa-
cro-Monte de Granada, y otras reliquias de los Santos Anti-
mio, Restituto, Deodato, Severino, Lucio, Félix, Victor, Vicen-
te, Plácido, Vito, Honorio, Remigio, Feliciano, Felicio, y Fer-
min, obispo de Pamplona.

Altar de San Pedro.—El que se encuentra en el frente de
la nave de la derecha.

En ese mismo altar se venera una Imágen de San Gerónimo,
olvidada hoy, y objeto en otros tiempos de ferviente culto tri-
butado por el Concejo. No teniendo el cuerpo municipal ningun
santo por especial abogado, eligió en 1577 á San Gerónimo en
la forma que puede verse en los *Apéndices*. Al año siguiente se
acordó traer la imagen ó escultura que nos ocupa, y dedicarle
altar y capilla en la Iglesia mayor, estando concluida la última
en 1587. Todos los años se le dedicaban solemnes fiestas, cos-
tumbre que se conservó hasta el siglo pasado.



CAPÍTULO IV

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

Después de la conquista de Estepa, pero muy principalmente, luego que con la toma de Granada se pacificó el territorio, debió comenzar esta ciudad á extenderse por la falda del cerro, rebasando el antiguo recinto de murallas. Donde quiera que la población vá, sus necesidades ván con ella, y no habian de ser las últimas ni habian de quedar olvidadas en aquel tiempo las que directamente se refieren á la religión. No sabemos cuando, ni porqué causa inmediata, pero es un hecho que no puede dudarse que el nuevo pueblo acudiendo á satisfacer sus necesidades espirituales erigió una pobre y modesta ermita en el lugar en que hoy se alza la parroquia de San Sebastian.

Andando el tiempo y creciendo con él y con el progresivo aumento del pueblo la necesidad de nueva parroquia se limitaron las autoridades eclesiásticas á elevar la modesta ermita de San Sebastian á la categoría de *ayuda ó auxiliar* de parroquia.

No fué esto suficiente: tocáronse dificultades bastantes á lla-

mar la atención del Concejo de Estepa, y por ellas acordó este acudir á S. M. el Rey Carlos I, Administrador perpétuo de la Orden de Santiago, en súplica de que se erigiese la parroquia de San Sebastian, para que juntamente con la matriz de Santa María hubiese dos en la Villa. Atendida la súplica mandó S. M. librar provisión y sobre cartas en el consejo de la Orden, dándolas en Madrid á 13 de Enero de 1541, por las cuales proveyó y ordenó que en esta Villa hubiese dos iglesias parroquiales, que la una fuese la que antiguamente estaba, ó sea la de Santa María, y la otra la del señor San Sebastian, á cuyo efecto mandó dividir el pueblo entre ellas.

Pudiera creerse que sin mas dificultades se habia hecho la separación y que desde 1541 habian funcionado sin rozamientos; pero desgraciadamente estas cosas fáciles de concebir en el terreno de las ideas son casi imposibles en la práctica. La de Santa María estaba en posesión de todos los derechos parroquiales y no habia de allanarse facilmente á la desmembración. La primera disidencia surgió con motivo de las primicias que recaudaba la fábrica de Santa María sin dar participación alguna á la de San Sebastian, por lo que esta (que era pobre) no tenía ornamentos, ni podía servir como era debido el oficio divino, ni aun reparar la Iglesia que estaba tan maltratada como para amenazar ruina.

Al remedio de todo acudió la Villa haciendo que su procurador general Martin Lopez de Linares se presentase al capítulo general que la Orden de Santiago celebraba en Madrid el año de 1552 é hiciese relación de lo antes referido, suplicando que de mas de mil fanegas de trigo que la parroquia de Santa María juntaba cada año de primicias y escusado diese alguna par-

te á la iglesia de San Sebastian para que se pudiese proveer y reparar de lo necesario. Oida la petición se acordó en dicho capítulo que se librase Real carta cometiendo y mandando al Reverendo Padre Prior del convento de San Márcos de Leon que cuando visitase á Estepa viese la provisión del año 1541 y sus sobrecartas y al tenor y forma de ellas hiciese dividir las dos parroquias disponiendo que á cada una pagasen sus parroquianos las primicias, dando cuenta de lo ejecutado al primer capítulo general de la Orden. La expresada real carta se puso en Madrid á 5 de Febrero de 1552.

En autos y diligencias trascurrió el tiempo hasta el de 1559. El dia 13 de Marzo dictó uno el señor Prior diciendo que, como parecía, en cumplimiento de la provisión de 1541 fué hecha parroquia en dicho año la Iglesia de San Sebastian *y se puso en ella el Santísimo Sacramento de la Eucaristia*, que desde entonces ha venido siendo parroquia, y le constaba su pobreza, y que vista la información de como primero se dividieron, mandó que la línea separatriz fuese por la calle Ancha desde la Cracha al pozo dulce (1) y dos calles que salen dél, llamadas la de Arriba y la de Sevilla, quedando para Santa María dichas dos calles y todo lo poblado desde la acera de arriba de la calle Ancha, y para San Sebastian toda la acera opuesta de dicha calle y lo poblado hácia abajo. Por esto llamaban á unos parroquianos los de *arriba* y á otros los de *abajo*.

Ocurrieron despues nuevos pleitos y desavenencias; se apeló de lo mandado por el Prior; se hicieron conciertos entre una y otra Iglesia por mediación del Concejo; y de recurso en re-

(1) Calle de la Dehesa.

curso llegó la litis á la solución de Su Santidad que le puso término por medio de una Bula favorable á las pretensiones de San Sebastian.

Actualmente, y sin que sepamos desde cuando data, es otra bien distinta la división de las dos collaciones. La línea principal sigue la dirección de la calle Saladillo perteneciendo á Santa Maria la parte que mira al Barrio-nuevo y á San Sebastian la de la Coracha. Dentro de la mitad de pueblo que corresponde á la última, tiene la de Santa María la acera de arriba de la calle Ancha comprendida desde la Concepción hasta la Plaza vieja.

* * *

La parroquia de San Sebastian está situada en la irregular y pequeña plaza de su nombre, que deja dividida en dos secciones una á la parte S. O. y otra á la parte S. del edificio.

En un principio constaba de una sola nave, pero como en el año de 1568 amenazara inminente ruina, se acordó reconstruirla bajo los planos, traza y presupuestos que formó el italiano Vicente Boyol, Maestro traído por el Marqués del Estado. La aprobación de referidos planos y el acuerdo del Concejo mandando que á ellos se acomodaran las obras ya comenzadas, son de fecha 15 de Abril de 1575.

No sabemos la duración exacta de las obras, pero sí que continuaban con actividad en 1581. En distintas ocasiones, posteriormente, se han hecho de consideración, pero no hemos podido encontrar datos suficientes para detallarlas. La mas importante fué en 1666 y la parroquia estuvo depositada en la Iglesia

de la Asunción (1).

La portada principal, que es la de S. O., está hecha de sillaria y no carece de proporciones artísticas. Una escalinata que se abre en ella dá ingreso al templo, formado hoy por tres naves separadas por dos órdenes de arcos. Miden una superficie de 82 pies de longitud por 36 de latitud.

La capilla mayor está ocupada en todo su frente por un gran retablo dorado, de tres cuerpos, en el que además del Sagrario, y manifestador, hay ornacinas ocupadas por el Santo titular de la parroquia, un Jesús crucificado y las imágenes de San Pedro y San Pablo. En el lugar que actualmente se destina á manifestador se veneraba antes á Nuestra Señora de la Cabeza.

En el lado de la derecha, partiendo de la capilla mayor, el primer altar que se encuentra es el de San Juan Bautista, en el que se dá culto á una magnífica imagen de dicho santo, que los naturales del pais atribuyen á Montañés ó á discípulo aventajado de su escuela. El hecho indudable es que la escultura tiene sobresaliente mérito artístico, y procede de la antigua y derruida ermita de San Juan. Antes se veneraba en este altar la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza que primitivamente estuvo en la Capilla mayor.

La capilla del Niño, que es la primera siguiendo el orden que

(1) En 1834 se hizo obra considerable y se introdujo la novedad de colocar el coro en el pavimento bajo de la Iglesia, inutilizando la mitad de ella, y privándola de espacio y vista. El Ayuntamiento se opuso á que el coro continuara en aquel lugar, mediaron ágrias contestaciones sobre ello con el Marqués, y por último prevaleció el deseo del Ayuntamiento volviendo el coro á su antiguo sitio.

hemos dicho, no contiene cosa alguna digna de mención; pero debe consignarse que su fundación se debe á la ilustre familia de los Calderones, que tuvieron casa en la calle Nueva de esta Ciudad, y cuyos últimos descendientes trasladaron su domicilio á la Puebla de Cazalla.

La capilla del Rosario, fué fundación de la misma Parroquia.

La que está despues de la del Rosario, es la de la Soledad, venerándose en ella una imágen de dicha Santa Virgen y el Santo Sepulcro. Esta capilla fué construida en 1640 y dedicada á Nuestro Padre Jesús Nazareno, que de ella se trasladó á la que hoy ocupa cuando se hizo el camarín. El antiquísimo lienzo representando á Cristo crucificado que llaman el Cristo de la Yedra, acusa una ejecución maestra y procede de le extinguida ermita de San Juan.

La capilla de Jesús, fué antes de Nuestra Señora de la Soledad hasta que en este mismo siglo, para construir el camarín se hizo el cambio. La imágen de Jesús, fervorosamente adorada por los vecinos de Estepa, es una de las que tienen valor artístico, sin que podamos afirmar como algunos lo hacen que pertenezca á Montañés. Sábese que el cuerpo de esta imágen es mucho mas antiguo que la cabeza y las manos, haciendo todo presumir que fué reformada la primitiva. En esta capilla debe custodiarse una canilla de Santa Restituta mártir de Cerdeña que el Marqués de Estepa donó al Licenciado don Andrés Mendez del Canto, presbítero y Abad de la hermandad de San Pedro, quien se obligó á colocarla con decencia en el altar de Jesús.

Frente á la capilla de Jesús, en la nave opuesta, está la de Animas en la que hoy existe la pila bautismal.

La siguiente en dirección al altar mayor es la de la Trinidad, fundación de los Jimenez de Cisneros y Aguilas, cuyos derechos ejercita actualmente don Gabriel Mauri del Aguila, sosteniendo con la mayor esplendidez el culto.

En la inmediata, pasando la puerta del lado S., la de la Santa Familia, fundación de los Melgar-Córdovas y Saavedras. Su último patrono fué el Brigadier don José Saavedra y Cerón.

La última capilla, en el frente de la nave, es la de San José.

Tiene esta parroquia muy buena sillería de coro, en madera tallada con adornos y esculturas ó relieves que representan diferentes santos. Estuvo colocada en un principio abajo, pero en este mismo siglo se mudó el coro y con él la sillería al sitio que en la actualidad ocupa.

El órgano es el que tenía el convento de la Victoria.

El púlpito, notabilísima obra de jaspe, fué costeadado por los Marqueses de Estepa.

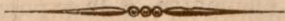
Los seis buenos cuadros de lienzo que están colgados en las naves laterales, representando misterios de la Virgen, cuadros que los inteligentes dicen ser de la escuela de Rúbens, fueron donados á la parroquia por una testamentaria.

Entre las alhajas son dignas de mencionarse, la caja de lapis-lázuli del porta-viático, un antiguo cáliz de la ermita de San Juan con las armas de la orden de San Juan, otro cáliz antiguo de bella labor, la preciosa custodia comprada por acuerdo del Concejo en 1579, y el riquísimo viril con cerco de oro y piedras preciosas, costeadado con los fondos que para ello dejó don Francisco de Melgar.

En los ornamentos es notable por su riqueza el terno morado bordado en oro.

Detrás del ábside del templo y á sus lados se encuentran las sacristias, patio y torre.

La Iglesia de San Sebastian está agregada, sometida, unida é incorporada á la Sacrosanta de San Juan de Letran de Roma, según aparece de letras expedidas á instancia de don Pedro Baena, Párroco que fué de aquella, por el capítulo y canónigos de la repetida de San Juan de Letran con fecha 13 de Junio de 1802, año 3.º del Pontificado de Pio VII. Los efectos de esa agregación son que los fieles que visitan la iglesia agregada gozan las mismas indulgencias, privilegios y gracias espirituales que si visitaran la nombrada Basílica. El sumario de esas importantísimas gracias se contiene en dichas letras.



CAPÍTULO V

LOS CONVENTOS

LA VICTORIA.—SAN FRANCISCO.—SANTA CLARA

Ex-convento de la Victoria.—Solo su Iglesia queda en pié y no por mucho tiempo si se desatiende la gran necesidad de obras en que se encuentra. A la expulsión de los frailes siguió la venta del convento. Destruído, para vender los materiales, solo queda su recuerdo y un solar donde se corren toros ó se dán funciones acrobáticas. Nos ocuparemos, pues de su historia y describiremos luego la Iglesia, tal como se conserva.

La fundacion.—Don Marcos Centurión, primer Marqués de Estepa, fué el fundador del convento de Mínimos de esta Villa, para cuyo efecto dió su poder al Gobernador de este Estado Jofredo Lezcaro, previniéndole que, sino habia repugnancia de parte del vecindario hiciese lo indispensable para conseguirla. A consecuencia de ello, y no existiendo obstáculo alguno, el mencionado Jofredo Lezcaro, usó del poder que se le habia conferido dando su licencia firmada de su nombre y sellada con el

del señor Marqués, con fecha 20 de Setiembre del año de 1561. En virtud de ello y de haberse concedido á la Orden la ermita de Nuestra Señora de los Angeles que desde el tiempo de la Encomienda de Santiago existía extramuros (despues comprendida en la calle Ancha), tomaron posesión los religiosos el dia 2 de Febrero de 1562, representándolos el V. P. Fray Gerónimo Morcillo y siendo Provincial el M. R. P. Fray Pedro Melgar. Por haberse fundado el convento en la ermita antes mencionada tomó de ella título, apellidándose *monasterio de Nuestra Señora de los Angeles*, aun despues de su traslación al lugar que hoy ocupa, según puede verse en documentos públicos (1).

Como el terreno en que estaba edificada la ermita se limitaba por la ladera y la calle, no ofrecía la extensión precisa para el convento, y á causa de ello se trasladó á la acera opuesta y sitio que hoy ocupa, pasándose la comunidad, con la Virgen titular el dia 15 de Agosto del mismo año 1562.

En uno de los capítulos generales que la Orden celebró en Génova, se obligó el Marqués, don Márcos Centurión, á dar todos los años para la subsistencia de la comunidad cien fanegas de trigo y seiscientos ducados. Por espacio de algún tiempo, por lo menos hasta el del tercer Marqués, don Adam Centurión, se vinieron pagando.

El segundo Marqués, don Juan Bautista, contribuyó en la forma que en su lugar se dirá á la construcción de la capilla mayor, y su hijo don Adam, fundado en estos antecedentes, solicitó ser nombrado patrono, obteniendo dicho título él y su consorte doña Leonor María de Mendoza, del Capítulo general

(1) Acta capitular de 9 de Febrero de 1571 y otras.

celebrado en Génova el año 1646.

Sin documentos que consultar y sin tener á la vista otras noticias, limitaremos nuestra reseña histórica á lo ya expuesto, al singular hecho acaecido en 1699, y á la nómina de los religiosos que en este convento se distinguieron.

El año de 1699, siendo como las dos de la tarde del dia 15 de Enero, pareció el Corrector ante el Corregidor don Tomás de Puga, y cuatro escribanos que fueron Pedro Torres de la Banda, Francisco Antonio del Valle, José Borrego, y Gonzalo Mauricio Vazquez, y dijo que el señor Vicario don Lorenzo de Andújar tenia presos los más de los frailes, y para evitar lo insultara tambien hacía exhibición de las llaves del Convento, y pedía se avisara al P. Fray Francisco de Andradre, Guardian de San Francisco, para que con su comunidad vinieran por Su Magestad. A las tres de la tarde de dicho dia pasó la comunidad de San Francisco al convento de la Victoria y estando en la capilla mayor hincado de rodillas el señor Corrector, una y muchas veces protestó que no perjudicara á su Religión el depósito que habia pedido se hiciera del Santísimo Sacramento, ni la entrega de las llaves de aquella Santa casa. Entonces se ordenó una procesión que bajó por el Colegio, calle Mesones, Saladillo y calle de los Escalones, al convento de Nuestro Padre San Francisco, donde se depositaron los vasos sagrados y quedó Su Magestad en el Sagrario. Por el trayecto iban cantando en tono bajo el *miserere*. El Padre Corrector quedó encerrado en la Victoria, de donde luego lo sacaron para San Francisco, consultando su seguridad. Las llaves del convento se entregaron á don Diego de Quesada y Benavides, persona de conocida calidad.

Las primeras diligencias acerca de estos sucesos, cuya verdadera causa nos es desconocida, por más que sospechamos la tengan en los trastornos políticos de la época, que en otro lugar de esta obra pueden consultarse, se instruyeron por el señor Rector de la Universidad de Osuna, Doctor don Pedro de Toledo Herrera, Racionero de la Santa Iglesia Colegial de dicha villa, Juez apostólico y privativo de los Doctores, y Juez conservador del convento que nos ocupa.

El 26 de Enero del mismo año se decretó bajar á Su Magestad á la Victoria y en su consecuencia se verificó la restitución asistiendo entre otras personas de caracter el R. P. Fray Manuel de Alba, Provincial, el Excmo. señor Marqués de Estepa, el Corregidor y los Alcaldes.

Como varones ilustres, hijos de esta casa, debemos citar á el R. P. Fray José Borrego, el lego Fray Francisco Sanchez, natural de La Roda, muerto en opinion de santo, y el M. R. P. Fray José Sanchez Manzano.

Descripción.—La portada de la Victoria es de piedra cipia del pais y uno de los pocos monumentos que tienen verdadero valor arquitectónico en esta Ciudad. Obedece á las reglas de construccion del órden compuesto; es sencilla pero de exquisito gusto y armoniosas proporciones, no deteniéndonos á especificar sus detalles porqué nos lo impide la extensión que á pesar nuestro va adquiriendo esta obra.

Al lado de la derecha, conforme se entra en el templo, se alza la torre una de las mejores de su género en Andalucía. Cada uno de sus primorosos cuerpos corresponde á un órden distinto de arquitectura y todos con el capitel se armonizan en un gracioso y esbelto conjunto. Tiene de altura cincuenta varas, y tu-

vo de costo, sin las campanas, veinte mil pesos. He aquí la inscripción que está grabada en una piedra de su primer cuerpo ó basamento:

D. O. M.

SE COMENZÓ ESTA OBRA EN 12 DE
 ABRIL DE 1760 SIENDO PROAL N. M.
 R. P. F. JOSEF SANCHEZ MANZANO
 LECTOR.^R JUB.^o CALIF.^R D LA SUPR^A NT^l
 DE ESTA VILLA Y COR^R D ESTE CONV^{to}
 EL R. P. DIEGO DEL BARCO LECT^R JUB^o
 SE CONCLUYÓ EN 7 DE MAYO DE 1765
 SIENDO PRVAL N. M. R. P. FR. PEDRO
 CARMONA LECT^R JUB^o Y COR^R EL
 R. P. FR. FRAN^{co} GONZALEZ LECTOR
 JUBILAO

Por bajo hay esta otra:

ADMINISTRÓ ESTA OB
 RA EL P. FR. AGUSTIN
 RODRIGUEZ PROC^R DE
 ESTE CONV^{to} Y NA
 TURAL DE ESTA
 VILLA

El templo de grandes y proporcionadas dimensiones, de orden dórico, afecta la forma de una cruz latina, y consta de una sola nave, crucero, y capilla mayor, todo embovedado,

Capilla Mayor. En un principio carecía de ella; pero á esta necesidad ocurrió en su testamento, entrado ya él siglo XVII, Catalina Baylen, criada de los Marqueses don Juan Bautista

Centurión y doña Maria Fernandez de Córdoba, que le dieron carta de libertad en 3 de Agosto de 1606 por ante el escribano Fernando Perez. En efecto, la referida Catalina Baylen, al otorgar su última disposición en 5 de Marzo de 1620 ante Bartolomé de Benjumea, ordenó por una de sus clausulas que todos sus bienes se vendiesen y con su producto se comprasen censos, foros y otros derechos hasta hacer cantidad de diez mil ducados de principal, que diesen de renta quinientos en cada año; que con ellos se fuese labrando la capilla mayor; y que concluida quedasen dichos réditos para labrar calices y hacer los demás ornamentos para el culto. Habiendo nombrado por albacea al Marqués con facultad de explicar, alterar ó variar sus disposiciones, declaró en virtud de ello el dicho señor don Juan Bautista, que el principal fuese de doce mil ducados que rentasen cada año seiscientos.

Con esos recursos se labró el altar mayor y su capilla. El retablo es dorado y tan cargado de adornos como todos los de su tiempo. Contiene sagrario sobre el plan de altar, manifestador, camarín para nuestra señora de la Victoria, y hornacinas para San Francisco de Paula, San Francisco de Sales, San Antonio y San José.

Crucero. En sus dos extremos se levantan dos altares iguales, contruidos de jaspe y de muy poco mérito. En uno de ellos, el de la derecha, se venera á San Nicolás de Longobardo, y en el opuesto al Beato Gaspar Bono.

En el mismo crucero, al lado del altar de San Nicolás está la capilla, altar y camarín de San Francisco de Paula, y al lado del Beato Gaspar Bono, el de Nuestra Señora de los Dolores.

El púlpito está en el lado del evangelio, entre la nave y el

crucero; es de piedra y contiene la siguiente leyenda debajo del tornavoz:

CATH. FID. ET. RELIG. SAC.
 VT. DEI. MAGNAL. QVÆ. FANT. IN
 LOC. IST. FLVANT IN CORD. FIDEL
 QVASI MEL DE PETR. OLEVMIQ.
 DE SAX.

R. A. P. F. ALEXAND. BARCO ET GAR.
 L. J. S. INQVIS. QVALIF. AC MINIM.
 GRANAT. PROV. PRÆS. V.
 AMBON. HVNC EX IASPIDIB.

D. S. P. F.
 ANN. CIOD IEXI.

Altar de Nuestra Señora de las Angustias. Es el primero en la nave, al lado de la epistola y á partir del crucero. Delante se encuentran (1) los enterramientos de doña Maria Muñoz de Estepa y de sus herederos, año de 1680, y de don Juan de Lasarte Navarrete y los suyos año de 1613. En el altar se ven las armas de los Lasartes, de que se infiere que es fundación de ellos aquella capilla.

Altar de Nuestra Señora de la Candelaria. En él están las armas de los Juarez y Negrones. Delante (2) las sepulturas de don Juan de Balderrama Salvador, y de don Sebastian de Torres Pardo y su mujer doña Manuela del Pozo.

Despues del anterior sigue el altar de San Francisco de Sales, del que nada particular tenemos que decir.

(1) Se encontraban cuando se escribió el texto.

(2) Estaban cuando se escribió el texto.

Altar de Nuestra Señora de los Angeles.—Está debajo del coro en el lado del Evangelio. La imagen pintada en tabla que en él se venera es antiquísima y procede, segun antes hemos dicho de la ermita de la Concepción que antes tomó nombre de esta Virgen. Es la titular del convento desde que se fundó en la citada Iglesia.

Sigue, en dirección á la capilla mayor, el altar de San Antonio y San Juan de Dios, en que estos santos se ven en un antiguo cuadro, retocado no há mucho tiempo.

Despues el altar de San Blas, que segun inscripción que á su pié se lee es capilla de don Juan de Saavedra y Juarez de Figueroa.

Los dos últimos hasta llegar al crucero son los de Santa Lucia y Jesus Nazareno.



El convento de la Victoria tuvo y poseyó cuantiosos bienes y con ellos y las donaciones de los fieles, especialmente en tiempo del Muy Reverendo Padre Fray José Sanchez Manzano, se hicieron, la famosa silleria del coro, los retablos nuevos y simétricos, muchos y preciosos ornamentos, lámparas de plata para el servicio del altar, cruz procesional, ciriales, varas del palio y guion de la misma materia y otra multitud de alhajas que han desaparecido por completo.

Reformada la distribución de altares en tiempo del provincial Padre Manzano, no acertamos á determinar cuales fueran las capillas de Belen y Guadalupe, fundación de los Saavedras, aquella, y de los Ordoñez esta.

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Si alguien quiere meditar sobre lo efímero de las obras del hombre buena ocasión le ofrece ese edificio alzado en la cima del antiguo cerro de San Cristobal, edificio que conservando la apariencia de su antiguo esplendor y grandeza solo encierra ruinas y desolación. Los sayales que lo poblaron, las voces y canturias que le animaban, los extensos claustros y rica biblioteca, el órgano para los divinos oficios, todo ha desaparecido; hasta los huesos que dormían en paz en su cementerio. Ayer mismo existía el cenobio en toda su integridad; hoy solo queda la Iglesia amenazando desplomarse.

En mil quinientos noventa y tantos presentaronse en esta Villa los frailes recoletos de San Francisco de Asis con ánimo y deseo de fundar monasterio de su orden (1), pero no pudieron conseguirlo hasta que no se concertaron con el señor Marqués de este Estado, y hasta que despues no fueron venciendo las dificultades de orden material que se les presentaban.

El año de 1603, don Juan Bautista Centurión, fundador yá el convento de Santa Clara, determinó erigir el que nos ocupa, de religiosos de la misma orden, y en su consecuencia mandó abrir las zanjas donde se echaron los cimientos del edificio. Bendijo el cerro un hermano del don Juan Bautista, llamado don Alejandro Centurión, Arzobispo de Génova, Decano de la Cámara apostólica, Gobernador de Ferrara, que á la sazón habia venido á España como Nuncio extraordinario de Clemente VIII á dar la enhorabuena de su casamiento á los Reyes don Felipe III y doña Margarita. El mismo don Alejandro Centurión puso una pic-

(1) Acta capitular del Concejo, fecha 19 Febrero de 1612.

dra cuadrada en la parte donde habia de estar el altar mayor, y se dió principio á las obras donando para ellas el señor Marqués cuatro mil fanegas de trigo y su hijo don Adan ochocientas y ochocientos ducados.

Incorre en notable error el Padre Barco cuando supone coetánea á estos hechos la posesión dada á los frailes de la ermita de San Cristobal por el Vicario Licenciado Juan de Padilla. Esa aserción está contradicha por los manuscritos procedentes de este mismo convento y sobre todo por el hecho incuestionable de que Juan de Padilla no fué Vicario hasta el año 1607 (1).

Despues de inauguradas las obras, no sabemos porqué género de contrariedades, se suspendieron hasta el punto de que en 19 de Febrero de 1612 se dió cuenta al cabildo secular de que los frailes, que hacía más de catorce años que habian venido, trataban de irse *por no haber podido labrar Iglesia y casa donde estar*, y entonces teniendo en cuenta la utilidad general que se seguía de tenerlos en esta Villa, y que para ello no habia otro remedio que darles lo necesario, acordó el Concejo se pidiese facultad para arrendar las dehesas y destinar su producto al indicado objeto.

Con recursos de la Villa, que no solo con los donativos de los Marqueses, emprendiéronse las obras que estaban bien adelantadas en 31 de Enero de 1614, fecha de la donación que el Concejo hizo á los frailes del terreno necesario para huerta. Entonces fué, en el espresado año, cuando el Vicario Padilla dió al Padre Fray Juan de Montemayor la posesión de la Ermi-

(1) Véase lo que decimos sobre esto al tratar de la ermita de San Cristobal.

ta de San Cristobal, con todos los vasos sagrados, ornamentos, campana, y las imágenes de Nuestra Señora de Gracia (titular que fué del convento) y de San Cristobal.

El año de mil seiscientos diez y seis, por una carta misiva del Reverendísimo Padre Fray Antonio de Trejo, Vicario general, cuya carta original se guardaba en el Registro de la Provincia, consta que fué hecho Guardian de este convento el Padre Fray Juan Bautista Carleval, habiendo habido hasta entonces solo Presidentes, entre los cuales fué uno (según constaba en el primer libro de profesiones) el Beato Padre Fray Bernardino de Corvera.

En el mismo año de mil seiscientos diez y seis trajeron de Santa Clara á este convento, á Nuestro Señor en una solemnisima procesión, y se colocó en la ermita de San Cristobal. donde estuvo hasta el año de mil seiscientos cuarenta y seis, que fué trasladado á la Iglesia nueva.

Gran parte del claustro se hizo en tiempos del Reverendo Padre Fray Juan de Luna, á quien tambien se debieron el algibe, enfermeria, cocina, cuadras y otras dependencias. En el mismo tiempo se hicieron muchas alhajas y vestuarios. Las puertas de la Iglesia fueron costeadas por Fray Blas de Benjumea con destino á la parroquia de Badolatoña.

Conservabanse en este monasterio reliquias de San Víctor y Santa Feliciano, traídas de Roma por el Padre Benjumea.

Entre los frailes notables, que lo fueron los referidos Luna y Benjumea, el Muy Reverendo Padre Fray Agustin de la Oliva, deben contarse don Márcos y don Alejandro Centurión, hijos del Marqués don Juan Bautista, que profesaron en este convento.



El aspecto exterior del convento de San Francisco ofrece toda la sencillez y severidad que los demas de esta Orden. No se hace gala de riquezas y bellezas arquitectónicas; grandes lienzos de pared; líneas sencillísimas: un modesto campanario: hé aquí todo.

La portada es de piedra caliza ordinaria; sobre el arco de la puerta un San Francisco de Asis, de gran tamaño formado con azulejos; mas arriba una gran ventana que dá luz á la Iglesia; en la base de San Francisco, y en los mismos azulejos que lo forman, esta inscripción:

«En casa entráis en que os dán mucho más que nos dais, pues si dais el pan por Dios os damos á Dios en pan.»

Todo lo que de pobre y sencillo tiene el exterior se compensa con el lujoso decorado del interior de la Iglesia. Al pasar su puerta y cancel, una vez colocados bajo el arco del coro se siente la impresión de lo bello ante aquella dilatada nave, aquella capilla mayor que la cierra, aquel sencillo pavimento de tan grata perspectiva y aquella semicircular bóveda que á proporcionada altura cubre el edificio. Las cuadradas lozas azules y blancas del suelo, el mármol encarnado del zócalo y sus jaspeadas aristas, el púlpito de piedra de aguas, los dorados retablos, y los lienzos que cubren la desnudez de las paredes, forman un riquísimo conjunto cuya impresión es bien duradera en quien la sufre y sabe sentirla.

Dá pena, despues de recrearse en lo bello, considerar aquellas anchas grietas que parten la bóveda anunciando la hora próxima en que, como del convento, se diga de la Iglesia: *aquí*

estuvo.

Al inventariar los detalles de este templo seremos muy pocos para no cansar la atención de nuestros lectores.

La Iglesia tiene la forma de cruz latina y á sus pies en alto, sobre arcos está el coro. Bajo este, á la derecha del que entra, se ve en lienzo la imágen de Santa Clara y armonizando, en la parte opuesta, otra imágen, tambien en lienzo, de Santa Isabel reina de Portugal. En los dos espacios, que entre las grandes pilastras del templo siguen á los anteriores, están colocadas las pilas del agua bendita, bien trabajadas en mármol, coronadas con lindas cruces de la misma materia.

Siguiendo en dirección á la capilla mayor, encuéntranse otros dos buenos cuadros pintados al óleo, sobre lienzo: el de la derecha representa á San Pedro en oracion, y su opuesto á Santa María Magdalena.

Después, hay dos retablos tallados en madera, sin altar, de forma elegante y ejecución esmerada: el de la derecha ostenta un cuadro, Santa Juana de la Cruz, y el de la izquierda otro de Santa Margarita de Austria.

Los dos retablos, y altares que siguen, con los cuales termina la nave, hasta el crucero, son como los demas de la Iglesia de madera profusamente tallada y bien dorada, semejantes á todos los que de su tiempo se conservan en los templos de España. En el del lado de la epístola se venera á San Francisco de Asís y en el del Evangelio á San Antonio de Padua. Buena es esta última imágen pero su valor y el de todas las obras de arte que este santuario encierra queda reducido á cero ante el mérito que tiene y la estimación que merece la imágen de San Francisco de Asís.

Atribuida á Montañez, como todo lo bueno que en escultura se vé en Andalucía, y creida por nosotros de origen italiano, es el San Francisco de Asis una joya valiosísima de cuya posesión debiera envanecerse Estepa. Nosotros no tenemos ni competencia ni arte para describirla: no tenemos mas que ojos para extasiarnos y corazón para sentir aquella hermosísima figura que vive, aquellos miembros sorprendidos por el escultor en su movimiento, aquel rostro por el que circula la sangre, aquellos labios en que no ha hecho mas que espirar la oración, aquella mano que tiembla de amor sosteniendo el crucifijo, aquellas llagas que esceden toda realidad, y aquel sayal que se pondria en movimiento si el aire lo impulsara. ¿Qué sabemos nosotros de los secretos del arte? Lo que sabemos es que San Francisco idealizado por la caridad y la penitencia no pudo ser vivo de otro modo que como en esa imágen nos lo representa el escultor, y eso nos basta para admirar el génio de quien así ha sabido encarnar una idea sorprendiendo una sublime realidad. Los inteligentes podrán decir los quilates del mérito de esta obra; nosotros ni podemos pesarlo ni medirlo pero comprendemos que es tan grande como se necesita para que no haya persona que á su vista no se maraville. Estepa debia cuidarse un poco más de su valiosa joya.

Pasada la verja que divide la nave del crucero, podemos ver á la derecha dos retablos, en uno se venera un Crucificado y en otro á San José, y á la izquierda otros dos dedicados á San Pedro Alcántara y á la Virgen de la Concepción.

En el centro del crucero se levanta la bóveda en forma de media naranja; en las pechinas se muestran las armas de los Marqueses.

La capilla mayor, elevada por tres gradas sobre el resto de la Iglesia, es riquísima en su decorado, aun cuando se le notan las injurias del tiempo y del abandono. En la bóveda luce un buen lienzo representando á la Concepción, en los lados hay otros dos, y entre ellos, y en todo el arco existen pequeños medallones en que hay pintadas las cabezas de diferentes santos. Todo el muro está pintado al temple. El retablo es magnifico, y está destinado á Nuestra Señora de Gracia; en la parte superior se vé el San Cristobal de la primitiva ermita.

La silleria del coro es notable: en los respaldos de las sillas hay medallones tallados en relieve y pintados.

¿Qué hemos de decir más? Debajo de la capilla mayor está el cementerio de los opulentos Marqueses, de los Reverendos padres, de los humildes religiosos: allí no queda nada: polvo.

¿Qué quedará mañana del convento de San Francisco?

CONVENTO DE SANTA CLARA

El afan inmoderado que hubo, en otros tiempos, de tributar elogios á los Marqueses de Estepa, cosa que bien y justamente pudo hacerse sin desfigurar en lo mas mínimo los hechos, dió márgen á que aun los mas claros se modificasen para poner de relieve los beneficios que este pueblo debe á sus antiguos Señores. Tal sucedió, sin ir mas lejos, con la fundación del Convento de Santa Clara: debióse sin duda alguna á don Juan Bautista Centurión y á su esposa doña María Fernandez de Córdoba, pero no es lícito olvidar, como han hecho los historiadores de Estepa, otras noticias enlazadas con la misma fundación que hacen partícipes de su honor á otras personas y aun al pueblo entero.

Consta en documentos auténticos (1) que N. Lezcaro, residente que fué en esta Villa, murió en ella bajo testamento en el cual dispuso que sus casas principales se vendiesen y su precio se distribuyese, por sus Albaceas, entre los pobres y obras-pias. Sacáronse á subasta ó almoneda y en ella anduvieron por espacio de dos meses, pero como nadie las pusiese, y fuera general opinión la de que no habia de salir comprador que ofreciera la mitad de su verdadero precio, acordó el Concejo conferenciar con el Marqués y el Vicario, que eran los Albaceas, proponiéndoles que en atención á no haber en esta Villa monasterio de monjas se hubiese por bien que en las mencionadas casas se fundase tal monasterio. Accedió á ello el Marqués y remitió los peticionarios al Vicario, para que como Juez eclesiástico diese su aprobación.

Corre tambien como válida la especie (tomada acaso como primera fuente de un libro de Genealogías de los Saavedras) de que el convento está edificado en solar de la casa que perteneció á don Juan Ossorio y Aceixas, quien no quiso recibir por ella, cuando la venta de la jurisdicción mas de cuatro mil ducados que le daba el Marqués, prefiriendo arrasarla y retirarse á Antequera donde murió.

Sea en la casa de Aceixas, ó en la de Lezcaro, no hay duda que el convento se edificó en solar que no pertenecía á los Marqueses, y no la hay tampoco respecto á que la idea de la fundación nació en el Cabildo, y se debió á sus instancias cerca de los Marqueses y del Vicario. Eso si: los auxilios pecuniarios, muy considerables, por cierto, se debieron á don Juan Bautista

(1) Acta capitular de 12 de Junio de 1598.

Centurión y su esposa.

Situóse el convento de Santa Clara, dentro de la antigua fortaleza y detrás de la Iglesia mayor, á la parte más oriental de la colina ocupada por Estepa. La fundación tuvo efecto seis meses despues de haberlo solicitado el Concejo, ó sea en Enero de 1599. El dia 9 entraron las religiosas fundadoras; el dia 10 fué conducida Nuestra Señora desde la Iglesia mayor al nuevo templo, en solemnísima procesión, cerrandose la clausura. Aquella misma tarde tomó el hábito la hija segunda de los fundadores, que se llamó en la religión Sor Maria de Santa Clara, siguiéndola á poco una hermana que tomó por nombre Sor Juana de la Magdalena, y otras distinguidas juvenes.

Con distintos recursos se atendió desde un principio al sostenimiento del nuevo monasterio. La Marquesa, mejoró á su hija Sor Maria de Santa Clara en el tercio y quinto de sus bienes, que la indicada monja renunció á beneficio de la Comunidad. Despues la misma Marquesa, con licencia de su marido y renuncia de sus hijos, aumentó la dotación hasta treinta y seis mil ducados, importe de la dote que habia llevado á su matrimonio; pero con la condición de que no habian de entregarse hasta la muerte del marido, de que en el entretanto se darian para el sustento de cada religiosa siete fanegas de trigo y cuarenta ducados en cada año, y, por último, de que una vez muerto el Marqués interin se pagaban al convento los treinta y seis mil ducados, se daría á la Comunidad la villa de Pedrera con toda su jurisdicción, diezmos, alcabalas y demas acciones que en ella tenia el Marqués, para lo que se sacó facultad Real en el año de 1616. Cumplióse todo como lo habia dispuesto doña Maria Fernandez de Córdoba, y muerto el Marques pasó el Co-

regidor á Pedrera y puso en posesión á Alonso Gutierrez, Mayordomo de las Monjas, entregándole la vara de justicia con la que se paseó por el pueblo, y continuó en posesión hasta que se verificó la paga.

El Marqués, por su parte, modificando y aumentando el fideicomiso de su criada Catalina Baylen, formó un fondo de treinta mil ducados con destino á esta misma Comunidad.

Con esas y otras donaciones, y con una acertada administración alcanzó vida tan próspera que en las grandes y afflictivas calamidades de la Villa, pudo prestar á su Ayuntamiento gruesas cantidades para remediar la situación de las clases menesterosas.

La regla de este Convento es estrecha y se guarda con rigor estremado. Los mismos patronos han necesitado bulas de Su Santidad para poder entrar en la clausura. La de los Marqueses fué dada por Clemente VIII en 23 de Febrero de 1600, y se les autoriza por ella para que entren, con relevación de censuras, cuatro veces en el año, sin poder hacer noche. La de las Marquesas fué expedida en 20 de Noviembre de 1694, facultándolas para entrar dos veces en el año, llevando en su asistencia cuatro damas nobles electas por las mismas Marquesas, y con la cualidad de no poder usar del privilegio en los domingos, dias de fiesta, Cuaresma y Adviento.

En todo tiempo ha sido este convento fructuoso en excelentes y virtuosísimas religiosas. No pudiendo estendernos en su biografía, haremos muy concisas indicaciones de algunas de ellas.

La Madre Sor Maria de Santa Clara, hija de los fundadores, de quién ya hemos hablado, fué de talento superior y conocida

virtud. Obtuvo el cargo de abadesa y gobernó con edificación muchos años. Sus prelados la enviaron á fundar el convento del Angel, en Granada y á reformar el de las Capuchinas de la misma ciudad, dónde murió. Después, con grandes honras, fué trasladado su cadáver á este convento.

Fueron igualmente dignas de memoria por sus virtudes la Venerable Madre Sor Gertrudis de las Llagas, hija del Marqués de Armuña y la Venerable Madre Sor Maria de la Corona, hija natural del 4.º Marqués de Estepa, don Adam Centurión. La Venerable Madre Sor Maria de Cristo, fué muy notable por sus éxtasis y arrobos; se la creyó dotada del don de profecía, y se hizo información de sus extraordinarias virtudes para que debidamente se memoraran. Por último, tambien se venera en este convento la memoria de Sor Maria de la Visitación y Sor Maria de Jesús.



El Edificio. Es una buena y extensa construcción con capacidad suficiente para doble ó triple número de monjas del que ordinariamente hay. Consta de tres pisos, cada uno de ellos á perfecto nivel; tiene cuantas oficinas y habitaciones son indispensables en esta clase de edificios, y no ofrece particularidad alguna bajo el punto de vista arquitectónico. Contiene, en su decorado, algunas curiosidades y objetos de arte que, por la estrechez de la regla, no nos ha sido posible examinar.

La Iglesia. Es estensa, de una sola nave embovedada, construida segun las reglas del órden dórico, y con pequeño cruce-ro sobre el que se alza una elegante cúpula. El golpe de vista es agradable por las armónicas proporciones de la obra, su

buena construcción, la acertada decoración de los muros, y la buena distribución de los retablos. Sin las espesas rejas que se ven en el fondo, y sin el carácter que á este templo imprimen los Santos representados en pinturas y esculturas, nadie diría que era una Iglesia de Monjas, porque hay en él mas grandeza y severidad de la que se acostumbra en otros sus congéneres.

La figura de la planta, ya lo hemos dicho, es una cruz latina, cuyos brazos resultan solo indicados. El pavimento es de magníficas lozas de piedra, alternando las blancas con las de color de rosa. El zócalo es de piedra ordinaria de construcción, cortada en sillares, revestida con fino enlucido y pintada imitando al mármol. Los muros de cantería, y sobre ellos, apoyada en el cornisamento y reforzada con arcos que descansan en las pilastras, se desarrolla la bóveda de medio punto.

En cuatro arcos y merced al desarrollo de esbeltas pechinas, cerradas por tambor, descansa la cúpula que ya hemos dicho tiene bellas proporciones. Toda la extensión de los muros no ocupada por los retablos, á saber, los entrepaños, las pilastras, cornisamentos, bóveda y cúpula, está adornada con pintura al fresco figurando graciosos dibujos ó representando diferentes imágenes de Santos: de estas recordamos, entre otras muchas las de San Pedro Alcántara y San Diego de Alcalá, á los lados de la Capilla Mayor, las de San Francisco Solano y Santo Domingo cerca del Sagrario, las de San Juan Capistrano y San Jácome de la Marca, frente de las anteriores, las de San Cristobal y Santa Úrsula y las once mil virgenes en los últimos entrepaños de la nave, y las de San Jorge, San Martín, y varias escenas de la vida de Santa Clara en el muro que cierra el templo por la parte frontera á la Capilla mayor. En la cúpula están

representados los ocho Doctores de la Iglesia. Conceptuamos regular la ejecución de todas esas pinturas, sin que á mayor calificativo nos mueva el hecho que á los curiosos hacen observar de que Santo Domingo mueve los ojos en dirección de la persona que lo observa aun cuando esta cambie de lugar.

La capilla mayor comienza en el arco toral, y se eleva sobre la superficie del templo. Ocupa su fondo un gran retablo, de orden compuesto, tan sobrecargado de adornos como es costumbre ver en los de su época. Es de madera tallada, con profusión de dorados y algunos toques de color rojo. Su composición sencilla; cuerpos salientes en su centro para Sagrario, Manifestador y una alegoría de la Redención; columnas salomónicas que sostienen los cornisamentos de los diferentes cuerpos, y ocho esculturas de San Pedro, San Francisco de Asis, Santa Clara, San Pablo, Santa Rita, San Antonio, San Luis y Santa Juana de la Cruz, decorando los intercolumnios.

Dos altares y retablos existen en el crucero: el del lado del Evangelio está destinado á Sagrario, y sus imagenes representan en el centro La Concepción, en la parte superior San José, y en los lados San Joaquin y Santa Ana. El del lado de la Epistola está dedicado á San José, viéndose á sus lados San Luis y San Buenaventura.

Siguiendo la nave, se encuentra, pasado el Sagrario el retablo de San Miguel Arcángel, que tiene á sus lados á San Benvenuto y San Blas. Frente se vé el altar de San Juan Bautista, San Zacarias y Santa Isabel. Las esculturas de estos dos retablos no están escasas de mérito.

Después del retablo de San Miguel, está el último de la Iglesia, composición que representan el Calvario. Un Cristo de talla

pende de la Cruz; á sus piés, dando la espalda al espectador está Maria Magdalena, y á los lados de la Cruz, la Virgen de los Dolores y San Juan.

Sentimos carecer de espacio para dar mas detalles acerca de este cenobio, á no dudarlo, uno de los mas importantes de su religión en Andalucía.



CAPÍTULO VI

ERMITA DE LA ASUNCIÓN

El culto de Nuestra Señora bajo la advocación de la Asunción es tan antiguo en Estepa que la tradición le hace contemporáneo, en su origen, á la conquista que de esta fortaleza se hizo á los moros. He aquí lo que acerca de este asunto dice el Padre Barco:

«Sus moradores (los de esta Ciudad) creen que la hermosísima imágen de la Asunción, que hoy se venera en una magnífica ermita, esquisitamente alhajada y adornada que hay en la calle de Mesones, entre las del Cármen y los Remedios, es la misma que el Santo Rey don Fernando traia consigo en el ejército, en cuya inteligencia pintaron bajo del coro de dicha ermita, el mismo Santo Rey puesto á caballo, recibiendo las llaves de la Villa y fortaleza, que le presenta su Alcaide moro arrodillado á presencia de la imágen que se figura puesta en andas. Si esta pintura que es moderna, se hizo sobre otra más antigua ó fundándose puramente *en la tradición que tienen los de Es-*

tepa, no lo sé. Lo cierto es que la sagrada y singular imágen de la Virgen, que el Santo Rey llevaba consigo en el ejército al tiempo de sus conquistas, la estimaba mucho y se creía hecha por mano de los Angeles que nunca la apartó de sí, por su muerte quedó en la ciudad de Sevilla, que ganó á los ocho años despues en el de 1248, en cuya Santa Iglesia se venera en el día con título de Nuestra Señora de los Reyes.»

Creemos nosotros que el cuadro á que alude Barco no debe entenderse como trasunto de un hecho realmente acontecido, sino como emblema ó alegoría por donde se espresa la idea de que al patrocinio de Nuestra Señora de la Asunción se debió la rendición de Estepa al Santo Rey don Fernando el día 15 de Agosto de 1240.

Admitimos sin esfuerzo y como muy verosímil el hecho de que, desde la indicada fecha, se dé culto fervoroso en Estepa á Nuestra Señora de la Asunción. Pero ¿desde cuando tiene templo propio?

A la feliz é incansable investigación del Padre Barco, debemos casi la evidencia de que la ermita de la Asunción y el Hospital se erigieron poco tiempo despues de la conquista, si bien no en el mismo sitio que hoy ocupan. Las noticias adquiridas por el citado historiador son las que siguen:

En el año de 1699 se siguieron autos á pedimento de don Rodrigo de Vergara, Fiscal eclesiástico, ante el señor don Lorenzo de Andújar, Vicario general, contra el Mayordomo y Cofrades de la Ermita y Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, sobre que diesen cuentas y manifestasen el libro de la erección y constituciones de dicha cofradía. Despues de varios recursos de fuerza seguidos, por los demandados, ante la Chan-

cillería de Granada y el Nuncio, se nombró un Juez Apostólico para la prosecución de los autos, el cual conminando con censuras logró la solicitada exhibición. Estaban contenidas las constituciones en un libro de pergamino, parte de sus hojas, y de papel de marca mayor las otras. En dicho libro se contenian dos autos proveido el uno por el señor don García Ramirez, Prior de San Márcos de León, y el otro por don Diego Enriquez y Guzman, Arcediano de Ronda.

Ya el auto de don García Ramirez nos hace remontarnos á la época de la Orden de Santiago, pero es aun mas esplicito el capítulo octavo de las Constituciones contenidas en el libro que antes se indica. Dice así: «E por quanto los bienes que primeramente hubo para la dotación de esta Cofradia é Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción *procedieron de gracia y limosna para ella hecha por el Rey Nuestro Señor, y otros que se cedieron por la Villa, que tiene por patrona á Nuestra Señora desde que fué conquistada por los cristianos*, y uno y otro se entregó enteramente á la Cofradia para sugobierno, aplicación y distribución: Ordenamos y estatuímos que la Iglesia hecha por la cofradia y casa para el Hospital de pobres enfermos, que por sola nuestra devoción por ahora queda señalada, y otra cualquiera casa de piedad que en su lugar ó por nuevo acuerdo se ejecutare, y cualquiera ermita, casa que adelante labrase, y los bienes que hay y adelante hubiere por imposiciones debidas ó mandas por cualquier modo que sea se gobiernen ó dispongan por los Alcaldes y Oficiales de esta Cofradia, atendiendo al mejor servicio de Nuestra Señora, y atendiendo á lo más forzoso de la conservación de la Iglesia y Cofradía y arbitrando segun lo que en Dios y en sus conciencias vieren que es lo más con-

veniente.»

Inferiese claramente del capítulo copiado que muy á raíz de la conquista se organizó la Cofradía de la Asunción, que fué favorecida con donación real de algunos bienes y con otros cedidos por el Concejo, que alcanzó floreciente estado que no solo le permitió erigir Iglesia, si que también tomar acuerdo para señalar casa hospital á los pobres enfermos, nueva fundación piadosa que desde entonces ha corrido unida á la Iglesia de la Asunción. Lo que debe presumirse racionalmente, atendidas las circunstancias del pueblo en aquella fecha, y la época á que referiremos la fundación de la nueva ermita es que la primitiva Iglesia y Hospital estuvieron dentro de murallas, en la antigua Villa y fortaleza.

Al primer periodo de esplendor hay motivo para suponer que siguió uno de decadencia. Los bienes donados por el Rey, y los bienes donados por el Concejo, que fueron bastantes á la doble fundación y sustento de Iglesia y Hospital desaparecen (1) y hasta se pierde la memoria del lugar que ocuparon aquella casa piadosa y aquella ermita.

A principios del siglo XVII se reanima la fervorosa devoción á Nuestra Señora, y entonces, el año de 1616, se le erige y dedica una primera ermita que tuvo en la calle de Mesones. Con

(1) Los antiguos protocolos de las Escribanías públicas de Estepa están llenos de escritura de enagenación de bienes de esta Cofradía hechas por sus Oficiales. Para no citar mas que las de fecha mas apartada que pueden reconocerse, citaremos las hechas por Pablo Contero, Alonso Cabezas, Diego Alonso, y Cristobal de Torres, ante Anton Ruiz de Arjona en 23 de Octubre y 26 de Setiembre de 1552 y 23 de Febrero de 1553.

el despertar de la devoción vinieron las donaciones, de las cuales, las que por su importancia merecen consignarse son tres: la primera, hecha por Catalina Baylen, liberta de los Marqueses; la del Marqués de Armuña; y la que en 1636 hizo doña Maria Zamudio. Con las donaciones coincide el nuevo esplendor de la Cofradia y de su templo.

El 9 de Abril de 1646, segun dejó consignado el Vicario Rivera, se trasladó la imágen de Nuestra Señora, á la sala de la enfermeria y al dia siguiente se comenzó á derribar la Iglesia dedicada treinta años antes. En seguida se comenzó y prosiguió la nueva que dedicó y bendijo el citado Vicario don Gerónimo de Rivera en 10 de Agosto de 1652, y se hicieron mas de treinta fiestas. La traslación de la imágen tuvo efecto con procesión solemnisima, danzas, colgaduras en las calles, y asistencia de gran concurso de gente de toda la comarca.

Desde entonces acá, lejos de disminuir ha ido en creciente aumento el culto á Nuestra Señora de la Asunción; á ella, en cuantas aflictivas circunstancias de hambre ó epidemias padeció Estepa, volvieron sus ojos suplicantes Cabildo y pueblo; á ella festejaron en toda ocasión de públicas albricias; á ella votaron nuevamente por patrona en la temerosisima ocasión del terremoto (1); y á ella, por último, miran siempre como su especial abogada y amorosa madre,

¡Grande cosa es un culto tan ardiente sostenido sin vacilaciones ni tibiezas por espacio de seis siglos y medio!

No podian faltar las piadosas tradiciones de milagros. Las personas de alguna edad refieren varios que antes se testimo-

(1) Veanse los Apéndices.

niaban con tablillas alusivas á ellos colgadas en el templo. Refiere que un sujeto, albañil de oficio, que trabajaba en un tejado frontero á la Asunción, cayó desde lo alto sin hacerse daño alguno por haberse encomendado á la Santa Patrona; dicese de otro que limpiaba profundísimo pozo, cuando se descolgó del brocal una piedra de grandes dimensiones y como la sintiera venir chocando con las paredes encogióse lleno de sobresalto y poniendo su confianza en la Virgen, que le libró de segura muerte; cuentase que en ocasión de estar en la sala alta del Hospital haciendo el ejercicio los Milicianos nacionales, se hundió el techo bajo sus piés, cayendo revueltos al piso bajo sin que resultara ninguna desgracia; y, por último, dáse por hecho verídico que hallándose un vecino de Estepa cautivo de moros en Argel, lloraba el 14 de Agosto por no poder ver á su Santa y querida Patrona, en el día siguiente, que era el de su festividad; notólo el moro, su amo; preguntóle la causa de su disgusto y confiósela el cautivo; entonces, le dijo, «Pues que te lleve tu patrona.» A la noche metióle en fuerte cofre que cerró con llave, y para mayor seguridad acostóse encima dél. ¡Cual no sería su asombro al despertar en lugar desconocido y al oír ruido de campanas, solo acostumbrado en lugares de cristianos! Abre presuroso el arca; saca el cautivo y lleno de confusión le pregunta que ruido es el que se oye; y entonces el cristiano le dice lleno de alborozo que están en Estepa y que aquella que suena es la campana de la Asunción. Convirtiéndose, dicen, el moro, y hasta hace poco se conservó en la ermita el arca y las cadenas del cautivo. La calle en que aparecieron, ocupada hoy por la casa del Señor Marqués de Cerverales, llamóse en memoria del suceso, del Cautivo, y este mismo lleva hoy otra pró-

xima.

Interior de la ermita. Pasada una modesta portada nos encontramos en el interior de la Iglesia, formada por una sola nave de orden toscano, cubierta por bóveda de medio punto. Bajo el aspecto arquitectónico nada se observa de grande ni extraordinario; zócalo de mármol, muros interrumpidos por pilas-tras, cornisamento que corre toda la nave, bóveda sencilla, y media naranja en la capilla mayor descansando sobre arcos. El adorno de todo es lo que en realidad hay de extraordinario.

Diriase al contemplar el golpe de vista que ofrece la Iglesia de la Asunción, estar mirando uno de esos brillantes códices iluminados de la edad media; aquellas orlas de santos de la cúpula, aquellas flores y guirnaldas que cubren los muros; aquellas hojas y figuras; aquellos colores, por desgracia descuidados, recuerdan con fuerza, las orlas y miniaturas de devocionarios y misales iluminados en los siglos XIII y XIV. Es posible que en ellos se inspirara el artista á cuyo cargo corriera este decorado, y puede asegurarse que supo realizarlo con gusto y riqueza incomparables.

Sobre aquel brillante fondo resaltan los numerosos cuadros al óleo, y los altares y retablos que vamos rapidamente á enumerar.

En el fondo del templo y convenientemente elevado sobre gradas, se encuentra el altar ó capilla mayor con su dorado y rico retablo. Este es de sencilla composición; un manifestador sobre el plan de altar, el arco ó vano del camarín de Nuestra Señora, y alrededor esculturas que embellecen y dan carácter al conjunto, y representan la de la parte superior á Nuestra Señora de la Asunción, y las de los lados á San Joaquin, Santa

Ana, San José y San Roque. En el lugar preeminente, como hemos dicho, se abre el camarín de Nuestra Señora, cuya imagen es muy loada por cuantos escribieron de ella, y reúne á su mérito escultórico otro mayor y más estimable, cual es la piadosa fé que inspira á los devotos que en ella adoran su divina representación.

Por razón de la altura y escasez de luz, no es posible determinar que santos son los representados en los numerosos medallones de la media naranja ó cúpula.

En el lado de la epístola solo se encuentra otro altar, inmediato al mayor, y dedicado á Nuestra Señora de la Paz, cuya imagen en él se venera. Está rodeado de cuadros representando el de la parte superior á San Cayetano, y á los lados San Juan Nepomuceno, Santo Domingo, y uno, bueno, de San Felipe Neri.

Ningun otro altar existe en el cuerpo de la Iglesia, pero en cambio ostenta mas cuadros que un museo. Los principales son: en los entrepaños del lado de la epístola, Jesús disputando con los Doctores, Nuestra Señora de las Angustias y La Coronación de la Virgen, en los lunetos de la bóveda del mismo lado, San Antonio Abad, San Gerónimo, San Hilarion, y San Macario; en los entrepaños del lado del Evangelio, la Muerte de la Virgen, Nuestra Señora del Rosario, y Nuestra Señora de la Concepción; en los lunetos del mismo lado, San Juan Bautista, San Guillermo, San Pablo y otro santo cuyo nombre ignoramos. En la clave de la bóveda, San José, San Francisco de Asis, San Francisco de Paula y el Angel de la Guarda; bajo el coro, San Vicente, San Cristobal y Santa Bárbara, y en el muro el de la entrega de las llaves de la Fortaleza á San Fernando. Todas

esas pinturas y otras muchas contenidas en cuadros mas pequeños son regulares, no ofrecen grandes defectos pero tampoco alcanzan aquel grado de mérito que fuera necesario para reputarlas notables.

Fuera de lo mencionado solo debe llamar la atención en la nave de esta Iglesia el escelente púlpito de mármol, y la preciosa araña ó lucerna que pende del centro del arco toral.

Frente del altar de Nuestra Señora de la Paz, se abre un arco (el que á la parte del Evangelio sostiene la cúpula) por el cual se penetra á otra pequeña capilla que sirve de paso á la Sacristia y Camarin. En esta capilla hay dos altares, el del frente dedicado á San Luis Gonzaga, y el de la izquierda al Cristo de la Columna.

Capilla de los Dolores. Está situada cerca del púlpito y es de patronato de los señores Marqueses de Cerverales que en ella tienen tribuna en comunicación con su casa. Esta capilla es pequeña, pero bien cuidada y decorada. Tiene dos altares: el de la izquierda de San Antonio, y el de la derecha de Nuestra Señora de los Dolores. En el retablo de este último, y al lado de la Imágen principal, se abren dos ornacinas, destinada la una al Jesús de la Humildad y Paciencia, y la otra á San Pedro. Esta última escultura, que representa al principe de los Apóstoles en oración, es de gran mérito artístico, por su franca y correcta ejecución, por su expresión llena de verdad, por sus exactas proporciones, por su naturalidad, y por su indisputable belleza. ¡Lástima que no podamos consignar el nombre de su autor!

Camarin de Nuestra Señora. Como todos los de los templos de Estepa es una pieza digna de atención. Su planta es exagonal, descansando sobre la bóveda de la Sacristia; su órden

arquitectónico el mismo de la Iglesia, y el mismo también el decorado de sus muros, y elegante bóveda ó cúpula. En esta y con pintura de regular mérito se representa una apoteosis de la vida celestial. En cuadros que adornan los espacios que median entre las pilastras, se ven, la Coronación de la Virgen, la Visita de Santa Isabel, la Adoración de los Reyes, la Presentación de Jesús en el templo, y otros misterios y hechos de la vida de Nuestra Señora. Un gran zócalo de mármol rodea todo el muro. En el cornisamento se lee la salve en latín.

En el lugar conveniente para que desde el templo pueda adorarse se alza la Imágen de Nuestra Señora sobre un trono de talla.

Sacristía. Es aseada y espaciosa y notables en ella las cajoneras y rica tapa de piedra que las cubre.

Oratorio de la Escuela de Cristo. La Escuela de Cristo se fundó en esta Villa por auto que dió en 14 de Junio de 1670 el señor Vicario Doctor don Gerónimo de Rivera á petición de don Luis de Villaseca, don Rodrigo de Melgar y otros muchos vecinos. En el mismo auto se mandó que los ejercicios se tuvieran y efectuasen en una sala baja del Hospital de la Asunción *dónde entonces* se servía la parroquial de San Sebastian. Alcanzó la Escuela de Cristo vida exuberante desde luego: las principales personas del pueblo se inscribieron en sus nóminas de hermanos; fomentaron el culto, y lograron reunir algunas mandas, donaciones y memorias piadosas con qué sostenerlo.

El Oratorio continuó en el mismo lugar ó sala baja del Hospital, hasta el año de 1811 en que se mudó al sito que hoy ocupa, cediendo el anterior para enfermería de hombres.

El actual Oratorio está adosado á la ermita de la Asunción

con la que se comunica por medio de una puerta. Tiene un solo altar y retablo de madera tallada y dorada con dedicación á Nuestra Señora de la Concepción, que en lugar preferente se venera. Esta preciosa escultura de madera, fué propia del Marqués de Armuña quién le hizo y labró capilla en la ermita de la Concepción, dotándola con Capellanía. El Vicario Rivera concedió referida Imágen á este Oratorio, y en consecuencia de ello se trasladó en solemne procesión el dia 30 de Abril de 1682. Desde entonces ha permanecido en el Oratorio.

Al lado de la Concepción, están otros dos santos, San Felipe Neri y San José.

Pendientes de las paredes pueden verse doce cuadros antiguos en que se representan los Apóstoles.



CAPÍTULO VII

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y SANTA VERACRUZ

Es opinión del Padre Fray Alejandro del Barco que la ermita de los Remedios fué construida extramuros de la antigua Villa, cuando esta pertenecía á la Orden de Santiago. Por todo fundamento nos dice «que tenía sobre la puerta las armas de la Orden en una lápida» que se quitó con motivo de abrir una ventana grande para dar mas luz á la Iglesia; pero á cualquiera ha de ocurrirse que la prueba es insuficiente ó cuando más demostrará que los Comendadores restauraron ó reedificaron un templo que siempre fué mirado con singular amor por estos naturales.

En las Constituciones de la Hermandad de los Remedios, que no hemos podido consultar, pero que se citan en la Crónica del Convento de San Francisco de Asís, parece que se expresa que poco despues de la reconquista, se colocó la imágen de Nuestra Señora de los Remedios, en la ermita que extramuros estaba dedicada á la Vera-Cruz.

No hay dato cierto, ni noticia que pueda por completo satisfacernos respecto á su erección ó fundación.

Es de suponer en la ermita de la Vera-Cruz, un origen antiquísimo. anterior desde luego á la reconquista y quien sabe si coetáneo al establecimiento del cristianismo en este pueblo. No pudiendo los árabes tolerar dentro de la Villa el establecimiento de una Iglesia católica. permitirían á los cristianos que entre ellos quedaron, que la tuviesen en el Arrabal, donde es probable vivieran relegados católicos y judíos. Y si esto fué así, sabiendo, como sabemos, que un Arrabal estuvo comprendido dentro de recinto de muros en el sitio que hoy llamamos *el barranco*, es muy probable que la ermita de la Vera-Cruz, alzada en dicho sitio, fué la que recogió las oraciones de los católicos durante el tiempo que en Estepa sufrieron la dominación de los mahometanos.

Esa presunción piadosa, que embellece al templo de los Remedios con tan respetable y veneranda aureola de antigüedad, se confirma, como hemos dicho, con diferentes pruebas de razón. No hay otra Iglesia, que ni aun hipotéticamente, pueda aspirar al honor que para sí reclama la de Vera-Cruz: todas las demás tienen un origen bien conocido: ninguna remonta su antigüedad más allá de la reconquista: la única que se pierde en el misterio es esta que nos ocupa; luego esta sola tiene derecho á decir que nació y existió en aquellos tiempos en que nuestra religión estuvo postergada á la de la Medialuna. Corroborada esa misma especie, la certeza histórica que tenemos de que aquí vivieron cristianos sometidos á los árabes; el ser indudable que esos cristianos tendrían iglesia donde orar; y el ser mas que probable, seguro, que al tolerar los árabes el cul-

to en un templo habian de alejarlo de sus casas y mezquitas según hicieron en otras muchas ciudades y pueblos. Es, por último, un dato en pro de lo que decimos, la vetustez indecible de los muros que no há mucho, por necesidad, se renovaron; vetustez tan grande que apartadas las adiciones recientes caian en extensión considerable convertidos en polvo.

Creemos, pues, de conformidad con la tradición, que donde hay la notable iglesia de los Remedios, existió en lo antiguo un templo cuya fundación debe, cuando menos, referirse y remontarse á la época de los árabes.

No es solo el punto tratado el que por incuria ó falta de previsión en nuestros antepasados presenta oscuridad y misterio. Desde las fechas en que con relación á este santuario tenemos certeza histórica sabemos que se le llama *ermita de la Vera-Cruz*; pero ¿y antes? ¿estuvo dedicado á Jesus preso ó sea el llamado Señor de los Señores? Decimos esto porque la obra antigua ofrecía indicios de haber existido, acaso, una ermita en dirección perpendicular á la actual y en la que habria sido capilla mayor la de Jesus preso, hoy ocupada por el Santo Cristo de la Columna. Confesamos que semejante idea no tiene suficientes fundamentos para que puede adoptarse; pero la aventuramos para que otros puedan meditarla y estudiarla.

Después de conquistada Estepa, ha tenido la iglesia de los Remedios alternativas diferentes de esplendor y decadencia. Hubo épocas en que sirvió para tener alojados ó encerrados á los soldados que transitaban, y sirva de ejemplo, el que así se hiciera en 1.º de Abril de 1591 con los de infantería que mandaba el capitán don Blas de Silva, y hubo otras en que no tienen cuento las grandezas con que fué dotada.

Sin duda para evitar su total ruina á fines del siglo XVI se concibió el proyecto, que no llegó á realizarse, de convertirla en cenobio. Como el hecho, cuando aquí se consigna, es totalmente desconocido, creemos que han de agradecer nos nuestros lectores la reproducción de lo que con respecto á él se dice en acta capitular del celebrado por el Concejo en 16 de Mayo de 1597. En espresado cabildo se dió noticia por el Doctor Zarzosa de «como los hermanos y cofradía de la Vera-Cruz de esta Villa habian tratado y asentado con los frailes carmelitas de darles la Iglesia que la dicha cofradía tiene en esta Villa para poblalla de frailes de la dicha orden, y que esto se ha tratado con S. S.^a el Marques de Estepa don Juan Bautista Centurión y que S. S.^a lo ha aprobado como obra tan santa y buena, y por el cabildo visto lo susodicho acordaron y dijeron que la dicha obra es muy santa y asi que la aprobaban y aprobaron el asiento que los dichos cofrades han hecho con los dichos frailes, y que por lo que toca á este Concejo han por bien que lo sosudicho pase adelante y tenga efecto.» No tenemos otros datos acerca de este asunto, pero, repetimos, que la fundación no se efectuó.

Hasta que se reorganizó en esta Iglesia la Confraternidad del Rosario que antes estuvo en Santa Maria, y principalmente hasta el año de 1737 en que el Marques de este Estado fué electo Hermano mayor de dicha Confraternidad, no adquirió este templo la justa importancia de que hoy goza. La obra mas considerable, que consistió en la reedificación de la nave, construcción del cementerio, capilla mayor, Sacristia, Camarin, escalera y casa del Santero, data de dicho tiempo y abraza todo el comprendido hasta el año de 1790.

Con posterioridad, la obra de consideración que se ha hecho

es la de nuestros días, acerca de la cual hemos leído lo siguiente, en el libro de cuentas que lleva el encargado de esta Iglesia:

«J. M. J.

PARA PERPÉTUA MEMORIA

En la Villa de Estepa á once de Mayo de mil ochocientos ochenta, el Presbítero don Manuel Fernandez y Fernandez, Capellan encargado de la conservación y Culto de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios y Santa Vera-Cruz, auxiliar de la Parroquia de Santa Maria de la Asunción la mayor y matriz de esta Villa, habiendo notado señales de ruina en dicha Iglesia de los Remedios, lo puso en conocimiento del Señor Arcipreste don Joaquin Tellez de la Torre Presbítero, y dispuso este Señor que los Peritos Antonio Cabezas Aguilar y José Aguilar Lopez reconociesen el templo; lo cual practicado declararon hallarse en tan mal estado, que consideraban de todo punto peligroso el que continuara abierto al Culto publico; en su virtud mandó el dicho Señor Arcipreste se consumiese el Sagrado Depósito y que las venerandas Imágenes de Nuestra Augusta Remedidora y Santo Cristo Amarrado á la Columna fuesen trasladadas Procesionalmente á la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, lo que se verificó en la noche del dia veinte y dos de dicho mes entre el sentimiento general de los fieles, habiendo advertido á estos que en adelante pidiesen la administración de los Santos Sacramentos en la antedicha Iglesia de la Asunción.

No contando con fondos la Iglesia ruinosa para su reparación y siendo de mucha devoción en esta Villa las imágenes que en ella se veneran y atendiendo al piadoso deseo de los fieles, previa la licencia del Señor Alcalde de esta Villa don Rafael

Alvarez Muñoz, se reunió el clero bajo la Presidencia del Señor Arcipreste para nombrar una comisión que hiciera la cuestión, recayendo el nombramiento en los celosos Presbiteros don José Ramos Mejias, don Manuel Fernandez y Fernandez, don Antonio Escamilla y Cruz y don José Maximino Tellez y Perez encargados respectivamente en las Iglesias de la Asunción, los Remedios, el Carmen y la Concepción, los que animados de la mayor devoción dieron principio en la mañana del día veinte y tres, encontrando á los fieles dispuestos á hacer grandes sacrificios personales y pecuniarios, para la reedificación de la Iglesia de su bendita madre.

En catorce de Junio del mismo año se principiaron las obras dirigidas por el inteligente maestro Antono Cabezas Aguilar, continuando estas hasta el cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno en que estando concluido el interior de la Iglesia se dispuso por el ya citado Señor Arcipreste de acuerdo con el Señor encargado, que en la tarde del día veinte y uno se trasladase el Santísimo Sacramento, lo que tuvo lugar con toda pompa y solemnidad, siendo llevado por el ya referido Arcipreste, bajo Palio, acompañado de todo el clero, Capilla de música y gran concurso de fieles hallándose la estación decorada con vistosas colgaduras. En la mañana del veinte y dos tuvo lugar en la Iglesia de la Asunción una Solemne fiesta de despedida en la que ocupó la Sagrada Cátedra el reputado orador don Rafael Fernandez Rincon, Cura parroco de la de San Juan de la ciudad de Ecija, y por la tarde volvieron en procesión á su reedificado templo, las devotas imágenes de Nuestra Señora y Santo Cristo, acompañando gratuitamente el clero parroquial, Capilla de música y Hermandad de Paz y Caridad, siendo

recibidas en su collación con indescriptible alegría y entusiasmo de todos los fieles, continuando en los días siguientes las Solemnas, octava matutina y Novena vespertina que anualmente se dedica á repetida Imágen ensalzando sus glorias en todos los días el referido orador don Rafael Fernandez Rincon hasta el domingo veinte y nueve en que volvió á recorrer en procesión las calles de esta piadosa Villa siendo victoreada por sus devotos por todas las calles de la estación.

El barrio entusiasmado costeó fuegos artificiales en la noche del veinte y nueve á la entrada de la Virgen, y el lunes siguiente, cucañas, músicas y otras diversiones públicas.

Este fausto acontecimiento tuvo lugar en Mayo año del Señor 1881, dirigiendo la nave de la Iglesia Nuestro Santísimo padre el Papa Leon XIII, esta Archidiócesis, el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor don Fray Joaquin Lluch y Garriga, gobernando este católico Reino don Alfonso XII y esta piadosa Villa el Doctor don Rafael Alvarez Muñoz.

LAUS DEO»

La reparación á que se refiere el anterior documento, y que fué una verdadera reconstrucción de la mayor parte dél (excepción hecha unicamente de la capilla mayor y camarín) costó más de cinco mil duros, sin contar los donativos y prestaciones de trabajo.

* * *

La portada del templo es de piedra blanca del país, labrada con gusto, ofreciendo, por ello agradable aspecto.

Consta la Iglesia de una sola nave de orden toscano, de 23 metros y 30 centímetros de largo, por 9 con 82 de ancho, sin

comprender la Capilla mayor y fábricas adosadas á su espalda. El pavimento es de piedra blanca y está formado por el antiguo cementerio, construido en el siglo pasado (no sin oposición y pleito de las otras Iglesias) sobre el suelo primitivo de la ermita que de esta suerte quedó soterrado como recientemente se demostró al descubrir los cimientos de los pilares. Todo alrededor de la nave corre un zócalo de 1 metro y 57 centímetros de alto, enchapado con mármoles rojo, negro y de aguas, cuya fábrica data de 1768, y costó 5104 reales. Los muros se encuentran interrumpidos por seis gruesos pilares en cada uno de los lados, contando los del arco toral, sobre los cuales, y cornisamento toscano que de unos á otros corre, está volteada la bóveda. El coro, situado á los piés de la Iglesia, se apoya por una parte en el muro de la fachada y por la opuesta en cuatro columnas de marmol rojo, primorosamente labradas, sobre las cuales hay tres arcos, uno mayor en el centro, y dos pequeños apuntados en los extremos. (1)

Conforme se entra á mano derecha se encuentra bajo el Coro un altar y retablo, modernos, dedicados á Santa Rita. Esta obra es del año 1881.

Siguiendo por el mismo lado se encuentra una capilla construida en dicho año que no estando aun dedicada á ningun Santo, se proyecta consagrarla á San Rafael.

La inmediata, tambien construida en la misma fecha, en igual sitio que ocupó el altar y retablo del Santo que en ella se

(1) El Coro, la portada, y la restauración de la nave antigua datan de 1744 siendo Hermano mayor del Rosario don Andrés Vergara.

venera, está dedicada á San Judas Tadeo.

El altar que le sigue, próximo ya al arco toral es el del Patriarca San José.

En el lado opuesto, comenzando también por el extremo inferior de la nave se encuentra la primer capilla, frontera á la que será de San Rafael, dedicada al Señor de la Columna. En un principio—ya lo hemos dicho en otra parte—estuvo consagrada á Jesus Preso, ó sea el llamado Señor de los Señores. Por las irreverencias que se cometían al sentarse en una banca, de espaldas al Señor de los Señores, se mandó cerrar su capilla, efectuándose con unas puertas de madera. En 1859 fué reedificada con destino al Señor de la Columna, instalándose en ella desde indicada fecha la Hermandad de Paz y Caridad, de que á la sazón era hermano mayor José Gonzalez Porquera. El bonito retablo de esta capilla fué hecho por el maestro, vecino de esta Ciudad, don Francisco Tellez Perez.

La capilla inmediata, no está concluida; se proyecta dedicarla á Sagrario, haciendo, si es posible, una obra de mucha consideración.

El altar que luégo sigue es el de San Vicente.

Capilla Mayor. Hémos aquí yá dentro de la gran obra realizada en el siglo pasado y á la que en las reformas posteriores apenas ha sido necesario tocar. La Capilla mayor, la Sacristía, y el Camarin de los Remedios, sin ser un monumento arquitectónico de los que admiran ó asombran por su grandiosidad, tienen mérito sobrado para llamar con justicia la atención de los inteligentes. La traza de los dos cuerpos, su adose y combinación, sus muros, sus bóvedas, sus elegantes y graciosas líneas demuestran que no fué un artífice vulgar el que concibió el pen-

samiento y supo llevarlo á cabo: hay en esa obra dificultades vencidas que pudieran dar fama á cualquier buen arquitecto. De 1737, en que fué nombrado el Marques Hermano mayor de la Cofradia del Rosario de Nuestra Señora de los Remedios, data la obra de la Capilla mayor, que pudo conceptuarse concluida quince años desques, en 1752, pues hasta esa fecha duraron las operaciones de talla y dorado de retablos. Al Señor Excelentísimo sucedieron en la presidencia de la Hermandad y no desmerecieron en celo, entre otros don Andres Vergara Cano y don Juan X Suarez de Negron, que reunieron y emplearon en tal obra sumas considerables.

Mide la repetida Capilla 10 metros 28 centímetros de ancho por 7 con 14 de fondo, y está ocupada por tres retablos iguales, salvas las mayores dimensiones del que ocupa el centro, del cual son reducción bellissima los de los lados. El que ocupa el frente ó sea el mayor está levantado sobre tres gradas; en él se ven á los costados las imágenes de San Pedro y San Pablo; en la parte superior un bonito emblema de la Invención de la Santa Cruz, y en el centro y lugar mas preeminente la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios. De esta solo diremos que cualquiera que pueda ser su mérito artístico, la miran sus fervorosos con los ojos de la fé y admiran en ella, ó mediante ella, todas aquellas sobrenaturales gracias y virtudes que adornan á la Madre de Dios. Llega á tanto el entrañable cariño que sus hijos tienen á esta Divina Remediadora, que hay entre ellos quién la encuentra cada año mas hermosa, y quien piensa que en su semblante se reflejan sentimientos de amor y alegría con motivo del culto que se la tributa. Respetemos estas manifestaciones de la fé que bien dignas son de respeto.

En el retablo del lado del Evangelio se venera hoy al Jesus Preso ó Señor de los Señores de que antes hemos hablado. Es una escultura antiquísima que no há mucho retocaron mal. Ignoramos porqué le llamarian Señor de los Señores, aunque presumimos que su hermandad pudo estar formada por los nobles, lo cual esplicaria ese nombre.

En el altar frontero se dá culto á San Antonio Abad, cuya imágen, notable (especialmente la cabeza) procede de la arruinada ermita de aquel nombre.

La soleria de toda la capilla es de piedra, y el zócalo, chapado en marmoles corresponde al de todo el templo. Sobre los cuatro arcos descansa una cúpula octógona, decorada con tallas en yeso. En las pechinas, y en el retablo mayor se ven las armas de los Marqueses.

Pendiente del arco toral hay una gran lámpara de plata, que pesa 382 onzas, fué construida por don Rafael Camacho, y costó 9.168 reales.

El púlpito es de marmoles esquisitamente labrados,

El dorado del guarda-voz del púlpito, y el de los retablos fué hecho por don Manuel de Jódar y Romero, costando el del guarda-voz 950 reales y el del altar mayor 17.500.

El estofado y obras de talla se deben á don Diego Marquez, vecino de Antequera. Las de fábrica y cantería al Maestro Cristóbal Garcia.

Sacristia. Se encuentra debajo del Camarin y por consiguiente á espaldas del altar mayor. Es una pieza octógona, convenientemente adornada con mesas de marmol y obras de talla. Es digna de admiración la bóveda casi plana, que sostiene el pavimento del Camarin. El Cristo que se vé en esta Sa-

cristia es obra de don Diego Marquez.

Camarin. Viva impresión se siente cuando despues de subir una magnifica escalera de costosos y variados mármoles se penetra por primera vez en el Camarin de Nuestra Señora de los Remedios; pieza en su género la más linda de cuantas en sus templos atesora Estepa. Grandeza en las proporciones, variadísimos y ricos detalles, armonia completa del conjunto, todo se combina en aquel recinto para demostrarnos de cuanto son capaces aunadas y bien dirigidas, la arquitectura, la pintura y la escultura.

Ilusión, mas que realidad, parece aquel segundo santuario, donde como en riquísimo estuche se conserva la alhaja de más valor para sus devotos: la imágen milagrosa de nuestra Señora de los Remedios.

Vacilaríamos mucho si nuestra misión fuera la de describir y aquilatar las bellezas del Camarin; pero por nuestra fortuna en esfera mas modesta y mucho menos pretenciosa se mueve nuestro libro.

Así, pues, perdonen nuestros lectores si profanamos objeto tan admirable, tratándolo en detalle y con ruin prosa para enterar en parte de su historia á los que hasta el presente la ignoren.

La historia del Camarin de los Remedios, á pesar de ser reciente, y de estar escrita en los libros de la Cofradia del Rosario, era ignorada de la generalidad, que le atribuia cierto misterio. Cuando se preguntaba por la procedencia de los marmoles que esta fábrica se prodigaron, nadie contestaba con precisión, se decian medias palabras, ó se indicaban que los fervorosos de la Virgen habian ido á no sé que soñada obra á traer piedra á

pedra las que aquí se emplearon. El misterio tiene su encanto, pero aquí es necesario romperlo de un golpe con la luz de la verdad: no se ignora ni el mas leve detalle de los que hacen referencia á esta construcción.

A mediados de 1754 (1) comenzaron las obras bajo la dirección del Maestro Cristobal Garcia, siendo Hermano mayor de la Cofradia de los Remedios, don Manuel de Andrade, y sin interrupción, continuaron en los años subsiguientes hasta el de 1790, presidiendo dicha Cofradia don Manuel Perez Enriquez, don Agustin Ibarra, don Francisco Ximenez Alés, don Sebastian Fernandez Recio, don Antonio Gonzalez, don Pedro Miguel Sanchez, don Antonio de Burgos, don Manuel Andrade Bexarano, don Pablo Blanco y don Juan Jurado. Las obras de fábrica costaron, proximamente cinco mil quinientos duros, sin incluir donaciones de materiales, prestaciones personales, portes gratuitos, etc.. El estofado se hizo de 1776 á 1778, por don Diego Marquez en precio de 11.600 reales. Y la enchapadura del pavimento y zócalo se llevó á efecto bajo la dirección del Maestro Juan Blanco en los años de 1779 á 1790, gastándose próximamente dos mil quinientos duros. El mármol negro que se usó procede de Benamejí, el jaspe encarnado de Cabra, la piedra de aguas de la Camorra de Antequera y sierra de Araceli, y otros mármoles de El Rubio. Los asperones que se usaron para el bruñido se traian á carretadas.

Vamos ahora á emprender una ligerisima descripción, ó mejor, un inventario de esta preciosa obra.

(1) En 1752 se concedió el cerramiento de una calleja que habia de ocuparse con el camarín.

Igual planta que la Sacristia, sobre la cual descansa, es decir, un polígono octógono, cuyo diámetro de lado á lado mide 6 metros 65 centímetros. La alzada tiene según cálculo aproximado 12 metros hasta el cierre de la cúpula. El pavimento está formado con lozas de mármol, romboidales y cuadradas, alternando los tamaños y colores blanco, negro y encarnado, de tal manera, que siendo una superficie perfectamente plana, ofrece la perspectiva sinuosa de una porción de piedras cúbicas que estuvieran alineadas é inclinadas unas sobre otras.

Resalta sobre tan rico suelo un no, menos valioso zócalo, en el que se lucen primores de labor y bellezas inimitables de la piedra. Su altura es de 1 metro 15 centímetros, y no se sabe que admirar más si el compacto y duro mármol negro, el jaspe encarnado, ó el mármol de aguas en cuyas ondas y medias tintas puede fingir la imaginación bellisimos paisages.

Gravitando sobre este primer zócalo, se eleva un segundo cuya decoración es la talla y la pintura. En los centros de las cinco ochavas, que por no estar ocupadas con la puerta, ventana, y arco del retablo, quedan libres hay cinco medallones tallados en alto relieve, en madera, representando la Anunciación de la Virgen, la Visita de Santa Isabel, el Nacimiento, la Presentación de Jesús en el templo, y la Pérdida del Niño Jesús. Son obra apreciable del Maestro Diego Marquez,

Encima de este segundo zócalo se levanta un cuerpo de orden dórico, según indica su cornisamento, por más que en el interior de las ochavas, para aumentar la decoración, y á nuestro entender sin consultar el buen gusto, se pusieran columnas de orden compuesto. En los intercolumnios y centros de las ochavas se ven, en la parte inferior las esculturas de San Ra-

fael, San Antonio de Pádua, San Joaquin, San José, Santa Ana y San Gabriel.

No las hay en los espacios ocupados por las puertas.

Debajo del cornisamento y por cima de las ya citadas esculturas hay unos medallones que representan la Resurrección del Señor, la Ascensión, la Venida del Espiritu Santo, la Asunción de Nuestra Señora, y la Coronación de Maria.

En el lugar correspondiente del arco del Camarin, haciendo juego con dichos medallones hay una escultura del Arcángel San Miguel.

La media naranja está formada por la prolongación de las pilastras que forman el cuerpo del camarin, las cuales se cierran en un magnífico florón de talla.

Ocho lienzos adornan los espacios que quedan entre los nervios de la bóveda ó cúpula: representan cuatro de ellos los Evangelistas, y los otros cuatro los Doctores de la Iglesia. Todos ellos tienen ejecución franca, buen colorido, y verdadero valor y mérito artístico. Sentimos no poder consignar el nombre de su autor.

Sobre ellos, por toda la cúpula, y en toda la extensión del Camarin, se extienden una pintura y adorno al temple, en el que se ven con verdadera profusión las alegorías y símbolos de la Virgen.

Reinando entre tanta maravilla, y descollando entre ellas, está delante del arco que comunica con la Iglesia, elevada sobre su trono la Augusta Señora, de quien ya antes nos hemos ocupado.

El trono, de talla, dorado, con ángeles en los ángulos, es digno de la venerable imágen.

Mencionados ya, como quedan los detalles mas importantes del Camarin y apuntada ligeramente su historia que muy al por menor resulta de los libros de esta Iglesia, seanos lícito consignar que obra tan valiosa hubiera peligrado sin la decisión y el ánimo valiente del Presbítero encargado, señor don Manuel Fernandez, que con la última restauración salvó á todo el templo de una ruina cierta.

En efecto, uno de los pilares del arco toral habia flaqueado, por defecto de construcción, y si no se hubiera hecho la costosa obra que lo aseguró se hubiera arruinado la Capilla mayor, y el hundimiento de esta hubiera provocado el del Camarin.

Dios no ha querido que así sea para que podamos admirar el precioso lugar en que se hospeda el Santo simulacro de su Bendita Madre.

Cofradia del Rosario. A ella se debe todo el esplendor de que ha gozado la Iglesia de los Remedios. Fué fundada, no sabemos en que fecha, pero antes de 1598 en la parroquia de Santa Maria y llegó á extrema decadencia en 1684. Despues se creó de nuevo ó se reformó en el año 1701, instalándose en la Iglesia de la Vera-Cruz con el nombre de *Cofradia del Rosario de Maria Santisima de los Remedios*

La hermandad de mujeres, con el propio título, se formó en 1747 y fueron aprobados sus estatutos en 24 de Junio por el Doctor don Manuel Bejarano y Fonseca.

Ayuda de parroquia. Fué hecha esta Iglesia *ayuda* de la de Santa Maria en el año de 1779 por el Vicario don Domingo del Portillo.

Iglesia consagrada. Refiriéndose á las Constituciones del Rosario (que no hemos visto) dice un manuscrito que en ellas

se cita una Bula por la cual consta que es Iglesia consagrada esta de los Remedios. Si la Bula se refiere á la Iglesia en que se fundó la hermandad es posible que se trate de Santa Maria y no de los Remedios.

CAPÍTULO VIII

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

En su lugar correspondiente nos hemos ocupado de la ermita del Santo Cristo de la Sangre, hoy extinguida, de que solo la memoria queda: la traslación de aquella fundación antigua dió origen á la actual Iglesia del Cármen.

Dícese que Juan Martin Formariz, pobre jornalero, estaba una noche en un cortijo, llamado del Almajar, cuando llegaron unos hombres enviados de otro que quedaba en presidio (imposibilitado de volver) y le obligaron á darles ayuda en la tarea de agotar el agua del pozo del referido cortijo. Logrado su intento, sacaron del fondo unos cajones de dinero, y dieron una parte dél á Formariz, quién sin duda, por cargo que le hiciera la conciencia respecto al origen de aquel caudal, decidió invertirlo en obras piadosas.

Una de las que emprendió despues de reedificado el Santuario de la Fuen Santa fué la traslación de la ermita del Santo Cristo, al lugar que hoy ocupa con el nombre del Cármen.

En un principio la advocación de la nueva Iglesia fué la mis-

ma de la antigua ermita, y como titular de ella, venerábase en el altar mayor la Imágen del Santo Cristo; pero despues de haber muerto (en 1632) Juan Martin Formariz, al terminar ya el siglo XVII, se trajo la primorosa Imágen del Cármen, se fundó la Hermandad del Rosario, se amplió la Iglesia que solo llegaba antes hasta el sitio que ocupa el púlpito, se hizo el suntuoso camarín, y se construyó la magnífica portada, alterándose todo en términos que decayó la Hermandad del Santo Cristo, y el Señor de la Sangre, del altar mayor se trasladó á la escalera del camarín, cambiándose el título de la Iglesia.

Todas estas reformas las atribuye el manuscrito del Convento de Asís á la piedad, iniciativa y caudal de otro individuo, que no nombra, de la familia de los Formarices; pero el Padre Barco asegura que la Imágen de Nuestra Señora, fué regalo hecho por la Marquesa doña Leonor María Centurión y Mendoza, que dicha Imágen estuvo depositada en el convento de la Victoria mientras se concluian las obras, y que estas en su mayor parte fueron costeadas por las limosnas de los fieles. Dice tambien que en un principio se colocó la Virgen en el primer altar de la derecha, ocupando el Santo Cristo (que era una pintura en lienzo) el altar mayor de la ermita; pero que despues, corriendo ya el siglo XVIII, y concluido el camarín se trocaron ambas imágenes, pasando la Señora al lugar que hoy tiene, y el Santo Cristo á la capilla que la Virgen ocupaba.

Por regla general, el Padre Barco, se encuentra mejor informado que cualquier otro escritor en los asuntos que á la historia de Estepa y de sus monumentos se refiere, y por ello le seguimos con frecuencia estimando en mucho su veracidad. En el asunto concreto del cambio de advocación de esta Iglesia he-

mos comprobado con documentos auténticos su aserto de que tuvo lugar en el siglo XVIII. En efecto, el año de 1704, llamábase todavía ermita *del Santo Cristo*, designándose con ese nombre en diligencias que se instruyeron con motivo de haberse refugiado en ella un tal Gerónimo Alvarez, que vivía enfrente, en la calle de Mesones.

Se ignora si la cofradía del Córpus, que se fundó en esta iglesia, data de antes ó despues de la traslación. Sábese, por tradición, que en Santa Maria no se empezaban las Visperas del Córpus hasta que llegaba el pendon de la hermandad del Señor de la Sangre, y que despues de concluidas bajaba el Vicario, con la música, y cantaban con mucha solemnidad un responso en la ermita del Señor.

La indicada cofradía del Córpus, es la misma á cuyo cargo ha corrido el hospital de ese nombre, donde se hospedaban los pobres enfermos y se les facilitaba recursos para ir á baños. De ello nos ocupamos en mas oportuno lugar.

La cofradía de Nuestra Señora del Cármen, en la cual ingresaron personas muy principales de este pueblo, gozó de mucha prosperidad y tanto llegó á poder que sostuvo diversas cuestiones, entre ellas la de pretender corresponderle la plaza de su nombre.

Las funciones de toros que anualmente se celebran, datan de los principios del siglo XVIII, habiéndose interrumpido muy rara vez. Tambien estas funciones, otras veces muy lucrativas para la Cofradía del Cármen, ocasionaron disgustos con los Ayuntamientos, por haber querido los cofrades que se celebraran sin permiso, intervención, ni asistencia de las autoridades, y contando solo con la licencia del Marqués. Como es natural

esas disidencias, que algun año motivaron la suspensión de las corridas se resolvieron á favor del Ayuntamiento.

Interior de la ermita. Pasado un ámplio cancel de madera ricamente tallado, se encuentra la nave única de esta Iglesia, que mide aproximadamente una longitud de 27 varas por una latitud de 7, y proporcionada altura. Tan luego como la vista se desimpresiona del grato aspecto del decorado notánse como defectos principales del edificio, la falta de luz conveniente y la desproporción entre las partes construidas en distinta época, ó sea entre la nave hasta el púlpito, y la capilla mayor y camarín. Estos dos últimos cuerpos son de proporciones mayores de lo que á la nave correspondía, están en plano diferente, demasiado elevado, y resulta un conjunto poco armonioso que perjudica á la belleza del templo.

El pavimento de la Iglesia está formado por una rica solería de mármol blanco y negro, y todo alrededor de la nave corre un zócalo, tambien de mármol encarnado y negro. Sobre este zócalo se levantan los muros laterales, cortados en regulares espacios por pilastras; corre, sobre todo, el cornisamento, y en este descansa la bóveda de medio punto, interrumpida por la cúpula de la antigua ermita, cerrada en el fondo por la capilla mayor, y en la parte anterior por la portada.

Es singular el decorado que imprime caracter á este templo. Está formado con adornos de madera dorada que figuran rosetones, cuadros y variadisimos adornos, pero tan profusos que cubren bóveda y muros, no dejando mas espacios libres que los ocupados por cuadros de lienzo y los destinados á urnas y retablos.

Entre esos adornos, hay en la clave de la bóveda tres media-

nos cuadros de lienzo: el uno que figura á San Elias, otro no recordamos á que santo y otro á San Simon Stok recibiendo el escapulario de la Virgen. Debajo de la media naranja, en el muro, hay otros dos cuadros, en forma de semicirculo, que no se pueden ver bien ni apreciar por falta de luz.

El espacio que queda entre las primeras pilastras y la puerta de entrada está ocupado por el cancel, de que ya hemos hablado, y por el coro, en la parte superior. Luego, á una y otra parte de la nave, se encuentran los retablos y altares por el orden siguiente.

A la derecha, como se entra, ocupa el primer lugar, una urna ó pequeño retablo de madera tallada y dorada, en que se dá culto á una imágen de San Antonio, tambien de madera esculpida y de regular mérito. Frente por frente hace juego otro retablo ó urna en que se venera á San Miguel, escultura de condiciones idénticas á la ya dicha.

Siguiendo por la derecha se encuentra el altar y retablo de la preciosa imágen de Nuestra Señora del Mayor Dolor, de manifiesto mérito, hecha en 1787 por el escultor de Antequera don Diego Marquez. Enfrente, haciendo armonia, está el altar y retablo de San Juan Nepomuceno.

Continuando á la derecha, se observa el retablo y altar de San José, y enfrente el del Señor de las Penas, imágen bonísima, regalada á este templo por el Presbítero don Rodrigo de Melgar, á condición de que solo saliera dél para la procesión de San Pedro (1).

(1) Este último retablo fué hecho, cuando se donó la Imágen, por el Maestro Guerrero, vecino de Ecija. Costó 1405 reales incluyendo los gastos de traslación y colocación.

La capilla mayor está decorada en el muro de la derecha por una urna que contiene una imágen de San Antonio, y en el de la izquierda por otra de San Judas. El fondo lo ocupa el retablo principal (1). En él se encuentra, sobre el plan de altar una ornacina que contiene un Santo Cristo de la Sangre, de madera tallada, y de época relativamente moderna. Sobre esta parte el manifestador, y mas alta la embocadura del camarín donde se adora á Nuestra Señora del Cármen, nueva titular de esta Iglesia. En los lados del retablo se ven las imágenes de San Gabriel y San Rafael. La de Nuestra Señora es preciosa explicándose por ello el singular afecto que le prodigan en aquel barrio.

Detrás de la capilla mayor está la Sacristia, pieza acomodada y lujosa, en que son de notar unos excelentes cuadritos que representan á los Apóstoles. Sobre la Sacristia se alza el suntuoso Camarín, de proporciones grandiosas en relación con su destino, con pavimento y zócalo de mármoles, paredes decoradas con pinturas, y graciosa y esbelta cúpula.

En la escalera de piedra que conduce al Camarín, puede verse todavía el lienzo del Santo Cristo de la Sangre que se veneraba en la ermita primitiva.

Hé aquí ahora algunos datos acerca de las cofradías y hermandades erigidas en esta Iglesia

Hermandades ó cofradías del Córpus ó del Santísimo, del Hospital del Córpus, y del Santo Cristo de la Sangre. Quedaron unidas á la del Rosario á poco de fundarse esta. No se sabe

(1) Costeado por la hermandad del Rosario en el año 1743: costó 12000 reales.

á punto cierto cual fué la época en que se erigió ni cuales sus estatutos. El Presbítero don Pedro Aguilar, hermano mayor de la del Rosario en 1788, hizo los mayores esfuerzos por investigar esos orígenes. Sabelor de que se habia sostenido un pleito en la Chancilleria de Granada por las expresadas hermandades, solicitó y obtuvo un testimonio del que solo constaba haber cofradia y hermandad con estatutos de mucha antigüedad.

Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora del Carmen. Fué fundada en esta misma ermita del Santo Cristo de la Sangre el dia 2 de Junio de 1702, á solicitud de los primeros hermanos Licenciados don Simón de Escudero, don Diego de Dueñas, don Diego Vazquez, y don Francisco de la Paz Carrasoso, clérigos presbíteros, y por don Francisco Almazan y Calderon, don Luis de Vergara, don Blas de Orejuela y Nicolas Manzano.

Las principales fiestas del Cármen corrian á cargo de esta confraternidad, despues, se hizo cargo de ellas la Cofradia del Carmen, y mas tarde la Venerable Orden Tercera.

La obra de la Iglesia, ó mejor dicho del Camarin, Capilla mayor, Sacristia y casa del Santero, se hizo á costa de esta Hermandad, resultando de sus cuentas. El camarin estaba en construcción en 1718. En el de 1748 estaba concluido pero no pintado.

Esta ermita es deudora á la referida hermandad de otros bienes de consideración. En 1743 costeó el retablo del altar mayor gastando en él 12000 reales: en 1744, otros dos retablos colaterales que importaron 5000 reales; en 1745 las andas de plata que costaron 36000 reales.

El pueblo le es deudor de la plaza llamada del Cármen. Como

en la Villa no la habia, decidió hacerla la Hermandad comenzándola en 1745 en nueve casas que compró para ello (1). Dióse por terminada en el año siguiente con un gasto de más de 60.000 reales.

Los primeros toros se corrieron en esa plaza el año de 1747: gastó la hermandad en madera, sogas y clavos más de 15000 reales.

Las andas se renovaron en 1749, reduciendo su peso á 800 onzas: se contrató la obra con don Vicente Ruiz Velazquez, vecino de Granada, y las hizo José Anaya, ocurriendo despues litigio sobre haber empleado plata distinta de la que se le entregó.

Cofradia de Nuestra Señora del Carmen. Del libro de sus estatutos que en su poder conserva el encargado de la ermita, consta que dicha cofradia se erigió en la Iglesia del Santo Cristo de la Sangre, donde ya lo estaba la del Rosario y donde se veneraba la imágen de Nuestra Señora. La erección tuvo lugar á consecuencia de la Bula dada por Clemente X en Roma á 8 Mayo de 1673, por la que facultó á los Generales de la Orden de Nuestra Señora del Cármen de la antigua y regular observancia para fundar estas Cofradias con aprobaci6n de los ordinarios. Usando de esa Bula, el Muy Reverendo Padre Fray Nicolas Maria Richiuti, Maestro de Sagrada Teología, General de

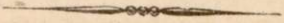
(1) La plaza se compone del sitio de unas casas que eran de los herederos de doña Agustina Alvarez, otro que era de Cristobal Nieto, otro de los herederos de Juan Manuel Molinero, otro de don Francisco del Castillo, otro de las Madres Monjas, otro de Mariana la gitana y Ana, otro que era corral de Pedro Sevillano, otro corral de los herederos de Juan Marquez, sitios comprados y agregados al que servia de hospital.

la Orden del Cármen, dió facultad para que se fundase en esta Villa, y con aprobación del Señor Doctor don Manuel Bejarano y Fonseca, Vicario general. consignada en auto de 3 de Julio de 1744, tuvo lugar la erección en 31 de Octubre del mismo año, mediante junta tenida por los Señores Presbíteros don Juan Sanchez Calderón, don Juan Manuel Tellez de Castilla, don Diego Gonzalez Rejano, don Francisco Moreno Botello, don Cristobal Lopez, don Diego Roman de Reina, don Pablo Manzano, don Manuel Dias, don Pedro Colmenares, don Antonio Castilla y don Andrés Sevillano. En dicha junta se convinieron los estatutos, que aprobó el Señor Vicario por su auto de 6 de Noviembre siguiente.

Venerable Orden tercera de Nuestra Señora del Carmen. Tuvo lugar su establecimiento á solicitud de don José de Silva y otros vecinos, y por virtud de facultad dada para ello en Madrid á 30 de Diciembre de 1800, por don Fray Roque Melchor, Doctor en Sagrada Teologia, Prior general de la Orden del Carmen, Grande de España de primera clase etc.

El permiso del Ordinario, cuya jurisdicción regentaba el Teniente Vicario don Pedro Baena, se concedió en 3 de Marzo de 1801.

Las Constituciones se formaron en 24 de Abril del mismo año.



CAPÍTULO IX

LA CONCEPCION

No sabemos cuando comenzara la obra del primitivo templo, pero consta que su bendición y la de su primera Imágen titular (1) tuvo efecto el dia de la Presentación del año 1548, realizándose por don Agustin Trujillos, Obispo de Marruecos. Al menos asi consta de la escritura de fundación de Capellania servidera en esta Iglesia y Santa Escuela, pensionada entre otras con una misa cantada en el dia de la Presentación en el altar de Nuestra Señora, otorgada, dicha escritura, en 8 de Marzo de 1676 por el señor don Francisco Centurión, Marqués de Armuña, ante el Escribano José Borrego.

Desde un principio fué este santuario mirado con especial predilección por las familias y personas de más calidad; entre otras muestras que de ello dieron, fué una el procurar tener allí sus enterramientos. En el *Memorial de inserciones genealógi-*

(1) Esta primera imágen fué trasladada al Oratorio de la Escuela de Cristo el dia 30 de Abril de 1682.

cas de los Saavedras, puede verse que Fernan Suarez de Figueroa, que vivió en la calle Ancha en la acera y muy cerca de esta ermita, fué sepultado en la capilla mayor, y como este otros muchos hasta la fundación del Convento de la Victoria.

Tuvo efecto dicha fundación en esta misma ermita el día 2 de Febrero de 1562, según tambien decimos al ocuparnos del Convento, pero no habiendo proporción en el terreno para la precisa extensión de aquel, se verificó su traslación al sitio que despues ocupó en la misma calle.

En 1723 á instancia del Presbítero don Francisco Vaquerizo, cabo prioste y cofrade mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción, se amplió la ermita con unos solares de casas arruinadas que habia á su espalda y de los cuales habian hecho donación sus dueños. Para que esta ampliación tuviera efecto fué preciso que el Concejo autorizase á ocupar la antigua calleja del Santo Cristo que se interponía entre la ermita y los solares.

En 1740 se encontraba la ermita muy deteriorada, por lo cual y por estimarse pequeña se anhelaba su reedificación. Coincidió con esto la licencia que obtuvo don Juan Bautista, último Marqués por la línea recta de los Centuriones, para que se casara con una tia suya, dándole en penitencia que fabricara un templo, y en vista de la necesidad que en este se sentía acordó el marqués reedificarlo, destinando á ello los orujos y turbios de todos sus molinos, y el importe de las limosnas que no se desdeñó de pedir personalmente por las calles para tan piadoso objeto. Con tales auxilios se concluyó la nueva ermita en menos de veinte y cinco años, y para su dedicación al culto envió la Marquesa, desde Madrid (donde ya se habian establecido) la

primorosa imágen que actualmente se venera en el altar mayor, constituyéndose la misma Marquesa su camarera, devoción que despues practicaron sus sucesoras.

El año de 1670, el dia 14 de Junio, se fundó en esta misma ermita de la Concepción la Santa Escuela de Nuestro Señor Jesucristo, y el mismo dia firmó el auto de aprobación el Doctor don Gerónimo de Ribera, Vicario general.

Despues de esas fechas, se han hecho algunas obras de reparación, siendo importantísima la que hace pocos años llevó á cabo el señor don José Maximino Tellez, Presbítero encargado de este templo. Sin ella es seguro que á la hora presente estaría convertido en ruinas.

* * *

Muy pocas palabras dedicaremos á la descripción de esta ermita, y nó, ciertamente, porque no lo merezca, sino por haber dedicado mucho espacio á otros edificios y resultar ya demasiado voluminoso nuestro trabajo.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, situada en la calle Ancha, precedida de mezquino átrio, y cerrada por modesta portada de piedra que está coronada por un humilde campanario, consta de una sola nave cuya planta es la cruz latina. Dos muros con pilastras en que se indica el orden toscano, la forman; una bóveda de medio punto, volteada sobre la cornisa, la cierra; una media naranja apoyada en los cuatro arcos del crucero, la adorna; hermosos retablos, un magnífico púlpito de piedra, y multitud de cuadros al óleo, la decoran. A los piés de la Iglesia sobre un arco rebajado está el coro. El recuerdo de su última fundación está testimoniado en los escudos de armas

de los Marqueses, que puede ver el curioso en las pechinas de la media naranja.

El retablo principal, el que está al frente, donde se abre el arco del bonito camarín de la Imágen de Nuestra Señora, es de madera tallada con toda la profusión de adornos del gusto churrigueresco. En su composición se dió lugar preeminente á las imágenes de San Joaquin y Santa Ana, que ocupan los lados, y á la de San Miguel que corona el arco del camarín.

En el crucero, al lado del Evangelio, se vé otro altar de talla en que se dá culto á otra Imágen de la Concepción, pintada al óleo sobre lienzo. Enfrente hay otro altar idéntico en que se venera á San Fausto.

En la nave son otros dos los altares: el de la Santa Familia y el de San Vicente de Paul.

Seria difícil y largo el inventario de los cuadros, alhajas y otros objetos que decoran el templo, ó pertenecen á sus Imágenes: hay puertas con preciosas tallas, buenas lámparas y objetos de valor.

La Iglesia de la Concepción puede en su conjunto llamarse *bonita* y es una de las en que se dá mas culto.

SANTA ANA

Es completamente desconocido el origen de esta ermita que dá nombre á una calle importante, y cuya santa titular es devotamente adorada en todo un barrio. El Padre Barco consigna su presunción de que este santuario se fundara en los tiempos de la Orden de Santiago, cuando ya la población se iba extendiendo fuera de los muros; pero no deja de ser cosa singular que en los testamentos otorgados en Estepa á principios del

siglo XVI se nombren, para dejarles mandas, las ermitas de San Cristobal, la Concepción y la Vera Cruz, y no se haga mérito de esta de Santa Ana, omisión que inclina á suponer que su fundación sería posterior.

Consérvase tradición de que en el mismo lugar que hoy la ermita de que tratamos, y en época anterior á las edificaciones del barrio de la Coracha, hubo un pequeño oratorio dedicado á San José, que por estar en terreno montuoso llamóse San José del Monte. Si la tradición es cierta esplicase con ella la forma y nombre de uno de los altares de la actual ermita.

Ocupa, el principal, el fondo de la pequeña nave que constituye esta iglesia. Su retablo, blanco y dorado es de madera tallada. En lugar preeminente se venera una regular imágen de talla de la Santa titular, y á los lados existen otras dos esculturas que representan á Santiago y San Joaquin.

A la derecha, como se entra, frente al púlpito hay otro altar y retablo de madera tallada, dedicado á Nuestra Señora del Amorhermoso. La imágen es de tamaño natural, escultada en madera. Procede del Convento de San Francisco de Asis, donde se encontraba en el oratorio privado.

A la izquierda y muy próximo á la entrada se encuentra el altar de San José del Monte, á cuyo origen ya hemos aludido. Es un arco abierto en el grueso de la pared, en cuyo fondo está pintada la imágen de San José. Hay quien dice que arco y pintura son los mismos del tradicional y antiquísimo oratorio. Nosotros nos contentamos con hacerlo constar, sin más crítica ni averiguacion.

SAN MARCOS

Es la más humilde de las ermitas de Estepa; tan reducida y

pobre, que su conservación para el culto, solo se explica por el fervor religioso que despierta en los vecinos del Risco.

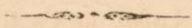
Su origen es muy conocido. En lo alto del citado Risco, donde se vé hoy una cruz, existía un nicho y dentro dél un cuadro con una estampa de San Marcos, Aficionósele una mujer llamada Francisca Arias, más conocida por su apodo de *La Chinino*, que se hizo célebre por sus agudezas, extravagancias, y más más que nada por su inagotable caridad, y fué bastante para que poniendo en juego su ingenio lograrse levantar en 1845 el pequeño oratorio que nos ocupa.

El retablo procede de una sala *De profundis* de uno de los conventos. En dicho retablo se dá culto á la imágen titular.

Tambien se dá culto en esta ermita á una imágen de San Esteban, donada por los Fernandez de Córdoba, y procedente de la capilla que en su casa de placer, en Lora, tuvo don Juan de Córdoba y Centurión.

La campana es también donación de los mismos señores, y dícese de ella que fué traída de Méjico, por uno de la familia, que la conservaba como recuerdo por haber sido tomada en el asalto de un Castillo (1) por uno de sus parientes que fué Virey en aquella provincia.

(1) Consignamos lo que hemos oído, aun cuando con la racional sospecha de que la tradición, sin duda, ha bastardeado los hechos.



CAPÍTULO X

COLEGIO

En dos distintas ocasiones, la una en 1607 y la otra en 1614, ejerció el cargo de Corregidor de esta Villa el Licenciado don Gonzalo Fernandez de las Cuevas y Villalobos: despues desempeñó el de Gobernador y Juez de apelaciones de este Estado. Avecindado y arraigado aquí, demostró su afecto y agradecimiento al pueblo que habia gobernado fundando una institución que, sin culpa suya, no gozó nunca de exhuberante vida y puede considerarse muerta actualmente, pero que debió ser uno de los más poderosos elementos de cultura, grandeza y bienestar de Estepa. Nos referimos á la Obra pía ó Colegio.

Fué hecha la referida fundación en el testamento que mancomunadamente otorgaron los señores Licenciado don Gonzalo Fernandez de las Cuevas y Villalobos y doña María de Arteaga y Céspedes, su mujer, en esta Villa, á 17 de Marzo de 1636, ante el Escribano Juan Lopez de Castilla, en cuyo documento se contiene la cláusula que literalmente copiada dice así:

«Y por cuanto no tenemos hijos ni personas ascendientes ni

descendientes que hereden nuestros bienes ha sido nuestra voluntad fundar un colegio de la compañía de Jesús para que haya cinco maestros y cuatro religiosos, y que todos nuestros bienes se reduzcan para él, y no se puedan vender ni enagenar, y la enagenación que de ellos se hiciere, sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto, y no viniendo en ello así los dichos padres de la Compañía, como el Marqués mi Señor, á quien nombramos por patrono despues de nuestros dias, nombramos ocho capellanes en la dicha Iglesia mayor desta Villa en quien sucedan los frutos de nuestros bienes, y que el uno los administre y otro enseñe á leer, y otro á escribir, y otro latinidad, y otro latin y retórica, y lo que sobrare pagándoles á cada uno doscientos ducados cada año se distribuya en hacer unas escuelas para lo dicho, y se hagan en la parte más conmoda de esta villa que pareciera al Marqués mi señor despues de nuestros dias, y diga cada capellan de los tres que no tuvieren oficio en los arriba dichos dos misas cada semana por nuestras ánimas y de nuestros difuntos, y que los cuatro que enseñaren á leer, escribir y latinidad y retórica, sea por oposición, y los cuatro capellanes que quedan sean de cada uno de nos los dos de nuestro linage los mas cercanos, y si hubiere dos en un grado, se elija por los patronos el mas idóneo en virtud y letras, y si los dichos padres de la Compañía acetaren el venir á esta Villa, sea con el cargo dicho de enseñar á leer, escribir y contar y la latinidad en la forma arriba dicha y administren los dichos bienes, y por esto digan por nuestras ánimas y demas nuestros difuntos las tres mil misas que son obligados á decir por los fundadores, y para despues de nuestros dias nombramos por patronos á su Señoría Adan, Centurion Marqués de Estepa mi Señor y á Don

Francisco de Navarrete Céspedes y á Don Gaspar de Bérrio Tafur, vecino de Granada, y en muriéndose los susodichos sean patronos sus herederos prefiriendo el mayor á el menor y el varon á la hembra, y si cualquiera de los dichos patronos no tuvieren hijos los dos se junten y cada uno nombre un patrono.»

Muerto el referido don Gonzalo y sobreviviendo su mujer, hizo el Marqués oposición á la fundación del Colegio de Padres Jesuitas, incoando varios pleitos en los que fué vencido el M. R. P. Provincial de la Compañía.

En vista de esto la doña Maria de Arteaga y Céspedes hizo nuevo codicilo por el que mandó la parte que le correspondía de sus bienes al Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Osuna, suscitándose con motivo de la partición de bienes nuevos pleitos que no habian terminado treinta años despues de la primera disposición.

Comprendiendo los patronos don Cecilio Centurión y don Gonzalo de Bérrio Tafur, Vicario de Osuna, que con los pleitos se dilataba el cumplimiento de la voluntad del testador, y se veian privados los hijos de Estepa del beneficio de aquella institución y el alma del testador de sus sufragios, acordaron transijir con el Provincial de los Jesuitas en cuanto á la partición de los bienes, á cuyo efecto nombró este para que por su parte se entendieran con los patronos á los RR. PP. Adrian de Estude y Alonso de Avila, Rectores de la Compañía en Osuna y Sevilla, y todos juntos hicieron la partición ante el Vicario de este Estado, Doctor don Gerónimo de Rivera, concluyendo el asunto en 1671.

Fabricose entonces la casa colegio que hoy sirve de cárcel, y desde la espresada fecha se sirvieron las escuelas, conmután-

dose la cátedra de Retórica por una de Moral para instrucción de los Capellanes (1).

Al concluirse la Casa-colegio no había eclesiásticos hábiles para la enseñanza y por ello se nombraron con el carácter de interinos Maestros seculares que desempeñasen las cátedras. En 1688, contándose ya con personal apropiado en el de Iglesia, á instancia fiscal se fijaron edictos convocando opositores á dichas cátedras, se nombraron Sinodales, se formó Sínodo, y se consultó al Excelentísimo señor don Luis Centurión, entonces Marqués del Estado, quien hizo presentación de los más idóneos conforme á la censura del Sínodo. Mas adelante surgieron graves cuestiones y disidencias entre el Marqués y el Vicario señor Vejarano, que se reflejaron en esta institución, alterando el modo de provisión de cátedras con notable daño de la enseñanza.

Como se vé desde un principio fué tocado de desgracia el Colegio. La disidencia surgida entre los Jesuitas y el Marqués, los pleitos á que dió origen, y el cambio de voluntad que motivaron en doña María de Arteaga, privando á la institución de la mitad de sus bienes dotación, fueron gérmenes de muerte cuyos resultados muy luego se tocaron, y estos gérmenes encontraron abonada tierra en las otras cuestiones de que acabamos de hablar.

Ha influido también en la vida raquítica y en la desaparición de ese centro de saber la poca protección que se le dispensó siempre, y los verdaderos ataques de que con frecuencia fué objeto.

(1) Puede verse escritura ante Manuel de Torres.

En 1702, cuando ocurrieron los graves acontecimientos que en su lugar correspondiente hemos indicado, se destinó el edificio del Colegio, por primera vez, á cárcel, sentándose de ese modo un mal precedente, que en su dia habia de dar lugar al cambio de destino de aquel local.

En efecto, en 1821, y por causa de la total ruina de la antigua Cárcel, volvió á ocuparse el Colegio con los presos y ya de una manera definitiva, puesto que jamás se ha devuelto á su Patronato. Eran á la sazón catedráticos don Francisco Puga, Fray Juan Fernandez, don José Baez, don Miguel Cañero y don Juan Muñoz Carvajal, á los cuales, para que dieran sus clases se habilitaron algunas piezas en el Convento de la Victoria.

Diez años despues ocupaban las Escuelas el edificio propio del Hospital de la Asunción, y conviniendo restablecer dicho Hospital gestionó vivamente el Señor Vicario para que el Ayuntamiento proveyese de edificio al Colegio, indicándose la casa de la Lona.

Despues continuó con una vida sumamente pobre. En 1842 aun existia y era catedrático en él don Francisco de Paula Gomez,

Poco despues, desapareció para siempre la fundación de don Gonzalo de las Cuevas. quedando por unica memoria algunas misas que aun se dicen por el alma del fundador.

CASA DE EXPOSITOS

Desde muy antiguo se atendió en Estepa á la necesidad de alimentar y cuidar los pobres niños abandonados, pero tan benéfica institución estuvo siempre al cuidado del diocesano, sin otros fondos ni recursos que los procedentes de la caridad cris-

tiana.

Esta falta de un fõdo constante y permanente hizo que en algùn tiempo fuera angustiosa la situacion de los expósitos, hasta el extremo de ser muchos (la mayor parte) los que morian por falta de una alimentación suficiente.

Esto hizo que en tiempo de Cárlos IV y á instancia del diocesano, se reunieran los expósitos de esta Villa y sus pueblos á la Cuna de Osuna á donde se conducían, habiendo señalado S. M. para esta agregación, quince mil reales sobre la Mitra de Sevilla, otros quince ó mas sobre la Mesa capitular de aquel ilustre Cabildo, dos mil ó mas sobre la Vicaria de esta Villa, y el sobrante sobre los Propios de ella y sus pueblos, regulandolo todo en sesenta mil reales anuales.

Comenzaron en Osuna á recibir los expósitos hasta tanto que se persuadieron de que solo cobraban la asignación impuesta sobre la Vicaria; entonces, segun frase del Síndico que habia en 1815, volvieron aquí á *padecer* y *morir*.

Despues de esa fecha se arbitraron diferentes recursos para evitar la muerte de tanto desgraciado; y sinó se consiguió siempre, por lo menos se remedió mucho su situación. Hubo épocas mas angustiosas que otras; en 1831, por ejemplo, habia ciento catorce niños y faltaban en absoluto los recursos.

En el dia se llevan nuevamente á la Casa de Maternidad de Osuna por virtud de la reglamentación establecida para ese ramo de la Beneficencia pública.

HOSPITALES

Son dos los que antiguamente hubo en este pueblo: el de Nuestra Señora de la Asunción de cuyo origen nos

hemos ocupado al tratar de la ermita del mismo nombre; y el *Hospital de pasages ó del Córpus*, conocido vulgarmente por el *Cotarro*, cuya fundación se debe á la Cofradía del Córpus..

Hospital de Nuestra Señora de la Asunción. Está situado en la calle de Mesones, al lado de la ermita de la Asunción con la cual formaba un todo hasta época reciente. Tiene un buen local para la existencia de pobres enfermos, á la cual se atendía en un principio con los bienes propios de la Cofradía fundadora, despues con el patrimonio del Hospital, constituido por las donaciones de Catalina Baylen, doña Maria Zamudio y el Marqués de Almuña, y ultimamente con el producto de la deuda contra el Estado en que han quedado convertidos aquellos bienes, con la asignación señalada por el Ayuntamiento, y con limosnas particulares.

La suerte que esta fundación ha corrido ha sido muy varia y accidentada: en el siglo XVIII llegó á una decadencia extrema; en distintas épocas y con ocasión del paso de grandes fuerzas militares se hizo que los enfermos desalojaran aquel local para convertirlo en cuartel; cuando la guerra de la Independencia lo destinaron los invasores á Hospital militar; y por último, al destinarse á Cárcel el local de las escuelas, se trasladaron estas al hospital de la Asunción, necesitándose para rehabilitarlo en su natural destino enérgicas reclamaciones del Administrador y de la autoridad eclesiástica.

En los últimos años tuvo un momento de esplendor, durante la Administración de don Diego Vergara, que se vió secundado por las personas mas principales de la población; luego cayó en prostración muy semejante á la muerte, y, por último, en el año anterior (1883) se ha hecho cargo de su cuidado la Congrega-

ción religiosa de Hermanas de Nuestra Señora de las Mercedes, volviéndole á una nueva época de florecimiento (1).

Hospital de pasages. Se situaba en la calle que dicen de Gitanos, en una casa bien pobre y desacomodada para su objeto, que era recoger á los pobres mendigos que transitan por esta Villa. Tenia algun pequeño caudal en censos, hoy perdidos; pero se sostenia principalmente con los fondos de la Cofradía del Córpus, fundada en la ermita del Santo Cristo de la Sangre y trasladada después á la del Cármen. En el dia parece que no existe ni casa, ni caudad.

PALACIO DE LOS MARQUESES

No existen ni sus cimientos, en la mayor parte de su extensión. Las noticias que dél tenemos son las que nos ha conservado el Padre Barco. Helas aquí: «...era á la verdad, sobre fuerte, suntuoso, por las hermosas y grandes piezas que tenía para habitación. Se conservan en él, aunque ya deterioradas, y amenazando ruina, varias torres cuadradas incorporadas al mismo palacio, en cuyos intermedios corren los salones grandes, que sirven para comunicar por lo interior dichas torres, que estando estas avanzadas y sobresalientes hacen muy irregular la fachada principal que tiene el referido Palacio hácia la parte que hoy ocupa el pueblo, que es la de poniente, respecto del mismo cerro, declinando algo hácia el Norte.»

«La torre mas principal que hoy se conserva (2) (y por anto-

(1) Cuando estas cuartillas se imprimen (1887) amenaza nueva decadencia por falta de pago de la asignación señalada á las Hermanas, motivada por escasez de los fondos municipales.

(2) La única de las de Palacio que subsiste.

nomasia le llaman los naturales la Torre de Palacio) es muy hermosa y fuerte, y singular en sus dimensiones, de un cuadro perfecto demasiadamente grande, y de una altura correspondiente. Fué construida á expensas de don Lorenzo Suarez de Figueroa, señor de la Torre de Monturque y trigesimo cuarto Maestre de la Orden de Santiago, en el tiempo que media desde 28 de Octubre de 1387, en que fué electo Maestre, hasta el 19 de Mayo de 1409, en que murió en Ocaña. En esta torre que era la del Homenaje, hizo poner la siguiente inscripción:

Esta Torre mandó hacer
Lorenzo Suarez de Figueroa

Maestre de Santiago.

Quien quisiere saber lo que
costó, faga otra como ella
y saberlo há.

Tuvo fama de codicioso el don Lorenzo Suarez, y de tan fea nota se ha hecho eco en nuestros dias don José Oliver y Hurtado en su *Viaje arqueológico*; pero en nuestro sentir sus hechos acreditaron lo contrario. Hernan Perez de Guzman, en el capítulo XVI de su *Libro de generaciones é semblanzas*, dice á este propósito lo siguiente: «fué muy callado (el don Lorenzo), de pocas palabras, pero de buen seso, é buen entendimiento, é de gran regimiento, é regla en su casa, é hacienda, é por eso era habido de algunos por escaso é cobdicioso, pero aquello que el daba era en tal manera que la forma suplía el defecto de la materia, porque era luego dado en dineros de contado, é muy secretamente que son actos que honran é afectan mucho los dones, é los hacen más graciosos: con tales maneras el que lo recibe no toma trabajo y el que lo dá muestra no querer vana-

gloria.»

Sábese por tradición que eran muchas las riquezas atesoradas en el Palacio, en obras artísticas y literarias; pero todo ello fué llevado á Madrid cuando se marcharon los Marqueses ó fué destruido y diseminado. En el dia, no se conserva en Estepa nada del archivo, colección de códices, biblioteca, cuadros, etcétera que constituian el mejor ornato del antiguo y demolido Palacio.



CAPÍTULO XI

CASAS DE CABILDO Ó DE AYUNTAMIENTO

Están situadas en la plaza del Cármen, ocupando el centro del lado Norte, y no ofrecen particularidad alguna ni tienen mérito de que debamos ocuparnos. Espaciosas y medianamente dispuestas para su destino, son una construcción de albañilería, á estilo del país.

Las casas de Ayuntamiento, dónde á son de campana tañida se reunian siempre los cabildos, ya los ordinarios, ya los abiertos á que podian concurrir todos los vecinos, estaban situadas dentro de murallas en la antigua Villa, ó sea en la parte superior del cerro. Tampoco debieron ser un notable ni costoso monumento cuando con demasiada frecuencia se encontraban en estado de ruina. De los tiempos á que los archivos alcanzan, y sin mentar pequeños reparos, podemos decir que en 1557 hubo necesidad de hacerles una grande obra, en 1660 amenazaban ruina y en 1684 se habian caido y se mandaron recoger los materiales.

Siempre que el estado de dichas casas las hacía inservibles.

para su destino, se alquilaban otras, y en ocasiones una sala para las sesiones, custodiándose los papeles en casa del Escribano de cabildo.

En 1729, estando totalmente arruinadas y no siendo posible su reparo por haber quedado desierto el terreno que ocupaban, acordó el Ayuntamiento comprar á censo una casa que el Marqués tenia, linde á la Cilla, en la calle de San Sebastian, esquina á la de Tercia Mesones. La compra se efectuó en 5050 reales, pero el Ayuntamiento continuó establecido en casa de alquiler, y en 1740 se suplicó al Marqués y se consiguió rescindir el contrato.

Doce años mas tarde en 1752, se pensó en hacerlas de nueva planta en la Plaza del Cármen; pero tampoco llegó á efectuarse, continuando sin casas propias de la Villa, hasta que esta ocupó las de la calle del Saladillo, que hoy sirven de escuelas, y en época, relativamente reciente (1835) las que hemos dicho tiene hoy en la plaza del Cármen.

La importancia de esta población requiere, sin duda, un edificio construido expresamente para casas de Ayuntamiento.

CÁRCEL.

Adosada á la antigua muralla y dentro del recinto de lo que propiamente se llamaba la Villa, estuvo la primitiva cárcel. El triste lugar donde se hacinaban los presos y donde se ponian en uso las cadenas, los grillos, los cepos, las peras de yerro, los martillos y botadores, las vigornias, arropas, potro, y otros instrumentos de tormento, no podia faltar en un pueblo que administraba justicia en extenso territorio. Eso sí, en medio de aquellas sombras de prisión y tortura se concedia un resquicio.

al consuelo y la esperanza: habia una pequeña capilla dedicada á Nuestra Señora de la Concepción, y allí se decia misa á los presos y se les exhortaba al bien en pláticas espirituales.

Maltratada la cárcel por falta de cuidados y reparos, desde el año 1557, llegó á hundirse por completo en el de 1621, trasladándose entonces los presos á una casa, que al efecto se alquiló en la calle Mesones.

Reconstruido el primitivo edificio, con el producto de las penas de Cámara, se mantuvo en uso hasta el año de 1642 en que con él se derrumbó el lienzo de muralla en que estaba apoyado.

En 1702, y por primera vez, con motivo de los extraordinarios sucesos que entristecieron á este vecindario en dicha fecha, se habilitó para cárcel el Colegio, si bien á poco se proyectó una de nueva planta, que creemos llegó á realizarse según la traza que dió el Maestro Nicolás de Morales, y probablemente á la falda del Cerro, por cima de la Cuesta. Esta edificación originó un pleito entre el Ayuntamiento y el Marqués, pleito que en 1758 pendía en Granada, sobre á cual de las dos partes litigantes tocaba y correspondia sufragar los gastos de aquella obra.

En 1814 se mandó destruir el calabazo de la Harina, usando al acordarlo frases durisimas, que parecen indicar que el tal calabozo seria un lugar de tormento.

Por último, desde 1820, se instalaron de nuevo los presos en el Colegio, privando de su casa á la institución piadosa del Licenciado Gonzalez de las Cuevas.

PÓSITO

Razones que para otro acaso no lo fueran me han hecho no

intentar el exámen de los papeles que al Pósito se refieren. Así, pues, aquellas noticias que más pudieran interesar, la naturaleza de este establecimiento, su fundación, su historia, y los datos referentes á sus caudales en las distintas épocas, no hay que buscarlas en este libro sino en el archivo municipal ó en el especial que tenga el Pósito. Sentimos dejar esta laguna mas en nuestro poco interesante libro, pero la dejamos adrede.

En las actas y libros capitulares se conservan algunas indicaciones respecto á los diferentes locales destinados á graneros ó paneras. En un principio hicieron este oficio los silos, tan comunes en el ruedo de esta población: mas tarde (1558) se habilitó una casa en la Villa ó sea dentro de murallas: en 1573 estaba destruida y se acordó repetidamente hacer otra nueva; en 1598 se repite el mismo acuerdo, y en 1601 se habia conseguido acopiar materiales que por no destinarse á su objeto fueron cedidos al convento de la Victoria que interesó su compra: entretanto, se arrendaban cámaras para encerrar los granos y con frecuencia se sufrían perjuicios de consideración por las malas condiciones de los alquilados locales.

En 1616 se vendieron los materiales del Pósito viejo y, en 1621, Alonso Gutierrez, mayordomo de Santa Clara, pidió al Cabildo se le hiciera limosna de los yesones y piedras del sitio y tapias en que estuvo aquel edificio, comprometiéndose á dejar llana la calle á su costa; peticion á la que se accedió considerando que habian de derribarse las tapias y allanarse aquel sitio para ensanchar la calle, plaza, y pasaje á la Iglesia.

Continuando en proyecto el nuevo Pósito concedió el Marqués (1622) parte de la casa Silla y Tercia, con destino á paneras, mientras no se diese cabo á las obras intentadas. Pensóse

de nuevo en levantar edificio apropósito junto al convento de Santa Clara, en las casas de Juan Cano y Maria de Medina, pero se tocaron dificultades de consideración que lo impidieron. Entonces resucitó la idea de los silos creyendo que construyéndolos apropósito se remediaría la necesidad de local para graneros, y se hizo una prueba, abriendo uno de cabida de mil fanegas en el Barrio nuevo, en casa de Matias Baena, lindando con solar de Martin Jimenez de Estepa (año 1625).

El ensayo no debió dar resultado, porque á poco se compró para Pósito una casa en la calle Mesones, la misma que estando hundida en 1671 se destinó á Corral de Consejo y Peso de la harina.

Despues no sabemos donde se instalaría el piadoso establecimiento; pero sí, que por ser en lugar extraviado y en casa de malas condiciones, se cometió un robo de alguna importancia, rompiendo los tejados una noche de invierno del año 1735. Ese suceso motivó el que se impetrara licencia para levantar un edificio de nueva planta.

El sitio para el actual, ó sea el Coso y Albercón de la Alcoba se señaló en 1767.

CEMENTERIO

Demostrado científicamente cuan perjudicial es á la salud pública la piadosa costumbre de enterrar á los muertos en los templos, comenzaron á dictarse disposiciones encaminadas á la construcción de lugares á propósito para la inhumación de cadáveres. En 1814, se pensó en Estepa, por primera vez, en tan vital asunto y tratando de llevar á efecto la construcción de cementerio se indicó con el carácter de provisional el terreno co-

findante á la ermita de San Antonio Abad.

Opusóse el Vicario á tal emplazamiento y entonces se designó para el mismo objeto el Callejón del Humilladero.

Posteriormente, pero en el mismo año, se acordó hacerlo en el mismo lugar en que hoy se encuentra, y donde estuvieron las casas de Fábrica de la Parroquia de Santa Maria y las Caballerizas redondas (que así se llamaban) del Palacio.

Sin embargo del acuerdo, no llegó á ejecutarse lo en él mandado por el Ayuntamiento. Los muertos siguieron depositándose en las sepulturas de las Iglesias, dando ocasión á que en 1820 se quejasen los médicos y dijese que era insoportable el *fetor* en los templos. Dióse comisión, en vista de ello á los mismos médicos, para que designasen sitio que reuniera las necesarias condiciones; ordenóse la edificación en 1821; y por último se construyó en esa fecha el que actualmente se conserva en el sitio que antes hemos designado.

Plaza de toros. Desde el siglo pasado se corren los toros en la plaza del Cármen, cerrándola al efecto con andamios de madera. Antes de que se hiciera la plaza del Cármen, no sabemos en que lugar se tendria la tradicional diversión.

Decretada la desamortización, fué vendido el convento de la Victoria, y demolido para utilizar los materiales, en su recinto se trazó una plaza donde se han dado corridas, de toros y se han verificado otras diversiones.

Teatro. No sabemos donde se representarían las primeras comedias de que hay memoria en este pueblo. En tiempos mas recientes se han verificado estos espectáculos en las posadas, corralones, paneras del Pósito, y antigua casa de la Lona.

No há muchos años se proyectó edificar un teatro de nueva

planta en la casa de la Lona: constituyóse para ello una sociedad por acciones, formáronse los planos, y se comenzaron las obras que llegaron á punto de terminarse la cubierta. En tal estado, por defecto de la armadura ó por causa de terremoto se hundió el tejado, quedaron ruinosos los muros, y se abandonó el proyecto despues de haberse malgastado algunos miles de duros.

En la actualidad existe en la Plaza vieja, un teatro de propiedad particular, levantado de nueva planta, pero que no corresponde á las condiciones que debe tener y reunir un edificio de este género.

Paseos. La situación especial del pueblo y la escasez de aguas, han sido y son la causa de que se carezca de buenos paseos. Los distintos Ayuntamientos que han gobernado el pueblo han hecho lo posible por llenar este vacío, pero sus esfuerzos no han podido corresponder á los resultados.

En la extremidad O. de la población, á la salida de la calle de Roya, hay una pequeña Alameda con asientos de piedra, á donde por las tardes suelen acudir las personas que desean hacer algun ejercicio y respirar el aire puro del campo. En el centro de la Villa, ocupando una parte de la plaza del Carmen, hay otra Alameda, rodeada por una fila de asientos de piedra, á cuyo sitio acude principalmente la concurrencia durante las noches de verano, siendo frecuente que en los dias festivos amenicen la velada las bandas de música de la población. En la parte E., á la salida de la Coracha, se ha hecho recientemente otro paseo arrecifado y con una fuente en medio.

CALLES

Vamos á reunir bajo este epigrafe algunas noticias, (no mu-

chas) que hemos podido adquirir relativas á las calles.

En la antigua Villa ó sea dentro del recinto amurallado, que hubo en la meseta del Cerro, estaban las del *Pósito*, *Nano*, *Andrés de la Vanda*, *Via-Sacra*, *Plaza* que luego se llamó *Plaza vieja* y no debe confundirse con la que así se llama hoy, y *Plazuela de Caballerizas ó del Retiro* (1).

En el Arrabal, que así se llamaba la actual población, existieron las calles de la *Guitarra*, de las *Vihuelas*, y de *S. Cristobal*, hoy destruidas, y la calleja del *Santo Cristo*, que se ocupó con la obra de la Concepción (2).

Con el nombre de *Capilla* se conocieron las calles de *Escalones* y *Hornillo*.

La calle de *Melado* se construyó en 1574 en terrenos de Juan Melado, de quien tomó nombre, y como se quejara de la ocupación que sin su permiso habían hecho los nuevos edificadores, se le compensó el perjuicio otorgándole el Concejo un solar en el *Palmar*.

De un pozo que se llamaba el *Saladillo* tomó su nombre la calle que así se llama todavía; y también por sus pozos, se llamó de *Aguas dulces* ó *Pozos dulces* la que hoy de la *Dehesa*. Este último lo tomó porque se conducía por ella á la *Dehesa de Tras-Castillo*.

En el *Barranco*, hácia los Remedios, estaba la *Cuesta de Palomino* y plazuela de *Jilei*; nombre, aquel, tomado de la familia de Palomino cuyo tronco en esta Villa fué el capitán San-

(1) Actas capitulares, y «Memorial de los Saavedras.»

(2) Crónica del Convento de Asis, y escritura de 4 de Mayo de 1547 ante Bartolomé Salcedo, cuya copia poseen los señores Vellutis.

cho de Palomino; y desconocido este de Jilei, con el cual tambien se apellidan algunos prédios rústicos del término.

La *Coracha* tomó su nombre de una puerta forrada con cuero que habia en la fortaleza.

La calle *Tijeras*, se llamó antes de los *Molinos de Rebollo*; la del *Palomar*, fué antes de *Palos*; la de la *Cruz*, se dijo tambien *Cruz verde* y *Cruz colorada*; la de *Carnecerias*, se conoció por la de la *Culebra*; ó de los *Turroneros*; y la de *Caldeveros*, se llamó *del Caño*.


La *Alcoba* ó *Coso* tomó su primer nombre de un edificio árabe que hubo en aquel lugar.

La calle de *Val de Abades*, llamóse asi por dos hermanos eclesiásticos que en ella vivian y fueron por espacio de mucho tiempo Abades de la Hermandad de San Pedro. Una hermana de ellos, llamada Juana Garcia de Almagro, fundó la ermita de San Juan.

Algunas calles que hoy no es fácil identificar con las actuales tomaron nombres de los que vivian en ellas, á saber; *Juan Moreno el Cardador*, *Cristobal Bascon*, *Sebastián Cano*, y otras por el mismo estilo.

Las calles de *Arriba* y de *Sevilla*, próximas á la calle *Dehesa*, se mencionan en la división del pueblo efectuada entre las dos parroquias; no sabemos con certeza á que calles de las actuales corresponden.

De la calle *Cautivo* se menciona el origen en el capítulo dedicado á la ermita de la Asunción. De la *plaza del Cármen* se trata en el correspondiente á la ermita de su nombre.



CAPÍTULO XII

ORIGEN Ó EXPLICACIÓN DE ALGUNOS NOMBRES DE LAS DIVISIONES RURALES DEL TÉRMINO

Partidos rurales que deben su nombre á edificios que en ellos hubo, á obras de fábrica más ó menos importantes, ó á vestigios de otras que existirían en lo antiguo: *Argamasón, Alberquilla, Cerca, Pilarejo, Pozuelos, Atalaya*, etc.: á los accidentes topográficos ó á propiedades ó calidad de los terrenos: *Arroyo hondo, Arroyo de Merinero, Arroyo de Santiago, Albarizas, Almorrones, Barrero, Barreras, Bugeo, Callejón, Cañada honda, Cerro blanco, Cerro gordo, Puntal, Sierrezuela, Salinas, Cubriales, Fontanillas, Yesares, Lagunas, Peñas, Amoladeras*, etc.: á plantas que en ellos se han criado ó crían: *Alamedilla, Almajal, Arrayanal, Algarrobo, Castañares, Carrizosa, Cañada de la Zarza, Gatunal, Higuera, Higuera, Juncarejo, Mostazar, Morrillar, Parronal* (de parrón ó parra silvestre), *Pozo del junco*, etc.: que recuerdan alguna muerte violenta de las que en Andalucía era costumbre

memorar con una cruz. = *Cruz del Pastor, Cruz del Mojon, Cruz de Reyes, Cruz del Genaro, Cruz, etc.*: que se refieren á determinada persona, probablemente algún propietario, y acerca de las cuales no tenemos otras noticias. = *Cerrillo Manuel, Cañada del Citabín, Padre Moreno, Padre Bancalero, Vereda de Doña Marta, Doña Marta, Don Victor, Don Jorge, Don Rodrigo, Doña Paula, Doña Dolores, Diego Asunción, Dominga, Maese Luis, etc.*; que han tomado los apellidos que llevan ó llevaban los propietarios de alguna finca. = *Alés, Aguilares, Armero, Almarza, Arjona, Borrego, Bejarano, Belderrama, Ciñalizo de Melgar, Cerro Cortés, Cuesta de Zamora, Cerro de Franco, Castañón, Cuesta de Aceijas, Calderón, Cañada de Góngora, Cañada de Arias, Campero, Guerra, Govantes, Huerta de Peña, Hoyo de Baquerizo, Juan Perez, Llano de Vera. Martín Cerón, Machuca, Mauri, Medina, Navarrete, Najarro ó Naharro, Nietos, Pozo de Merinero, Prietos, Pareja, Peña, Viana* (1) y otros.

ALBUGEA.—Uno de los varios nombres que tienen verdadera importancia en Estepa, por la antigüedad que revela y porque nos enseña un hecho no conservado ni por la tradición ni por los documentos. Se aplica á una porción del término próximo á la Villa, á su parte S. E., y á todos los detalles de aquel terreno, caminos, eras, pozo, etc. La palabra Albugea, que también dicen Bugea, es corrupción de la de Albuhera, y de este último modo, claramente escrita se encuentra en las primeras actas de los libros capitulares.

(1) En 1675 era allí propietario Juan Sánchez Viana.

Ahora bien; el llamarse aquel sitio de la Albuhera, nos demuestra que allí hubo un pantano ó depósito de agua dulce, recogida de la que viniera de las alturas próximas, y remansada por medio de paredes. La existencia de ese antiquísimo pantano es una revelación sorprendida en esa palabra, pero confirmada por muy racionales indicios. Es el primero, la adecuada configuración del terreno; tan á propósito para esas obras hidráulicas, que en nuestros días á más de una persona se le ha ocurrido el proyecto de formar entre los dos cerros un gran estanque con las aguas llovedizas para destinarlas al riego: el segundo, la tradición de que por aquella cañada corrieron aguas en tiempos muy remotos, acaso las que hoy más profundas surten á la huerta del Marqués; y el tercero la especie de azud que á gran profundidad y con señales evidentes de pertenecer á la época romana se encontró en el Arroyo Borrego al hacer los cimientos de la alcantarilla para la carretera. En resumen, es más que verosímil que en el sitio de la Albuhera ó Bugea, cuyo primitivo y verdadero nombre es Albuhera, hubo en la época romana, y más seguramente en la árabe, una de esas grandes albercas ó pantanos, que fertilizaria gran parte del ruedo de la antigua Estepa.

El pozo de la Albuhera ha sido abierto con posterioridad á la reconquista y antes del siglo xvi.

ALCOBA.—Desde la mayor antigüedad á que alcanzan nuestros archivos se emplea ese nombre para designar un sitio contiguo á la Plaza de los Remedios, y más propiamente unos pequeños edificios de origen árabe que allí se levantaban. A propósito de esto, dice el P. Barco: «En la plazuela de la Veracruz habia años pasados dos edificios antiguos, que á uno lla-

maban la Alcoba y al otro el Albercón, los que desbarató y deshizo D. Juan Jerónimo Muñoz Cívico, presbítero, y aplicó sus materiales á la fábrica de un molino de aceite que fabricó en la calle Melado.» El mismo autor añade que por el nombre de aquellos edificios (Alcoba) y por su modo de arquitectura, eran sin duda algibes ó baños del tiempo de los árabes. Dá verosimilitud á la opinión de Barco la circunstancia de ser punto aquel donde se encuentran aguas, que acaso en otra época fluyeron más superficialmente, estando demostrado que desde el siglo xvi en que se practicaron las obras, de que hablaremos, hasta la fecha, ha descendido el nivel á que se presentan las filtraciones.

En 1560 se trajo á esta Villa un maestro genovés, Vicente Boyol, para buscar aguas, y dijo que en la Alcoba habia mucha cantidad de ella. Entonces se construyeron bajo la dirección del mismo Boyol las *minas* que aún se conservan, y que ya no dan el resultado que en su principio.

El nombre de *Alcoba* se ve escrito *Coba* en algunos documentos del siglo xvi. Hoy se llama de la Alcoba una parte de la Plaza de los Remedios ó Vera-cruz una calle y una parte del ruedo.

ALGAIDILLA.—Una parte de la Sierra de Estepa y una hacienda y cacería allí enclavada, perteneciente á la familia de Sánchez-Pleitez. *Algaidilla* es el diminutivo de Algaida ó Algaba, que significa tierra poblada de maleza. Los concedores del terreno comprenderán bien la propiedad del nombre con que desde muy antiguo se le ha designado.

ALJONÓS.—Dícese también Aljonor, Alhonós, Alhonóz y Aljornóz. Es nombre de un castillejo árabe, casi totalmente

arruinado, y cuya situación es en dirección á Ecija, cerca del rio Genil. Da su nombre al partido en que está situado.

ALTAMIRANO.—Fué cortijo propio del Alcaide de Estepa, Martin de Altamirano, uno de los que ejercieron dicho cargo durante la época en que el señorío de la Villa correspondió á la Orden de Santiago. Del propietario tomó nombre la finca, y de ésta se trasmitió á los terrenos de su contorno.

ANDRADE.—Denomínase así un partido rural en que está enclavado el caserío de Andrade ó La Andr , como vulgarmente la llaman. El caserío di  nombre al partido, y   su vez lo tom  de su propietario D. Manuel de Andrade, persona de viso, que floreci  en esta Villa   mediados del siglo anterior, y que contribuy  poderosamente   la construcci n del Camarin de los Remedios. El caserío de Andrade es el que cita el P. Barco al ocuparse en su obra de los bajos relieves encontrados en los Canterones.

APRETADO.—Ese nombre lleva un partido rural y un caserío en este t rmino. Lo recibieron de Francisco Gomez Apretado y sus ascendientes, propietarios en aquella parte de nuestro campo. En confirmaci n de ello, puede verse la escritura de venta otorgada por D. Fernando Xuares de Figueroa y su consorte   favor de D. Alonso de C spedes y C rdenas, su fecha 20 de Enero de 1621 ante el Escribano p blico Bartolom  de Benjumea. La finca vendida por expresado documento, parte de la actual hacienda del Apretado, se dice linda con terrenos propios del Francisco G mez Apretado.

AY S.—Peque a finca   suerte en el partido de la Fuente de Santiago. Creemos ver en ese nombre el adverbio anticuado *ayuso*, que significa abajo. De modo que la suerte de *Ay s*

quiere decir la suerte de abajo, y nos hace pensar en el mucho tiempo trascurrido desde que así la apellidaran propietarios de quienes no podemos tener memoria. También ofrece interés ese nombre por advertirnos la pronunciación vulgar de *ayuso*, cuando menos en esta comarca.

CALLEJÓN DE BALDEABADES ó VAL DE ABADES. — Es indudable que deben su nombre el camino y partido rural así designados, á estar en dirección á la calle que así también se llama. Al ocuparnos de ésta dijimos el origen que tiene.

CANA (La) (camino y pago).—Es lo más probable que proceda esa denominación de alguna mujer que llevase el apellido Cano, que es de los antiguos en Estepa. Tal vez sería Antona Martín La Cana, que se hizo célebre por haber libertado á su marido Pedro Díaz de Torres, cautivo de los moros en Archidona.

CANTERONES (Los).—Llámase así un cerro de regular elevación, situado al N. O. de Estepa, y á distancia próximamente de media legua. Está formado por piedra arenisca que se corta y labra con gran facilidad, y en la que se observan tantos fósiles, que causa verdadera maravilla (1). En dicho cerro, desde una fecha que cuando menos se remonta á la época romana, se han explotado canteras para labrar piedra de construcción, y áun piezas de decoración y adorno. Esa industria llegó á tener tal relativa importancia, que el Consejo de Estepa, según consta de sus más antiguos cabildos, tenía impuesto un arbitrio sobre la extracción de aquellas piedras, ó bien arren-

(1) La abundancia es en número de individuos, no de especies.

daba su aprovechamiento. Además existía un gran camino que desde las Canteras partía en dirección á Osuna. En el día no se utilizan aquellas canteras porque más próximas á este pueblo se han abierto otras de piedra de mejor calidad para la construcción. Los profundos y regulares cortes hechos en la roca arenisca de los Canterones le dan un singular aspecto, semejando una rara combinación de muros. En uno de los cortes, á muy respetable altura, y sin más camino que una estrechísima senda abierta en el borde de la roca, se ve la cueva ó gruta donde solía refugiarse Juan Caballero.

De lo que fueron los Canterones en la época romana y de los villares que en su cima se observan, ya hemos dicho lo suficiente en el lugar respectivo de esta obra.

Los terrenos que rodean aquel cerro toman nombre del mismo, llamándose partido de los Canterones.

CAÑADA DE JANOS.—La situada á la izquierda de la carretera, pasados los molinos del Ciego, en dirección al Cortijo de las Monjas. El nombre de Janos se presta á todas las imaginaciones que se quieran, áun á las mitológicas; pero nosotros no queremos incurrir en exageraciones, que estarían desprovistas de todo fundamento. Dentro de límites más naturales, entendemos que la palabra Janos, como la de Ayús y otras semejantes, tiene gran importancia por ser reliquia de una manera de hablar ya en desuso. Considerada de ese modo, podríamos ver en ella el plural del adjetivo anticuado *jano*, llano, y entonces quería decir Cañada de los Llanos, nombre que no está en desacuerdo con la gran superficie de dicha cañada.

CAÑADA DEL SANTO CRISTO.—La que se extiende en

el ruedo de Estepa en la dirección N. de la antigua ermita del Santo Cristo, á la cual debe su nombre.

CAÑAVERALEJO (arroyo, cortijo, partido del). — Casi desde la Albugea parte un arroyo que llaman de Borrego, luego de la Huerta, más adelante del Cañaveralejo, y que ensanchando su cauce va á desembocar en el Genil. Un pequeño cañaveral le dá nombre á partir de la cacería de los Martines, y se lo presta igualmente al inmediato cortijo de los herederos de D. José Lasarte, y á una gran extensión de terreno que forma el pago ó partido del Cañaveralejo. Existen allí considerables *villares* romanos, y se han encontrado antiguallas que mencionamos en el lugar correspondiente de esta obra.

En el Cañaveralejo hubo una Venta ó Ventilla, que se menciona en antiguos documentos públicos, y que se situó probablemente donde hoy se ve una higuera, ó donde se alza el cortijo.

CENTRO DE PALACIO.—Una parte del ruedo que ocupa la parte media superior del cerro, y está formada por el solar y ruinas del Palacio que fué morada del Prior, Comendador y Alcaide durante la época de la Orden de Santiago, y después lo fué de los Marqueses hasta el siglo último. En lugar más oportuno nos ocupamos del Palacio.

CERRO.—Con este nombre genérico se designa el que domina á Estepa, donde hoy se conservan el Convento de Santa Clara, la Parroquia de Santa María, la Torre de Palacio y el Convento de San Francisco, y donde antiguamente, con recinto de murallas, estuvo la Villa. Dentro de lo que se llama Cerro se han hecho divisiones arbitrarias que se designan con diferentes nombres, tales como los de Cerro de San Francisco, Centro de Palacio, Picadero, etc.

CERRO DE SAN FRANCISCO. — Es este cerro una parte de la colina en que está edificada Estepa. Llamóse antes Cerro de San Cristóbal por la ermita así llamada que había en su cumbre, y después Cerro de San Francisco por el Convento del mismo nombre, cuya Iglesia aún subsiste. Comprende una parte del ruedo, que se divide en varias otras con distinto nombre, á saber: ruedo de la Cuesta, de Marchán; junto á las Monjas, etc.

CHARQUILLO.—Porción del término, ó partido rural, situado á la parte de Saliente, pasados los molinos llamados del Ciego. Debe su nombre á los pequeños depósitos de agua que allí se forman después de toda lluvia, por razón de ser el suelo impermeable.

CORACHA (La).—Era una puerta, la principal de la antigua fortaleza, situada en la parte N. E. del recinto. Llamábase así porque en tiempos, para mayor defensa, estuvo recubierta ó forrada con cuero. Estaba defendida por dos torreones que, situados á sus lados, avanzaban lo necesario para dicho objeto. No sabemos si esta puerta existía, áun cuando es probable, durante la época romana, pero sí puede afirmarse, por los testimonios que sus vestigios hoy ofrecen, y por lo que en su tiempo pudo observar el P. Barco, que su última fábrica data de la época árabe. Sufrió mucho cuando la Reconquista, y fué reparada próximamente por el tiempo en que se construyó la Torre de Palacio: entonces pusieron sobre ella unos escudos, de los cuales el mayor, que estaba sobre la clave, tenía esculpida la cruz de Santiago con las veneras, y en los de los lados las hojas de higuera que usan por blasón de sus armas los Figueroas. En el día sólo quedan los arranques de los murós y restos del camino que por ella iba abierto en la roca.

La tradición conservada en Estepa asegura que en la conquista fué uno de los puntos más combatidos esta puerta, por el interés que sitiados y sitiadores tenían en ganar ó no perder las aguas de la próxima fuente, únicas de que la fortaleza podía disponer.

El nombre de la Coracha, por la proximidad de la puerta, se ha dado á la citada fuente, al camino, cuesta, calle, barrio y parte del ruedo que por allí se extiende.

La fuente fué construida por genoveses, dirigidos por Vicente Boyol, los mismos que hicieron las obras de la Alcoba; pero se entiende que nos referimos á la fuente primitiva y no á la que en distinto lugar se ha construido en 1884.

DEHESA.—Por su proximidad á la población se designaba con ese sólo nombre la dehesa de Trascastillo, ó sean los terrenos que fueron de Propios y estaban destinados á dehesa en las laderas y vertientes situadas al Sur del Castillo, y en la parte frontera ú opuesta.

El mismo origen tiene el nombre de la calle de la Dehesa, por la cual se sale á esos terrenos: también se llamó calle de Pozos dulces por los abundantes de agua dulce que en ella había y actualmente subsisten.

EMPEDRADO (partido del).—Se apellida de ese modo por un trozo de camino empedrado del que conduce á Lora y Casariche. Lo creemos vestigio de antigua vía romana, tal vez compuesto en época no muy remota.

FUENTE DE SANTIAGO.—Nacimiento de agua en la falda de la Sierra, al Este de Estepa; el cauce que después forma en dirección á Lora, se llama Arroyo de Santiago. Los terrenos comarcanos toman nombre de esta fuente, formando uno de

los partidos en que el término se divide. No se conoce, ni aun por tradición, el origen ó causa de haberse llamado de Santiago este manantial; pero teniendo en cuenta que desde fecha antiquísima así se apellida, coincidiendo esa fecha con la del Señorío de la Orden de Santiago, es fácil presumir que, ó bien se alumbraron esas aguas por trabajos que ordenaran los Comendadores de Estepa para remediar la constante necesidad que aquí se advierte de ellas, ó bien se sustituyó entonces (si el manantial era conocido) su nombre árabe con el del Santo Patrón de España, y de la Orden que poseía esta Villa.

JUÁR.—En el partido de Andrade hay un pago que se conoce con el nombre de Juár. No habiendo podido investigar la etimología ú origen de esa palabra, nos ocurre la duda de si será corrupción de la de *Aduar*, no muy rara en Andalucía.

LLANO CONTERO.—Porción del término de Estepa, que se extiende al N. O. de ella, desde la huerta llamada de D. Flacido hasta la Noria. El origen de esa denominación se encuentra en la forma llana del terreno, y en el apellido de la familia Contero, de las más antiguas que se registran en esta Villa. En escrituras otorgadas en 1552 ante el Escribano Antón Ruiz de Arjona, aparece como otorgante Pablo *Contero*, que por cierto era uno de los oficiales de la Cofradía de la Asunción.

MARCAS (Cortijo de las).—Está situado en término de Estepa, confinando con el de Aguadulce. Fué uno de sus propietarios D. Márcos Sánchez Pleitez; después lo heredaron sus hijas, á quienes del nombre de su padre llamaron vulgarmente *Las Marcas*, y de ahí el nombre dado á la finca. Contiene *villares* antiguos donde D. Aureliano Fernandez Guerra identifica la *Márruca* romana.

MINAS.—Se conoce y denomina así un sitio de la Sierra próximo al camino de Roya y al de Pedrera, donde existen vestigios indudables de antiguas minas, y donde en distintos tiempos se han hecho intentos para explotar esas ú otras nuevas. Al practicar excavaciones en algunas, cuentan haberse encontrado instrumentos de piedra de la edad prehistórica y objetos propios de la industria de la minería.

MINGO (alto y bajo; partido de).—Según hemos visto en las más antiguas escrituras que se conservan en el Archivo notarial, el partido de Mingo se llamaba de Mingo Rodrigo, ó sea Domingo Rodrigo, infiriéndose con toda claridad que recibió nombre de un sugeto que por esos sería conocido.

MORALEJO.—Nombre antiquísimo de un pago y varios caseríos situados al S. O. de Estepa, camino de Aguadulce. La misma palabra Moralejo dá á entender que tendría origen en alguna pequeña morera que por algún concepto alcanzaría celebridad. En el Moralejo se conservan *villares* romanos de importancia, siendo frecuentes los hallazgos de antiguallas: en otro lugar de esta obra hemos reproducido una inscripción allí encontrada, y de que nos dió noticia el académico Sr. Fernandez Guerra.

OSORIO (pago).—Así llamado de D. Cristóbal de Ossorio, hijo de D. Juan Portocarrero, Marqués de Villanueva del Fresno y sobrino de D. Pedro, Arzobispo de Granada. El D. Cristóbal fué Comendador de Estepa, donde tuvo familia.

PALMAR ó PALMARES.—Así en lo antiguo era conocido el sitio donde estaba la Alcoba, hoy su plaza y calles inmediatas. La razón de ese nombre se encuentra en los muchos palmitos que allí se criaban, planta hoy muy común en la Sierra y

terrenos poco cultivados.

PICADERO, CERRO ó RÚEDO DEL PICADERO. — Pequeña extensión llana que se extiende á la parte Norte de la Parroquia de Santa María, y llega hasta los vestigios de la muralla. En ese sitio estuvo la plaza de armas de la fortaleza, la Plaza de la antigua Villa, ó sea aquella Plaza vieja en que Ambrosio de Morales vió la estatua de Hércules. que allí se veneró, y después un picadero (de donde tomó nombre) para domar y amaestrar los caballos de las ganaderías que aquí hubo, y los de los escuadrones de caballería, que con frecuencia aquí se alojaban.

Siendo todavía plaza en 1557, y reputándose estrecha para las necesidades del vecindario, se suplicó á los visitadores de la Orden de Santiago que permitiesen el derribo de un trozo de muralla para ensancharla, lo que fué concedido y ejecutado. En la muralla existía una puerta que comunicaba directamente con esa plaza, puerta que se restauró y decoró cuando la venida del Marqués en 1531.

En 1571 se trató de darle mayor ensanche y se acordó por el Consejo quitar de ella el rollo de justicia, añadiéndose que en días de mercado ó fiesta no cabía allí la gente.

Por último, por el peligro que á la gente de á pie y de á caballo ofrecían unas peñas que en aquel lugar había, se dió comisión en 1579 á Carlos de Vera, para que las hiciera quitar.

PIEDRA DEL GALLO.—(La.) Al llegar á este nombre de un pago ó porción del término, ó mejor dicho de una herriza ó piedra que en él se levanta, vamos á recoger una tradición, tal como entre las gente de campo se conserva y cuenta. El cuidado de comentarla lo dejaremos para las personas que á esa clase

de estudios se dedican con especialidad.

Preguntando por el origen del nombre *Piedra del gallo* nos han dicho que hace mucho, mucho tiempo, cuando aquel terreno se destinaba á la siembra, se hallaban próximo á la piedra en cuestión unos jornaleros ó trabajadores y con ellos un muchacho de corta edad. Este, por irreflección ó por otra causa, andando de acá para allá, hubo de caer sobre la piedra dándose fortísimo golpe. La fuerza del dolor le hizo llorar, pero de tal suerte que su llanto imitaba el canto del gallo, y desde entonces entre las gentes del campo, llamóse á la piedra en que el muchacho se hirió, la *Piedra del gallo* aludiendo al extraño lloro.

El caracter burlón y bromistas de nuestros trabajadores sacó partido de ese hecho para dar lo que pudiéramos llamar novatada á los zagales que iban por aquellos contornos. Al efecto les hacían creer que acercando el oído á la peña se oía cantar el gallo; los muchachos se prestaban llevados de la curiosidad, y cuando tenían la cabeza próxima á dicha piedra les empujaban fuertemente; salían, naturalmente, llorando, y les decían, al oírlos, que ya había cantado el gallo.

De algunos años á esta parte la costumbre se ha perdido.

PORTADA DE MACORES—(pago ó partido.) Se sitúa cerca de Roya y debe su nombre al irlandés, D. Nicolás Macores, que vivió en Estepa á media los del siglo anterior.

PORTICHUELO.—(EL) El mismo nombre está indicando que es un pequeño puerto ó paso de la sierra, por donde va el camino que de Estepa conduce á la Roda y Sierra de Yeguas. Da nombre á un pago ó partido.

PUNTAL DE PEÑA RUBIA.—Una parte de la Sierra de Estepa ya sabemos que se llama Peñarrubia por el color que

tiene. Pues bien, como esa parte de la Sierra ofrece una considerable prominencia sobre los terrenos bajos que se extiende á su falda, se la designa también con el nombre de Puntal de Peñarrubia.

RAJA DE GILENA.—Hendidura en la Sierra en dirección á Gilena, por dónde vá el camino á dicho pueblo.

REJOYA.—(Calle, pozo y parte del ruedo.) Hemos recojido la tradición de que en la calle de este nombre vivió un caballero que se apellidaba Rejoya, y fué uno de los que vivieron en compañía de los Marqueses cuando á ellos por título de compra pasó el Señorío de esta Villa. Pero semejante opinión está contradicha, porque el pozo de la Rejoya existía antes de ese tiempo y era conocido con ese nombre, habiéndose mandado limpiar en 1559, según puede verse en acta capitular de 15 de Setiembre.

Es más probable que la forma de hoya que presenta el terreno en que está abierto el pozo, diera nombre á éste, á la calle y los terrenos colindantes.

ROYA.—Con este nombre, propio de una fuente de agua potable que hay á la falda de la Sierra y á distancia de más de tres kilometros de la población, por la parte de Poniente, se conoce un partido rural, una parte de la Sierra, unas canteras de piedra, una cañada, un camino, un carril, un paseo, unos lavaderos y un caserío; la fuente ha dado nombre á todas esas cosas.

La antigüedad del nombre de *Roya*, aplicado á la fuente y á cuanto hemos dicho que de ella lo toma, es tanta que no hay memoria que recuerde su origen, ni documentos por lejanos que sean donde no conste. Hemos intentado indagar la causa ú origen, pero sin resultado satisfactorio. La circunstancia de exis-

tir en Génova, según en una obra de viajes hemos leído, otra fuente con idéntico nombre nos hizo suponer que acaso se introdujo en Estepa por los Marqueses en recuerdo de su país natal; pero desechamos la idea tan luego como nos convencimos, al examinar el archivo municipal, de que en tiempo de la Orden de Santiago, mucho antes de la venida de los Marqueses, se designaba ya con el mismo nombre. Recurrimos á los Diccionarios y en ellos encontramos que se llama *roya* en agricultura una enfermedad del trigo, y *royo* (1.), voz desusada, equivalente á la actual de *rojo*. En defecto de datos positivos no nos agrada que la imaginación los finja para que resulten interesantes; así qué, nos contentamos con suponer que la fuente de Roya toma su nombre bien del color rojo ó bien de la enfermedad del trigo que pudo en algún tiempo ser frecuente en aquel partido.

SAN ANTONIO ABAD.—(partido.) Debe su denominación á la ermita de S. Antonio Abad que hubo en aquella parte del término, ermita de la cual nos ocupamos en el lugar correspondiente. Conócense también aquellos terrenos con el nombre de la Zarzuela, por una zarza que hubo en el antiguo nacimiento de agua que hoy, en lugar más bajo, se utiliza para abrevar ganados.

SANTERVAEZ.—Caserío que hizo construir D. Miguel de Santervaez, el mismo que dotó la Novena llamada del terremoto. Las tierras dotación de ese caserío tomaron el mismo nombre.

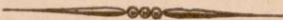
SENDA DEL LADRILLO, Ó SENDA.—(Caserío y partido

(1.) La hemos visto en uno español-italiano.

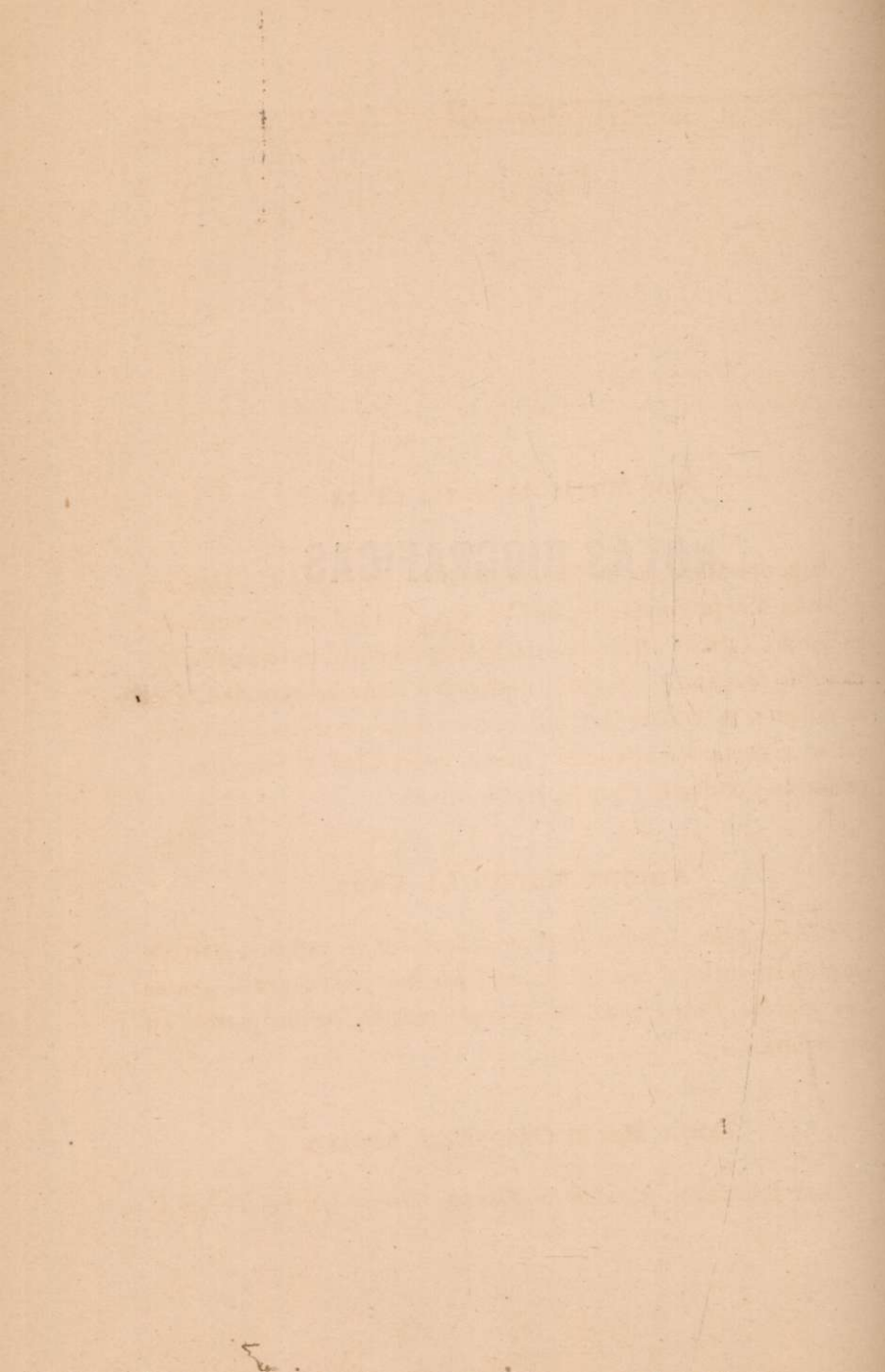
rural). Se sitúan al N. de Estepa á distancia próximamente de legua y cuarto. Deben su nombre verosimilmente á ser el punto por dónde pasa el camino de Puente-Genil, de dónde vendrían y aun vienen los ladrillos fabricados en los muchos tejares del barrio de Santa Lucía, que después se llamó Miragenil.

TORRES.—(Ruedo de las) Se apellida así una parte del Cerro por las torres ruinosas que subsisten del antiguo recinto de la fortaleza.

VENTILLA.—Sitio en el partido del Apretado ó Cañavera-
lejo, cuyo nombre proviene de una Venta que hubo en este último punto, citada en varios documentos antiguos, entre ellos la escritura otorgada en 1621 á 20 de Enero ante el Escribano público Bartolomé de Benjumea.



NOTAS BIOGRAFICAS



Sor María de Santa Clara.

Hija del Marqués de Estepa D. Juan Bautista Centurión y de Doña María Fernández de Córdoba; fundadora del convento de Santa Clara de Jesús de esta Villa y del que en Granada lleva título del Angel. Vivió y murió con fama de santidad, y en su religión se conservan minuciosos detalles de sus virtudes, extraordinarias penitencias, obras de caridad y humildad, y profecías y milagros que se le atribuyen.

Antona Martin La Cana.

Célebre por el hecho que se refiere en el capítulo XIII de nuestra Historia, ó sea por haber libertado por fuerza de armas á su marido Pedro Díaz de Torres, cautivo de los moros en Archidona.

Doña María Ossorio y Aceixa.

Hija del último Alcaide de Estepa, heredó con los bienes de

fortuna la piedad de sus padres. Después de haber agregado al mayorazgo de su casa el Molino Alto de La Roda y otras posesiones, fundó el Convento de Santa Clara de la Paz, de Antequera y lo dotó con todos sus bienes y rentas.

Inés Perez.

Famosa por el hecho que se refiere en el capítulo XIII de nuestra Historia, ó sea por haber libertado por fuerza de armas á su marido Francisco de Torres, el Bueno, cautivo de los moros en Archidona.

Doña María y D.^a Juana Suarez de Figueroa y Arce.

La primera soltera y casada la segunda. Hicieron vida religiosa y murieron con fama de santidad.

Don Frey Juan de Arteaga y Avendaño.

He aquí lo que se lee en el *Teatro de eclesiásticos* de Gil González Dávila.

«En virtud de una Bula de la Santidad de Paulo Tercero, su data en Roma en catorce de Abril de 1538 se erigió en Iglesia Catedral la de Chiapa estando en Sevilla en 15 de Enero de 1544 su primer obispo, que fué

Don Frey Juan de Arteaga y Avendaño.

Dióle cinco dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela y Tesorero, y dos canonicatos, y los demás Ministros, convenientes para su ornato y servicio, y la dedicó á San Cristobal. Tiene tres Conventos, Dominicos, Franciscos, Mercenarios, y un Convento de Monjas, y cinco Ermitas, y les die-

ron lo que fué menester de oro para una Custodia del Santísimo Sacramento, y lo que costó las campanas menores.

Tuvo por patria Estepa, y por padres á Martín de Arteaga y Avendaño, y á doña Beatriz de Torres. Fué Religioso de la Orden Militar de Santiago. En el mismo año que erigió, partió á su obispado. Llegó enfermo á la Vera-Cruz, y caminó hasta la ciudad de Mexico, donde le apretó una terciana tan fuerte que fatigado de la sed y calentura, se levantó á media noche á beber: estaban en una ventana de su aposento á serenar algunas vasijas de diferentes aguas, no le dió lugar la sed, para mirar lo que tomaba, y por echar mano del agua, que habia de aplacar la sed, tomó una vasija de agua de soliman, y echándose á pechos, bebió con el gusto el veneno; y con él la muerte, y fin de su vida en ocho de Setiembre del año de 1541 y está sepultado en la Santa Iglesia de México.

Así lo afirma el Licenciado Perea, Canónigo de Chiapa, en una relación que escribe al Consejo de Indias del estado de la Iglesia de Chiapa, que yo leí original.

Y tuvo por sucesor, á D. Fray Bartolomé de las Casas.»

Don Lope Mexia Aseixas Ossorio.

Hijo tercero del Alcaide de Estepa y de Doña María Ossorio, su mujer. Nació el 9 de Febrero de 1533. Fué capitán de infantería en Orán. Estuvo en la guerra y levantamiento de los moriscos de Granada. Asistió á la batalla naval (1571), jornada de Tunez (1573), la de la Goleta (1574) y en otras muchas ocasiones en que mostró gran bizarría.

Don Pedro Baena y Nuñez,

Fuó hijo de D. Francisco Baena y Vergara y D.^a Isabel Nuñez.

Nació en 1766. Dedicado á la carrera de la Iglesia fué nombrado Cura de la parroquia de San Sebastian, cargo que desempeñó hasta el año de 1805. El 23 de Diciembre de 1804, en ocasión que estaba diciendo la misa mayor en la citada parroquia, le dieron la noticia de haber llegado el correo y venido en él su título de Vicario general de este Estado. Tomó posesión en 30 de Enero de 1805, y se la dió el señor Provisor del Obispado de Córdoba.

Obtuvo el cargo á virtud de renuncia de su antecesor, quien le prestó todo su apoyo é influjo. Don Pedro Baena se significó siempre en el partido realista: su adhesión á dicha política y su caracter dominante, excitado por su viva inteligencia y mucha actividad, le produjeron oposición en el partido liberal. Las personas mas influyentes de este partido, consiguieron fuera desterrado, siendo el hecho que sirvió de causa ó pretesto para enemistar los animos contra él la resistencia que opuso á que se celebrasen funciones teatrales á virtud del voto que se conoce. Este destierro lo pasó en Écija. Siguió tomando parte en la política, y fué segunda vez desterrado, en cuyo estado falleció en Manzanares en 1833.

Su virtud sobresaliente, fué la caridad, que siempre ejerció, y particularmente en ocasión de ser invadido el pueblo por fiebres malignas, siendo tantos los pacientes que en su misma casa, dió hospitalidad á varios enfermos y de sus rentas puso á disposición del público un despacho gratuito de quina.

En tiempo en que tres partidas de bandidos, la de Juan Caballero, José Germán y otro, llegaron á poner en peligro las haciendas de muchos propietarios, bajo la amenaza de incendiarlas si no pagaban fuertes contribuciones, gestionó y consi-

guió el indulto de los indicados jefes, cesando aquella alarma.

Sentimos no disponer de otros datos que los consignados acerca de este célebre Vicario.

El M. R. P. Fray Blas de Benjumea.

¿Es natural de Estepa ó de Badolatosa? He aquí la primera cuestión que se presenta al tratar de este sujeto. El Padre Barco en su *Antigua Ostippo* nos lo ofrece como hijo de esta Villa, mientras que el manuscrito procedente del Convento de San Francisco de Asís, dice que nació en Badolatosa. Carecemos de otros datos para resolver sin pasión y con imparcialidad, pero notaremos que el mismo manuscrito que atribuye á Badolatosa el honor de ser patria de Benjumea, afirma que este fué bautizado en la Iglesia Mayor de Estepa, acaso porque no habría pila en aquel pueblo. Mientras no se aduzcan pruebas mas decisivas nos parece que la duda debe resolverse á favor de Estepa.

Estudió Blas de Benjumea en esta Villa, y despues de haber profesado en el convento de recolección de la misma, pasó á estudios mayores y salió tan aprovechado como lo dicen sus escritos. Concluida su carrera literaria lo hicieron Guardian de la Casa-grande de Sevilla, Vicario provincial, Ministro provincial, Definidor general, Examinador, Calificador del Santo Oficio, etc.

En la librería del Convento de esta Villa, en el estante de la letra G, con el número 29, habia una carta impresa, dirigida al Rmo. Cremona y entre otros méritos que refería del P. Benjumea, enumeraba los siguientes: «hizo la gran sacristía de la Casa grande de Sevilla, el dormitorio de calle Catalanes y el de

los pobres, que está sobre la porteria; hizo retratar los Prelados que habia tenido la Provincia, en cincuenta y nueve lienzos, con que adornó los dos salones del *De profundis*, hizo la hermosa librería de San Buenaventura, socorrió á todos los conventos pobres, especialmente al de Estepa y al de San Pablo de la Breña; gastó en el socorro de las necesidades particulares de los Religiosos en los diez meses y medio que fué Vicario provincial, y en el trienio de su provincialato 17.578 reales y en todo lo que hizo 500.797. Cuando volvió de Roma hecho Definidor general trajo para la Casa-grande una Bula que comienza *Sacrosanta Lateranensis Ecclesia* etc., por la que la hace Clemente IX, hija y partícipe de todas las gracias que goza la de San Juan de Letran de Roma, y un cajón de reliquias que, sorteadas en Estepa, tocaron á este Convento una canilla de San Victor, mártir, y una pequeña de Santa Felicia: á la Iglesia Mayor una canilla de San Honario y una pequeña de San Remigio: á Badolatosa una canilla de San Plácido; y á Sierra de Yeguas. una canilla de San Feliciano, que se custodiaba en la Iglesia Mayor de esta Villa. Además dió á Badolatosa una reliquia del Santo Sudario, que se manifiesta allí todas las Semanas Santas, la Cruz Profesional, la Custodia, el incensario, un famoso copón de piedra ágata (que un señor Vicario no ha muchos años lo desapareció) y unas puertas para la Iglesia, aunque esto último no se verificó, porqué cuando se tuvo noticia de su muerte, estaban las puertas en Estepa, y esta Comunidad tuvo por conveniente ponerlas en su Iglesia.»

Fué hombre de singular virtud y literatura, y escribió muy doctos tratados de *Filosofía*, de *Caridad*, de *Gracia*, de *Ciencia*, de *Leyes*, y cuestiones selectas sobre otras muchas materias.

Murió en el Colegio de San Buenaventura, y es tradición que una famosa pintura que habia en la escalera de Comunidad de este Convento representando á San Pedro Alcántara era el retrato de nuestro Padre Benjumea.

El R. P. Fr. José Borrego.

Es uno de los muchos varones ilustres que ha dado Estepa á la Santa provincia de los Mínimos de Granada. Fué en ella Lector jubilado, compañero Provincial, y uno de los más famosos predicadores de su tiempo. Era muy eminente en todo género de virtudes cristianas y religiosas, y por ello, varón verdaderamente apostólico dotado de gracia especial para dirigir las almas. Recuérdase como rasgo notabilísimo suyo el haber dado en público un abrazo y haber pedido perdón á un sugeto que habia dado muerte violenta á un hermano del reverendo. Falleció éste en Ecija el año de 1738, y fué colocado en un precioso mausoleo de jaspe negro, que le costó el Muy Reverendo Padre Fr. Antonio N. Lector Jubilado y Provincial que fué de los Mínimos de Granada.

Ilustrísimo Señor Don Fray Domingo Cano.

Uno de los más célebres hijos que ha tenido Estepa fué el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Domingo Cano, religioso dominico, sobrino del Doctor D. Francisco Cano y Alvarez, y uno de los más célebres teólogos de su tiempo, como lo acreditan sus escritos. Murió, siendo Obispo de Cádiz, en el año de 1639, y fué el 88 en la série de los Obispos de aquella Santa Iglesia. Su nombramiento corresponde al año de 1634.

El Doctor D. Francisco Cano y Alvarez.

Uno de los más esclarecidos hijos de Estepa lo fué el Doctor ó Maestro Francisco Cano. Fueron sus padres Alonso Cano, el viejo, y D.^a María Alvarez su mujer. Señalóse por su gran literatura y sobresalientes méritos y prendas, que le valieron ser sucesivamente Visitador de la Universidad de Salamanca, Asistente de Sevilla, Predicador y Limosnero del Rey Don Felipe II, Confesor y Secretario de la hermana de dicho Rey, Doña Catalina, Gobernadora que fué de este Reino, y después Reina de Portugal, y finalmente Obispo de Faro en los Algarves, donde murió. Agregó al vínculo que fundó su padre dos juros que le vendió el mismo Rey Don Felipe segundo sobre las alcabalas de Córdoba, uno sobre las de Salamanca, y otro sobre la Alhóndiga de Lisboa, y ocho mil ducados de plata portugueses. Este mismo vínculo fué poseido por D. Miguel Hilarío de Lasarte y Cano, y ha tenido por último poseedor á don Miguel de Lasarte y Torres.

Al Obispo Cano se deben las reliquias que se custodian en la Iglesia de Santa María de esta Villa, procedentes del relicario que de cuatro que tenía legó á dicha Iglesia la Serenísima Reina de Portugal Doña Catalina, según consta de una de las cláusulas de su testamento y según puede verse consignada en acta capitular del Consejo de esta Villa, su fecha el 21 de Mayo de 1578.

Al mismo Cano hace referencia Arias Montano en dos lugares, que á continuación trascribimos de una carta dirigida á Zayas con fecha 28 de Febrero de 1578:

«He hallado toda la tierra en luto por la muerte de la Reina, que era en gran manera amada y reverenciada de todo el

Reino y deja un lastimoso deseo en el corazón de todos. Yo hice luego lutos y no he sentido menos la pérdida pública que si fuera su vasallo y criado. Hallo muy grande loor de Francisco Cano, al cual dexa seiscientas mil de renta y cargo de su testamento entre otros albaceas. Helo solamente saludado y estamos concertados de estar juntos el domingo que viene plaziendo á Dios.»

Y en otro lugar de la misma carta:

«La vista de Francisco Cano me ha contentado en extremo. Vaso tiene para servicio de grandes príncipes. Hallo en él muchas letras y asaz práctica de las cosas del mundo.»

Licenciado don Gonzalo de Carvajal.

Natural de Estepa, colegial mayor del de S. Ildefonso de Alcalá de Henares, fué el *primer abad* de la Insigne Iglesia Colegial de Osuna, y antes cura rector de la misma. Murió en Agosto de 1543.

Don Jun de Córdoba y Centurión.

Fué hijo natural del tercer Marqués de Estepa, Don Adan Centurión, habido en una señora de la ilustre familia de los Illanes Torres. Fué educado, como dice Barco, con el esmero que correspondía á la calidad de su padre, quien después de haberle hecho instruir en las artes y todo género de letras humanas, lo puso en Salamanca en el Colegio mayor del Arzobispo. De allí salió para servir á S. M. en la recaudación de la Real Hacienda del Reino de Galicia, acrecentando las rentas con su prudencia y buenos modos sin exasperar á los contribuyentes.

Después pasó á Portugal en asistencia del Señor Don Juan

de Austria, general de las armas contra aquel Reino, y también allí aumentó los caudales de S. M. Con igual cargo estuvo en Sevilla, y al fin fué nombrado Oidor en el Real Consejo de Indias.

Imitó á su padre en la afición á las antigüedades y coleccionó muchos monumentos antiguos en su casa de placer de Lora, según en otros lugares de esta obra hemos dicho.

Fué Caballero de la Orden de Santiago, Oidor de Valladolid y le sobrevino la muerte en Madrid cuando estaba electo Presidente de la Real Chancillería de Granada.

Don Joaquin Paez de Saavedra Ibarra.

Hijo de D. Agustín Paez de Saavedra, fué comandante graduado de teniente coronel de artillería.

Le dieron varias comisiones científicas.

Escribió un «Manual de pontoneros ó Memorial sobre los puentes de pontones ó de campaña con una breve idea del uso que puede hacerse de los barcos ordinarios, del emplazamiento de los puentes y descripción de su construcción, con la de las principales maniobras que pueden ejecutarse con ellos.» Autógrafo se conserva en poder de D. Antonio Alvarez.

Estudió en la escuela práctica de Pirna y Hoschowitz con el teniente Mr. Hoyer.

Escribió mucho sobre ciencias fisico-matemáticas. Entre sus obras se cuenta un «Tratado de la estática» otro «Tratado de la fortificación» en varios tomos, y algunas obras más que se han perdido.

El M. R. P. Fr. Juan de Luna.

Nació en Estepa, el año de 1702, tomó el hábito en el con-

vento del Calvario, de la Orden de S. Francisco de Asís y fué discípulo del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de S. Buenaventura que de guardian de Loreto pasó á Obispo de la Florida. Fué ministro de estudiantes en la Casa grande; leyó artes en Carmona, y Teología en la Santa Recolección. Después de ser dos veces guardian, Secretario de provincia y Definidor, lo eligieron provincial el año de 1757. Gobernó con mucho celo y prudencia, y era estimado de todos por que á una presencia venerable reunía la humildad y un trato benigno. Sus solicitudes por el aumento de este convento de S. Francisco fueron muchas. Adornó la Iglesia, hizo alhajas de plata y vestuarios decentes; mandó é hizo construir el segundo claustro, el algive, la enfermería, cocinas y otras dependencias. Murió Fr. Juan de Luna el 27 de Octubre de 1769.

Don Cristobal de Navarrete Aseixa y Velasco.

Hijo de Melchor de Navarrete Torres y Doña Isabel Aseixas de Velasco. Sirvió á S. M. más de veinte años: fué Caballero del hábito de Santiago, y capitán de infantería y Sargento mayor. En la guerra de Portugal tuvo á su cargo cuatro compañías. Tratóle por pariente el Condestable de Castilla, y el Archiduque en Flandes le hizo mucha merced. Fué allí capitán de caballos, y en Italia, don le murió en un asalto.

Gaspar de Navarrete Torres.

Según refiere Argote fué hijo de Francisco de Navarrete y de Francisca de Torres, nieto de García Ruiz Navarrete y biznieto de Ray Diaz de Navarrete que fué el primero que vino á Estepa. Nuestro Gaspar vistió el hábito de Santiago. Era Doctor en Leyes, colegial mayor en Valladolid, Visitador de

la Real Chancillería de Méjico, y Oidor de la Real Chancillería de Granada. Casó en esta villa de Estepa con Doña Men-
cia Deceixas Ossorio hija del Alcaide Diego Perez de Aceixa.

El Sr. D. Luis Juarez de Negrón (1.)

El coronel del distinguido cuerpo de Ingenieros del ejército D. Luis Juarez de Negrón y Fernandez de Córdoba, nació en la Villa de Estepa, provincia de Sevilla el 15 de Agosto de 1817, siendo sus padres D. Luis Juarez de Negrón y Montiel, capitán del cuerpo de Artillería y doña María de la Presentación Fernández de Córdoba, ambos descendientes de familias de las más antiguas é ilustres de aquel territorio.

Desde sus primeros años manifestó inclinación marcada al estudio, en términos que su señora madre le recogía muchas veces los libros para que á la edad de doce años no se entregase tanto á la lectura. Hallándose en Madrid su ya difunto tio don Rafael de Rodas, antiguo diputado á Córtes, por la provincia de Málaga, escribió á los padres del joven D. Luis para que se le mandasen á fin de encargarse de su educación, lo cual verificado, le dedicó á la carrera literaria, comenzando los estudios de filosofía, obteniendo en todos los cursos hasta la conclusión la nota de sobresaliente.

En tal estado, y cuando ya se disponía á dar comienzo á la carrera de leyes, acaeció la muerte del rey D. Fernando VII. Entonces se provomió la guerra civil dinástica, decidiéndose unos por la causa de D. Carlos y otros por la de la reina Doña

(1.) Copia la esta biografía de otra impresa cuyo autor ignoramos.

Isabel II, y sin embargo de ser Negrón un joven de diez y seis á diez y siete años hizo presente á su tío su resolución de no seguir la carrera de leyes sino de prepararse para ingresar en la Academia de Ingenieros militares, y poder tomar parte en la guerra civil á favor de la causa de la reina.

Terminados los cuatro años de estudios reglamentarios en el citado colegio fué promovido el señor Negrón á teniente á fines de 1838, y destinado á la segunda compañía del primer batallón del único regimiento que habia entonces de ingenieros, la cual se hallaba en el ejército de operaciones de Cataluña, incorporose á ella sin pérdida de tiempo, siguiendo todas las operaciones de las diferentes divisiones en que estuvo destinado. En el mes de Abril de 1840 fué indispensable proveer de viveres á la guarnición del punto fuerte de Solsona, cuya operación trató de impedir á toda costa el ejército carlista mandado por el general en gefe Segarra; con tal motivo hubo de empeñarse en los días 24, 26 y 28 de dicho mes una sangrienta batalla en los campos de Peracamps: habiéndose distinguido el jóven señor Negrón fué premiado en el mismo campo con el grado de capitán de infantería, mereciendo además que en el parte dado por el general en gefe don Antonio Van-Halen al gobierno, sobre tan notable jornada, le recomendara muy especialmente.

Despues de estas operaciones, habiéndose presentado hácia la parte de Berga el general carlista Cabrera con los restos de su ejército de Aragón y Valencia fué Negrón en su persecución, agregándose con su compañía á la división mandada por el general don Jaime Carbó. Los trabajos de este obligaron á Cabrera y á sus fuerzas á internarse en Francia por la parte

de Puigcerdá, quedando el principado en completa paz respecto á las partidas de consideración, pues otras de escasa fuerza se componian de ladrones y de gente de mal vivir.

Para una comisión de importancia fué destinado el señor Negrón con otros oficiales de su cuerpo bajo las órdenes del difunto general don Antonio Lausaca, para la de estudiar y proponer al Gobierno el proyecto que se considerase mas oportuno para reedificar una gran parte de la ciudadela de Barcelona, que habia sido destruida en una conmoción popular, y hallándose en estos trabajos ocurrió en el mes de Noviembre de 1842 otra sublevación, en la que tomó parte toda la Milicia nacional contra el Gobierno del Regente del Reino. Los sublevados apoyados en el caserío consiguieron echar fuera de Barcelona á toda la guarnición, saliendo cada uno por donde pudo en medio del combate tremendo que se trabó en las calles. Negrón sabiendo que Espartero con fuerzas considerables habia salido de Madrid para la capital de Cataluña, esperó en un pueblo inmediato á dicha ciudad la aproximación de dichas fuerzas, presentándose al Regente del Reino, quien le nombró desde luego con fecha 22 de Diciembre de dicho año, ayudante de la P. M. de Ingenieros del ejército de su mando, asistiendo á todos los reconocimientos y trabajos facultativos que se hicieron para tomar á viva fuerza á Barcelona, como así se verificó. Despues de esto dispuso Espartero se reedificase la ciudadela bajo la dirección del difunto ilustre general don José Cortinez Espinosa, nuestro querido é inolvidable amigo, que quedó en aquella capital de comandante general de Ingenieros, al cual unió posteriormente el de capitan general del distrito. Nombrado el señor don Luis J. Negrón su ayudante de

campo con él siguió en Barcelona hasta ser reedificada la parte destruida de la ciudadela, concurriendo diariamente con otros gefes y oficiales á todos los trabajos necesarios.

Con el destino de comandante de Ingenieros de la provincia de Segovia pasó al finalizar el año 43 á la dirección subinspección de ingenieros del distrito de Madrid, y despues de desempeñar aquel cargo por espacio de cuatro años, pasó á hacer el servicio de su clase en la comandancia de la córte, hallándose en los combates que ocurrieron en las calles de Madrid en Marzo y Mayo de 1848, pasados los cuales se nombró al señor Negrón secretario de la referida subinspección, destino que ejerció con especial tino y acierto hasta el año de 1854 en que por ascenso fué trasladado á la dirección subinspección de Andalucía. La ciudad de Sevilla y su provincia le fué señalada para prestar en ella el servicio de toda clase, y llevar á cabo las obras de reparación que se le encargasen en los cuarteles que ocupaba la guarnición de la misma.

Por el mes de Marzo de 1855 se le trasladó á la subinspección de Granada, pero al llegar á Málaga, recibió orden de ir sin pérdida de tiempo á encargarse de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, lo cual verificó en Junio de dicho año. Habiendo dispuesto el Gobernador de la plaza salir con la mayor parte de la guarnición al campo fronterizo inmediato á ella para reventar al enemigo cuatro cañones que colocados por el mismo en las alturas de S. Lorenzo y la Horca, les servían para hostilizar á la población con demasiada frecuencia, pidió Negrón voluntariamente asistir á dicha operación. Incorporado á la columna que ocupó las alturas del primer punto desenterró en ellas con sus operarios dos cañones que había metidos en un fo-

so de bastante profundidad, franqueándolos á la artillería para que los cargase del modo conveniente y reventaran, como así se verificó, quedando uno hecho pedazos, y el otro con aberturas por varias partes. Durante la operación de cargarlos que llevó á efecto el capitán de artillería D. Manuel de Castro, hoy teniente coronel, Negrón condujo á la plaza las cureñas de dichos cañones, atravesando dos veces la línea enemiga. Fué por estos servicios recomendado al Gobierno por el capitán general del distrito, y en premio se le concedió la cruz de S. Fernando de 1.ª clase. También en los días 25 y 26 de Noviembre asistió en el mismo campo fronterizo inmediato á Melilla á las acciones dadas contra los moros, y al reconocimiento detallado de aquellos terrenos que quiso verificar el capitán general del distrito de Granada D. Juan Prim, de cuyo lado no se separó durante la operación. El mismo general recomendó al Gobierno al señor Negrón, manifestando que era acreedor á la consideración de S. M. Por este servicio se le concedió la antigüedad en el grado de coronel de infantería que tenía sin ella.

El 25 de Mayo de 1856 cesó en la comandancia de Melilla, y fué nombrado comandante de la provincia de Málaga, de cuyo destino se encargó en Junio. A los pocos días, habiéndose recibido la noticia de haber caído el ministerio presidido por el Duque de la Victoria, y que estaba formando otro el general D. Leopoldo O'Donnell, se pronunció la población, la milicia nacional y parte de la guarnición contra el nuevo ministerio, nombrándose una junta de Gobierno, la cual inauguró sus trabajos dando una orden para que todo funcionario que no la reconociera se le diese pasaporte para salir en horas de la provincia. El Sr. de Negrón no titubeó un solo momento, no quiso re-

conocer la junta de gobierno, y con el documento necesario se trasladó á Algeciras en el mismo dia, presentándose al siguiente al comandante general del campo de Gibraltar. Muy poco desempeñó el cargo de comandante de aquella ciudad, pues en Abril de 1858 se le previno fuese á encargarse de la comandancia de Ceuta, lo cual verificó permaneciendo en dicho destino hasta Junio del mismo año que hubo de regresar por orden superior á encargarse nuevamente de la comandancia de Algeciras que pocos meses antes hab'ía dejado. Tuvo además las obras y trabajos extraordinarios que se habían emprendido en la isla de Tarifa para cerrarla por medio de una puerta muralla, haciendo además en ciertos puntos del recinto baterías acasamataadas. En este destino continuó el Sr. Negrón dejando ya casi cerrada la isla hasta que en Octubre de 1859 en que por haber pasado á Cádiz el Excmo. Sr. General director subinspector de ingenieros del distrito de Andalucía con motivo de los preparativos que á la sazón se hacían para la guerra de Africa, se le mandó venir á Sevilla á encargarse interinamente del despacho ordinario de dicha dirección. Cumplida esta orden y sin embargo de ser el único ingeniero que durante el periodo de la guerra de Africa, tuvo á sus órdenes el capitán general de Andalucía, no dejó de hacerse todo el servicio necesario, tanto en la parte de acuartelamiento, informe y preparación de hospitales para los heridos procedentes del territorio marroquí, sino que también bajo la dirección del mismo Sr. Negrón se construyeron gran número de carros de mano para el movimiento de tierras, zapa picos, hachas, palas y toda clase de herramientas que pedía el general en jefe del ejército de operaciones. Igualmente preparó y arregló varios buques para conducir caballería á di-

cho ejército. Nombrado Negrón comandante general de su arma, el 25 de Mayo de 1861, del ejército de ocupación que quedara en Tetuán después de concluida la guerra, se presentó en su destino sin perder tiempo, haciendo con sus compañeros los oficiales de cuatro compañías de ingenieros todo el servicio necesario para acuartelar las tropas, arreglar caminos, surtir de agua á la población y otros análogos. Con otro distinguido é inteligente compañero suyo el capitán de ingenieros don José Tenorio, hoy desgraciadamente difunto, formó los proyectos para construir en Tetuán la iglesia católica, casa consular y casa de padres misioneros, cuyas obras al evacuar la ciudad el ejército estaban bastante adelantadas en su construcción, y para cuya terminación fué comisionado, ya evacuado Tetuán, el Teniente coronel del cuerpo D. Antonio Cheli, quien supo llevarla á cabo satisfactoriamente y como era de esperar de sus buenos conocimientos en el ramo.

Disuelto el ejército de la expresada ciudad fué destinado el señor Negrón con fecha 2 de Junio de 1862 á prestar sus servicios en la dirección subinspección de Andalucía, y en ella continuó con el cargo de comandante del arma en Sevilla, habiéndose encargado de orden superior en 21 de Julio de 1863 por ausencia del Excmo. Sr. General subinspector del despacho de la subinspección, volviendo al poco tiempo á su destino de comandante. Otra vez, en Enero de 1864, tuvo á su cargo la subinspección de Andalucía, dando en todas ocasiones excelentes pruebas de su celo é inteligencia. Por sus servicios durante la guerra de Africa, después en el ejército de ocupación de Tetuán y los que había prestado en muchas honoríficas comisiones le fué concedida al Sr. Negrón la encomienda de Carlos III.

Invadida la población de Sevilla en 1865 del cólera morbo asiático fué abandonada por gran número de sus vecinos. De los que dieron en momentos críticos muestra de amor á sus semejantes fué uno el comandante de ingenieros, á quien el corregidor tuvo á bien nombrar vocal de la junta de beneficencia y sanidad del distrito de S. Vicente. Negrón aceptó el mismo día, pues siendo el único militar nombrado, creyó que como representante de dicha clase, no debía negar su cooperación á las autoridades civiles en los instantes del peligro. Encargado de la inspección del barrio de los Humeros, uno de los más atacados, en unión con el abogado del colegio de Sevilla D. Francisco Orellana, le visitaban diariamente por mañana y tarde, disponían el blanqueo de varias habitaciones, la limpieza general, sacar de los patios de varias casas muladares y depósitos de inmundicias, á cuyas medidas se unía la distribución de socorros á varias clases todo esto mejoró notablemente el estado sanitario de aquel barrio en ocho días. Terminada la invasión le fué concedida al Sr. Negrón la cruz de la Orden Beneficencia de 1.ª clase por los servicios prestados en la misma.

Los años de 1866 y 1867 siguió en su destino de comandante de ingenieros de Sevilla hasta que por R. O. de Febrero de 1868 su retiro que pidió voluntariamente, obtuvo siendo dado de baja en el cuerpo que lo contaba por uno de sus más distinguidos miembros. Militar pundonoroso, inteligente, adornado de buenos conocimientos y fiel á los gobiernos constituidos, logró adquirir un renombre digno del aprecio general no solo entre los ingenieros militares sino de cuantos le trataron en los diversos puntos á que le llevó su destino. Nosotros que hemos honrado la memoria de bizarros gefes de tan distinguido cuerpo nos compla-

comos mucho al dedicar estas líneas al Sr. D. Luis Juarez Negrón, sintiendo para no herir su modestia omitir ciertos hechos dignos de alabanza.

**El Excmo. Sr. D. Rafael Juarez de Negrón
y Centurión de Córdoba**

Nació en Estepa, provincia de Sevilla, el dia 14 de Abril de 1816. Fueron sus padres don Luis, antiguo oficial de artillería y doña María de la Presentación. En 7 de Mayo de 1830 ingresó en el Real Colegio de artillería que el Rey don Fernando VII acababa de restablecer en Alcalá de Henares despues de siete años de clausura, en que como es sabido habia estado, por consecuencia de la disolución de todo el ejército en 1823.

En dicha ciudad se habian ido reuniendo desde principios de aquel año los cadetes del arma que procedentes del antiguo colegio de Segovia, y purificados de su conducta política ó bien examinándose para entrar, constituian las Academias del Parque de Madrid y las de los departamentos; mas estos cadetes eran por entonces externos, y aun tenian sus clases en el antiguo colegio de los Manriques, donde despues fueron acuartelados; mas Negrón con los demás nuevos, ingresó en el Colegio restablecido é instalado en el edificio llamado Colegio de Málaga donde hizo todos los estudios reglamentarios con muy buena conducta, aplicación y amor al servicio; prendas que le valieron el ser nombrado sub-Brigadier y Brigadier de la compañía de caballeros cadetes del expresado Colegio.

El que tiene hoy el tristísimo honor de redactar estos renglones, fué íntimo compañero y amigo de Negrón, con quien

constantemente paseaba en la hora de recreo, y puede atestiguar el amor extraordinario que profesó desde niño á la carrera de las armas en general y al cuerpo en que sirvió su padre y el nuestro en particular.

Tal amor, no lo desmintió jamás; como haremos ver á continuación.

Mientras siguió los referidos estudios, ocurrió en 29 de Setiembre de 1833 el suceso que tanta importancia ha tenido en nuestra historia contemporánea; esto es, el fallecimiento del Rey don Fernando VII, y la exaltación consiguiente al trono de S. M. doña Isabel II.

El plan de estudios que según el reglamento de 1830 era de cinco años y medio, no llegó á cumplirse por causa de las muchas vacantes que de alféreces habia, mas la guerra que sobrevino inmediatamente despues de la mencionada muerte del Rey, hizo acelerar los estudios; y así es, que de las dos clases que se formaron de los cadetes de 1830, una salió del Colegio en Junio de 1830, y la de Negrón en 11 de Enero de 1835, siendo él destinado al batallón del 2.º departamento, donde creemos no llegó á ir, pues en aquella época se daban dos meses de licencia á los recién promovidos á oficiales, y en 1.º de Abril fué trasladado al *Regimiento de artilleros á pié del tercer departamento* mas sus aficiones á la artillería de á caballo y á la montada que por aquella época empezaba á generalizarse, le hicieron pasar en 16 de Octubre al escuadrón del tercer departamento que después se convirtió en brigada montada, y con una batería de esta pasó á Cataluña, donde sirvió hasta el dia 19 de Setiembre de 1833 en que habiendo ascendido á teniente del Cuerpo, pasó al 5.º regimiento á pié en el

ejército del Norte, y allí permaneció hasta el 19 de Marzo de 1838 en que pasó á desempeñar el cargo de auxiliar de Estado Mayor en la segunda división del ejército del centro; y después sirvió en el 2.º regimiento á pié, en la brigada montada del tercer departamento, y en la de la Guardia Real de artillería. Fué ayudante segundo del 1.º regimiento á pié, y tuvo igual destino en la brigada montada del departamento segundo.

En 20 de Abril de 1844 ascendió á capitán del arma, cuyo destino sirvió en el 3.º regimiento á pié, y en la brigada de montaña del primer departamento: en 1.º de Agosto de 1850 fué nombrado 2.º comandante del cuerpo en dicho 3.º regimiento.

En 28 de Enero de 1853 ascendió á 1.º comandante de artillería, cuyo empleo sirvió en la brigada fija de Málaga.

Al ascender á Teniente Coronel en 9 de Febrero de 1858, pasó á encargarse de la Escuela práctica de Sevilla, más en 10 de Mayo de 1859 fué nombrado para la organización y mando del 4.º regimiento que se creaba en Zaragoza, y en el que en virtud de nueva organización siguió sirviendo después como Teniente Coronel mayor, hasta su ascenso á Coronel del cuerpo, en 15 de Agosto de 1863, fecha en que pasó á mandar el primer regimiento montado de guarnición en Valencia, luego en Vicálvaro y después en Madrid, y Alcalá de Henares; y en Vicálvaro y Madrid segunda vez.

En fin de Noviembre de 1868 fué nombrado Brigadier de caballería y en consecuencia dado de baja en el Cuerpo, más en Real orden siguió como tal Brigadier mandando la brigada de artillería de la división de caballería de Castilla la Nueva.

En 29 de Febrero de 1869 se le nombró Brigadier de arti-

llería por ser el Coronel más antiguo del arma.

En el curso de su carrera había obtenido los grados siguientes; el de Capitán de infantería por mérito de guerra: el de Comandante y el de Teniente Coronel por sus servicios y el de Coronel por gracia general.

Como se deja ver, este oficial general llegó á serlo estando constantemente sirviendo en secciones armadas, y perteneció á los tres principales ejércitos que figuraron en la guerra civil de los siete años; esto es, en el de Cataluña, en el del Norte, y en el del Centro.

En obsequio de la brevedad se omite la enumeración de todos los puntos en que estuvo de guarnición, recordando solo que en Cataluña se halló largo tiempo en Cervera, punto que se consideraba entonces como muy apropósito para tener en él la única batería montada que había en aquel ejército; pues si bien la carencia de carreteras obligaba á que las brigadas sueltas de operaciones (siete en número, convertidas después en cuatro divisiones y otra de vanguardia) no llevasen más artillería que media batería de montaña, en caso de ocurrir alguna irrupción carlista del Norte ó del Centro, aquella batería podría incorporarse á las fuerzas nuestras que acudiesen á rechazar la irrupción.

Cuando el amigo que hemos perdido pasó al ejército del Norte, estuvo de guarnición en Vitoria, destacado en Balmaseda, y desempeñó las comandancias de artillería en los puntos fortificados de la Puebla de Argazón y Peñacerrada.

Pasemos ahora á ocuparnos de los hechos de armas en que tomó parte hasta su ascenso á Brigadier.

En 1838 se halló en las operaciones ejecutadas sobre la pla-

za de Morella y asistió á las acciones del 30 de Julio en la Ermita de S. Pedro Mártir á las órdenes del general Oraí; el 2 de Agosto en Plá del Pou, y el dia 3 del mismo, contrarestando el ataque que los enemigos efectuaron sobre el campamento: el dia 10 en el de los Estribos de la Muela de Arés; el 18 en la retirada que sostuvo la division en que se hallaba, desde el campamento de Morella á la Ermita de San Márcos; en todas ellas á las inmediatas órdenes del bizarro y malogrado general Pardiñas: el dia 19 se halló en la acción de la Pobleta dirigida por el general Oraí, y por la cual obtuvo el grado de Capitan de infantería: en 1.º de Octubre, en la de Maella mandada por el referido general Pardiñas.

En 1840 se halló en los dias 24, 26 y 28 de Abril en la batalla de Pera-Camps y sus preliminares, obteniendo por su comportamiento la cruz de San Fernando sobre el campo de batalla.

En los dias 15 y 16 de Noviembre de 1842 siendo ayudante del primer regimiento á pié, se halló en las acciones ocurridas en las calles de Barcelona, y por ellas obtuvo segunda cruz de dicha orden.

Mandando el primer regimiento montado se halló en los acontecimientos militares de Madrid de 3 de Enero de 1866 y 22 de Junio del mismo año, y por ellos obtuvo el empleo de Brigadier de caballería.

Continuemos ahora los servicios de este ilustre artillero, en su clase de oficial general.

Como queda dicho, cuando le correspondió su ascenso en el Cuerpo, ingresó en él otra vez en 23 de Febrero de 1872, destinado á la Junta Superior Facultativa, que fué realmente el

único destino que tuvo que no fuese de mando de armas; pero en 24 de Abril pasó á las órdenes del Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra, para que utilizase sus servicios del modo que creyese conveniente, y en consecuencia el 27 del mismo mes, en virtud de la organización dada al ejército del Norte por el Excmo. Sr. Capitán general Serrano que lo mandaba en jefe, fué nombrado Comandante general de artillería de dicho ejército, cuyo destino desempeñó hasta que, dándose por terminada la campaña, regresó en 24 de Junio á continuar en su destino de la Junta Superior Facultativa, y en ella estuvo hasta el 19 de Enero de 1874, en que conservando tal destino, fué nombrado Comandante general de artillería del ejército de Cataluña; mas el 23 del mismo mes obtuvo por permuta el cargo de segundo jefe del arma en el distrito de Andalucía, pero conservando su cargo de Comandante general de artillería del ejército de Cataluña. En 27 de Octubre fué promovido á Mariscal de Campo por los méritos que contrajo en las acciones ocurridas los días 2, 4 y 5 de Setiembre en el Puente de Guardiola, alturas de Puig-Nés y Castellar de Nuch; el 6 de Octubre fué nombrado nuevamente Comandante general del arma en Cataluña, y allí continuó hasta que el 13 de Enero de 1875 fué nombrado segundo Cabo de dicha provincia y ejército, cargo que desempeñó hasta la presentación del propietario; mas en 7 de Marzo fué nuevamente nombrado para el mismo desempeño; en 19 de Julio tomó posesión interinamente del despacho de la Capitanía general de Cataluña; por ausencia del efectivo, Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos que, con parte del ejército, había marchado en combinación con el del centro á las operaciones, que dieron por resultado la rendición de

Cantavieja, castillo de Miravete y pacificación de aquel distrito, volviendo sobre Cataluña y plaza de La Seo de Urgel, que se rindió en Agosto, continuando después las operaciones dicho Capitan general, hasta el 4 de Setiembre que regresó á Barcelona, en cuyo dia le hizo entrega del mando el general Negrón. En 27 de Setiembre fué nombrado nuevamante para desempeñar la Capitanía general; mas el 28 de Octubre la entregó al propietario general Saenz de Tejada que se presentó en Barcelona.

Organizado aquel ejército en 20 de Diciembre con la denominación de operaciones de la derecha del Norte, fué el general Negrón nombrado Comandante general de la segunda división del primer cuerpo, habiéndose encontrado en los combates de Peña Plata y Vera en los dias 18 y 19 de Febrero de 1875, y por su distinguido comportamiento fué promovido á Teniente general por R. D. de 1.º de Abril, habiendo entrado en Madrid con las tropas que acompañaron á S. M. desde el Norte, el día 20 de Marzo, y quedando á consecuencia de su nuevo ascenso de cuartel, hasta el 14 de Abril, que fué nombrado Comandante general del cuerpo de ejército de Cataluña, en cuyo mando continuó hasta el 19 de Octubre que fué nombrado Capitan general de Aragón, destino que desempeñó más de seis meses; pero habiendo hecho dimisión de tal cargo que le fué admitida, pasó á Madrid de cuartel, en cuya situación estuvo hasta que por R. D. de 20 de Diciembre de 1877 fué nombrado Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra, cuyo cargo ejerció desde entonces y los siguientes años 78, 79 y 80.

En 17 de Febrero de 1881 fué nombrado Capitan general de

Valencia, cuyo empleo desempeñó hasta que en 11 de Diciembre de 1882 fué nombrado Comandante general del Cuerpo y cuartel de Inválidos, en cuyo honrosísimo destino el día 4 de Febrero del corriente año la muerte cortó simultáneamente su brillante carrera y su noble y honrosa vida.

Estaba condecorado con la cruz de la batalla de Pera-Cámps con dos de S. Fernando, una de ellas obtenida como queda dicho sobre el campo de batalla, con una de Isabel la Católica, con la de Comendador de Carlos III, con la cruz blanca del Mérito Militar de 3.ª clase. con la cruz, placa y gran cruz de San Hermenegildo, y con la gran cruz blanca del Mérito Militar.

Tuvo cargos de confianza y responsabilidad desde subalterno, pues fué habilitado en la brigada montada del tercer Departamento, y en la de montaña del mismo, desempeñó también, siendo Capitan, el cargo de Cajero.

Siendo auxiliar del Estado Mayor en el ejército del centro, mereció toda la confianza del célebre y bravo general Pardiñas, con quien se halló en la sangrienta acción de Maella, en que pereció dicho general.

Cuando Negrón llegó á serlo, obtuvo siempre grandísima confianza de la superioridad, como lo atestiguan los altos y repetidos cargos que desempeñó y que hemos enumerado.

Su amor á la profesión militar era tal, que tuvo un gran sentimiento en que el ejército de observación de Portugal que mandaba en las fronteras de este reino el general Shelly y en que él se hallaba en 1846, no llegase á ser ejército de operaciones. Aquel sentimiento fué todavía mucho más vivo cuando comenzó la célebre guerra de Africa, pues viendo que el 4.º regimiento montado que mandaba en Zaragoza no era destina-

do á dicha guerra, valido del paternal cariño que todos profesábamos al entonces Director general interino D. Juan Mantilla, dirigió, con sus oficiales, una particular y sentidísima carta á tan venerable como venerado jefe, pidiendo encarecidamente que el regimiento pasase á Africa á defender la honra del pabellón rojo y gualda. El General, alabando el grande espíritu militar y patriótico que entrañaba semejante carta, contestó con otra reprimiendo la viveza de la petición, cual conviene á un abuelo sensato que modera los ímpetus ardorosos de sus jóvenes y bien intenciona los nietos.

Fué el general Negrón un gran militar y un cumplido caballero, teniendo siempre por norma la divisa del Cuerpo, ¡el honor y el deber! amó la disciplina y la observó, é hizo constantemente observar. Su valor es bien conocido en todo el ejército y sería ocioso demostrarlo.

Mira con razón la ordenanza como prueba de grande desidia é ineptitud para la carrera de las armas, el hablar pocas veces de la profesión militar, y el escusarse con males imaginarios ó supuestos. En cuanto á lo primero, el que esto escribe puede atestiguar que desde hace más de medio siglo que conoció á éste su grande amigo, casi siempre, por no decir constantemente, el objeto predilecto de sus conversaciones fué algún punto pertinente á la milicia, pues tenía vocación decidida á la carrera de las armas, mirando la de artillería, por tradición de familia é inspiración propia, como la más importante en la moderna guerra. En cuanto á lo segundo, esto es, en cuanto á escusarse del servicio con males imaginarios ó supuestos, su hoja de servicio hace ver que en su larguísima carrera sólo disfrutó una Real licencia temporal, que fué solo de

cuatro meses y para restablecer su salud.

Esta por desgracia, y con sentimiento de su querida familia y de sus muchos y buenos amigos, se quebrantó bastante hace algunos años, sin dejar por eso de desempeñar celosamente sus cometidos.

Pocos días antes de entregar su alma al Creador, recibió los Sacramentos de la penitencia y de la Eucaristía, vistiendo para este último el traje militar de artillería, con que se ufanó toda su vida, el que le sirvió de gala en aquel santo acto y de mortaja en el ataúd.

Se nos ha contado, pues por motivos de enfermedad no pudimos presenciarlo, que apoyado en el brazo de su grande amigo el distinguido artillero Teniente General D. Juan de Dios Córdoba, pasó á postrarse en un reclinatorio, donde recibió el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y al retirarse á un sillón del mismo modo, dijo á su compañero: «Señor don Juan, mañana me muero,» palabras dignas de quien no teme la muerte ni la desafia.

.....

Dos días después, porque no se verificó el aserto, tuvimos el consuelo de visitarle, y encontrarle levantado todavía y muy mejorado, tomando gustosa parte en la conversación; como le acontecía siempre que departía con sus camaradas. Tal mejoría, empero, fué por desgracia engañosa, pues falleció el día 4 del pasado mes como queda dicho, volando su alma, así creemos, al cielo; pues como en ocasiones análogas á esta hemos recordado, el Dios de los Ejércitos es también el Dios de la Misericordia y habrá tenido en cuenta las grandes virtudes del finado.

Sus restos mortales, esperando el día de la Resurrección, yacen en compañía de otros sus nobles predecesores en el mando de los Inválidos, en el panteón que en su cuartel está destinado para enterramiento.

No habiendo tenido nosotros, á causa de nuestra, en aquellos días, delicada salud el triste y cristiano honor de acompañarle á la tumba cuidado que encargamos á nuestro hijo; deseamos sirvan de sentido y último *¡adiós! ¡hasta luego!* estos fúnebres renglones.

Creemos, al terminarlos, ser fieles intérpretes de todo el cuerpo de artillería, al enviar el más cordial y sentido pésame en nombre de todo él y en el nuestro á su afligida y excelente esposa, y á sus jóvenes y queridos hijos (1).

D. Ramón Juarez de Negrón y Fernandez de Córdoba

Caballero Gran cruz de la Real y Militar Orden de S. Herenegildo, dos veces de la de S. Fernando de 1.^a clase, de la 2.^a y 3.^a del Mérito Militar blanca, de la de S. Gregorio Magno, Comendador de Carlos III, condecorado con la Medalla de Pio IX y la del Ejército de Africa, Benemérito de la Patria, Socio de las Económicas de Amigos del País de Sevilla y Cádiz, etc., nació en Estepa el día 18 de Setiembre de 1822.

En dicho pueblo recibió su primera instrucción y en 19 de Febrero de 1837 ingresó en el Colegio de Artillería en clase de cadete. Terminados los estudios reglamentarios, fué promovido

(1) La biografía que acabamos de transcribir es original de don Pedro de la Llave.

al empleo de Alférez en 17 de Octubre de 1841. En el año de 1844 ascendió á Teniente de dicha Arma por antigüedad. En este empleo sirvió en Establecimientos fabriles del Cuerpo hasta 1848 que destinado á un Regimiento de Campaña, tomó parte en la guerra que sostenía en Cataluña el partido carlista, hasta que terminó en Abril de 1849 habiendo obtenido en ella la cruz de San Fernando.

Seguidamente pasó á Italia formando parte del Ejército expedicionario de los Estados Pontificios, hasta el siguiente año de 1850. Siendo recompensado con la Medalla de distinción de Pio IX y la Cruz de San Gregorio Magno.

En 1853 ascendió á Capitan del cuerpo por antigüedad. En 1854 se hallaba en Madrid mandando una compañía del 5.º Regimiento de Artillería, cuando tuvieron lugar los sucesos políticos de aquél año, concurriendo con la fuerza de su mando en apoyo del Gobierno constituido, á los sangrientos combates que tuvieron lugar los días 17, 18 y 19 de Julio en las calles de la Corte, por lo que fué recompensado con el grado de Comandante.

En 1853, siendo Capitan del 2.º Regimiento montado, mandó en Sevilla parte de la fuerza que luchó contra la milicia nacional hasta conseguir su completo desarme, por lo que fué ascendido al empleo de Comandante de Caballería.

En 1859 pasó á Africa formando parte del primer Cuerpo de Ejército al mando del General Echagüe concurriendo con su batería á todas las acciones y batallas que tuvieron lugar en aquella memorable campaña, habiendo sido recompensado primero con el grado y empleo de Teniente Coronel y por último con la cruz de San Fernando, por la batalla Wad-Rás á que

concurrió con el Cuerpo que mandaba el General Prim.

En 1860 ascendió á Comandante de Artillería por antigüedad y en 1861 fué destinado al Ejército de Filipinas donde sirvió de Teniente Coronel y desde 1864 de Coronel hasta 1867 que regresó á la Península. En este tiempo fué agraciado con la cruz de Carlos III por los servicios que prestó á consecuencia del terremoto que tuvo lugar en Manila en 1863.

En la clase de Coronel desempeñó en España los cargos de Comandante de Artillería y Director del Parque de la plaza de la Coruña; iguales destinos en la de Badajoz, de Director de la Pirotecnia Militar de Sevilla; primer gefe del tercer Regimiento Artillería de montaña é igual cargo en el 2.º Regimiento montado, hasta el año de 1881 que ascendió á Brigadier del Cuerpo por antigüedad.

Durante sus servicios como Coronel fué agraciado con las cruces del Mérito Militar blanca de 2.ª y 3.ª clase y con la Encomienda de Carlos III.

De Brigadier desempeñó el cargo de Comandante general de Artillería del distrito militar de Galicia y del de Granada.

En 1881 obtuvo la gran cruz de la distinguida Orden militar de San Hermenegildo, que reglamentariamente le correspondió.

Don Agustín Ibarra y Paez de Saavedra

Natural de esta Villa é hijo de don Agustín Ibarra y doña Plácida Paez de Saavedra.

Como documento curioso, preferible á todo ápunte biográfico transcribimos el siguiente;

Elogio del señor don Agustín de Ibarra, Mariscal de Campo

de los Reales Ejércitos, Sub-inspector del Departamento del Real Cuerpo de Artillería del Reino de Nueva-España, Socio numerario de la Real Sociedad patriótica de Amigos del País de la Habana.

Leído en Junta de 28 de Julio de 1815, por don Alfonso de Viana y Ulloa, Socio numerario y vice-censor.

Habana: oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno y de la R. S. P. por S. M.

La real Sociedad patriótica en junta de siete del corriente eligió á V. para que formase el elogio póstumo del señor don Agustín de Ibarra, individuo benemérito de esta corporación.— Lo que comunico á V. á los efectos convenientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 8 de Abril de 1815.—Lucas de Ariza.—Sr. don Alfonso de Viana.

Léjos de encontrar materia para ejercitar mi censura en el elogio del señor don Agustín de Ibarra, hecho por el amigo don Alfonso de Viana y Ulloa, hallo que debe imprimirse á la mayor brevedad, así para que llegue á noticia de este público, los servicios que le hizo durante su vida, como para satisfacción del cuerpo que tanto hoaró y que tanto aprecia su memoria.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana y Agosto 12 de 1815.—Andrés de Zayas.—Sr. D. Lucas de Ariza, secretario de la real Sociedad patriótica.

Certifico:—Que habiéndose leído este oficio en junta de diez y ocho del corriente, acordó la real Sociedad de amigos del país la impresión del elogio á que se contrahe, á costa de los fondos del cuerpo, y que se diesen las gracias al señor don Alfonso de Viana, por haber desempeñado tan dignamente este

encargo.—Habana 19 de Agosto de 1815.—Lucas de Ariza.

Les vertus sociales sont celles qui nous rendent utiles et agréables à ceux avec qui nous avons à vivre,

Mr. Duclos. Considerations
sur les mœurs de ce siècle.
Chapit. 3.

Haga consistir la opinión cuanto quiera la grandeza y serenidad de los hombres en medio del estrepitoso estruendo del cañón y del mortero: elogie en hora buena á los inventores de esas máquinas empleadas en destruir su especie: yo dejaré de buena gana el cuidado de celebrar estos profundos conocimientos militares, y 45 años de distinguidos servicios hechos en tan noble profesión, al que hubiera de hacer resonar en el templo de Marte el nombre del señor don Agustín de Ibarra. Mariscal de Campo de los reales ejércitos, electo subinspector del departamento del real cuerpo de Artillería del reino de Nueva España, que falleció el día 27 de Enero del presente año.

Numérense allí las señaladas acciones de este general en la plaza de Melilla: su expedición á Buenos Aires, y conquista de la isla de Santa Catalina en los años de 1776 y 77: acantonamiento del ejército que salió de esta plaza en 1782 para el Guarico, y los servicios hechos en 1794, 95 y 96, empleado de comandante de artillería en el ejército del Norte de la isla de Santo Domingo y plaza de Bayajá, combate del rio Malarribe, y ataque del fuerte de Jakessi: aplauda el comandante general de la frontera en su certificación cuanto quiera el mayor celo y exactitud de este gefe (estas son sus liberales espresiones)

donde acreditó serenidad y espíritu, particularmente en la última acción en que batió dicha plaza con dos piezas de á 8 y dos obuses á cuerpo descubierto, llenando á todas su satisfacción cuantas comisiones puso á su cuidado, siendo algunas de importancia y delicadeza: consulte en hora buena el señor Ibarra al comandante general de la isla: sea cual otro Ateniese el que anime y alare en las juntas de guerra las dificultades que les ofrecía su angustiada situación: forme el plan de defensa de Bayajá: acuerde el convenio entre el presidente y gobernador y capitán general y el ciudadano general francés, para la entrega de la parte española y evacuación de los habitantes que quieran salir. Todo esto fuera del plan que me he propuesto seguir.

No por eso es mi ánimo oscurecer el mérito de los guerreros, pero tampoco entiendo envidiar su gloria. Si los laureles de los héroes no se marchitan mientras viven, todos sus triunfos acaban en el sepulcro, aunque sus valerosos hechos se trasladan á la posteridad. Pero las virtudes nunca abandonan á los que las ejercitan: sus preciosos nombres quedarán siempre gravados en el aprecio de los hombres de bien.

Bajo este punto de vista, presentaré en esta asamblea de ciudadanos pacíficos, no al general Ibarra, sino á nuestro digno amigo y compañero en aquellas tareas, en que lejos del bullicio marcial, no se propone otro objeto que el beneficio público en toda su extensión.

Yo me detendría gustoso en hacer aquí un bosquejo circunstanciado de sus particulares virtudes morales. ¿Qué no podría decir de su mansedumbre? de su paciencia inalterable? de su sensibilidad á las desgracias de sus semejantes? de su bondad

de alma? de su espíritu de religión? Pero á los ministros de ella corresponde esta delicada materia. ¡Miserable de mí, si me dejase sorprender de la adulación y de la mentira, cuando mi voz se dirige á una asamblea donde solo se deja oír en toda su fuerza y brillo la verdad!

Virtudes sociales: virtudes cívicas, extractadas de los fastos de esta Sociedad patriótica me presentarán bastante materia para probar que nuestro amigo el señor don Agustín de Ibarra, por su celoso desempeño en muchas y árduas comisiones que se encargaron á sus vastos y profundos conocimientos, es digno del reconocimiento de este cuerpo en un grado eminente: y de la eterna memoria de todos aquellos hombres apreciores del mérito, pues en sentir del historiógrafo de Francia, Mr. Duclos, *las virtudes sociales son las que nos hacen apreciables y útiles á todos aquellos con quienes estamos obligados á vivir.*

La villa de Estepa en Andalucía, vió nacer por los años de 1755 á nuestro difunto amigo, y esta ciudad le vió entrar por la boca de su puerto el de 1732. Su trato afable pero circunspecto; su conversación ilustrada, sin pedantería; la rectitud con que sabía sostener su opinión y una honradez á toda prueba; luego, luego, le dieron á conocer y se hizo estimar de todas las personas sensatas, y muy particularmente de los literatos, que le solicitaban. Llegó á mandar esta isla aquel hombre grande, aquel génio creador, aquel conocedor de los hombres; el inmortal Casas: el año de 1790 y á las pocas veces que trató á Ibarra, conoció que había hallado el hombre que S. E. necesitaba para que le ayudase á las grandes y felices empresas que se había propuesto, y á las cuales debió esta ciudad un pa-

pel periódico, por cuyo conducto se sembraron las ideas útiles que sirvieron de cimiento á la Sociedad patriótica, casa de Beneficencia, Biblioteca, Consulado, y general reforma de educación é ilustración pública. Este Gobernador regenerador de la Habana, encarga á Ibarra que cuide de publicar en dicho periódico una crítica que presente todos los objetos públicos con los defectos que resaltaban en ellos, y aquellos papeles que bajo la suscripción del semifilósofo leímos con tanta admiración: donde el criterio severo supo pintar con los mejores colores los vicios que parecía nuestra miserable arquitectura y demás nobles artes, como asimismo cuanto tenía relación con la educación popular, industria, agricultura y demás partes constituyentes de una vasta y rica población, fueron producción de sus talentos. Entonces fué cuando sus buenos amigos le apellidaban Catón por la severidad de sus censuras; pero gloriándose como Roma lo hizo algún tiempo por la del Uticense.

Instalada la Sociedad con los socios constituyentes, dieron principio á sus sesiones en 17 de Enero de 1793, comenzando por admitir sócios, y en ella lo fué nuestro amigo Ibarra. En 31 del mismo mes procedieron á nombrar sustitutos á los ministros de ella, resultando electo del censor y reelegido para el bienio subsecuente de 1793 y 97. En las juntas generales de 1798, fué electo censor, vice-director en las de 1800 y 1804: directo en 1808 y reelecto en 1810 y 1812, pero reelecciones que forman la verdadera apología de este digno amigo: permitidme que me estienda cuando llego á esta parte de la historia social del señor Ibarra.

Al pasar á la elección de ministros* por haber concluido el bienio, toma la palabra el Excmo. Sr. presidente Marqués de

Someruelos, y expone breve pero enérgicamente los acreditados servicios hechos en el anterior: por el señor Ibarra, su celo patriótico, la asiduidad con que había desempeñado el empleo de director; concluyendo, que encontrándole el más apropiado juzgaba que debía reelegirse. ¡Con qué agrado fué oída esta moción por el cuerpo patriótico, en cuyo seno un solo voto resonó que le aclamaba! Este fué en vida su mayor elogio, tanto más digno por el alto carácter del apologista. Las juntas generales de 1812 fueron las primeras que presidió nuestro digno actual gefe el Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca: en ellas debían elegirse ministros para el bienio subsecuente, y este general tan apreciador del mérito á quien se le indicó por algunos la reelección del amigo Ibarra, luego luego la apoyó y contribuyó á que se realizase bien penetrado de sus talentos y genio laborioso.

El papel periódico que fué un objeto interesante á las miras de nuestro esclarecido fundador, instalado que fué este real cuerpo lo puso bajo su inspección destinando su producto sobrante á la biblioteca. Para la redacción de este papel nombra la Sociedad una diputación, prevee S. E. la necesidad en que se hallaba ésta de un presidente que los congregase y fomentase sus diferentes ideas, y la junta que conoció esta importancia nombró á nuestro difunto amigo, que con tino y acierto llenó los deseos de la Sociedad y los de su sábio presidente. Las variaciones á que está sujeta esta clase de papeles, la ausencia á la isla española de este amigo, y otro conjunto de circunstancias hicieron que el papel periódico sufriese diversas alteraciones y formas que le hicieron decaer. Conoce la Sociedad que cuanto había trabajado para su mejora no había logrado el éxi-

to que deseaba, y en este estado resuelve presentar al público un plan de redacción y de convidar á los literatos del país que quisiesen aspirar á la honrosa ocupación de redactor. Para la formación de dicho plan, fué nombrado nuestro amigo en unión de otro sócio que no tuvo otra parte que la de admirar y aprender... ¡Ah! ¿Quién me dijera cuando este ilustre cuerpo me honró asociándome contigo para este y otros encargos, que sería yo mismo el triste intérprete de tu muerte y de nuestra pérdida?

¿Pero para qué necesito yo usar persuasiva, ni más elocuente oratoria, que recordar á vuestra sábia penetración aquellas particularidades que interiormente se presentan á vuestra memoria? Si volveis los ojos á las escuelas públicas, digan sus maestros el celo que observaron en cuantos exámenes públicos presidió, como que casi todos los años recayó en este amigo la elección de la Sociedad para estos actos. Era tierno padre de familia, se había familiarizado demasiado en la instrucción de sus hijos, conocía muy bien cuanto interesaba al estado la primera educación bien dirigida, y así tomaba con empeño este objeto, no solo examinando por sí á los escolares, sino haciendo á los maestros advertencias muy útiles, oportunas y convenientes. En la calificación de los premios, ¡cuánta era su delicadeza! Digánlo aquellas seis observaciones que en sesión de 29 de Mayo de 1812 dictó para las diputaciones encargadas de presidir los exámenes, en que sabiamente proponía se hiciesen á puerta cerrada, y en términos *de que las apariencias del mérito no pasen por realidades, sino al contrario se logre una calificación genuina y verdadera.*

La casa de Beneficencia, esa hija primogénita de la Sociedad, ese asilo de la horfandad y de la indigencia, debió á nues-

tro amigo que trazase las primeras líneas de su edificio. La diputación encargada de esta obra la pone en manos del señor Ibarra, que forma su plano, y en sesión de 28 de Febrero de 1793 explica detalladamente las partes principales del edificio y las razones que tenía para agregarle otras que juzgaba precisas, mereciendo este trabajo un acuerdo honorífico en 25 de Abril del mismo año. Sin embargo, el edificio se construyó por otro plano formado (desgraciadamente) por el espíritu de partido.

Si la Sociedad trata de dividirse en sesiones, al amigo Ibarra encarga la formación de un plan metódico, que indique la diversidad de materias que debían conferenciarse en ellas: si conoce la importancia en la traducción de Dutrone se le nombra entre los amigos encargados de ella: si desea informarse de las utilidades que podrán producir los dos molinos de don Guillermo Duncan uno de viento y otro de agua; la máquina inventada por el presbítero don Anastasio de Vera y Cartaya para hacer andar á un tiempo dos trapiches con el impulso que podría producir la fuerza de cuatro negros, y la del arquitecto Steegens para moler caña con el movimiento que le diese el fuego, presentadas á la Sociedad por sus autores: en los talentos del amigo Ibarra descansó ésta, nombrándole y autorizándole para que tratase con ellos, hiciese sus experimentos, é informase de sus resultados, dejando tan sabiamente evacuados estos encargos que nada quedó que desear de su buen juicio y criterio.

En 4 de Mayo de 1797, hizo un sencillo pero nervioso raciocinio probando según los verdaderos principios de la física y de la química, los perjuicios á que estaba expuesto el uso co-

mún de las legías en la elaboración del azúcar y deseoso de prevenirlos en lo sucesivo, propuso como más conducente las sales de la sosa y la barrilla, agregando sería fácil conducirla de Europa para hacer algunos ensayos con que poder convencer al público de su mayor utilidad. Estos pensamientos son el mejor modelo del hombre laborioso y amigo de sus conciudadanos.

En las juntas generales del mismo año se observaba ya que los estatutos no estaban exentos de vicios, y acordado que se necesitaba establecer unos puntos constitucionales, para solicitar la real aprobación, fué nombrado el amigo Ibarra en la diputación á quien se fió proponer cuales convendrían. Cada vez fué advirtiendo más y más la Sociedad los defectos de ellos hasta llegar el caso de acordar su reforma que le fué encargada en unión de otros amigos.

La Sociedad que reconocía sus buenos deseos, y que trataba de sacar utilidad de sus talentos, le cometi6 constantemente la elección de materias que debían publicarse anualmente para optar á los premios.

Llega á este puerto la estátua del señor rey don Carlos III y en sesión de 31 de Marzo de 1803, encarga a este amigo su desembarco y conducción, construcción del pedestal y demás providencias hasta ponerla en estado de colocarse, y fué todo desempeñado con tanto acierto, que en sesión de 9 de Setiembre del mismo año se acordó darle gracias por su celo y eficacia.

Desea el real Consulado oír el informe de la Sociedad para sus resoluciones en orden á propagar en esta isla los conocimientos botánicos y ciencias naturales, y en sesión de 28 de

Abril de 1803 encarga al amigo Ibarra exponga si estas ciencias y conocimientos son de utilidad y aun de necesidad en este país, con cuanto se le ofrezca añadir sobre el particular, mediante á encontrarse con los conocimientos y disposición necesaria en la materia (expresiones vaciadas del acuerdo) y hallarse instruido en todos los antecedentes relativos á las solicitudes que tiene hecha la Sociedad bajo su comisión de hacer venir de Berlín un profesor de química; y por el acuerdo siguiente dió evacuado este informe con los papeles que presentó y merecieron el mayor elogio á la junta.

Si los señores presidente é ilustrísimo director quieren que la Sociedad sea la que aclare varias circunstancias para el establecimiento del Cementerio general mientras estos gefes exigen las correspondientes noticias del estado de fondos de las fábricas de las iglesias de que debe costearse dicho establecimiento conforme á la real célula de la materia, al amigo Ibarra se comete este importante y delicado asunto, en sesión de 21 de Abril de 1803.

Los medios de aumentar las sustancias y el aprovechamiento de huesos en jaletinas y caldos era el objeto de experimentos é indagaciones, y la ocupación de los papeles públicos de Europa. Se presentaba esta materia de mucha importancia para la cárcel, casa de Beneficencia, cuartel de negros del Consulado, hospitales, y aún para los ingenios, y la Sociedad que no deja escapar ningún objeto útil y de beneficio público, se ocupó de este con el mayor interés, y el amigo Ibarra en sesión de 12 de Octubre de 1804, lo trató con tanto pulso y tino, que la junta no pudo menos que teniendo presente, que asimismo el Real Consulado lo tenía autorizado para diferentes

ramos de utilidad pública, poner por la parte del cuerpo patriótico bajo su inspección y ensayos esta materia hasta hacer conocer á la Sociedad si podría tener efecto, para con su informe proceder á su completo logro.

A su celo y esmero debe la biblioteca pública de la Sociedad un aumento considerable de volúmenes, sábios reglamentos, comodidad y decencia, contribuyendo también á la extensión que se le acaba de dar.

¿No os admira beneméritos amigos las tareas del compañero que acabamos de perder? Ya os lo he presentado ilustrando el papel periódico, ya ocupando con dignidad los empleos de vuestro ministro, que confundido entre los niños de las escuelas facilitándoles su inteligencia, dictando reglas á los maestros, y haciendo observaciones á los diputados que nombráis. Tan pronto trata de poner los cimientos á la fábrica de Beneficencia, como de mejorar los del edificio social reformando su código, y construir el pedestal que debe servir á la estatua del virtuoso Carlos III: ocupado en organizar las sesiones en que os debíais de dividir, examina también los inventos presentados á la Sociedad sin olvidar de daros á conocer el uso de una legia ignorada en el país: si en el seno del Real Consulado proliga sus vastos conocimientos, en el vuestro los rectifica y hermana para trasportar á vuestro suelo la Botánica y la Química. De la misma manera le habeis visto ocupado en la mansión destinada para los restos de vuestra especie, como en hacer sustancias de los de animales que constituyen el alimento del hombre; y aumentando por este medio las fuerzas del cuerpo, pasar á nutrir la parte intelectual dando ensanche á vuestra biblioteca. ¡Qué variedad de ocupaciones! ¡Qué alternativa

tan extraordinaria de ideas! ¡Qué contraste de materias! Pero todavía faltaba á su ilustración una comisión que consumase su disposición tan general, y su amor al país que adoptó y en el que había formado con una virtuosa compañera un hogar y una familia apreciable.

Los caballeros comisarios del Excmo. Ayuntamiento pasaron un oficio á la Sociedad manifestándo que aquel consistorio se interesaba en que ocho miembros del cuerpo social se les acompañase para la formación de las instrucciones que debían darse al diputado nombrado para las Córtes generales y extraordinarias por las luces y conocimientos que tiene del voto público. Para este objeto de tanta trascendencia y consideración fué entre los ocho nombrados el señor Ibarra, quien tanto influyó con su ilustración en aquella asamblea, que con dignidad desempeñó la representación de esta Sociedad.

Ya habeis visto al amigo á quien el Excmo. Ayuntamiento oyó con admiración en esa ocasión y otras que se aprovechó de sus conocimientos: este mismo es el que el Real Consulado empleó y ocupó con comisiones de importancia desde su creación: pudiendo decirse que no hay monumento público en que no haya tenido alguna parte: éste, el que nosotros consultábamos en nuestras perplejidades; éste, uno de los pocos escogidos para sus vastos proyectos por el Excmo Sr. D. Luis de las Casas: éste, cuyo voto en los asuntos militares y de defensa tanto apreció el Excmo. Sr. Conde de Santa Clara; y éste, el que así al Excmo. Sr. Marqués de Someruales, como á nuestro ilustrado Exmo. Sr. Presidente mereció siempre un distinguido concepto. Observaban al señor Ibarra espeditos en los negocios, verdadero en el consejo, sábio en los proyectos, fi-

nalmente, de aquel corto número de hombres con quienes se honra el que los aproxima y que el pueblo necesita de ellos, para colocarlos entre la autoridad y él.

Sin embargo, este sábio y apreciadísimos general tan respetado por sus virtudes, no dejó de probar las amarguras de la maledicencia en aquellos aciagos días de la libertad y el desorden. Yo quisiera correr aquí un velo.....
..... Confundidos hombres hinchados de una ciencia vana, de unas máximas abominables: génius discolos y perturbadores, siempre inconstantes en vuestras mismas opiniones..... Perdonadme, amigos si he padecido algún estravío y si hablo ahora con demasiada vehemencia y dolor. Yo no puedo elogiando al vecino útil, al hombre virtuoso, al distinguido amigo que hemos perdido, dejar de reprender la insensatez y la locura á que se entregan los hombres, cuando los infatúa el interés y se abandonan en sus desórdenes.

Cuando los hombres á quienes el cielo ha favorecido con esos talentos extraordinarios se acuerdan de que los han recibido para el bien de los demás, cuando dan ejemplo de las más sublimes virtudes, cuando corresponden á su alto destino, son como los genios tutelares, de cada país cuya existencia se hace conocer por sus continuos beneficios, y su falta acaba con las esperanzas.

¡Ah, mi buen amigo! Esta es la ocasión más oportuna en que pudiera yo, libre de aquel miedo de ofender tu modestia, desahogar un corazón que tenían cautivo tus virtudes. Pero si bien que está demás por lo que respecta á tus amigos y consocios, y que para los extraños habrá voces más dulces y elegantes que las mías. Sea, pues, mi silencio y la expresión enér-

gica de mis lágrimas el mejor elogio que consagren mi amor y mi obediencia, á tu memoria; y así ¡alma grande de nuestro ilustrado, laboriosísimo, digno amigo, recibe este testimonio de gratitud y de amor que te dedica esta asamblea de amigos en el seno del dolor.

El M. R. P. Fr. Agustín de la Oliva

Recoleta, Doctor en Sagrada Teología y Vicario provincial. Natural de Estepa. Muy ejemplar y celoso de las observancias regulares. Escribió un breve y compendioso tratado, muy útil para la vida religiosa, intitulado *Brevísima explicación de las obligaciones del fraile menor*. Murió lleno de días y virtudes dejando gloriosa memoria.

Don Diego Ossorio de Aceijas

Fué hijo del último Alcaide de Estepa y uno de los más insignes varones eclesiásticos de su tiempo. Nació en 1541, señalóse en sabiduría, prudencia y diestro manejo de negocios árdulos.

Siendo Colegial en Granada lo nombró el Rey D. Felipe II juez privativo de los bienes confiscados por la Santa Inquisición de aquella ciudad y reino. Fué Inquisidor apostólico de Canarias, Cerdeña, Mayorca y Llerena, en cuyos empleos le cogió la muerte.

Don Juan Ossorio de Aceixas

Hijo segundo del Alcaide de Estepa: nació en 6 de Febrero de 1534. En el servicio de las armas asistió con sus hermanos y parientes á todas las ocasiones de su tiempo, según en las notas de ellos hemos dicho.

Fué caballero muy resuelto y galan, grande hombre de á caballo y uno de los famosos toreadores de su tiempo, y de los más diestros en las *cañas*, *sortija*, *alcancias* y manejo de las armas. Su casa solariega la tenía donde ahora el convento de Santa Clara. Cuando la venta de la jurisdicción no quiso recibir por ella más de 4.000 ducados que le daba el Marqués, prefiriendo arrasarla y retirarse á Antequera donde murió.

Don Cristóbal Ossorio

Hijo quinto del Alcaide de Estepa y de D.^a María Ossorio, su mujer: nació en 1543. Fué caballero de S. Juan y comendador de S. Juan de Barbalos de Salamanca.

Asistió como todos sus hermanos y parientes á los hechos de armas de Orán, el Peñón, Malta, rebelión de los moriscos, jornada de Túnez, y la Goleta, la de Badajoz (1580) y otras. Se embarcó con el Marqués de Santa Cruz y se halló en la derrota de la Armada de Francia, toma de la isla Tercera, etc. Fué fundador y patrono del convento de la Victoria de Antequera. También fundó mayorazgo por escritura otorgada en la Villa de la Puente de D. Gonzalo en 27 de Abril de 1595 ante el escribano público Luis Gutiérrez.

El V. P. Fr. José María Paez

Nació en esta Villa el dia 8 de Octubre de 1781, y fué hijo de don José Paez y María Josefa Ramirez. Cursó en las escuelas públicas la instrucción primaria, y luego la lengua latina bajo la dirección de uno de los Padres del convento de San Francisco. Desde pequeño dió notables muestras de vocación al estado religioso, y llegado á la edad conveniente manifestó á sus padres la resolución de abrazarlo en la Observan-

cia del Seráfico Patriarca S. Francisco de Asís. Al efecto pasó á Sevilla, donde recibió el hábito y profesó en el Convento de la Casa-grande, estando para terminar el siglo pasado. En el Noviciado fué un modelo de virtudes y de aplicación al estudio. Destinado á cursar la Filosofía en el convento de Marchena, y después la Teología en la ya citada Casa-grande de Sevilla, sobresalió en ambas facultades, como lo demostró después siendo Colegial en San Buenaventura, Lector en Filosofía en Osuna y Antequera, y más tarde Maestro de Teología moral en Ecija y dogmática en Sevilla. Recibió las Sagradas Órdenes en dicha ciudad, de manos del Ilmo. Sr. D. Manuel Cayetano Muñoz, Obispo de Sicópoli, Auxiliar de este Arzobispado, y celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa el día de la Natividad del Señor del año 1805. Recibió muy luego el título de Misionero Apostólico y trascendiendo la justa fama de sus virtudes fué tenido en el concepto de santidad, nunca en vida ni en muerte desmentido, antes bien cada vez más confirmado.

Son muchos los hechos que se recuerdan como indicios y pruebas de esa fama de santidad. El primero que vamos á consignar se refiere á la época del año 20. Hé aquí en qué términos lo refiere la *Revista Católica*, de Sevilla, en el número correspondiente al 3 de Junio de 1833.

«No há mucho, contaba la reina del Bétis entre sus más religiosos hijos, á un varón de virtud eminente, profundo en la humildad, molestísimo en su vida y costumbres, afable para con todos, y digno por sus raras prendas, de la grande estimación que todos le profesaban; llamábase el Padre Faez. Era tan desinteresado y caritativo, que jamás tuvo nada

suyo, empleando cuanto llegaba á sus manos, en aliviar al pobre, al huérfano, á la viuda y en socorrer al jornalero falto de trabajo. Alimentábase con escasas y baratas viandas, y vestíase pobremente para destinar otras sumas á tan evangélicos fines, y al mismo tiempo que socorría con las limosnas aconsejaba, oraba, consolaba y ponía todo su ardor, en levantar los ánimos abatidos y turbados, para dirigirse al Padre de las Misericordias. No era, según se decía, persona de erudición y largos estudios; pero la ciencia de la Caridad y amor de Dios, la poseía en tal grado, que no solo reflejaba en sus acciones, sino que en sus conversaciones particulares, y hasta en la Cátedra del Espíritu santo, daba á sus palabras una fuerza y una persuasión muy superiores á la de otro cualquier discurso de formas correctas y académicas, pues no hay mejor elocuencia que la verdad sentida y dicha como se siente; y los dichos y hechos del R. Padre Paez, formaban un santo concierto, en que no había una sola nota discordante.

»Le conocí siendo yo niño, cuando él era ya anciano, y aún recuerdo su apacible fisonomía, la dulzura de su voz, y la mansedumbre de sus ojos. El suceso que voy á referir, le he oído contar muchas veces desde mis primeros años, á distintas personas, y por la terrible lección que encierra, y por su misma singularidad, voló de boca en boca, y aún vive en la memoria de muchos.

Era en Noviembre, y al oscurecer de una tarde corta y fría, dejaba el Templo para ir á ejercer una de sus caritativas obras. Háblale avisado una pobre y humilde mujer, víctima del mal trato de su marido, que éste comenzaba á dar señales de arrepentimiento: y á mejorar de conducta para con ella.

Dios toca el corazón del pecador, y conviene apoyar este movimiento último con las exhortaciones de una voz autorizada y el ejemplo de un varón encanecido en la incesante práctica de todas las virtudes. Así el venerable Padre Paez, con el objeto de no dejar pasar aquel momento favorable para la conversión de un hombre cuyas desordenadas costumbres conocía, fué á verle y pudo alcanzar con su evangélico celo una buena confesión, y las más sinceras protestas de arrepentimiento. La pobre mujer al presenciar tan venturoso cambio, lloraba de alegría; y ciertamente no era menos la que brillaba en los ojos y frente serena del Sacerdote, cuando cumplida su misión sagrada, deja aquella casa, teatro antes de las discordias domésticas, y asilo ahora de la tranquilidad y el arrepentimiento. Encaminábase ya de vuelta á su humilde vivienda, más gozoso con la conquista que había logrado para la virtud, que si hubiera obtenido para sí los mayores bienes terrenales. Muy propia es de las almas puras tan santa alegría, por la conversión de un pecador; el Cielo mismo, aun siendo la morada de eterna felicidad, se alegra también cuando vuelve al redil de Jesucristo la oveja extraviada.

«Mientras embebecido en sus piadosas reflexiones, cruzaba el Padre Paez calles y plazas, las campanas de varias Parroquias empezaron á dar el toque de Animas. Detúvose á hacer una breve oración, sin reparar que hacía rato le seguían tres jóvenes conferenciando entre sí en voz baja y sin perderlo de vista. Eran tres libertinos, ejercitados en todo género de disoluciones, que no satisfechos con su impiedad con la escandalosa vida que llevaban, querían ahora empeñarse más y más, en la senda de perdición, añadiendo á la no pequeña carga de

sus pecados, el grave peso de un sacrilegio. Pero aun siendo tal y tan abominable á los ojos del Señor, lo cierto es, que lo celebraban como una gracia ingeniosa, según las frecuentes risas que partían del grupo. Uno de sus individuos se apartó con precaución de sus compañeros, y entró en una casa próxima de mal aspecto y peor nota, mientras los otros dos se acercaron con fingido respeto al Padre Paez, suplicándole fuese á ver y auxiliar como Religioso, á un compañero suyo, víctima de un repentino dolor, que parecía iba á arrancarle la vida. No sospechando el Sacerdote la impía ficción, y movido solo por su ardiente Caridad, penetró en el casuco, donde ya le aguardaba el fingido enfermo, dispuesto á llevar á cabo su sacrílega burla.

»Entre tanto los dos jóvenes que habían quedado esperando fuera, solemnizaban el chasco, según le llamaban, regocijándose de antemano, con el relato que su compañero le haría, de su falsa dolencia y compasión simulada, de sus gestos y ocurrencias, pues goza opinión de chistoso, y de la candidez del buen Padre, que tan fácilmente había caído en el lazo, creyendo sin vacilar cuanto le dijeron. Entretenidos ambos en pláticas tan sabrosas para ellos, no habían observado que ya había transcurrido media hora larga desde que entró el Sacerdote; pero pasó otra media hora, y ya empezaron á inquietarse, juzgando que la comedia se prolongaba demasiado. Pasaron todavía algunos minutos, y por último oyeron abrirse la puerta y dentro de la casa voces descompuestas de mujeres que se quejaban de alguna desgracia. Acercáronse al umbral, y á la luz de un farolillo, que alumbraba el zaguán, vieron salir al Padre Paez sumamente pálido, y orando fervorosamente en

voz baja. Preguntáronle algo agitados por el enfermo y el Padre contestó con tristeza:

—Ha muerto sin poder hablar; pero por las señas escuchaba con verdadera contrición cuanto le decía, y mostraba estar arrepentido de sus pecados. ¡Jesús! ¡Jesús! no he visto muerte más dura... ¡Pobre joven! Encomendadlo á Dios en vuestras oraciones. Dicho esto, los saludó y se fué silenciosa y pausadamente. La sorpresa, el terror y el asombro, que sintieron los cómplices de tan sacrilega ficción, fueron tales, que por largo rato quedaron inmóviles, unidos, con los ojos en tierra y sin atreverse á levantarlos para mirarse. El horror de su conducta se le presentaba en toda su desnudez; las escenas de su vida escandalosa, pasábanse rápidamente por su conciencia, la espantaban y herían. Por último, se dijeron un á Dios, con voz desfallecida, y sin añadir palabra se retiraron en diversas direcciones.

«Aquella noche, cuando recogido cada uno en la soledad de su aposento, no pudo conciliar un instante el sueño, y hora trás hora les sorprendió el amanecer reunidos en hondas meditaciones. ¿Qué pasó por sus almas? ¿Porqué séries de consideraciones vinieron de las tinieblas á la luz, del error á la verdad? El Cielo únicamente lo sabe, y Dios con su misericordia infinita, pudo producir tan saludable cambio. A la mañana siguiente ambos jóvenes se hallaron sin extrañeza en la celda del Padre Paez. Al obrar cada uno así, juzgó, y era verdad, que su compañero no podía obrar de otro modo. El prodigio había sido rápido, indudable y de tremenda enseñanza. Refirieronlo sin ocultar nada al siervo de Dios, que los perdonó después de haberlos oido en penitencia, abrazándolos

afectuosamente, y vertiendo lágrimas de júbilo por su arrepentimiento. Uno de ellos, conmovido aún más profundamente que su compañero por aquel rasgo de la Justicia Divina, abrazó el estado eclesiástico, y durante su corta vida borró con ejemplares virtudes, la memoria de sus pasados desórdenes. El otro cayó en una profunda tristeza, y sucumbió al poco tiempo: pues el dedo de Dios pareció haber tocado á todos los instrumentos del culpado drama, para sacarlas del mundo después de haber expiado con lágrimas sus locas alegrías, y sus vicios con virtudes.

«Aun en muchas familias de Sevilla, dura la memoria de tan singular ejemplo, que he oido repetir á diversas y caracterizadas personas, consignándolo ahora, porque hechos tan señalados no deben quedar siendo exclusivo patrimonio de la tradicion oral, que suele desfigurarlos lentamente, hasta que llegan á olvidarse, ó á tomar diverso carácter y significación distinta.»

Accediendo á sus súplicas motivadas en el deseo de sustraerse á las atenciones que estos hechos y su fama le atraían, fué destinado al colegio de Misioneros de Arcos, empleándose después del año 23 en hacer misiones en los pueblos, con un éxito maravilloso. Noticioso de ello el Emmo. Sr. Cardenal Cienfuegos enviolo á predicar á cierto pueblo dividido hondamente por interiores discordias y en poco tiempo logró terminarlas.

En 1828 le fué ordenado que se retirase á la vida contemplativa, y á consecuencia de ello en el convento del Monte-Calvario, cerca de Osuna, en el de Nuestra Señora del Loreto, de Espartinas, en el del Valle de Sevilla y en el de San

Francisco de esta Villa. A esta época se refieren los éxtasis que testifican religiosos de buena nota y otros hechos notabilísimos. En la imposibilidad de consignarlos todos recordaremos dos que hemos oído á personas de crédito.

Por no fatigar la atención de nuestros lectores, no detallamos el género de vida virtuosa y penitente á que nuestro paisano estaba consagrado, pero sabidas son sus devociones, oraciones y mortificaciones que imponía á su cuerpo.

Después de la exclaustación residió en el convento de Loreto. En 1836 volvió á Sevilla y vivió en la Casa-grande hasta que fué derribada; después se hospedó en San Buenaventura. A este año se refieren otros hechos, no menos edificantes del santo varón. En uno de los sitios mas públicos de Sevilla se acercó un impío en ademan de besarle la mano y en vez de verificarlo dióle una cruel bofetada: el P. Pae: presentó la otra megilla. Otro dia en Gradas de la Catedral, al atravesar la esquina frontera al palacio Arzobispal, un calesero le lanzó á la cabeza una enorme papa; quedó casi sin sentido, pero sin volver la vista atrás continuó su camino.

Distribuía á sus confesados libritos piadosos para fomentar la devoción, compuestos por él al efecto, recordándose entre otros la «Corona Angélica, para alcanzar por la mediación de tan Soberanos Principes, abundantes bendiciones del Cielo.» Novena en descanso de las benditas Animas. Sevilla. Imprenta de D. Mariano Caro. 1844.» Ambos en verso de admirable candor y sencillez, y «El Santo Bautismo, despertador de los cristianos. En la misma Imprenta. 1845.»

Testó instituyendo por heredera á su alma, con fecha 21 de Agosto de 1846 ante el Escribano de Sevilla D. Ignacio Amas-

cotegui de Saavedra.

Conociendo su fin próximo se despidió de muchas personas de palabra y por escrito. El 1.º de Diciembre de 1847 anunció su muerte inmedtata, se preparó espiritualmente, dijo «rogad á Dios por mí» y murió.

Hé aquí como este suceso se refirió en la prensa de Sevilla. «El fallecimiento del Sr. D. José Paez, exclaustrado del orden de la observancia de S. Francisco, ha causado en Sevilla una impresión dolorosa, porque la austera virtud, la perfección evangélica, la caridad cristiana, brillaban en este Religioso en todo su esplendor. Así es, que su muerte se esparció por esta populosa capital, con una rapidez increíble; y mientras los restos mortales del Religioso P. Paez, estuvieron expuestos á la expectación pública, la multitud se agolpaba alrededor del féretro, para tocar pañuelos, rosarios y otros efectos, con la fé viva que inspiraba la virtud del difunto. Las particularidades de su muerte, las refiere un diario de esta plaza en esta forma:

«Anteayer á las oraciones murió en esta Ciudad, el Religioso Fr. José Paez, que ha sido durante su vida un modelo exacto de penitencia y austeridad: no contento con las modestas celdas, que ha ocupado en algunos Conventos, que siempre tuvo por habitación, ha buscado en ellos los lugares más lóbregos y retirados, para dedicarse á sus contemplaciones místicas, y á sus maceraciones corporales,

»El dia primero á las cuatro y media de la mañana, había dicho Misa en la Iglesia del Buen Suceso, donde comunmente habitaba, sin que se notara nada de particular en su salud; á las dos de la tarde se recogió anunciando que estaba próxima su muerte: algunos Sacerdotes y otras varias personas le acom-

pañaron aquella misma tarde, sin que reconocieran en él las señales de su vaticinio. Por último, uno de los Sacerdotes le dirigió algunas palabras piadosas, á las que solo contestó: «Rogad á Dios por mí.» Y en este momento pasó su alma á la mansión de los justos, sin que ninguno de los presentes notara, que había dejado de existir.

»Fué depositado en la misma Iglesia en que murió, y después conducido por cuatro Religiosos al Convento de San Buenaventura, en el que por privilegio especial será enterrado, en la mañana de este dia, sino estamos mal informados. Ayer estuvo á la pública veneración de los fieles, y se sacaron varias copias de su rostro.

Estas noticias las reprodujo *El Católico* de Madrid, del jueves 9 de Diciembre del mismo año. Hé aquí ahora la copia de su partida de defunción, que se halla en la Parroquia del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, al Libro 32, fólío 185.

«Como Colector de la Parroquia de San Clemente, vulgo el Sagrario de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de la Ciudad de Sevilla, provincia y capital de su nombre, mandé dar sepultura en el dia de la fecha, al cadáver de D. José María Paez, Presbítero exclaustado de la observancia de San Francisco, natural de Estepa, de edad de sesenta y cinco años, hijo de D. José María y D.^a María Ramirez, su mujer, hacendados y naturales de Estepa, testó en 15 de Octubre de 1847, (está equivocada esta fecha) ante D. Ignacio Amoscótegui de Saavedra, falleció el dia primero de una enteritis aguda, según razón no certificada del Doctor Sancho, el que fué testigo de su fallecimiento. y D. Vicente Rodriguez, Presbítero, y para que conte lo firmo en Sevilla á 2 de Diciembre de 1847.—D. Anto-

nio Montes Navas.—Hay una rúbrica y una nota marginal que dice: «Murió con fama de Santidad.»

El R. P. Fr. José Gil, último Guardian de la Casa-grande de S. Francisco, le compuso el siguiente epitafio:

«Justus si morte preoccupatus fuerit in refrigerio erit. Sap. c. IV. v. 7.—Aquí llacen los restos del R. P. Fr. José María Paez, Religioso de la Menor observancia de Nuestro Seráfico Padre S. Francisco, Colegial que fué, en este de S. Buenaventura, Maestro de Sagrada Teología y Lector de Artes en varios Conventos de la Orden de esta Santa Provincia de Andalucía, Misionero Apostólico de Propaganda Fide, varon estático, humilde y penitente de eximio candor y admirables virtudes. Murió en opinión de Santidad, el día 1.º de Diciembre de 1847, á los 65 años de edad.—R. I. P. A.»

El Venerable P. Fr. Manuel José Fagundez, acostumbraba visitar el sepulcro de su amado amigo, y hermano, y siempre decía: «Paez, si estás en el Cielo, Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto; y si estás en el Purgatorio, Requiescas in pace Amén.»

En los Anales Sevillanos de la primera mitad del presente siglo, se le dedica un recuerdo, en el respectivo año, digno de sus ejemplares virtudes. «El miércoles, dicen, primero de Diciembre, rindió su espíritu al Criador el P. Fr. José María Paez, del Colegio Franciscano de S. Buenaventura, natural de la Villa de Estepa, víctima de una enteritis aguda, que le llevó al sepulcro á la edad de sesenta y cinco años. El Padre Paez, hijo de una familia acomodada, abrazó la Regla de los mendicantes, por una vocación decidida, distinguiéndose en la Religión Seráfica por la práctica de todas las virtudes, siendo

tipo admirable de perfección en la vida religiosa, y objeto de la estimación general por su sencillez, caridad, y relevantes prendas. A la exclaustación de los Regulares, quedó el Padre Paez en S. Buenaventura, entregándose con fervor al mantenimiento del culto, sin desatender los trabajos Evangélicos, que se repartían su apacible y útil existencia, inspirando á todos profunda veneración aquel Sacerdote votado completamente al servicio del culto divino, y al bien de sus prójimos, entre los vaivenes de una sociedad agitada por el huracan revolucionario, y presa de todas las violencias de la guerra civil.

»La noticia del fallecimiento del P. Paez, causó una impresión dolorosa en el vecindario, y fué preciso colocar su cadáver en el interior de una Capilla con rejas para impedir profanaciones, á pretesto de conservar reliquias del Venerable Siervo de Dios, como suele acontecer en casos semejantes. La autoridad eclesiástica y la civil accedieron al deseo de muchos afectos al difunto Religioso, otorgando licencia para enterrar en la Iglesia de S. Buenaventura, al Anciano cuya buena memoria dura todavía entre los testigos de su vida ejemplar y de su edificante muerte.»

Don José María de Reina

Dedicado por sus padres á la carrera militar entró de Cadete en el Colegio de Artillería de Segovia en 19 de Abril de 1791, fué nombrado brigadier en la Compañía en 26 de Abril de 1794, ascendió á Subteniente del Cuerpo el 26 de Setiembre del mismo año, y obtuvo el empleo de Teniente en 27 de Abril de 1802. El empleo de Capitán primero se le confirió en 1806,

el de Sargento mayor en 1808 y el de Teniente coronel en 1810. Fué graduado Coronel en 1815, obtuvo el mismo empleo en 1821 y, por último, en 8 de Diciembre de 1830 ascendió á la categoría de Oficial General, con el empleo de Brigadier.

Sirvió en Castilla la Vieja, Valencia, Cataluña, Andalucía, Murcia, Navarra, Africa y Extremadura, siempre en el Real Cuerpo de Artillería.

Estuvo en la defensa de Cádiz, bloqueada por los ingleses en 1796, habiéndose embarcado en dicha época durante ocho meses en la Escuadra del Óceano al mando del Excmo. Sr. Don José de Mazarredo, y se batió varias veces en las Lanchas, contra las fuerzas sutiles inglesas. En la guerra contra Portugal el año 1801, estuvo mandando una batería de obuces contra la Plaza de Campo-mayor, desde que empezó el sitio hasta que se rindió la Plaza. Fué hecho prisionero por los franceses en Sevilla en el mes de Enero de 1810 y habiéndose fugado por Mayo del mismo año, se presentó en Cádiz, que estaba sitiada y allí siguió de Sargento mayor de su Arma hasta el 20 de Noviembre de 1810, que ascendió á Teniente coronel, pasando de Mayor de brigada á la Isla de San Fernando, en cuya defensa estuvo hasta que se retiraron los franceses. En 1813 salió con el Ejército de reserva de Andalucía, también de Mayor de brigada, y como Edecán del Excmo. Sr. General en Jefe, Conde de La Bisbal, hallándose en la toma de Pancorbo y en el bloqueo de Pamplona, y en las dos batallas de Sorauem y alturas de Villaba, siguiendo y batiendo constantemente al Ejército enemigo hasta su entrada en Francia.

Fué condecorado con la Cruz de primera clase de la Orden de S. Fernando por la toma del castillo de Pancorbo en el año

de 1813 en la que hizo que su Gobernador y guarnición se rindieran á discreción. También obtuvo la Cruz y placa de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, y la del Ejército de reserva de Andalucía.

Desempeñó varias comisiones. En cumplimiento de ellas estuvo dos años en la fábrica de pólvora de Murcia; otros dos en la Real fundición de Artillería de Sevilla; y tres en la Maestranza de Artillería de igual punto. Fué Secretario de Embajada en el Imperio de Marruecos. En el mes de Mayo de 1828, hallándose en Ceuta comisionado para la formación de una causa, se apoderaron los moros del Campo fronterizo, y no pudiendo el Gobernador arreglar nada, lo comisionó á virtud de sus conocimientos en Africa para que pasase á Tánger y tratase con el Bajá. A los tres dias volvió trayendo la orden para que los moros abandonasen el terreno usurpado. Una vez arreglado este asunto, con fecha 30 del mismo mes de Mayo, volvió á salir por tierra para complimentar al Emperador de Marruecos que se presentó delante de la Plaza, y continuó con él y con su ejército hasta Tánger por haberlo pedido así S. M. Marroquí.

Son excelentes todas las notas que obtuvo en su larga carrera, según hemos visto en la hoja de servicio de que extractamos los anteriores datos, y cuyo documento nos ha facilitado D. Ildefonso de Reina y Padilla, nieto del expresado Brigadier Reina.

**Don Fernando de Saavedra Rivadeneira y Aguiar
Pardo de Figueroa**

Fué hijo de Fernando Juan Vazquez Pardo de Saavedra Ri-

vadeneira y Aguiar y Doña Juana Suarez de Figueroa Arce y Porcel, Sirvió de soldado en las campañas de Portugal. Acompañó al Marqués D. Adam Centurión cuando el levantamiento de Ardales. Escribió mucho sobre genealogía de su familia y publicó un libro titulado «Memorial de inserciones genealógicas tocantes á la casa y más antiguo solar de Saavedra.» Impreso en Granada en la imprenta real de Francisco de Ochoa.

El Doctor D. Francisco de Paula Ruiz y Marrón

Nació en Estepa, pueblo de la Provincia de Sevilla, á 17 de Diciembre de 1784. Sus honrados padres, deseando que no se malograsen las felices disposiciones del joven, le dedicaron á la carrera literaria. Estudió con mucho aprovechamiento latin y humanidades, y justificado por la experiencia el anuncio de las excelentes prendas del alumno, se le envió á la Universidad de Sevilla donde se esperaba que la aplicación, el estímulo de una juventud viva y despejada y el celo de los maestros encenderian el fuego del genio, escondido y sufocado entre las platiquillas y prolijos preceptos de las malas gramáticas.

Por aquellos tiempos estaba produciendo en la Universidad sazonados frutos la sabia reforma de Olavide. Separada definitivamente la Escuela del Colegio de Maese Rodrigo, habían sucedido á la sùmula la filosofia cartesiana, al Maestro de las Sentencias el ilustre Cano, Lami y otros Teólogos esclarecidos: los eternos glosadores de Justiniano yacían entre el polvo de las bibliotecas y en su lugar se estudiaba á Vinnio, Heinneccio y los mejores regnicolas. Berardi era la guia de los canonistas, como Boherave, Heister è Hipócrates de los médi-

cos. D. Pedro Prieto difundía la crítica y el gusto entre los que aspiraban al sacerdocio: D. Francisco Fuentes ilustraba la ciencia del derecho.

En estas circunstancias, las más favorables para el talento, principió la filosofía el entonces nuevo escolar. Ganó los dos cursos prevenidos en el Reglamento, y se graduó de Bachiller en 8 de Junio de 1801. En estos primeros años de su carrera obtuvo la censura suprema, calificación justificada después en los exámenes sucesivos.

Su vocación constante y sus disposiciones particulares lo llamaban al estado eclesiástico. Lo escogió con el mejor espíritu, pospuestas las miras de interés profano. Para el virtuoso ministro de Jesucristo, no fué nunca el santuario un modo de adquirir rentas y honores, sino un medio de santificación, y de servicios á Dios y al prójimo.

Estas ideas, fortificada con el ejemplo y la experiencia, le decidieron á preferir á otros los estudios teológicos, cuya facultad cursó durante siete años académicos. En ellos estudió las obras de Melchor Cano, la Teología dogmática, la biblia con el auxilio de los más sábios expositores, la Historia y Disciplina eclesiástica, los fundamentos de la Religión y la Oratoria sagrada. Se graduó de Bachiller en 5 de Mayo de 1807 y completó los estudios eclesiásticos ganando últimamente dos de Cánones.

Había recibido entre tanto la tonsura y cuatro grados en 30 de Mayo de 1806 y el Subdiaconado en 23 de Setiembre de 1809. De repente se enciende la guerra con Francia. La paz perpetua que había gozado España durante un largo periodo, se turba: las mal apagadas disenciones del Palacio se muestran

con más violencias: cae de su alto asiento el favorito de los Reyes, que habiéndose enagenado todas las voluntades, concitó contra sí el furor popular: el Rey abdica y salva con su augusta esposa el Pirineo, buscando asilo en aquella tempestad desecha: el Príncipe de Asturias, jurado ya Rey de España, víctima de intrigas y de la ambición de Bonaparte, es arrasrado á Francia con el resto de la familia real, burladas las esperanzas de los españoles: un ejército frances ocupa la capital de España y su caudillo se apodera del mando con el nombre de lugar-teniente del reino: la Nación abandonada á sus propios y generosos sentimientos se levanta audaz, clamando venganza del ultraje recibido: las ciudades se revelan contra el gobierno intruso de Madrid y establecen juntas populares, á las cuales confían la autoridad suprema y el cuidado de la defensa. Tales fueron las no vistas calamidades de la antes feliz y poderosa España, cuando el Sr. Ruiz Marrón, concluidos sus estudios, provisto en virtud de presentación del Sr. Marqués de Estepa en el Curato de Marinaleda, población rural de aquel Señorío, recibió las órdenes sagradas de Diácono y Presbítero en 16 de Junio y 22 de Setiembre de 1810 y principió á ejercer la cura de almas en 5 de Noviembre siguiente.

Era imposible que el Sacerdote cristiano no viese en aquellos escandalosos sucesos un atentado horrendo contra la Religión, cuyas casas santas se profanaban, y una guerra inicua contra la independecia, la libertad, los hábitos y las instituciones de un pueblo célebre por su constancia, por su poder y por sus virtudes, magnánimo, amigo de la Francia á la cual había sacrificado su fuerza marítima, noble, valiente é indomable, cuando se le injuria ó se le quiere imponer la cadena

de los esclavos. Estas ideas se grabaron en el ánimo del nuevo Párroco, y fiel á ellas se propuso servir á su patria y cuidar con preferencia la pequeña grey que se le había encomendado.

Halló el Sr. Marrón establecida la Parroquia en el sitio menos conveniente para la comodidad y bien de los fieles, y albergada la Magestad Divina en una cabaña más bien que en un templo. Sus ruegos movieron la piedad del ilustre patrono, y aquellos sencillos aldeanos tuvieron el consuelo de ver edificarse en breve una Iglesia modesta, pero decorosa, á expensas del Sr. Marqués de Estepa. Allí se congregaban muchas veces para oír las exhortaciones de su párroco que, celoso por la felicidad de su rebaño, los confortaba en sus congojas, los auxiliaba en su necesidad y ya desde el púlpito, ya en el desahogo de la amistad los instruía en la palabra de la vida y los obligaba con su ejemplo y doctrina á que fuesen padres tiernos, esposos fieles, ciudadanos amantes de su patria y de su Rey, cristianos piadosos y caritativos.

A pesar de tan edificante conducta corrió grandes riesgos de ser fusilado por los franceses. Por las inmediaciones de Estepa, como por todos los puntos de la Península, pasaba una partida de españoles al mando de un *guerrillero* osado y valiente, á quien el santo amor patrio y la indignación puso las armas en las manos. Otros españoles, seducidos unos y espurios los más, se reunieron en tropa de *juramentados* para perseguir á los primeros. Avistáronse las dos guerrillas y tuvieron un reñido combate dentro de Marinaleda, cuyos habitantes fueron testigos con horror de aquella sangrienta pelea en que los hijos de una misma madre pugnaban por matarse como

enemigos capitales. Murió de los disidentes un hijo de una señora de Ecija. Algunos parciales del intruso dieron mentidos avisos y pérfidos informes á las autoridades francesas y señalaron como víctima del para ellos funesto encuentro al inculpable cura de Marinaleda. Pocos dias después se presentaron allí los dragones franceses, rodearon la casa del sacerdote inofensivo y lo condujeron á pié y entre los caballos á la cárcel pública de Ecija. Temblaba su familia y se estremecían sus amigos y feligreses considerando el terrible fin que amenazaba la vida del joven Ministro del Altísimo. El solo conservaba inalterable la tranquilidad de ánimo, porque atento á sus deberes, y sacerdote de un Dios de paz, había conciliado las santas obligaciones de su ministerio con las del español, amante de su patria. Lamentaba en su corazón las calamidades públicas: se había dedicado á visitar al enfermo, consolar al aflijido y amparar al pobre; pero sabía que el sacerdote no sube al santuario teñidas sus manos en sangre. Así esperaba seguro el triunfo de su inocencia: y si por desgracia prevalecía la calumnia y los enemigos de la patria hubiesen logrado fusilarlo con la ferocidad misma con que los fueron tantos mártires de aquella época, su espíritu, fortificado con las creencias religiosas y con el ejemplo de otros españoles ilustres, estaba dispuesto á ofrecer á Dios y á su pueblo el sacrificio de su vida. De la cárcel de Ecija le trasladaron á la de Córdoba: el General francés, menos sangriento que los rencorosos perseguidores del Sr. Ruiz y Marrón, oyó los descargos y después de haber comprobado exactamente que el supuesto reo sufría en la casa paterna de Estepa una enfermedad aguda durante el combate de Marinaleda, lo absolvió y dispuso que se resti-

tuyese al curato. Tal fué la primera prueba de sus virtudes. Los amigos que admiraron su constancia en la adversa fortuna, vieron después con asombro su generosidad y desprendimiento. Olvidó la ofensa atrozísima de sus malquerientes. Ni quejas, ni recuerdo de sus agravios creía lícito en el Sacerdote; y él, que procuraba observar los preceptos evangélicos, perdonó siempre y hacía bien con preferencia á los mismos que le habían injuriado.

En el desempeño del curato de Marinaleda le alcanzó la caída de Bonaparte, la restitución de Fernando VII y el notable cambio en la forma de gobierno, hecho en 1814. El señor Marrón no pertenecía á la política. Así, ni pudo unirse á los vencedores, ni sufrir la suerte de los vencidos: pero en su ministerio asistía á todos y auxiliaba á los menesterosos con absoluto olvido de las opiniones erradas ó ciertas de cada uno. Ante sus ojos los desgraciados eran hermanos sobre quienes la caridad cristiana debía derramar también el tesoro de sus consuelos. Prodigábale cuanto permitían sus facultades, sin odios y sin esperanzas de premios ó servicios; cumpliendo un deber y satisfaciendo de ese modo los sentimientos más vivos de su corazón. Si él hubiese querido grangearse la protección decidida de algún poderoso caído que más tarde había de ser jefe en poder é influencias, habría aprovechado muchas ocasiones en que la fortuna se mostraba propicia; pero el Sr. Marrón era de aquellos pocos hombres que nunca ponen límite á sus buenos servicios y jamás ambicionan en pago el aura del favor ó el brillo de las dignidades. Cura modesto de Marinaleda, vivió contento con su pequeña renta en la aldea y en las parroquias de Morón y de San Isidoro de Sevilla, sin atreverse á

pretender más que los beneficios ganados en concursos por sus méritos y por su ciencia, á juicio de jueces tan íntegros y competentes como los dignísimos canónigos D. Nicolás Maestre y D. Diego José Márquez.

Libre la Nación de los azares y peligros de la guerra, creyó la autoridad eclesiástica del Arzobispado que era tiempo de abrir el concurso á los Curatos vacantes de la Diócesis, provistos en servidores interinos durante un largo periodo. Concurrierron los eclesiásticos más beneméritos que se habían formado desde los principios de este siglo, alumnos muchos de ellos del virtuoso Magistral y célebre catedrático D. Pedro Manuel Prieto, é instruidos por su respetable maestro en la interpretación de la sagrada escritura, en las humanidades y sobre todo en la sana doctrina de la Religión. En aquellas oposiciones donde se escuchaban con admiración las elocuentes y sábias disertaciones de D. José María Roldan, se distinguieron también Marrón y su compañero inseparable D. José Ramirez Cruzado. Ambos de una edad y de unas mismas inclinaciones, merecieron ser propuestos para dos de los cuatro curatos de Moron de la Frontera, que entonces se reputaban como de los principales de la Diócesis. Allí contrajeron una amistad tan estrecha y duradera, que solo pudo extinguirse con la muerte. A Marrón le fué expedido el título en 5 de Noviembre de 1817.

En este segundo curato se propusieron los cuatro párrocos observar la conducta más conveniente al bien de su Iglesia. Arreglaron el servicio y distribuyeron el trabajo de tal modo, que ellos eran los más asíduos en el confesonario, en el púlpito, en el altar y en la asistencia á los fieles. Abstraídos de

los negocios profanos y extraños á las parcialidades, parecían forasteros en un pueblo donde todos eran sus amigos y de todos eran respetados: celosos en el cumplimiento de sus obligaciones y amantes de la paz, se escuchaban con veneración sus consejos, cuando la discordia dividía á las familias. De este modo pudieron conciliar las amistades, apagar las disenciones domésticas, mover el ánimo de los ricos para inclinarlos á la conmiseración y á la caridad, y ser el amparo de los huérfanos y los protectores de los desvalidos. Morón estaba edificado con el ejemplo de sus Curas. Los hombres de clase, lo mismo que los menesterosos, vieron aquella unión estrechísima de voluntades, aplicadas siempre al bien espiritual de los fieles, dirigida por el celo más puro y generoso y jamás extraviada de su santo fin por pasiones ó miras ajenas del Sacerdocio. La providencia tenía reservado, no obstante, á estos párrocos días de grandes tribulaciones: quería probarlos en el infortunio y en la persecución, y eligió los medios que más debieron contribuir á ensalzarlos.

Habiase proclamado la Constitución de 1812. El señor Marrón y sus compañeros que se propusieron desde el principio de su ministerio limitarse al puntual desempeño de sus obligaciones y sustraerse de influencias y manejos en negocios profanos, continuaron en el servicio de su Iglesia y en la asistencia á los fieles con el mismo celo y caridad que habían mostrado antes. Todos los partidos vieron en ellos Curas excelentes é inofensivos y los respetaron por sus virtudes. Propagáronse, por desgracia, las ideas democráticas. En Sevilla se establecieron dos tertulias ó sociedades patrióticas, cuyas sesiones eran el escándalo de la población. Todavía se recuer-

dan con asombro los discursos incendiarios de algunos socios, las arengas de las dos parcialidades que se disputaban el mando, y las prosecuciones cívicas en las horas de la noche, donde entre el vino y los desórdenes se aplacaban los ánimos que antes se habían declarado la guerra. El contagio cundió á otros pueblos y Morón tuvo la mala ventura de abrigar la planta y abrir una sociedad patriótica. Apoderáronse de la tribuna algunos parciales de los de Sevilla y principiaron á combatirse las antiguas instituciones por advenelizados y forasteros con escándalo de la población entera. Muchos vecinos, respetables por sus ideas generosas, por su fortuna y por su crédito rogaron á los curas que tomasen la defensa de la Religión y combatiesen la doctrina de aquellos pseudo-apóstoles en el mismo sitio donde se sembraba y podía propagarse la cizaña. Los Curas, cuando vieron amenazada la grey, objeto de sus cuidados y afanes, trataron de salvarla, aunque expusieran sus personas á los mayores peligros y compromisos. To los cedieron á las instancias de sujetos piadosos y bien intencionados, y se presentaron en la que se decía sociedad patriótica, persuadidos que obrando así, no contradecían el ejemplo del divino maestro y de sus discípulos que habían predicado la palabra de Dios en las sinagogas y plazas y en las juntas de profanos y prevaricadores.

Mientras los tribunos encomiaban las libertades públicas y los gobiernos liberales y vertían imprecaciones terribles contra los déspotas y los *miseros esclavos*, Marrón y sus compañeros guardaban profanamente el silencio; que no era objeto de su ministerio la discusión sobre las formas de los gobiernos, sobre el sistema administrativo, ni sobre otra multitud de cuestiones

políticas tratadas con violencia cuando los odios y la ambición rompen el saludable freno que los contiene. Si los discursistas atacaban más ó menos indirectamente la moral cristiana, ó proponían algún punto de controversia sobre los misterios de la Religión, ó sobre los negocios de disciplina, entonces los Curas en unas exhortaciones templadas, eruditas, á veces enérgicas y siempre recomendables por el candor y la sencillez y por la pureza y profundidad de la doctrina, combatían el error y cegaban la fuente, antes que corriese y pudieran beber sus aguas los fieles incautos. El Sr. Marrón, acaso más vigoroso que sus compañeros, era el elegido para la defensa y apología de la fé católica, no sin recelos de graves compromisos y aun con grandes riesgos de ser desterrado; pena entonces muy usada contra los que se llamaban enemigos de la Constitución. De este modo fué preservada aquella feligresía de no pequeños extragos en las costumbres y en las creencias.

Conocidas están ya las causas que prepararon y precipitaron al fin la caída y abolición del régimen constitucional. Encendidas las pasiones en 1823, viéronse cubiertas de otra máscara la venganza y la ambición: prodigáronse los nombres de Jacobinos, *revolucionarios* y *constitucionales*; y dióse fácil oído á las delaciones. Marrón y sus compañeros fueron denunciados ante la autoridad eclesiástica como *adictos* al gobierno constitucional y sediciosos. Separáronlos de sus curatos, se les señaló por cárcel á Sevilla y se les formó un sumario, dirigido como juez de instrucción según se cree, por el mismo que deseaba la ruina de todos ellos, acaso para sustituirlos y mandar en jefe al clero de Morón. El memorial de cargos refería como los principales, la concurrencia de los curas en la socie-

dad patrióticas, sus amistades con algunos vecinos que pertenecieron á los Ayuntamientos de 1820 al 23 y á la Diputación provincial, y el convite en su hacienda de campo, que les dió un rico propietario, conocido por su honradez y prendas sobresalientes. Testigo éste de las virtudes de los curas y admirador del celo con que desempeñaban su santo ministerio, quiso acreditarles con este pequeño obsequio su amistad y el deseo de que aliviasen algún tanto el asiduo trabajo con que los veía agoviados: deseaba que disfrutasen un día las delicias del campo y de una conversación agradable en el seno de la amistad y del sociego. Ninguno de los concurrentes pensó ni habló en aquellas cortas horas de Constitución ni gobierno; y sin embargo, los malsines dijeron que el recreo había sido un desahogo patriótico, ageno de los eclesiásticos. A pesar de estos rasgos malignos, el Provisor estimó insuficientes las diligencias, quitó la comisión al eclesiástico, autor oculto de este proceso, y la confió á otro recto é imparcial para que ampliase las declaraciones, averiguase con exactitud los hechos y justificase cual había sido la conducta de unos Párrocos, antes modelos de laboriosidad, de virtud y juicio. El sumario fué esta vez amplísimo y completo. Los vecinos más acreditados y menos sospechosos á las autoridades que mandaban entonces, explicaron el motivo y el objeto de los discursos de los Curas en la Sociedad patriótica, el tenor de vida observado por ellos durante su larga residencia en el pueblo, y confirmaron la asiduidad en el trabajo, sus grandes servicios en la Iglesia, su abstracción de todos los negocios profanos, su fama entre los vecinos y la honestidad del *único* recreo que habían disfrutado en un espacio de más de cinco años. Examinadas las actuaciones por

el fiscal eclesiástico, pidió el sobreseimiento en la causa, la restitución de estos Párrocos á su Iglesia y la declaración solemne de que aquello no menoscababa el justo crédito de los procesados. Así lo proveyó el juez eclesiástico, añadiendo en el auto que si por motivos de prudencia juzgasen conveniente los curas solicitar su traslación á otras Parroquias, se les atendiera en sus pretensiones y se premiarian sus servicios.

De este modo concluyó aquella causa memorable después de dos años de sufrimientos y privaciones. Restituidos los Curas á Morón, algunos malévolos cometieron un atentado horrible disparando varios tiros á las puertas y contra la casa del virtuoso, respetable é inofensivo Ramirez Cruzado. ¡Inútil venganza! ¡esfuerzos impotentes del furor! Los vecinos recibieron con alegría á sus queridos pastores, y ellos, olvidando los agravios, y perdonando en su corazón á los que se les habían mostrado como enemigos, se dedicaron al servicio con la antigua y conocida exactitud.

Ya estaba sosegada la tormenta, cuando en 1828 se abrió concurso para proveer los Curatos vacantes de la Diócesis. Sabían los curas de Morón que gozaban del aprecio de los ricos y pobres del pueblo; pero un sentimiento pundonoroso que nunca se alabará bastante, los decidió á promover su traslación á otras Iglesias y á someterse á nuevas pruebas literarias y á la censura de los jueces. Los actos del Sr. Marrón dieron á conocer al Teólogo instruido en las ciencias sagradas, al pastor experimentado y al predicador elocuente. Sus virtudes, confirmadas por el testimonio de personas piadosas, se habían probado en el crisol de la adversidad. El Sr. Marrón era de los pocos opositores á quienes se debía dar en justicia el puesto

que solicitase: firmó, entre otros, el curato de la parroquia de San Isidoro de Sevilla, y de ese se le hizo colación y se le expidió título en 11 de Junio de 1828, conforme á la censura de los Jueces.

El nuevo párroco tardó poco en acreditarse como orador sagrado, como Teólogo eminente y como buen pastor, dispues- to siempre á dar la vida por sus ovejas.

En sus sermones no había aparatos fastuosos: sencillos en la forma, se recomendaban por la solidez y claridad de la doc- trina y por la modestia y espíritu evangélico del orador que parecía desdeñar las flores de la elocuencia y dominaba los ánimos y rendía las voluntades. El público sevillano acudía con gusto á oirlo, y al salir de la iglesia quedaba tan prenda- do del predicador, como poco satisfecho de sí propio. Tal será siempre el triunfo de la palabra divina en los labios de doctos y experimentados maestros de la Religión.

Conservaba el cura de San Isidoro gratos recuerdos y ami- gos en la Universidad. Establecido ya en Sevilla, deseaban éstos que tomase parte en la enseñanza pública de la escuela donde la muerte de D. Pedro Prieto, la jubilación de don Die- go Marquez y la falta de otros profesores beneméritos reclama- ban la cooperación de sus más distinguidos discípulos. Esta necesidad era de cada vez más urgente en la Cátedra de Reli- gión, á que concurrían los alumnos del 5.º año en las carre- ras de Teología, Jurisprudencia y Medicina. El respetable Ca- tedrático de la asignatura, agoviado por los años, no podía ya sostener el peso de la enseñanza: á sus ruegos y por designa- ción del Sr. D. Nicolás Maestre, cuya pérdida lloran las letras y Sevilla, fué nombrado sustituto el Sr. Marrón. Desde enton-

ces se oyeron con respeto las lecciones y la juventud comprendió los graves é indestructibles fundamentos de nuestra creencia. Tan señalado servicio no podía quedar sin premio. El señor Maestre y otras personas respetables aconsejaron á Marrón y aun le instaron que recibiese los grados mayores, para que fuese más útil á la Iglesia y al Estado. Cediendo con docilidad al dictámen de sus amigos y favorecedores, se graduó de Licenciado y Doctor en sagrada Teología en 29 de Mayo y 7 de Julio de 1833. Con sus actos literarios confirmó el acertado juicio de cuantos se interesaban por el crédito de la Escuela.

Entre tanto le había distinguido el Prelado con el nombramiento de Colector de la Parroquia, expedido en 26 de Mayo de 1829, y con el de Examinador Sinodal de la Diócesis, dado en 23 de Junio de 1832. El Patriarca de las Indias, como Vicario general de los ejércitos, le agració en 13 de Febrero de 1832 con el curato castrense de San Isidoro: el Provincial de la orden de carmelitas calzados le dió licencia para confesar religiosas. Estos nombramientos espontáneos acreditan la general estimación y aprecio adquiridos por el que poco antes había sido procesado con tanta injusticia.

Pero Marrón no olvidaba sus grandes y preferentes obligaciones como Párroco. Su iglesia fué siempre de las más cuidadas de la Capital: él era el primero en el confesonario, en el altar, en la asistencia de los enfermos, y en la casa del pobre. Nunca recurrían á él en vano: el menesteroso salía de su casa socorrido: los huérfanos hallaban un nuevo padre: los afligidos un consolador piadoso; y los débiles cobraban fuerza ó para vencer sus males ó para sobrellevarlos con resignación cristiana. Vistiéndolo al desnudo, dando pan al hambriento y enju-

gando lágrimas y confirmando á todos en la fé católica con sus consejos y con el ejemplo de su conducta sin mancha, era el más querido de la parroquia.

Sobrevino en 1833 la calamidad del cólera morbo que diezmó la población de Sevilla. El celoso párroco de San Isidoro, acostumbrado á velar por su grey, hizo grandes esfuerzos para aliviarla de aquella epidemia devoradora. El hacía personalmente el servicio: frecuentaba las casas de los pobres y de los enfermos, y les distribuía socorros abundantes. «Gracias á Dios, decía á sus mejores amigos, que en medio de tanto desastre tengo el consuelo de que en mi parroquia sobran las limosnas colectadas. Algunos feligreses caritativos se quejan porque gasto poco, y me ofrecen dinero sin limitación alguna.» Más adelante vió Sevilla pagar en lágrimas á la memoria del bienhechor de los pobres de San Isidoro la deuda de tierno reconocimiento. No era fácil olvidar que todos los enfermos después de socorridas sus familias, tuvieron en sus propias casas los auxilios de la Medicina y ninguno careció de los sufragios y de los honores del sepulcro: que los convalecientes fueron esmeradamente cuidados: que los huérfanos y viudas participaron del beneficio de esta caridad ferviente durante el espacio de algunos años: y en fin que el párroco en aquel temido período vistió su alma del valor y fé de los mártires, y de aquella caridad evangélica que se extiende igualmente al grande y al pequeño, al pobre y al opulento, que enjuga el llanto del infortunio, temple el rigor de la adversa fortuna y derrama el bálsamo del consuelo en las grandes tribulaciones. Estas virtudes eran conocidas y admiradas; pero no fueron objeto de elogios públicos. El modesto cura quería que sus buenas acciones se

ocultaran á las gentes; enemigo de aquella celebridad hipócrita que busca la fama en las plazas y en las calles, y fiel observador del precepto evangélico que para recomendar el secreto de la limosna añade: «que tu mano izquierda ignore lo que hace la derecha.»

Tantas atenciones no perjudicaban al servicio de la cátedra de Religión y Moral, á cuyas clases no faltó un solo día. La desempeñó asiduamente como sustituto desde 1828 hasta Enero de 1834. En 2 de ese mes le nombró el Claustro general sustituto de una de las cuatro cátedras de Instituciones teológicas. Opúsose á ello en 1835 y la ganó en riguroso concurso en virtud de Real cédula expedida el 30 de Abril de aquel año. Publicado en el siguiente el arreglo provisional de estudios, se le adjudicó la Cátedra de Teología pastoral que continuó desempeñando hasta la nueva reforma publicada en 1845.

Había adquirido este benemérito Profesor extraordinario crédito en el clero y en la enseñanza. Los párocos le eligieron para vocal de las Juntas Diocesanas, creadas conforme á las leyes de 16 de Julio de 1837 y de 1840: después fué nombrado para la Comisión de liquidaciones de atrasos. El Excelentísimo Ayuntamiento le confirió el cargo de vocal en las comisiones de instrucción primaria por oficios muy honoríficos de 22 de Mayo de 1835, 4 de Octubre de 1839 y 13 de Noviembre de 1843. La Universidad, considerándolo como uno de sus miembros más útiles y laboriosos, lo distinguió eligiéndole para su Junta de Hacienda; y el respetable Sr. D. Nicolás Maestre, Rector dignísimo de la Escuela le confiaba frecuentemente la presidencia de los exámenes y actos literarios.

En la Junta diocesana defendió los intereses del clero pro-

movió las cobranzas, atendió al Cabildo y contribuyó poderosamente, ya con su voto, ya con sus consejos, á que se distribuyeran los fondos con equidad entre todos los partícipes y á que tuviesen la aplicación señalada por la ley. Grandes aficciones sufrió en este penosísimo cargo: gravísimas las dificultades que se le ofrecieron: pero él supo tolerar con increíble paciencia las desgracias del clero, satisfacer las quejas de algunos, y acrisolar su conducta presentando á la superioridad las cuentas y mereciendo la aprobación y los elogios de los jefes. Si los males de las iglesias y de sus ministros podían remediarse de algún modo honesto, su perspicacia hallaba siempre el arbitrio más ingenioso: su celo y su constancia vencían todos los obstáculos en la ejecución. No le arredraban los compromisos personales, cuando veía ante sus ojos las necesidades de las iglesias.

El ministro del Dios de paz, solía decir, es también un soldado sin armas, dispuesto á recibir, y nunca á dar la muerte. ¿Qué importan las amenazas de los hombres, cuando se trata de la felicidad eterna?

Mientras justificaba así la elección del clero, crecía sin advertirlo su crédito en la Universidad. Ya hemos notado antes que era de los más asiduos en la asistencia á la Cátedra. Añadiremos ahora que en todas las comisiones importantes que se le confiaban se observaba suma exactitud, el celo más exquisito y una gravedad y firmeza que no perjudicaban á su carácter bondadoso, al deseo permanente de conciliar los ánimos y á la indulgencia con que disculpaba algunas faltas menos notables. Decoroso, afable, amigo de los adelantos y de los profesores distinguidos, blando con la juventud, recto, sin odios ni resen-

timientos, el Sr. Marrón era el más á propósito para el mando paternal de las escuelas públicas, donde siempre ha de hablarse al honor, alentándolo y estimulándolo sin irritarlo ni ofenderlo.

Estas máximas más bien que aprendido, las había practicado por impulso de sus propios sentimientos. Por eso se estimaban más sus prendas; porque la bondad y dulzura no han de ser calculadas. El hombre que ostenta esas cualidades por reflexión, hace el bien con frialdad y despego, y no conquista ni aun el agradecimiento.

En el año de 1843 se hicieron en la Universidad las elecciones para Rector. Reunido el Claústro, se formó la terna, y remitida al Gobierno, nombró para tan importante cargo al Sr. Marrón en Real orden de 5 de Noviembre del mismo año. Agradó el nuevo jefe, el cual satisfecho de la benevolencia de sus compañeros, principió á gobernar el establecimiento con el acierto que se esperaba de sus talentos y de su buen deseo. Propúsose mejorar el edificio en cuanto lo permitieran los fondos y bajo su mando se hicieron obras muy importantes, debidas á su severa y prudente administración. Se pagaron todas las atenciones del servicio, se fomentó el gabinete de física, se reformó la disciplina, se sofocaron algunos gérmenes de discordia y renació la confianza. Pero el más importante de sus servicios fué la adquisición para la Universidad del sabio profesor D. Alberto Lista, honor de las letras y las ciencias. Este ilustre catedrático deseaba fijar su residencia en Sevilla, su patria, y acabar su vida laboriosa en el seno de su familia y amigos de la infancia, consagrado á su ocupación, querida de la enseñanza.

El Rector no le conocía personalmente; pero había leído y estudiado sus obras y sabía cuanto importaba al crédito de la Escuela y á los adelantos de la juventud la voz viva del profundo matemático, historiador elocuente y humanista filósofo. Anticipándose á los deseos de la Escuela y de la población, expuso al Gobierno la decadencia en que estaban en Sevilla los estudios de las ciencias exactas y señaló muchas de las causas que habían contribuido á que pereciera el árbol plantado en el último tercio del siglo anterior por D. Pedro Henry. Probó la necesidad de restituir á Sevilla esta enseñanza, y haciendo el merecido elogio del Sr. Lista, pidió respetuosamente á S. M. que se dignase nombrarle Catedrático de Matemáticas sublimes en la misma escuela donde había recibido su educación literaria é ilustró después en la clase de Retórica. Oyóse esta súplica con todo el interés que inspiraban la Universidad, la instrucción pública y el anciano é ilustre Profesor. El Ministro del ramo contestó al Rector de Real orden que la Reina accediendo á lo propuesto, en el oficio citado; había tenido á bien de nombrar Catedrático propietario de Matemáticas sublimes á don Alberto Lista con el sueldo personal de veinte mil reales. «Conseguí, decía el agraciado, lo que más deseaba. Ya moriré en mi patria y le haré el último servicio preparando algunos jóvenes para que puedan sucederme en la Cátedra: ya no temo el desamparo. Pocos amigos han sido tan generosos como el señor Marrón, á quien debo una gratitud eterna.»

Más tarde ascendieron al Sr. Lista al Decanato en Filosofía y á Catedrático de término. «Sin embargo, contestaba á los que iban á felicitarlo, para mí era más lisonjero gozar de un sueldo personalísimo, aunque menor, debido á la piedad de la

»Reina y á la solicitud del Rector.»

Lista vivió feliz cuatro años: restableció el estudio de las Matemáticas en Sevilla: propagó el buen gusto, y espiró tranquilo, llorado de propios y extraños. ¡Honor eterno al celoso jefe y modestísimo Catedrático que prolongó en el contento y la dicha los días de un sábio tan eminente!

Habíase ofrecido diferentes veces una reforma en los estudios públicos; promesa, cuyo cumplimiento habían impedido las calamidades de la guerra civil y el conflicto de las opiniones. En el año de 1845 creyó el Gobierno más oportunas las circunstancias y publicó un plan que ahorraba esencialmente el orden de los estudios y el régimen de las Universidades. Juzgose entonces que serían necesarias las fuerzas de la autoridad civil para vencer la resistencia ó los obstáculos que se opusieran y acaso con este desigño dispuso que los Jefes políticos se encargasen del mando de las Universidades con calidad de Comisarios regios.

Apenas llegó á Sevilla la Gaceta en que se insertaba el Real decreto, el Sr. Marrón se presentó en el Gobierno político á resignar el mando, para él inalterable, cuando S. M. había dispuesto que se confiara en aquellos momentos á otra persona

El digno Jefe que gobernaba entonces la provincia, admirando el celo y sentimientos pundonorosos del Rector le rogó que continuase en el desempeño de su cargo hasta que se comunicasen las órdenes; pero el Sr. Marrón insistió en su propósito, y el Jefe político cedió á sus deseos, protestándole de su sincera estimación y del aprecio público. Después se recibió una Real ordenada en 26 de Setiembre de 1845, en que S. M. se

servía resolver que cesase, como todos los Rectores de las Universidades el Sr. Marrón quedando satisfecha del celo é inteligencia con que había desempeñado este destino.

El Sr. Marrón llevó al salir de este gobierno paternal y honorífico: el respeto y bendiciones de sus súbditos y el reconocimiento de los padres de familia.

No dejó sin recompensa el Gobierno tan importantes y distinguidos servicios. Por Real orden de 23 de Enero de 1846 le nombró vocal del Consejo de disciplina académica: fué juez en los concursos abiertos en 1846 á las Cátedras de Moral y Religión y de latín y castellano; y por último, S. M. tuvo á bien de nombrarle una categoría de ascenso en la Cátedra de Teología y se le despachó título en 12 de Febrero de 1847. Este fué el último honor literario que recibió. Su salud había decaído considerablemente, estaban gastadas sus fuerzas y reconocía la debilidad precursora de su muerte.

Asistía no obstante con su acostumbrada eficacia á la Cátedra y á la parroquia. Crecieron en él con los años la piedad y el amor del prójimo; aquel amor que nace como de su propia fuente, del de Dios, que considera á los hombres como hermanos, y que inspira en las almas el deseo insaciable de la común felicidad, incompleta y fugaz en esta vida, colmada y perpetua en la futura. Sufrió con resignación cristiana los achaques de la vejez y los dolores de la enfermedad aguda que le acometió en el verano de 1849. Conservó tranquilo su ánimo y cuidado de los suyos y asistido de sus feligreses y amigos, espiró en la noche del 5 de Julio del mismo año, después de haber recibido con devoción edificante los consuelos y auxilios de la religión. Las personas más respetables de

la parroquia y de Sevilla y los pobres que habían tomado el más vivo interés por su vida durante su enfermedad, acreditaron públicamente con lágrimas los sentimientos de gratitud, de ternura y de respeto que les merecían las bondades y las virtudes del que fué su bienhechor y su amigo. Entonces se supieron las limosnas secretas que distribuía á los menesterosos y las necesidades que había socorrido. El dolor que causó su pérdida, descubrió el fuego oculto de su caridad.

En sus funerales se distinguían, después de los feligreses de la parroquia, las personas más notables de la Ciudad. Todos acompañaron el féretro y le dieron, bañados en llanto, el último á Dios.

Así acabó sus días este sacerdote. Su nombre se repite con veneración en Sevilla. La Religión tenía en él un celoso ministro: la patria un Catedrático instruido y un ciudadano honrado y virtuoso. Lamentemos su pérdida dolorosa y derramemos llorando algunas flores sobre su sepulcro.

Esta biografía, atribuida á Lista por los parientes del señor Marrón, nos ha sido facilitada por D. Antonio Machuca Romeo, y la hemos reproducido sin alteración alguna.

El M. R. P. Fr José Sanchez Manzano

Lustre y honor de la Santa Provincia de Granada, en la orden de los Mínimos, fué natural de Estepa é hijo de Francisco Hilario Sanchez Manzano y de D.^a Victoria Manuela Borrego y Muñoz. Sugeto de un talento superior, después de haber concluido su carrera literaria y haber ejercido algunas

prelaciones locales, fué elevado tres veces al provincialato que desempeñó con celo y singular prudencia. Redificó é ilustró el Convento de Estepa, llenando la iglesia de retablos y la sacristía de ornamentos preciosos y alhajas de plata. Cedió á la comunidad lo mucho que heredó de sus padres y además compró para ella una gran finca de olivar. Hizo el camarín del Santo Patriarca, la sillería del coro, los cajones de la sacristía y la primorosa torre. Proyectó la incorporación del Colegio al Convento, con intento de ampliar la fundación convirtiendo aquel en Seminario con el nombre de Colegio Real de Estepa.

Sobrino carnal de este insigne prelado fué el Pbro. D. Juan de Soria que siendo sacerdote tuvo por hija á D.^a Juana de Soria, á quien legitimó por Real Privilegio y dispensa de Su Santidad.

D. Ramón M.^a Sevillano y Camacho.

Fué hijo de D. Gonzalo Sevillano y Lorenzana y D.^a Rafaela Camacho. Casó con D.^a Josefa Pleitez hija del Marqués de Sotomayor, y nieta, por su madre, del Marqués de Gelo. En 1802 fué nombrado Oidor de la Audiencia de Zaragoza, y como enviudara pasó al estado eclesiástico, siendo nombrado Canónigo de Zaragoza. Fué también del Consejo de Su Majestad.

D. Joaquin Tellez de la Torre.

Nació en esta Villa el 27 de Marzo de 1809 y murió en ella el 26 de Marzo de 1883. A los quince años ingresó como religioso novicio en el Convento de S. Francisco de Asís, haciendo al año la solemne profesión. Después se trasladó al de Nuestra

Señora de Loreto, de esta provincia, en el que cursó Filosofía, Teología y Cánones, con tal aprovechamiento que obtuvo el pase al Colegio mayor de S. Buenaventura de la ciudad de Sevilla, donde completaban sus estudios los que sobresalían en virtud y letras, con el fin de que desempeñasen cátedras ó prelación. Allí, después de tener las públicas disertaciones prevenidas por los estatutos, fué nombrado Lector Catedrático para el Convento de esta Villa, cuyo cargo ejercía al tiempo de la exclaustación.

Ya como clérigo secular fundó un Colegio de segunda enseñanza incorporado á la Universidad literaria, cesando en la dirección del mismo por haber sido nombrado Capellán de los Remedios y Teniente Cura de Santa María. Fué nombrado en 1848 Cura de Santa María, mediante oposición. En 1852 fué nombrado Teniente de Vicario, del Ilmo. y Rmo. S. Dr. D. Antolin Monescillo, y posteriormente fué nombrado Vicario interino, cargo que desempeñó hasta la extinción de la Vicaría. Después fué Arcipreste, mereciendo bien por el acertado desempeño de la jurisdicción. Era examinador sinodal de varias diócesis, presidente de Sínodo, de este Arciprestazgo, y Cura castrense.

Por su celo y desprendimiento durante la invasión del cólera morbo en los años 1854 y 55 fué nombrado Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Como último prelado de la diócesis de Estepa merece el recuerdo que le consagramos, pero mucho más por sus virtudes.

Juan de Torres Vera.

Hermano de Francisco de Vera, el embajador. Pasó á fun-

dar la Audiencia de Chile, donde asistió ya como Oidor, ya como soldado, pues fué tres veces nombrado general del ejército de aquellas provincias. Socorrió la ciudad de la Concepción y otras. Vino del Perú por Oidor á la Audiencia de las Charcas, donde casó con Doña Juana de Zárate, hija y universal heredera del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, del hábito de Santiago, á quien sucedió en el título de Adelantado por nombramiento que en virtud de Cédula Real había hecho el dicho Juan Ortiz en la persona que casase con su hija, y el repartimiento de indios de Torano, y en el derecho de la merced de título de Marqués ó Conde que S. M. ofreció por su Real Cédula al Juan Ortiz si fundase dos ciudades en la provincia del Rio de la Plata, y fundó siete: San Salvador, Santa Fé de Luyendo, el Espíritu Santo de Guaira, la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, la Concepción de Buena Esperanza, *San Juan de Vera*, en Siete corrientes, y Santiago de Jerez.

Los hijos de Juan de Torres Vera fueron Adelantados y desempeñaron otros honrosos cargos.

Francisco de Vera y Aragon.

Hijo de Alonso de Vera y de D.^a Luisa de Torres, Comendador de Almaguer, del hábito de Santiago, del Consejo Supremo de S. M., habiéndole primero servido en la embajada de Roma, particular, donde fué en compañía del Marqués de las Navas, y por muerte del dicho Marqués, fué el Marqués de Alcañices á asistir con el dicho Francisco de Vera á la Santidad de Gregorio XIII. Después el señor Rey D. Felipe 2.^o le envió á Saboya á concordar al Rey Enrique VIII de Francia con el Duque en las diferencias que tenían sobre el Marquesado de

Saluzo, desde donde le mandó S. M. pasar á Mantua á sacar de pila á un hijo del Duque en nombre de S. M. que lo hizo con magnífica ostentación. Después fué por embajador de Venecia, donde estuvo muchos años, hasta que S. M. mandó viñiese á servirle á España. D. Felipe III le envió segunda vez á Venecia, donde murió sin hijos.

Había sido también Oidor de Valladolid. Obtuvo de S. S. bula y privilegio para fundar la capilla de las Veras en la iglesia mayor de esta Villa.

Don Pedro de Vera y Aragon.

Colegial mayor en el de Bolonia. Presidente del Consejo de Santa Clara de Nápoles, en cuya ciudad casó con una hija del Duque de S. Donato.

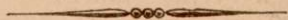
Fué hijo de Alonso de Vera y de Doña Luisa de Torres.

Alonso de Vera.

Hijo de Cárlos de Vera y Aragón y Doña María de Hocés.
Fué General del Rio de la Plata.

Francisco de Vera y Aragón.

Fué Arcediano de los Pedroches, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Consultor del Santo Oficio.



VILLAS Y LUGARES DEL ESTADO DE ESTEPA

NOTAS ARQUEOLÓGICAS

Aguadulce

Uno de los lugares de la antigua Vicaría, Estado señorial Marquesado de Estepa es la actual villa de Aguadulce, cuya moderna fundación no vá más allá de los tiempos de la reconquista y encontró su origen en la frondosa ribera de huertas que allí hubo de formarse. Dependiente en absoluto de Estepa, á cuya jurisdicción pertenecía, puede decirse que no tiene en su moderna historia suceso que no deba referirse á la capital: con ésta tributaba, con los de ésta militaban sus soldados, de ésta venían delegadas sus justicias, y en suma, hasta el presente siglo en que se extinguieron los señoríos y tuvo vida propia, no pudo emanciparse.

Está situada sobre el camino que de Estepa conduce á Osuna, cerca del rio Salado, en terreno llano y fértil y de muy agradable perspectiva.

Tal vez en lo antiguo no fué tan humilde la población que en su término hubo de alzarse. Los notables *villares* de la

Carabinera en tierras de la propiedad del señor Valderrama, sacerdote de Osuna; los importantes llamados de los *Molinos* en la Dehesa del Marqués; otros muchos que se registran en el término; y sobre todo el nombre de *Ipora* con el que se designa todo un extenso partido rural en término de aquella villa, están indicando que acaso allí se asentó, sobre conocida via romana, una ciudad cuyo nombre puede muy bien haberse conservado en el ya citado de *Ipora*.

Apropósito de Aguadulce dice D. José Oliver y Hurtado en su *Viage arqueológico*: «Otra antigua población debiera hallarse, como ya apuntó nuestro compañero, el Sr. Fernandez Guerra, al trazar su plano de la campaña de César contra los hijos de Pompeyo, en el cortijo que lleva el nombre de *Ipora*, pues así llaman los naturales del país cierto paraje del marquesado de Estepa, que dista de esta villa como legua y media ó una legua larga, entre poniente y mediodía, en el cual se encuentran fragmentos de utensilios de barro, cascós de tejas, ladrillos, tinajas, y otras vasijas, sin que tampoco falten rastros de edificios.»

«A media legua del cortijo ya mencionado del marqués de Estepa está la aldea de Aguadulce, en cuyos contornos se reconocen los villares de *Puerta* y de *Barra*, donde se han encontrado algunas antiguallas.»

El P. Barco, copiado casi literalmente por el señor Oliver, añade que «el motivo de dar esta denominación (la de *Ipora*) (que propiamente es antigua y de ningún modo española) se originó de haber hallado antiguamente ó antes de ahora, en dicho sitio, ó algunas medallas semejantes á las que refiere el P. Maestro Florez, ó alguna inscripción ó lápida, que se

haya perdido en que constara el nombre *Ipora*.»

Si el supuesto del P. Barco fuese exacto, sería bien antiguo el invento de la lápida ó moneda, puesto que en una escritura fundación del vínculo de los Gordillos Carvajales de Pedrera, se menciona ya el partido de *Ipora* en el siglo XVI.

El P. Barco, fundándose en la semejanza de nombre atribuye á esta *Ipora* las monedas que con tal nombre se dedican á Montoro por todos los inteligentes en la numismática.

Con ó sin monedas que atribuirle, es casi seguro que Aguadulce fué ciudad romana de alguna importancia.

A un cuarto de legua al norte de Aguadulce y á legua y media de Estepa, entre los cortijos de las *Marcas*, el *Zorzal* y el *Indiano*, están los villares de Corito, donde don Aureliano Fernández Guerra reduce la antigua *Marucca*.

La Alameda.

De los pueblos que formaron el antiguo marquesado y vicaría de Estepa, es uno de los que mantienen más vestigios de antigüedad: acaso el que más después de Lora de Estepa.

Hubiéramos querido por lo mismo hacer un detenido estudio de ella, reconocer por nosotros mismos sus *villares*, y adicionar á los ya publicados ó conocidos los descubrimientos que recientemente se hayan hecho; pero ocupaciones de otra índole nos lo han impedido y tenemos por ello que contentarnos con reproducir y coleccionar lo que otros nos enseñaron.

El P. Barco se expresa en los siguientes términos apropósito de este pueblo y de sus antigüedades:

«El lugar de La Alameda, distante cuatro leguas de esta capital de Estepa, hacia la parte de Levante, es otro de los»

»pueblos de la jurisdicción, de quien no tenemos duda que
 »existía en tiempos de los Romanos, y fué habitado de éstos.»
 »El licenciado Franco dió noticia en sus antigüedades de Este-
 »pa de dos famosas inscripciones, que había en su tiempo en
 »La Alameda, de las que dice le remitió copia D. Alonso de
 »Padilla, arcediano de Ronda en la Santa Iglesia Catedral de
 »Málaga. Su ilustrador Cárdenas las trasladó á la letra como
 »las vería en el manuscrito de Franco. Pero no estando con
 »forme con los originales (que he visto en Lora, donde los
 »trasladó D. Juan de Córdoba) en cuanto á la disposición de
 »los renglones, y en alguna otra expresión, los daremos nos-
 »otros con toda puntualidad, cuando tratemos de la colección
 »de antigüedades, que hizo en Lora el mencionado D. Juan de
 »Córdoba y Centurión. Baste por ahora el decir que así éstas
 »como otras inscripciones que trajo de La Alameda el susodi-
 »cho, convencen que fué pueblo antiguo, y honrado por los
 »Romanos.»

»Qué pueblo era éste, ó qué nombre tenía en tiempos de
 »los Romanos, es punto en que están varios los escritores
 »modernos. El P. Roa en sus Antigüedades de Ecija coloca en
 »La Alameda la ciudad de *Astigis vetus* que pone Plinio por
 »uno de los pueblos libres del convento jurídico de *Astigi*,
 »fundándose para ello en un fragmento de piedra que dice
 »había en su tiempo en La Alameda, con la siguiente parte
 »de inscripción»

ASTIGIT. OR.D.D.

»que quiere decir *Astigitanus ordo Decreto decurionum*. Hoy
 »está en Lora este fragmento de piedra. El P. Maestro Florez,
 »en su tomo X de la España Sagrada adopta este dictamen y»

«reduce á La Alameda, entre Antequera y la Puente Don Gon-
 «zalo, en sitio distante como seis leguas de Ecija, en la que
 «no estuvo bien informado, porque el lugar de La Alameda
 «dista ciertamente nueve leguas ó algo más de Ecija.»

«El licenciado D. Fernando Lopez Cárdenas en su Franco-
 «ilustrado, desecha estos dictámenes, reflexionando que el
 «fragmento de la lápida, en su inscripción ASTIGIT. OR. D. D.,
 «en que se fundaron los padres Roa y Florez no dá motivo al-
 «guno para tenerla por lápida perteneciente á *Astigi vetus*,
 «porque no tiene esta inscripción ó epíteto que la distinga de
 «la principal *Astigi colonia*, que era Ecija, de donde pudo
 «ser llevado aquel fragmento, porque es pequeño y de fácil
 «transportación. Y por tanto no parece fundamento suficiente
 «para afirmar como cierto que la situación de *Astigi vetus*
 «fué en el dicho lugar de La Alameda. Más verosímil es que
 «estuviera en alguno de los despoblados que hay entre Ecija
 «y Estepa, especialmente en el de la puente que llaman de
 «Gilena, donde la reduce el dicho Cárdenas, pues dista como
 «legua ó poco más de Ecija.»

«En el dicho lugar de La Alameda quiere el referido Cár-
 «denas que estuviera antiguamente la ciudad ó población lla-
 «mada *Angellas*, que pone el Itinerario de Antonino Pio en el
 «camino que señala desde Cádiz á Córdoba, por *Ostippo* y
 «*Anticaria*: entre la cual é *Ipagro* coloca á la dicha *Angella*
 «distante de Antequera cinco leguas y tres cuartos y cinco
 «leguas cabales de *Ipagro*, cuyas distancias de Antequera y
 «Aguilar dice el mencionado Cárdenas, que corresponden
 «puntualmente al sitio que hoy ocupa el lugar de La Ala-
 «meda etc.»

Además de esas dos reducciones, de las cuales, la primera ha sido seguida por Mariana, Masdeu y otros, se ha creído ver en La Alameda la antigua *Cedrippo*, ciudad desconocida enteramente de los geógrafos y citada tan solo en una lápida que estuvo en la parroquia de San Sebastián de Estepa. Esta opinión que hemos visto en el Sumario de antigüedades de Cean Bermudez y que se recuerda en otras obras carece por completo de fundamento, máxime cuando se sabe puntualmente el sitio donde fué descubierta la inscripción de *Cedrippo*.

Esto supuesto, no existiendo razones que abonen la ubicación allí intentada de *Astigis vetus*, y habiendo demostrado el señor Fernández Guerra que *Angellas* estuvo en Castillo Anzur, despoblado del termino de Puente-Genil, puede concluirse que se ignora de todo punto el nombre que en lo antiguo correspondiera á la actual Alameda.

Vamos ahora á inventariar sus antiguallas, entre las cuales las siguientes lápidas.

1.ª

C. MEMMIVS OPTATI. F.
 QVIRINA NIGER
 STATVAS DVAS AEREAS VNAM NOMINIS
 SVI ALTERAM PATRIS PONI IUSSIT
 C. MEMMIVS SEVERVS HAERES
 SOLO. SVO FECIT.

2.ª

C. MEMMIVS OPTATI F.
 QVIRINA NIGER
 SEVERVS STATVAS DVAS AEREAS VNAM NOMINIS
 SVI ALTERAM FILII SVI PONI IVSSIT
 C. MEMMIVS RVFVS HAERES.
 FECIT.

Antes que por ningún otro fueron leídas estas inscripciones por el Arcediano Padilla que con alguna variante las comunicó al licenciado Franco. Fueron después publicadas por éste y su comentador el Cura de Montoro, y, por último, discurre largamente sobre ellas, y sobre los nombres de tribus y familias en ellas mencionados, el P. Barco en su conocida obra sobre Estepa.

De La Alameda fueron esas piedras trasladadas á la casa de placer que en Lora tuvo D. Juan de Córdoba, de allí se llevaron al Museo que se formó en Sevilla en el convento de la Merced, y actualmente se custodian en el Museo provincial de la citada ciudad.

3.º

C. 1. 1. 1. 1. 1436

.... RCV

MIGEN

... IS

..... S.C.....

.....

Las letras que acabamos de copiar y vestigios ilegibles de otras se conservan en una columna de vara y tercia de largo y algo más de tercia de diámetro. La piedra es tosca, de superficie escabrosa y estropeada. Lo poco que de la inscripción queda basta para comprender que se trataba de una dedicación á Hércules Primigenio.

Esta piedra ha estado en los mismos lugares que las anteriores y actualmente se conserva en el Museo provincial de Sevilla.

4.ª

Q. MEMMIVS OPTATI F.
 QVIRINA NIGER
 ... EREAS VNAM NOMINIS SVIS

En un trozo de columna de media vara de alto y más de media de diámetro está grabada y se conoce que falta mucha parte de la inscripción. Como las anteriores se conservan hoy en el Museo de Sevilla.

5.ª

D. M. S.
 M. JVNIVS M.F.
 MARTIALIS
 ITALICEN *Sis*
 ANN LX PIVS IN SVIS
 H . S . E . S . T . T.L.

La población moderna data de la segunda mitad del siglo XVI, habiendo adquirido casi todo su actual desarrollo á principio del siglo XVII. Su parroquia se erigió en 1633.

Con motivo de su proximidad á Antequera fueron muchos los pleitos que surgieron entre dicha ciudad y Estepa, sobre deslinde de términos, aprovechamiento de pastos y leñas, y aun ejercicio de jurisdicción.

Cuando se formaron los partidos judiciales en el presente siglo fuè La Alameda agregada al de Archidona, del que depende hoy. En lo administrativo corresponde á la provincia de Málaga y en lo eclesiástico al Arzobispado de Sevilla, como toda la extinguida Vicaría de Estepa.

Casariche

Es Casariche villa con Ayuntamiento, dependiente en lo judicial del partido de Estepa, y parte integrante en lo antiguo de su Estado y Vicaría, razón por la cual nos ocuparemos brevemente de ella. Está situada en parage llano, ventilado y sano, á la márgen derecha del rio de las Yeguas, que nace en el Puntal de la Nava, y pasa junto á las casas más occidentales del pueblo. Tiene anchas y rectas calles, una pequeña plaza, y una parroquia construida en 1580 y reconstruida en el primer tercio de este siglo á cósta de los Marqueses de Estepa, que eran los patronos y perceptores de los diezmos.

Siguiendo el curso del rio de las Yeguas ó Rigüelo y como á una media legua, pasado el pueblo de Casariche se encuentra el sitio denominado Vado-García é inmediato el cerro y *villar* de la Atalaya. En este punto se alzaba la antigua ciudad de *Ventipo* que nos han dado á conocer sus inscripciones y monedas, y de la cual con vario criterio se han ocupado muchos autores, entre ellos, Florez, Velazquez, D. Antonio Marcelo Jurado y Aguilar, Perez Bayer, Hübner, Oliver y Delgado.

Ventipo, como su nombre lo indica, es ciudad de origen africano, debida como *Ostippo* y tantas otras á fundación que hiciera una raza venida de la Lybia. Sobre ello no pueden hacerse otras congeturas que las suministradas por el nombre mismo.

Su existencia en la época romana está comprobada hasta la certeza por sus lápidas y monedas. De las primeras copiaremos las que todos los autores han publicado, si bien, con las observaciones, correcciones y restituciones de Hübner, tales

como aparecen en la *Munda Pompeyana* de los señores Oliver.

Dice la primera:

D. M. S.

Q. EQVITIVS. Q. LIB. PRI

MIGENIVS. VENTIPONE

NSIS. ANN. LXX. PIVS

IN. SVIS. HIC SITVS

EST. S.T.T.L.

EQVITIA. Q. LIB. FVSCA

VENTIPONENSIA

ANN. LX. PIA. IN

SVIS. HIC. SITA EST

S. T. T. L.

Acerca de esta lápida que se encontró en el mismo Vado-Gracia, que se colocó en la puerta de una casa, y de allí se llevó á la ciudad de Lucena á casa del Oidor D. Francisco Lopez de Bruna, dice el Doctor Emilio Hübner:

«El carácter de las letras, la forma constante que se observa en la A, la falta de algunos puntos, etc., demuestran evidentemente una época ya bastante baja: en mi concepto, la segunda mitad del tercer siglo, del tiempo de Caracalla en adelante; y así también ha de explicarse la forma enteramente *rústica y plebeia* de *Ventiponensia*, que yo nunca hubiera creído existir efectivamente en ningún escritor español, si no lo mostrara indudablemente el calco de la lápida que poseo.»

La otra lápida precedente de la *Colección* de Trigueros y restituida por Hübner, dice así:

c. titio NIGRI. F, VEstino et l. titio
nigri F. TVSCINO ii. viris. in
munICIPIO. VENTiponensi. primis

Fabia. marceLLina. SIBI et filliis suis. f. c.

Las monedas de *Ventipo* son todas de bronce y presentan en el anverso una cabeza galeada á la derecha y en el reverso un soldado en pié á la izquierda, con casco, espada corta y escudo apoyado en una lanza cuyo cuento es de forma de arpón. La leyenda que en esta parte tiene dice VENTIPO.

Evidenciada la existencia de *Ventipo* y su verdadero nombre, se han referido á ella dos textos de escritores antiguos, uno de Hircio y otro de Plinio. Según el primero *Ventipo* sería la ciudad á que desde *Ipagro* se dirigió César en su campaña contra los hijos de Pompeyo, y según el segundo sería *Ventipo* una ciudad estipendiaria citada con las de *Oningi*, *Sabora* y *Maenoba*.

Inscripciones, monedas y autores, nos enseñan, que sojuzgada España por los romanos tocó á *Ventipo* la suerte de ser ciudad estipendiaria de Roma, es decir, de aquellas que en cierto modo le estaban sometidas, pagándole un cánon anual en reconocimiento del dominio territorial. Que en el año 708 de la fundación de Roma, marchando César en persecución de los hijos de Pompeyo, puso sitio á *Ventipo* que se le rindió á poco tiempo. Que entregadas á las armas cesarianas y pacificada la Bética, mandó á ella el vencedor (acreditándolo las monedas) una colonia militar para que romanizara del todo la población, cosa que parece consiguieron cuando en las monedas no aparece un

solo símbolo que acredite el origen africano. Y, por último, que según corrobora la primera inscripción existía *Ventipo* en la segunda mitad del tercer siglo, y aun en tiempos posteriores como otros vestigios patentizan.

No se reducen los vestigios de antigüedad en Casariche á los que se han memorado. En todo tiempo se han encontrado muchos, siendo de lamentar que se hayan destruido ú ocultado sin exámen dos nuevas inscripciones, que pararon en poder del vecino de Casariche D. Francisco Alcalá.

Consérvanse restos y señales de una via romana que desde el *Puente viejo*, hoy destruido, que estaba sobre el Genil, cerca de Castillo-Anzur, entre los cortijos de Burraco y Bóveda, se dirigía á *Ventipo* ó *villar* de la Atalaya, y de allí pasando por otro puente sobre el río Yeguas atravesaba los términos de Estepa y Herrera, exactamente en la misma dirección y casi con igual trazado que la vereda que llaman *del Santo Rey Don Fernando*. Tal vez, del mismo puente sobre el río Yeguas partía otra via á *Lauro* y *Ostippo*.

En el término de Casariche se ven y conservan actualmente unos edificios circulares que llaman *toriles* y cuyo verdadero destino en la época romana no nos es bien conocido. Dos de ellos, el uno situado al S. y el otro al E. del pueblo actual, casi á igual distancia del mismo tienen treinta metros de diámetro, conservándose el muro circular que lo forma hasta una altura de dos ó tres metros sobre el nivel que hoy tiene el terreno. El tercero, que señalan en la misma Atalaya, que tiene seis metros de diámetro; puerta, y arranque de muralla adosada á la parte N., nos parece resto de una torre ó fortaleza.

A poca distancia del pueblo moderno, y en el mismo Ri-

güelo se ven los vertigios que llaman la *Sudilla* y á partir de ellos en la márgen de la derecha un acueducto que termina en los cimientos, que quedan, de un edificio que pudo ser fábrica. A muy poca distancia, y al pié del cerro de la Atalaya se conservan en una y otra orilla señales evidentes del puente que allí hubo. Pero dónde los vestigios abundan sobre toda ponderación es en la misma Atalaya, de donde las antiguallas extraídas no tienen número. Allí estuvo el anfiteatro, que sin piedad destruyeron para las obras del ferro-carril, allí está la torre de que antes hemos hablado, allí restos de murallas, y allí el ábside de un pequeño templo, cuya forma desafía los agravios de los siglos. La *Atalaya*, bien explorada suministraría objetos para una colección de antigüedades.

En poder del aficionado D. Antonio Cano paran entre otras curiosidades extraídas de la Atalaya, una cabeza de piedra, un trozo de estatua, un casco de tinaja con marca, varias *lucernas*, *monedas*, etc.

El que esto escribe conserva de igual procedencia una cabeza de estatua, y lo que es más notable, una escultura en mármol de la Virgen de las Angustias, que según las personas peritas pertenece á los tiempos de Don Juan II ó los Reyes Católicos, últimos del arte gótico en que se vislumbraba ya el renacimiento. Esto ha hecho concebir la idea de que en la Atalaya hubiese alguna torre de la edad media con su oratorio y que á él perteneciera la escultura. ¿Se veneraría acaso esa imágen en el pequeño templo romano cuyos restos se conservan, convertido al efecto en templo católico?

De la época árabe hemos visto monedas descubiertas en Casariche, y tenemos un casco de barro con un trozo de leyen-

da en aquella lengua.

No sabemos de dónde procede el nombre de *Casaliche* ó *Casariche* que tiene la población nueva, ni sabemos tampoco cuando en rigor se fundara. Es probable que siendo sus terrenos, desde la conquista, pertenecientes á la jurisdicción de Estepa, la necesidad de labrarlos y utilizarlos con los ganados hiciera que se construyesen allí algunos cortijos que agrupados más tarde formaron el núcleo de la población. Su historia en nuestros tiempos se confunde con la de Estepa, puesto que como aldea ó lugar á ella perteneció. Los Marqueses nombraban sus justicias y párrocos: aquí contribuían con todo género de tributos de hombres y dinero; y en ningún ramo tuvo vida propia hasta que no consiguió regirse por su Ayuntamiento.

Despuès de terminado el precedente capítulo nos comunica nuestro amigo D. Pedro Bergillos y Cordón, Profesor de Instrucción primaria de Casariche, la existencia de otra lápida, encontrada en la Atalayuela y que dice lo siguiente:

NVMISIAL
FAVSTINA
.... ANN X

No hemos visto su calco, pero creemos que estará copiada exactamente. Es sepulcral de una liberta, sinó entendemos mal la inscripción.

Gilena

La moderna villa de Gilena, cuya fundación data del siglo XVII, está situada en un pequeño y amenísimo valle, formado por las sierras de Estepa, á la parte Sur de esta última población. Su Iglesia parroquial, dedicada á Ntra. Sra. de la Con-

cepción, fué erigida después del año 1620. Este pueblo carece de modernos monumentos que puedan atraer la curiosidad del viajero, pero en cambio es rico en aquellas viejas reliquias que con tanto afán y á costa de, Dios sabe cuantas, fatigas persigue y busca el aficionado. El término todo de Gilena es un inmenso villar: por dónde quiera se descubren los arranques de muros, las piedras labradas, los ladrillos y tejas, los mil fragmentos que dan carácter á los asientos de antiguas poblaciones ó edificios destruidos; pero donde principalmente abundan y ofrecen mayor importancia es en los *villares* llamados del *Campanario* y de los *Argamasones*: estos últimos, sobre todos, debieran ser inteligentemente explorados y estudiados.

Los *Argamasones* se encuentran situados en una eminencia al Sudoeste de la villa actual: no presentan á la vista nada sorprendente, pero es tanta su riqueza en antiguallas que no hay labor alguna reclamada por el cultivo de la tierra, ni exploración la más pequeña que no ofrezca resultados positivos. Allí se han encontrado sepulcros de piedra y de plomo, allí lápidas y esculturas, allí mosaicos y monedas, y multitud de objetos cuya detallada enumeración sería larguísima. No há mucho tiempo que un celoso aficionado que reside en Gilena, el señor don Ramón Sainz Parra, pasaba por los *Argamasones* y notaba un lugar del terreno cuyas marcas exteriores convidaban á explorarlo. Ansioso de ello invita para que le ayude á un labrador que andaba cercano: pónense á la obra y descubren un trozo de argamasa que comienzan á romper con gran esfuerzo; acuden curiosos que pronto se brindan á participar de las fatigas del trabajo para dar satisfacción á la viva curiosidad que les domina. y animados todos logran practicar un

agujero por donde penetra á una habitación pequeña, perfectamente enlucida, y pavimentada con ladrillos. En la base de uno de los lados observan un pequeño arco, á modo de caño por donde solo se podía penetrar arrastrándose, y no vacilan, encienden unos cerillos y penetra el primero don Ramón Sainz y después sus ayudantes en otra habitación, mucho mayor, de grandes proporciones, y cuyo pavimento estaba cubierto de una gruesa capa de finísimo polvo. Observan y estudian el interior y logran descubrir que uno de los lados está formado por dos arcos completamente obstruidos por grandes masas del mismo polvo que tapiza el suelo; calculan el tiempo y fuerzas que se necesitarían para desembarazar aquel obstáculo y comprendiendo que necesitarían de ocho á nueve días de continuado trabajo, abandonan la comenzada exploración, teniendo cuidado de cubrir nuevamente la abertura de entrada.

Como descubiertas en Gílena podemos citar dos inscripciones: una de ellas sepulcral, dedicada á la memoria de un niño, de la que no hemos podido obtener copia por haber sido vendida á un aficionado de Sevilla, y la otra publicada en el número 2.º de la *Revista arqueológica sevillana* correspondiente al día 7 de Julio de 1870. Incapaces nosotros de hacer un tan completo estudio de la inscripción como el verificado por el articulista de Sevilla, vamos á honrar nuestro trabajo con su literal trascripción:

«El Sr. Corresponsal de Gilena, D. Ramón Sainz, remite copia de una inscripción romana sepulcral, grabada en un cipo y cuyo contenido es el siguiente;

D. M. S.
 COR. NEL.
 APOLLONIUS
 VIXIT. ANN. XII
 M." P. L. S. S. TL.

»Por la copia no puede determinarse la materia y medidas del original, ni asegurar las exactas proporciones de las letras, la fidelidad del traslado, las circunstancias del descubrimiento, ni aun recibirlo como auténtico, sin exámen.»

»Tal como vemos el monumento, es una inscripción sepulcral, que comienza por la tan sabida como frecuente fórmula de D. M. S., consagrada á los Dioses Manes; autorizada por las costumbres del pueblo romano en armonía con sus creencias religiosas: siguen el nombre y la edad del difunto, concluyendo con el Sit Terra Levis, en todo lo cual va conforme con el estilo lapidario de los monumentos fúnebres más sencillos de aquella remota edad.»

»Respecto á los nombres, sabido es que los romanos, en especial durante el periodo republicano, usaron generalmente de tres: 1.º el nombre propio y distintivo del individuo prænomen: 2.º el nombre á que se ha llamado gentilicio, y era común á todos los descendientes de un progenitor: y 3.º sobrenombre ó conogmen dado á cada una de las ramas ó familias que llevan el mismo gentilicio.

»El sugeto á cuya memoria se consagró la inscripción que estudiamos, se separa de esta regla en no llevar más de dos.»

»Es el primero Cornelius, dado á una de las más ilustres gentes romanas, que tantos personajes insignes dió á la República en las cuatro ramas ó familias patricias de los Léntu-

los, Maluginenses, Rufinos y Escipiones, y algunos escritores notables en la rama plebeya de los Cinnas. A cual de éstas ó de otras perteneció el joven nombrado, no es fácil averiguarlo, sino se toma como familiar el nombre Apollonius; pero si aseguramos que, de esta gente Cornelia hubo en España varios individuos, como aparece en la colección lapidaria de Masdeu, donde entre otras una inscripción de Alcalá los nombra así:

NYNPHIS

ATTALVS

CORNELIORVM

»También los hubo en Andalucía, pues vemos en Antequera á un Cornelio Baso y dos Cornelios Tauros en Linares.»

»El nombre Apollonium, al parecer de origen griego, aunque no tan ilustre ni frecuente como el anterior, lo vemos mencionado durante la época romana, en una inscripción de Roma figura Apollonius Gallentius, en otra de Velez Lucio Popilio. Apollonio Liberto y en otra de Egipto con caracteres griegos.»

»Apollonius no se encuentra en la lista de prenombres romanos que acostumbran dar los autores y así notamos que el difunto no lleva su nombre propio, sino los dos mencionados.»

»Esto no quiere decir que fuese esclavo ni extranjero, como algunos pudieran creer, fundándose en un pasaje de Juvenal (Sátira 5.ª) por una torcida interpretación, pues lo contrario confirman muchas inscripciones de ilustres ciudadanos de Roma, y en la época á que creemos referirse esta memoria funeraria el derecho de ciudadanía se había prodigado á casi todos los habitantes, de aquel bastísimo imperio. Más acertado sería explicarlo por la edad del joven impuber de la lápida, pues si

no es regla constante, suele observarse con frecuencia que los menores de 17 años, quienes, como tales no vestían la toga viril, se mencionan sin prenombrados ó nombres propios, aunque no faltan ejemplos de lo contrario. También puede creerse que Apolonio hace aquí de nombre propio, si atendemos á que durante el imperio sufrió algunas alteraciones el uso de los nombres romanos de la época republicana y una de ellas fué dejar muchos el nombre propio, tomando en su lugar el sobrenombre como atestiguan los Emperadores de la familia Flavia y multitud de mármoles antiguos.»

»La corta edad del joven viene mencionada en la inscripción de Gilena, con las correspondientes letras numerales, aunque interrumpidas por un punto que vicia la ortografía; es la de 12 años y dos meses y corresponde al periodo que los jurisconsultos romanos llaman *proximus pubertati*, en el cual no goza el hombre de todos los derechos de su personalidad.»

»Algunas dificultades ofrecen los signos P. L. S. que van después, suponiendo que estén bien copiados: pues no los encontramos en las colecciones lapidarias que hemos podido registrar. Daremos algunas conjeturas fundadas en las reglas de interpretación y en el carácter del monumento. Si en vez de esas fuesen P. I. S. como podría acontecer, por la semejanza de la L. con la I. tendríamos otras análogas que los A. A. leen Púplica Impensa Sepultus ó Pius Ins Suis y esta última parece más natural en el presente caso, aunque ambas son violentas: quizás pudiera aceptarse la lección Pater Libero Suo por ser conforme á la copia y por la edad del joven: pues decir Pater Libeus Solvit, es propio de inscripciones votivas.»

»La conclusión Sit Terra Levis, es la fórmula usada en to-

do tiempo por los romanos, y correspondiente á la cristiana: En paz descanse: aunque lo más frecuente es el Sit Tibi Terra Levis.»

»En la ortografía de esta inscripción, notamos que las primeras palabras van escritas con letras más gallardas y de más bellas proporciones que las últimas, las cuales se estrechan para alargarse verticalmente, con alguna inclinación, vicio frecuente en cierta época; hay letras más pequeñas intercaladas que no llegan al cauce del renglón como la V de Apoloni-
nius; la puntuación va distribuida sin discernimiento, cortando algunas palabras con puntos, prodigando el uso de éstos y dándoles la forma triangular; los puntos colocados al final de la 2.^a línea y principios de la 3.^a, bastarían para calificar de apócrifa una inscripción, si atendiéramos al dictámen de Maffei; pero esta exageración se ve contradicha por lápidas auténticas, y así no puede ser regla en un tiempo en que la ortografía se viciaba.»

»Los corazones que la adornan significan, según algunos, en las inscripciones sepulcrales, el amor que tenían al difunto ó la pena que les causaba su muerte: pero sin recurrir á esta interpretación, pueden servir de signos ortográficos.»

»De lo dicho se desprende nuestra opinión sobre la época en que hubo de erigirse el monumento: debió ser ésta la de los Emperadores, y no del primer siglo, pues como observa D. Antonio Agustín en su Diálogo X, las inscripciones del tiempo de la mejor latinidad, en cada palabra tienen su punto, á excepción de la última de cada línea á la cual no se copia: confirma también nuestro dictámen, la figura de las letras y la puntuación; mas debe ser anterior á la decadencia, por su

estilo sencillo y la forma arcaica de la P.»

»En resumen: la inscripción puede leerse de este modo:
«*Monumento consagrado á los Dioses Mañes. Cornelio Apolonio vivió doce años y dos meses: el padre á su hijo; séale la tierra ligera.*»

Además de las inscripciones de que hemos hecho mérito, se han descubierto otros varios objetos conservados hoy en poder del ya citado D. Ramón Sains, y de los cuales mencionaremos los más importantes.

Cinco armas de piedra semejantes en figura á la que con el número 131 se dibuja en la obra del Sr. Góngora; titulada «*Antigüedades prehistóricas de Andalucía.*» Presentan la singularidad de ser todas desiguales en tamaño; pero formando una serie de perfecta gradación en la que cada una se diferencia de la inmediata en una pulgada de longitud. La mayor tiene ocho y la más pequeña cuatro.

Una hacha de piedra, igual á la dibujada por el señor Góngora en la obra citada: tiene ocho pulgadas de longitud.

Un trozo de lápida en la que solo pueden leerse las palabras PIVS. IN bien grabadas, con el carácter de letra de la época de los Antoninos.

Copiosísima colección de *glandes* de diversa forma, los unos intactos, como de no haberse lanzado, y los otros con las extremidades encorvadas por el choque. Hay dos en los que se lee, de un lado CN. MAG., y en el opuesto IMP., y son recuerdo de la famosa contienda de César con los hijos de Pompeyo.

Varios platos (*pateræ*) vasos de barro (*ampulla*), lámparas de la misma sustancia (*lucerna*) y entre éstas una pre-

ciosa en cuya parte superior se representa con arte una fiesta pública; en la base se lee I. VIC y según indagamos fué hallada en otro pueblo, cuyo nombre no recordaba el señor Sainz.

Un glante de barro, y un pedazo de vasija con sello árabe.

Dos vasos lacrimatorios de integridad perfecta.

Un águila de bronce con las alas estendidas, pequeña para insignia de legión, por lo que sospechamos debió ser coronamiento de un cetro consular.

Una preciosa estatuita, en bronce, de Mercurio, con el sombrero alado y la bolsa en la mano derecha: fáltale el caduceo que se conoce haber sido roto.

Otra estatua, en bronce, de igual tamaño, que representa un personage envuelto en la toga á manera de *cinto gabino*. No hemos podido clasificarla.

Un pedazo de cañería de plomo (*fistula*), una saeta (*sagitta*), una campana de cobre (*tintinábulum*), y varios instrumentos de labranza y de oficio.

Por último una, no muy numerosa, pero escogida colección de monedas, notables por su excelente conservación.

Antes de ahora se sabe fueron descubiertos otros objetos no menos valiosos, entre ellos, una bien escultada asa de un jarro de sacrificios, y un magnífico medallón de mármol en que aparecía, en bajo relieve, uno de los doce trabajos de Hércules. Las dos preciosas antiguallas pasaron á poder de un aficionado de Sevilla, ignorándose si en el día las conservará ó nó.

Nada nos atrevemos á decir acerca del nombre ó nombres que en otras épocas pudieron llevar los despoblados que hoy

rodean á Gilena. Como vulgares é infundadas rechazamos las opiniones de sus naturales que quieren se llamara antes *Silena* ó *Elena*, y por falta de datos suficientes á formar juicio sério no admitimos la opinión de D. Ramón Sainz que pretende fuera *Ipora* en los villares de los *Argamasones*. En casos como el presente hay que contentarse con el prudente *ars nesciendi*. ó en todo caso no aceptar más hipótesis que las que reunan en su apoyo gran número de probabilidades. Por hoy, nos contentamos con llamar la atención acerca del manantial riquísimo de estudio que encierran los villares de Gilena.

Herrera

Uno de los varios pueblos que se formaron dentro del extenso término jurisdiccional de Estepa, después de la reconquista, ó mejor dicho, después de la expulsión de los árabes, fué Herrera, cuyo nombre, el mismo de la dehesa en que se levantó, confesamos con toda ingenuidad no sabemos de donde proviene. Es cierto que allí existe un partido rural que se llama *las Herrerías*, que acaso debiera su apellido á minas de hierro que en algún tiempo se explotasen, pero todo ello es aventurado y no queremos marchar por una série de hipótesis para venir á deducir de ellas el nombre de Herrera. Más verosímil parece que ese nombre fuera el de algún ganador de Estepa á quien en el repartimiento tocasen tierras en aquel parage.

Lo positivo es que las necesidades de la labor hicieron edificar albergues en la *dehesa de Herrera*; que estos albergues y cortijos se fueron aumentando y reuniendo hasta formar un pequeño lugar, y que en 1657 fué necesario dotarlo de iglesia parroquial bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario.

Sometida Herrera á Estepa, como levantada dentro de su término alcabalatorio y jurisdiccional: sometida como Estepa al señorío de la Orden de Santiago, primero, de la Corona, después, y últimamente de los Marqueses, ha seguido en toda su historia las alternativas y vicisitudes que ha sufrido su matriz, gobernándose por las justicias que Estepa ó sus Señores nombraban, hasta que con el régimen constitucional alcanzó su independencia en el presente siglo.

Desde que logró su autonomía se ha ido desarrollando de una manera notable, como ningún otro pueblo del partido, sin que hayan sido parte á impedirlo, por más que hayan perjudicado ese movimiento, las divisiones profundas, ódios y rencillas que la han hecho célebre en los últimos años.

Su término es pequeño, pero los vecinos de Herrera extralimitan para labrar en la campiña de Ecija, obteniendo con su aplicación y conocimientos en la labor, considerables beneficios.

* * *

En el término de Herrera, se han encontrado, y se encuentran vestigios que acreditan que en tiempos de los romanos hubo allí población.

Al verificar ciertas labores de campo en tierras de la propiedad de D. Leonardo Vazquez y Llamas, se encontraron algunos bustos de ídolos esculpidos en mármol, sepulcros de la misma materia, monedas y otras más insignificantes antiguallas. Pero antes de ahora se han descubierto, que sepamos, dos inscripciones, de las cuales nos ocuparemos, como ya antes lo hicieran otros autores.

La primera de ellas exarada en un pequeño cipo de mármol

blanco, fué dada á conocer por Ambrosio de Morales, que la vió en la parroquia de San Sebastián de Estepa, é indagó que habia sido descubierta *entre Estepa y Astapa*. Después se ocupó de ella Franco, su ilustrador López de Cárdenas, Oliver y otros; teniéndose hoy por cosa averiguada su pérdida ó desaparición, puesto que ni existe en la parroquia donde la estudió Morales, ni se conserva memoria de cuando la quitaron de aquel lugar.

Su leyenda era la siguiente:

L.CAESIVS. M.
 AXIMINVS
 CEDRIPPO
 NENSIS. AN.
 XXI. HIC. IN
 TERFECTVS. EST
 SIT. TIBI. TERRA LEVIS.

Franco, Lopez de Cárdenas y el P. Barco, discuten acerca de si el sugeto conmemorado en esa inscripción es natural de Cedrippo, pueblo de Macedonia ó de la Caria, ó si es de una ciudad que situada en estos contornos así se llamara. Lopez de Cárdenas, cuyo parecer sigue Barco, se inclina á la última opinión teniendo en cuenta la terminación *ippo* que también es propia de otros antiguos pueblos de este mismo territorio, pero le ocurre la dificultad de que hubiera cedros en las inmediaciones de Estepa. Esta dificultad, no lo es para nosotros, que creemos, que aun no habiendo cedros en estas cercanías, pudo haber un pueblo llamado Cedrippo, en memoria de otro de que fueron originarios sus fundadores, máxime cuando sabemos que los pueblos cuyo nombre termina en *ippo*

pertenecen á una invasión de la raza libyo-fénice en España. Creemos, por consiguiente, que hay motivo para pensar que pudo ser *Cedrippo* el nombre romano de la actual Herrera, pero creemos conveniente esperar á nuevos datos para afirmarlo con certeza.

La otra inscripción, procedente de Herrera, figuró en la colección que formó en Lora, D. Juan de Córdoba y Centurión y es como sigue;

CALIOPE
C. MANLI TOR
QVATI. SER.
ANNOR. XXXV. H. S. E. S. T. T. L.

Según la describió el P. Barco, era una piedra cuadrilonga de algo más de tercia de largo, y como una cuarta de ancho; piedra blanca, sólida y bien conservada. Su interpretación parece que debe ser así: «Aquí está sepultada Caliope sierva de Cayo Manlio Torcuato: vivió treinta y cinco años; séale la tierra ligera.»

Después de escritas las anteriores líneas hemos tenido ocasión de estudiar una nueva piedra, procedente de Herrera, encontrada en el Cortijo de Arroyo blanco, y conservada hoy en nuestro poder por generosa donación de D. Leonardo Vázquez y Muñoz, nuestro amigo y compañero. Desgraciadamente para la investigación histórica la referida piedra, que es arenisca, tal vez procedente de los Canterones, es un fragmento de otra mayor y tan mutilado que solo pueden leerse algunas letras de la que dedió ser hermosa inscripción de los primeros tiempos del imperio. Hé aquí los vestigios que de ella restan:

. . . VSLE
. . . I L. L. CoelIO. L.f.

Lora de Estepa

Tratamos en esta obra de Lora de Estepa de un modo incidental, considerándola como parte del territorio de la extinguida Vicaría, y por ello no podemos dar á este trabajo la extensión que pudiéramos y debiéramos si el estudio de ese pueblo fuera nuestro principal objeto. En la precisión de ceñirnos á los límites de un capítulo nos concretaremos á una ligera mención de sus antigüedades.

Con los nombres de *Lauro*, *Olauro* y *Lauris* se menciona en multitud de obras y en varios manuscritos. La lección *Olaura* es la adoptada por el sábio académico señor Fernández Guerra, según se lee en carta suya con que fuimos honrados, y esa misma lectura y la de *Olaurum* se vé en el *Sumario* de Cean Bermúdez. Poco ó nada sabemos acerca del origen de aquella antigua población; pero si nos fijamos en la estructura de su nombre, en el que no se descubre rastro de etimología ó raíz que no corresponda á la lengua latina, podremos inferir un origen puramente romano: y si atendemos á que tal vez este origen se encuentra en las palabras *olea* ó *laurus* ambas de natural aplicación á un pueblo en que ambas especies de vegetales se cultivan y desarrollan, podremos creer que *Olaura* debió nacer despues que *Ostippo* y *Ventippo*, por la reunión de casas de labor ó placer propias de los habitantes de dichas ciudades cuando ya estaban romanizadas.

Olaura tenía comunicación fácil con las citadas poblaciones por medio de buenas vias cuyos vestigios se conservan. Muy cerca también existían grandes edificios ó tal vez otra población en el sitio de la Salada, de que ya nos hemos ocupado al tratar en los primeros capítulos de la obra de las anti-

güedades romanas de Estepa.

Las descubiertas han sido muchas y notables: Cean Bermudez, menciona un bajo relieve de mármol que figuraba la cierva de Diana, y varias lápidas: el P. Barco, se detiene más en este asunto apropósito de la casa de placer y museo formado por D. Juan de Córdoba Centurión. Seguiremos en esta parte al manuscrito de Barco, si bien nos concretaremos á las antigüedades de Lora y dejaremos para su lugar respectivo las que procedentes de otros pueblos allí se acumularon.

La casa de D. Juan de Córdoba, era un magnífico edificio, con jardines, que se alzaba en la misma plaza, y cuyas ruinas puede todavía contemplar el viajero curioso. En el frontispicio de aquel palacio había una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción:

IMMORTALI MEMORIAE. S,
 D. JOANNES DE CORDOBA CENTVRION
 ADAMI MARCHIONIS OSTIPPONENSIS. F.
 PHILIPPI. M. HISP. REGIS CONSILIIIS
 POSTERITATI CONSVLENS
 HAEC VETVSTI AEVI LACERA MEMBRA
 PER DITIONEM OSTIP. CONTEMPTIM SPARSA
 QVOAD POTVIT AB INTERITV VINDICATVRVS
 SEDVLO COLLEGIT
 ET HIC ORDINNE DIRIGENDA CURAVIT
 ADDITIS
 LOCORVM NOMINIBVS VNDE ERVTA SVNT
 VETVSTATIS HONOS
 ANNO AERE CHRIST. CI^OICLIX

En un pasadizo que desde la casa conducía al jardín estaban en hornacinas las estatuas procedentes de Estepa de que nos ocupamos en el lugar correspondiente de esta obra y además diferentes inscripciones, correspondiendo á Lora, por haber sido en ella encontradas las siguientes:

1.ª

CLODIA L. FILIÆ
AVGVTVINÆ OLAVR.

Era una piedra casi cuadrada, basta, con molduras, y de tres cuartas de alto. D. Juan de Córdoba hizo escribir por bajo que era una basa de estatua que se puso á *Clodia Agustina, natural de Lora.*

2.ª

. . . RIB.LO...VIR CONSVLIB
. . . FLAVIO VALERIO
CONSTANTIO ET GALERIO
MAXIMIANO-AC . . .
NOSTRI CONST...

Estaba exarada en un trozo de columna, que media más de una vara de largo y media de diámetro. Solo se conservan las dicciones antes copiadas y por ello no puede leerse sin restitución, que no somos capaces de hacer. Según el ya citado don Juan de Córdoba se trataba de un *decreto* de los Olaurienses por los que hacían á los Emperadores y Césares un cuantioso servicio de dinero. Es posible que para afirmar esto hubiera leído algo más de la inscripción, que en su tiempo pudo estar mejor conservada. No hemos podido consultar las colecciones de Trigueros, Velázquez y otras que posee la Academia de la

Historia, en las cuales tal vez se copie con más integridad. (1)

3.^a

VALERIVS. L.F.

LVCIVS MODIVS

. . . . ANN

XXXX PIVS IN

SVIS. S.T.T.L.

(1) Después de terminada nuestra obra hemos tenido ocasión de ver esta piedra en el Museo provincial de Sevilla y gracias á la amabilidad del Director, señor Campos, hemos visto la copia que de ella se hace en el catálogo, copia que letra por letra fuimos comprobando, y es como sigue:

. CAES

M. AVR. V

.

AVG TRIB POT VIII CONSVL PP

PROCONS ET FLAVIO VALERIO

CONSTANTIO ET GALERIO VA

LERIO MAXIMIANO,

NOSTRI CONST . .

No encontramos, ni aun después de haberla visto, motivo para confirmar la idea del decreto de los olaurienses sobre servicio de dinero á los emperadores.

De este epígrafe nos dice el Sr. Fernández Guerra: «...habiendo erigido los magistrados un monumento á Dioclesiano y Maximiano emperadores y á los césares Flavio Valerio Constantio y Galerio Valerio Maximiano, el año 293, el pueblo olaurense, quizá en 312, cuando la conversión de Constantino á la religión cristiana, pica y borra en la piedra (que aun existe) el nombre, títulos y encomios de Dioclesiano y Maximiano.»

También debió estar mejor conservada en tiempo de don Juan de Córdoba puesto que éste tradujo el nombre geográfico que estaba esculpido al principio del tercer renglón. Según la expresada versión dice: «Valerio Lucio Modio, hijo de Lucio y natural de Lora, de edad de cuarenta años. Fué piadoso con los suyos: séale la tierra ligera.»

4.^a

. . . IO . . . ISS . . .

AGR

MO GALE

RIO VALERIO

MAXIMINO

CAES

Estaba esculpida en un fragmento de columna de algo más de media vara de largo y como de una tercia de diámetro, y se conocía que faltaban renglones en su parte superior. En la inscripción explicativa que le hizo poner D. Juan de Córdoba, advertía que era una dedicación hecha á Galerio Valerio Maximiano César en nombre de la provincia de la Bética. Esto último, dice Barco, es una rareza que sería conveniente saber en qué se fundó; porque, añade, si lo expresaba la piedra, es particular no solo ésta, sino también el pueblo de Lora donde se asegura que se puso la dedicación, toda vez que las dedicaciones que se hacían en nombre de toda la provincia Bética, se erigían en la capital de ella (que fué Córdoba) y el dedicante era el Pretor ó Gobernador de la provincia. De aquí infiere que si la dedicación es cierta y se leía en la lápida, estaría por lo menos el Pretor ó Gobernador en Lora cuando la hizo, por más que sospecha que no fué bien entendida esta inscripción.

5.^a

IA. I. BI ... IVIA

LAV V

I

SITA.

Estaba en una piedra de tres cuartas de largo, sobre poco más ó menos, y de media vara de ancho. Tenía un cemicírculo en la parte superior y una moldura de medio relieve. Lo estropeado de la inscripción impedía interpretarla. Indica el P. Barco que parece ser piedra sepulcral de una liberta natural de Lora. Hoy se conserva en el Museo de Sevilla.

6.^a

D. M. S.

C. NATIA

ASSATA

ANNOR xxIII PIA

IN SVIS HIC. SE

SI. TI. TE. L.

Era lápida de algo más de tercia de largo y más de cuarta de ancho. Su interpretación parece ser esta: «Aquí está sepultada Caya Nacia Assata, vivió veintitres años; fué piadosa para con los suyos; séale la tierra liviana.»

7.^a

CLADIÁE

MVS::::: AN. LX

:VLVIA. MA:

:ARI::::::

:ARISSIME::

H. S. E. S. T. T.L.

Esta lápida fué extraída de la colección y llevada á la casa del presbítero D. Blas de Robles, vecino de la misma Lora, para servir de losa en el fuego.

Posteriormente, por los años de 1850 á 1856 se descubrieron en Lora y sitio llamado *Mata de Palomino* otras dos inscripciones, que D. Francisco Robles hizo trasportar á su molino de aceite sito en la Plaza de la citada villa. En 1866 fueron publicadas por D. José Oliver y Hurtado, y son las siguientes:

8.^a

D. M. S.,
HIC. INVOCATVR
FRVCTVOSVS. AN
NOR. XXVII. PIVS
IN. SVOS. SIT. TIBI
TERRA. LEVIS

La losa es semicircular por la parte superior, y tiene grabada en ella una corona de alto relieve; al pie se advierte la figura de un instrumento redondo y con mango, el cual no he podido entender á que clase pertenezca.

9.^a

ATTIA. L. LIB
LÁVROTICHE
OPTIMO. VIRO
DE. SVA. PECVNIA
D. D.

Es basa de estatua y tiene 88 centímetros de alto, 66 de ancho por la base. 49 por el centro y 55 de grueso. Está mutilada en la parte superior faltando algún renglón.

Además de las citadas no tienen número las antiguallas que en este pueblo se han encontrado. (1).

* * *

La población moderna, formada en un valle que hacen las huertas muy agradable, no se remonta más allá del siglo XVI. A los fines de éste y comienzos del XVII es cuando toma su gran incremento según puede verse en los libros capitulares de Estepa donde se anotaban las donaciones de solares para edificar. Antes de ese tiempo, ó sea, cuando menos hasta la primera mitad del siglo XVI, solo existían en aquel punto algunas huertas en las que se utilizaba el nacimiento de aguas llamado *del Ojo*. Así es que dependiendo de Estepa, como parte integrante de su término, lo que se llamaba *partido ó cortijo* de Lora solo se nombraba un alcalde de las *aguas* para que vigilara su distribución con arreglo á las Ordenanzas de aquella villa.

(1) Después de escrito lo que antecede hemos sabido que ha mucho tiempo se encontró en Lora una bien conservada ara de sacrificios que dicen estar hoy en poder de don Jorge Loring: que también hubo de encontrarse un ídolo de bronce representando á Neptuno, cuyo idolo vendieron á un anticuario; y que también se halló una lápida, que pertenece á don Antonio Cosano y Rodríguez, en cuyo poder la hemos visto en esta Villa, y dice así:

D. M. S.
L. PORCIVS
OTILIVS ANNO
RVM XXXXVIII
PIVS IN SVIS
S. T. T. L.

Es de pequeñas dimensiones y la forma de la letra del tiempo de los Antoninos.

Contribuyó y no poco al crecimiento de Lora la predilección que demostró por ella D. Juan de Córdoba y Centurión y el haber elegido los vecinos de Estepa, dicho punto, para construir casas de recreo donde pasar los días de primavera.

En la actualidad es villa con ayuntamiento. Cuenta, según calculamos más de trescientas casas, casi todas, en la calle principal y en la plaza. Su iglesia parroquial está dedicada á San Miguel, perteneciendo su patronato á los Marqueses de Estepa.

Miragenil

En la época de la fundación de Puente Don Gonzalo, y en años muy posteriores, no había en Miragenil otra población que la diseminada por el campo, compuesta en su mayor parte de vecinos de la Puente, que allí tenía sus heredades. No estaba bien deslindado, ni definido á qué jurisdicción pertenecían aquellos terrenos: la administración de Sacramentos se ejercía por la parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, como la más cercana; pechaban en Puente Don Gonzalo aquellos colonos y dependiendo de aquella Justicia, muy bien pudo suponerse preponderante aquella jurisdicción. Sin embargo, la realidad es, que lo que constituyó el término de Miragenil pertenecía á la villa de Estepa, y por tanto, á la orden de Santiago, de quien fué esta población, y después á los Marqueses, por razón de la venta. La jurisdicción de Estepa, un tanto oscurecida y contradicha por los hechos, fué cada dia afirmándose y determinándose, hasta recabar la plenitud de sus fueros y derechos.

Resuelta Estepa á ello, dió cuenta en su cabildo de 15 de Marzo de 1568, de que los vecinos de la Puente se apoderaban en término de Estepa, y que para evitarlo convenía se hiciese

un mesón donde se recogiesen los guardas de este Concejo y los alguaciles que habían de custodiar el paso. Añadióse que la medida era de absoluta necesidad porque dichos ministros no podían albergarse en otra parte que en las huertas que allí había. Y, por último, el señor Gobernador de este Estado, dijo que era voluntad del Marqués hacer allí un molino de aceite y una bodega.

Acordado que ambos edificios se levantaran, se diputó una comisión para el señalamiento de sitio, que lo fué, para el mesón, una superficie de ocho celemines en la junta de los caminos de Málaga y Estepa, frontero á la Cruz que había á la salida del Puente, y para el molino y bodega, diez y seis celemines linderos á los anteriores. Tal fué el origen y así comenzó á formarse el pueblo de Miragenil.

Antes de esto, á pesar de la confusión de jurisdicción que hemos indicado y que de hecho resultaba, era conocida aquella parte con los nombres de *término de Estepa, parte de Estepa*. No había otra población que las huertas.

El mesón mismo en un principio tampoco tuvo nombre y se designaba con la frase *mesón de aquel cabo el río*. Pocos años después este edificio se designa con el nombre de *mesón de Miragenil*, siendo la primera vez que le vemos usado en 1599. El mesón, fué por tanto, primer núcleo de la población y origen del nombre que llevó hasta hace poco.

Comenzó bien pronto á formarse un barrio, el cual se denominó, por la industria que en él se ejercía, *barrio de los Tejares*, y por una ermita que después se edificó de *Santa Lucia de los Tejares*: pero en definitiva prevaleció el nombre de Miragenil.

En 1630 se fundó la Parroquia, habilitándose exprofeso un edificio en la calle de Molinos. La actual de Santiago estaba concluida en 1705.

Miragenil fué gobernado por alcaldes pedáneos, dependientes de Estepa, hasta sus últimos tiempos en que tuvo Ayuntamiento, de que solo la memoria se conserva.

Este lugar fué unido á la Puente de Don Gonzalo por decreto de 18 de Junio de 1821, mandado llevar á cabo por S. M. en 22 del mismo mes, formándose del nombre de ambos pueblos el de Puente-Genil. En 1823 volvió á separarse por efecto de los sucesos políticos, y en 10 de Diciembre de 1834 se dictó la Real orden por virtud de la cual quedó definitivamente hecha la unión.

* * *

En lo que fué término de Miragenil, se encuentran notables restos de antigüedad. En el partido que llaman del Carril, se han descubierto multitud de sepulcros, uno de ellos de gran trabajo, con bajo-relieves, que en la actualidad posee el Exce-lentísimo Sr. Marpués de Casa-Loring: otro de exquisito puli-mento, con una losa divisoria movable, en el que se hallaron dos esqueletos, y próximo una gran basa de piedra, al parecer para estatua, con adornos en relieve, y una inscripción sepul-cral de la que solo se lee, por falta de la piedra, lo siguiente:

.
 PIA. IN. SVIS. HIC Sita est
 DICITE. QVI. LEGETIS. S. T.T.L.
 CVI. BENEMERITAE. VXORI. SANC
 TISSIMAE. CHRISANTHVS. DIGNVM
 HONOBEM. DEDIT.

Y otros de piedra ordinaria arenisca, pero sin estar cerrado por la parte que corresponde á los piés. En ellos había algunos objetos de barro, y en uno un arete de bronce. Los mejor conservados de estos sepulcros carecían de toda clase de objetos, por cuya razón deben atribuirse á la última época del imperio, en que los antiguos ritos fueron descuidados por descreimiento en unos y en los más por la benéfica influencia de la doctrina cristiana.

Descubrióse una fábrica ó taller para labrar la piedra, é igualmente se encontraron ladrillos con marcas y letras, por ejemplo

IVL MAX

algunos objetos de hierro; un ara de sacrificios con el turífero; un ánfora de gran tamaño, jarros, lámparas y multitud de monedas.

Cerca del Carril, en el cortijo de la Rentilla, se halló una lápida de hermosos caracteres, al parecer del tiempo de Caracalla, cuya lectura es la siguiente;

D. M. S.

MODESTA

ANNORVM. L. PIA. IN. SVIS. HIC. SITA. EST

DICITE. QVI. LEGETIS. S. T. T. L.

En el antiguo término de Miragenil se encuentran también las ruinas que se creen de la celeberrima *Astapa*.

Pedrera.

En el camino militar ó via romana que desde Sevilla se dirigía á Antequera, pasada Carula, existía una mansión cuyo nombre no tenemos datos para fijar con certeza, pero cuyo em-

plazamiento corresponde con seguridad á Pedrera. El señor Maldonado de Saavedra y Cean Bermudez en su *Sumario de Antiquedades romanas* quieren que fuera *Barba*, ó sea la quinta mansión citada en el Itinerario de Antonino; pero la reducción de *Barba* está averiguado que corresponde á un des poblado cerca de Antequera. Según la hipótesis sentada por nosotros al tratar del verdadero nombre de Estepa debiera corresponder Pedrera á *Ilipa*, pero según enseña el sábio académico señor Fernández Guerra, *Ilipa* ó *Ilipula minor* corresponde á los cortijos de Repla, muy cerca de los Corrales. Eliminados esos dos nombres que del Itinerario constan y no habiéndose descubierto epígrafes que mencionen otro, ó sea el verdadero, tenemos que conformarnos con nuestra ignorancia. Lo indudable es que por el actual emplazamiento de Pedrera, pasaba la via romana, como después ha pasado el camino que de Sevilla por Osuna conduce á Antequera.

Que Pedrera mantiene vestigios de una antigua población ya lo consignó el citado Cean Bermúdez, y bien puede corroborarlo quien se tome el trabajo de visitar los *villares* de su término. Dan testimonio de ello, también, el sin número de objetos que se encuentran y se han encontrado en todo tiempo. Los naturales del pueblo recuerdan una estatua del dios Pan, que desapareció hace poco tiempo, una estatua de mujer desnuda, y otros objetos de menor importancia. En la actualidad, y casa de los señores Vergaras, se conserva una notable ara de sacrificios: tiene un metro de altura; en una de sus cuatro caras hay esculpido un javalí, en otra varios instrumentos de sacrificio, en la tercera una laurea y en la cuarta y última otro instrumento.

No sabemos nada respecto á la suerte que corriera Pedrera desde la época de los romanos hasta la reconquista de los moros. Lo cierto es que como Estepa perteneció á la Orden de Santiago y que en el año 1557 ganó el privilegio de su jurisdicción, separándose de la de Estepa, no sin oposición y contradicción de esta última.

Poco sabemos de su historia posterior á su emancipación, y eso poco de escasa importancia, por lo cual solo consignaremos un hecho curioso. Al fundarse el convento de Santa Clara de Estepa lo dotaron los Marqueses con diversos bienes y treinta y seis mil ducados en metálico. Por la Marquesa se dispuso que verificada la muerte del Marqués, interin se pagaban los treinta y seis mil ducados, se diese á la comunidad de Santa Clara la villa de Pedrera con toda su jurisdicción, diezmos y alcabalas y demás acciones que en ella tenía el Marqués, para lo cual se había sacado facultad real. El año 1616, por muerte del Marqués, pasó el Corregidor de Estepa á Pedrera y puso en posesión á un tal Gutiérrez, Mayordomo de las monjas, entregándole la vara de justicia con la que se paseó por el pueblo. Después le entregó las tercias y molinos, los padrones de los diezmos y alcabalas, casas y libros de cabildo etc., paseándose, abriendo y cerrando y haciendo otros actos de posesión. Así la tuvo la comunidad hasta que se verificó la paga.

La Roda.

Esta villa, situada en el límite que separa las provincias de Málaga y Sevilla, es una de las que constituyeron el antiguo señorío de Estepa, de la que en absoluto dependió hasta la extinción de las jurisdicciones señoriales. Está situada en una

espaciosa llanura con buena ventilación especialmente por la parte S., y tiene una iglesia parroquial, la de Santa Ana, tres ermitas, Ntra. Sra. de los Llanos, la Vera-Cruz y Santiago; dos aldeas, la de los Pérez y la de los Perenos; una fábrica de pólvora; varias casas de campo y huertas; y las instituciones municipales que son de suponer en un pueblo que cuenta buen número de vecinos.

Confundida por completo en la de Estepa la representación de este pueblo no presenta su historia rasgo alguno saliente de que pudiéramos hacernos cargo. En el corto párrafo que á ella se dedica en el Diccionario geográfico de Madoz leemos lo siguiente:

«Es población (La Roda) antigua. Se equivocó el Padre Mariana reduciendo á ella la *Urgao* mencionada por Plinio (V. Arjona). El mismo historiador creyó no menos equivocadamente haber tenido lugar en esta población la derrota de las armas de Alfonso de Castilla, sufrida en 1084, fijándola también con error en 1091. Las tropas batidas en esta ocasión por los musulmanes, lejos de haber invadido la Andalucía, habían acudido con objeto de enfrenar una irrupción de aquellos sobre el reino de Toledo. El rey Don Fernando III la ganó á moros en 1251. Estos la recuperaron en 1262; pero se las quitó nuevamente el rey Don Alfonso en 1263.»

Al ocuparnos en esta obra de la historia de Estepa hicimos mérito de la batalla del Madroño, entre moros y cristianos, la cual tuvo efecto en los llanos de La Roda. Por no repetirnos no damos aquí detalles que nuestros lectores pueden ver en el lugar correspondiente.

El P. Barco, menciona muy poco á La Roda; mas, sin em-

bargo, nos conserva el recuerdo de un piadoso hijo de dicho pueblo que murió en olor de Santidad. Hé aquí sus palabras:

»En este siglo (aunque no puede determinarse el tiempo) vivió y murió en el convento de religiosos mínimos de Cabra, Fr. Francisco Sanchez, de profesión lego, natural del lugar de la Roda, propio de la jurisdicción de Estepa, de quien dice nuestro Morales en su epítome (f.º 569) tratando de los muchos venerables de aquel convento lo que sigue: *Entre ellos el hermano Fr. Francisco Sanchez, lego, natural de la Roda, lugar del Marquesado de Estepa, muy estimado en Cabra por su virtud conocida. Fué muy humilde, muy penitente, y grandemente ejemplar, y en reputación de Santo por su buena vida y muerte. Fué muy continuo en la oración y muy caritativo.*»

* * *

Para nosotros, teniendo en cuenta la tendencia principal de nuestros estudios, la mayor importancia de la Roda se reconocería en su antigüedad, y en ella principalmente por haber sido (según hoy creemos) la *Cárruca* mencionada por Hircio en su conocida obra.

No negaremos que hace muchos años, cuando escribíamos los *Apuntes históricos de la villa de Puente-Genil*, influidos por el deseo de encontrar excepcional importancia en aquel pueblo que nos vió nacer, é impresionados por un folleto que publicó el Sr. Sánchez Molero, hicimos la equivocada reducción de *Cárruca* á unos villares cercanos á la expresada villa; pero hoy, merced á estudios más detenidos, y despojados de toda impresión que pudiera ofuscarnos reconocemos nuestro antiguo error (que no es el único en aquella obra) y confesa-

mos que en nuestro sentir es la Roda el punto á donde *Cárruca* debe reducirse.

Ya sabemos que no es nueva ni nuestra esta reducción. Son muchos, y entre ellos el primero, el P. Ruano, los que confunden á *Cárruca* con la *Cárrula* del Itinerario de Antonino en el camino de Cádiz á Córdoba, y la colocan en la Roda. Nosotros dejamos aparte la identidad ó diferencia de *Cárruca* con *Cárrula* y nos contentamos con emitir nuestra opinión de que la primera fué en lo antiguo la villa de que actualmente nos ocupamos.

Nace nuestra persuasión de las razones siguientes:

1.º Que en la actual villa de la Roda y su término se mantienen considerables vestigios de antigüedad, y entre ellos se encuentran los famosos *glandes* que usaron los ejércitos cesariano y pompeyano.

2.º Que es cosa hasta la saciedad averiguada y confirmada que el *Ventiponte* de Hircio no es otro que *Ventipo* (Casariche) lugar inmediato á la Roda, y punto hasta donde se sigue sin error ni duda el itinerario de los dos citados ejércitos antes de la batalla de *Munda*.

3.º Que la Roda está colocada sobre el camino que desde *Ventipo* conducía á la marina, y conduce actualmente á los que hacen ese camino, muy frecuentado por los contrabandistas.

4.º Que el lugar que reúne más excelentes condiciones para reducir la antigua *Munda*, por hallarse en la verdadera intersección de las vias romanas de Andalucía, por su distancia á Osuna, Cartaya y Córdoba, por sus condiciones topográficas, y por ser la hipótesis con la cual más naturalmente y

sin violencia se explican las dificultades que siempre se han encontrado en la ubicación de Munda, es el sitio de los Matorros en el término de Campillos y no lejos de esta villa. Unido este lugar al de *Ventipo* por medio de una recta *necesariamente* pasa por la Roda, como en efecto sucede con el camino que de Casariche y del reino de Córdoba conduce á Campillos y se prolonga al campo de Gibraltar.

5.^a Que según el texto de Hircio, entre *Ventipo* y *Munda* solo debió existir *Cárruca* como en efecto sucede con la Roda situada entre Campillos y Casariche.

Ningún trabajo nos costaría desarrollar las razones apuntadas, seguir paso á paso la historia de la campaña de César con Pompeyo y demostrar las grandes probabilidades de nuestra opinión con la cual no hay objeción ni fundadas exigencias á que no se satisfaga: pero creemos impropio de este libro dar semejante extensión á nuestras ideas, que, si Dios nos lo permite, procuraremos exponer en trabajo aparte.

Una sola objeción puede hacérsenos con apariencia de fuerza. Hircio dice que desde *Ventipo* César hizo una jornada á *Cárruca*, y como las jornadas ó marchas, regulares ú ordinarias, de un ejército eran, según Vegesio, de veinte á veinte y cuatro mil pasos en cinco horas de la estación de invierno, con arreglo al paso militar que se empleaba, distancia mayor en mucho de la que media entre *Ventipo* (*Villar de la Atalaya*) y la Roda, infieren que este último punto no pudo ser la *Cirruca* de Hircio.

Ese argumento no tiene valor alguno. Porque no es de creer que los ejércitos romanos recorriesen la misma extensión en todas las jornadas, sino que éstas serían más cortas ó más

largas, según lo exigieran las condiciones del camino, las circunstancias del momento ó las necesidades de la guerra. Obsérvese que autoridad tan respetable como lo es la del señor Fernández Guerra, coloca á *Cárruca* en el cortijo de las Marcas, reducción que adolece del mismo defecto, si defecto fuera, y añade en su informe de la *Munda Pompeiana* que «... desde *Ventipo á Cárruca* ó *Marruca* hicieron una *corta* jornada los ejércitos...»

Si nuestra opinión llega á confirmarse, como esperamos, tendrá la Roda motivos para enorgullecerse de su glorioso pasado.

Badolatosa, Corcoya, Marinaleda, Mataredonda y Sierra de Yeguas

Badolatosa.—Tiene el mismo origen que los demás pueblos de que antes nos hemos ocupado, y su emancipación de Estepa data igualmente de la misma fecha que la de aquellos. Su término es abundante en antigüedades, sin que se hayan descubierto, que sepamos, ninguna inscripción.

Corcoya.—Es anejo de Badolatosa y punto mucho más rico en antiguallas. No tienen número las piedras labradas, columnas, ánforas, barros y otros mil objetos que allí se han encontrado y á cada momento se encuentran.


El P. Barco menciona un fragmento de columna de media vara de alto y tercia de diámetro, con señal de tres renglones estropeados, en los que solo se perciben las siguientes letras:

MARC

A Corcoya corresponde el famoso santuario de la Fuensanta, de piadosa leyenda y en el que vivieron en otro tiempo algunos ermitaños.

Marinaleda y Mataredonda.—Sabemos que en un cortijo el de Fuentidueña, inmediato á estos lugares, aun cuando comprendido dentro de los límites del término de Ecija, se conservan varios sepulcros abiertos en piedra, que suponen remota antigüedad.

Sierra de Yeguas.—También ofrece al anticuario algunos villares de donde se han extraído diversidad de objetos y muy principalmente monedas romanas.



APÉNDICES

A

ADICIONES IMPORTANTES Á LOS CAPÍTULOS DE LA OBRA QUE SE REFIEREN Á LA ÉPOCA ROMANA

Contando con la expresa autorización del Excmo. Sr. Don Aureliano Fernández Guerra para publicar las opiniones y juicios que se ha dignado emitir acerca de nuestro trabajo, y siguiendo su consejo de volver á tocar por via de apéndice, puntos ya tratados, con el fin de dilucidarlos y ampliarlos, hemos decidido insertar algunas de sus cartas, sin otra omisión que la de sus juicios respecto á nuestra humilde persona ó la de aquellos puntos que de un modo directo no se relacionen con nuestro asunto.

Madrid, 12 de Octubre de 1886.

Sr. D. Antonio de Aguilar y Cano.

Mi muy querido amigo y dueño: No quise apresurarme á contestar á V., mientras no hubiese leído y estudiado su MEMORIAL OSTIPENSE.

Me gozo en que nos hallemos identificados respecto de muchos puntos. En geografía antigua no se puede aventurar la última palabra. Qué entonces como hoy tenían muchos pueblos

un mismo nombre, ¿quien lo duda? Al recordar Plinio los de Sigüenza y Osma (*Secontia* et *Úxama*) se ve precisado á confesar *quæ nomina crebro aliis in locis usurpantur* Y con efecto, yo tengo puntualizadas en mis mapas ocho *Secontias*. Pasan de 18 las *Cervarias*; de 13 las *Aras*; de 7 las *Éboras*; de 6 las *Ilipas* é *Ilipulas*; tengo triplicadas las *Caurias*, *Carthagos*, *Oscas*, *Ségedas*, *Lancias* y *Mundas*. Y, por lo menos resultan dobles las *Artigi*, *Astigi*, *Baecula*, *Baria*, *Caesata*, *Calla*, *Ceret*, *Contrebia*, *Épora*, *Ergávica*, *Intercatia*, *Ituci*, *Luuro*, *Océlum*, *Palantia*, *Regina*. *Sálduba*, *Segovia*, *Setia Sisipo*, *Tucci*, *Urci* y otras. Hasta hubo regiones homónimas: las de los *Túrdulos* y *Turdetanos*, por ejemplo. De no saber diferenciar ésto, ¡cuán graves errores deslustran la historia y la geografía! ¿Quién sabe los *Ostippos* que pudo haber?

Estamos también conformes, Sr. D. Antonio, en que al hombre de buena fé, que ama y busca la verdad, no le duelen prendas, antes bien se deleita en proclamarla. Yo creí mucho tiempo que la silla episcopal de *Bigastro*; fué en la aldea de Bigastro, junto á Orihuela: y he publicado como esto era un absurdo, y que estuvo inmediata á Cehegin. Yo abracé por muy seductora la especie (que había recogido Ponz y apoyado Lafuente Alcántara) de suponer la célebre *Ástapa* en Estepona, á orillas del mar; y un detenido estudio de Tito Livio, á vista de su mejor texto depurado por Wissenborn, me obliga á no apartar hoy aquella ciudad, más de cuatro leguas de la márgen izquierda del Guadalquivir.

Me afirmo en la reducción del *Ostippo* antoniniano á Teba, después de haber vuelto á verificar las distancias sobre los pro-

yectos de carreteras y ferro-carriles que atesora el Depósito de Planos del Ministerio de Fomento.

No me opongo á que Estepa se llamase *Astapa* ú *Ostippo*, homónima, pero diferente de las de Livio y del Itinerario.

Y estoy firmemente persuadido de que en la edad romana, fué una ciudad rica, floreciente, fuerte é importantísima, de las muchas cuyas memorias perecieron. Hay que rehacerlas, como V. lo pone por obra á maravilla, dando vida á sus epígrafes, esculturas y despojos de preciados monumentos.

En la página 33 de su MEMORIAL OSTIPENSE, nos dice haber visto en el Museo provincial de Sevilla, la piedra sepulcral de Gayo Olo Secundo, y que está distribuida en cuatro renglones. ¿Reparó V. bien si aparece claramente en la piedra GOLVS SECVNDVS como estampa V. allí, ó G: OLVS.SECVNDVS. Gayo Olo Segundo, segun leyeron Juan Fernández Franco, Vázquez Siruela, Bravo y Bofarull y acepto yo, (página 40), ó G. OIVS que copió D. Javier Delgado? ¿En la línea 3.ª puede la piedra autorizar la sospecha de que hubiese O antes de STIP? ¿La primera letra de STP (la S) cae perfectamente debajo de la G del 2.º renglón?

Es raro que antes de 1635 (en que murió) el canónigo de Granada Martin Vázquez Siruela mencione como procedentes de Lorilla, dos inscripciones geográficas sepulcrales con el nombre de *STIPponensis*, las de Olo y Macrobio. Aquel vocablo peregrino hizo que D. Patricio Gutiérrez Bravo fijase á *Stippo* en Estepa y á *Ostippo*, sin fundamento, á 3 leguas de Ecija, 4 de Osuna y 2 de Estepa, en un despoblado sobre la orilla izquierda del Jenil.

La segunda lápida permanecía inédita, y V. es el primero

que la ha sacado á luz, página 40.

En resolución, tenemos hasta ahora memorias de dos sujetos naturales de *Ostippo* y uno de *Cedrippa*, enterrados en Estepa; y de otros dos naturales de *Stippo*, otros de *Olaura* y uno de *Itálica* sepultados en Lorilla. Por su índole, tales monumentos sepulcrales no resuelven ningún punto geográfico, aun cuando como indicios puedan favorecer bien encaminadas conjeturas.

La mia se inclina á que Estepa fué *Stippo*, si en las piedras es seguro este nombre; y si en ellas se grabó *Ostippo*, me encuentran á su lado V. (1886), Hübner (1869), y Harduino (1700), decididamente; pero sin identificarla con la antoniniana.

Cuando reimprima V. su libro, ha de enmendarse, en la 3.^a línea de la inscripción de la página 51, ANNIA; y en la 4.^a VXOR.

En la inscripción 8.^a página 63, leen los Sres, Oliver Lucius Aulus Crescens, así:

L· A· CRES· CENS

No explica V. qué le sirve de apoyo para suplir en la inscripción 11.^a, página 65; hasta ahora inédita, el étnico *ostipp*. después de *Germanianus*.

¿Hay firmes indicios para ello? ¿Cuáles? Como la tiene V. á mano, puede satisfacer mi curiosidad.

Epígrafe 12.^a, página 65. De esta suerte se lo envió á Hübner, hácia 1866 y desde Estepa D. Francisco Crespo, sin duda padre del actual poseedor:

ELPIS·SER
DOMINIS
CAR·A·XXV
H·S·E·S·T·T·L

Permitame V., amigo queridísimo, algunas otras breves observaciones.

Página 78. Nada probable me parece atribuir á *Ostippo* las medallas autónomas que tienen por emblemas el cerdo, la bellota y dos palmas, con la leyenda OSTVR y OS·VR; pues no se que se haya encontrado un solo ejemplar de ellas en el territorio comprendido entre el Guadalete y el Genil, y se encuentran en cambio hácia Huelva. Ni una sola poseo yo en mi escogido y rico monetario; y dos terceras partes de él se adquirieron en Estepa y el reino de Córdoba, desde 1812 á 1840. Ofreciéndonos las monedas de *Iripo*, *Baisippo*, *Acinipo* y *Oripo* escrito con todas sus letras el nombre de la ciudad, resulta inverosímil por completo que OSTVR ú OS·VR valgan *Ostippo*.

Si la leyenda fuese OS·PO, ú OST·SE, suspendería yo el juicio, acordándome de la de IL·SE, *Ilipense*.

Página 79. Tampoco acepto la omonoiía de *Ostippo* é *Ilipula Minor*, tomando pié de la medalla autónoma de *Ilipula Halos* (*Ilipula Magna* en Tolomeo, *Ilipula quae Laus* en Plinio, *Lauxa* de los Arabes), nuestra Loja. De aquí vino el ejemplar que poseo, y en Loja se hallaron cuantos he visto en Granada y Madrid.

Página 91. Finalmente, siendo más que probable haber tenido Lorilla en lo antiguo el nombre de *Olaura* ú *Olauro*, el presbítero que en el concilio Iliberritano firmó Januarius á

Lauro, pareceme que debió ser de Alahurín de la Torre, que la epigrafía nos muestra haberse llamado *Lauro*.

En cambio, cuando haga V. nueva edición, no omitirá la especie, de cómo en *Olaura* Lorilla, habiendo erigido los magistrados un monumento á Diocleciano y Maximiano emperadores y á los césares Flavio Valerio Constancio y Galerio Valerio Maximiano el año 293, el pueblo olaurense, quizá en 312, cuando la conversión de Constantino á la religión cristiana, pica y borra en la piedra (que aun existe) el nombre, títulos y encomios de Diocleciano y Maximiano.

Barco poco esmeradamente copió el interesante epígrafe, del cual es hoy poseedor el Museo provincial de Sevilla.

Le envia un apretadísimo abrazo su obligado y apasionado amigo q. b. s. m.

AURELIANO F. GUERRA

El sábio y sagacísimo orientalista, catedrático de Hebreo en Salamanca y hoy de Griego en Granada, Dr. D. Manuel de Cueto y Ribero, cree fenicio el nombre de *Ostippo*, y le escribe y entiende así:

OSTIPPO=, Oz- ipho, *arx, praesidium pulchritudinis*. Fortaleza de hermosura.

Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra.

Estepa 2 de Noviembre de 1886.

Muy querido amigo y señor mio: No por descortesía, que tratándose de V. fuera en mí falta imperdonable cometerla, he dejado de contestar sin dilación su cariñosísima carta del 16, prenda gratisima de una amistad bien templada; quería al escribirle (y esta es la causa verdadera de la omisión en que

hasta hoy estuve) responder en cuanto se me alcanzare á sus preguntas, hechas en su carta del 12, y comunicarle el resultado conseguido (poco hasta el presente) en exploraciones que se han practicado y continuarán practicándose en el cortijo de Alcalá, citado por por el Sr. Oliver en el «Viaje arqueológico» página 59.

Deseaba V. conocer algunos datos relativos á la piedra de Gayo Olo Secundo; quería yo obtenerlos por mí mismo para responder de su certeza, pero mis obligaciones de empleado me han hecho desistir del proyectado viaje á Sevilla. Ambos hemos de contentarnos con los informes que á continuación le copio, muy dignos de estimación, como procedentes de persona ilustradísima, el Sr. D. Amante Lafón, que ha estudiado la piedra con dicho objeto, acompañándose del Sr. Director del Museo provincial. Hé aquí lo que escribe:

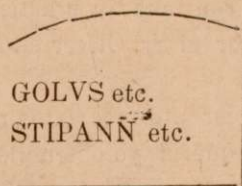
«Acabo de llegar del Museo y de ver la lápida romana. Contesto á las preguntas del Sr. Aguilar.»

«Aparece claramente GOLVS SECVNDVS; después de la G, ó sea entre ella y la O no existe espacio separativo; es decir, no existe más que el indispensable para evitar la unión confusa. En la parte media de ese pequeño espacio hay una especie de cavidad que no puede apreciarse si es un punto ó un desperfecto de la lápida. La forma es aproximadamente esta GOLVSSECVNDVS (todo junto).»

»La L de GOLVS está clara y afecta, sobre poco más ó menos, la forma que yo le he dado.»

«La S de STIP en el renglón tercero, cae perfectamente debajo de la G del segundo y no hay vestigio de otra letra antes de la mencionada S; bien es verdad que esta se halla colo-

cada casi al filo de la piedra. No se dibujar, pero en fin, la lá-
pida, plus minusve, es así:



»En el sitio en dónde toca el brazo mayor de la cruz que he trazado fuera de la lápida, existe un pedacito de corte que parece más pulimentado que el resto; pero no tiene apariencia de letra ni de nada,»

»Con las reservas consiguientes á no haber hecho yo mismo el estudio de la inscripción me atrevo á concluir respecto de ella:

1.° Que su lección verdadera es la dada por Franco, Si-
ruela, Bravo y Bofarull, que V. acepta, ó sea, G· OLVSS-
CVNDVS, puesto que si bien no existe separación entre la G
y la O, tampoco existe entre la S de OLVS y la primera de
SECVNDVS, ni entre las demás palabras que constituyen el
epígrafe, existiendo en cambio el hueco que el observador ha
mencionado y que hace de la G una sigla inicial del nombre
de Gayo.

2.° Que la piedra efectivamente está rota quedando imper-
fecto el medio punto que la surmonta, faltando el punto que
armonizaría con el señalado en la parte superior del croquis
que antecede, y demostrándose imperfección, causada por la

rotura en el borde de la izquierda, conforme se mira.

3.º Que la rotura de la piedra y la circunstancia de hallarse á su filo la S de STIP autoriza la duda de si pudo ó no estar precedida de una O la citada S.

Mucha coincidencia fuera que en todas las lápidas de Estepa existiera idéntico, ó parecido defecto que hiciera ilegible la O que debe preceder á la S en el ethnico Ostipp.; pero sin pretender que así sea, debo llamar la atención de V. sobre el espacio que media entre la S final de MACROBIVS, en la de este sugeto, y la S de STIP, y sobre el mismo espacio (aparte de su falta de integridad) en la descubierta en el Morality ó Moralejo. De las tres lápidas donde hasta hoy se ha leído *Stippo*, no hay una que no deje hueco á la duda; de ellas, solo se conserva y puede estudiarse la Gayo Olu; Secunlus, y el estudio de esta lejos de desvanecer repetida duda lo que hace es confirmarla para que el ánimo se incline á leer Ostippo, cual claramente en la de Mummia Fortunata, concordando con la mención de Plinio al tratar del convento jurídico astigitano.

Con sobrada razón observa V. que no he explicado el fundamento que haya tenido para suplir en la inscripción 11.ª, página 65, hasta ahora inédita, el étnico *ostipp*, después de *Germanianus*. Estaba tan convencido de que la palabra *ostipp* era la que debía restituirse que no me cuidé de otra cosa que de estamparla, sin reflexionar que la importancia del nombre hacía necesario convencer al público con aquellos mismos datos que á mí me produjeron el convencimiento. Me acuso, en este punto, de tan punible descuido como lo es no haber copiado en la palabra restituidas las letras que permanecían más ó menos íntegras. Como dato primero que explique mi

lectura reproduzco la lápida á continuación:

D. M. S.
 M·NAEVIVS·M.F. OVIRINA
 GERMANIANVS TIPP.
 ANN. LX.
 IN· SVIS· H
 T. T. L.

Observará V. que existen íntegras las tres últimas letras é indicada la T, queda un espacio (carcomida en el la piedra) suficiente para las dos letras que faltan (que estarían bajo la Q y la V de QVIRINA del 2.º renglón) y para la separación de *Germanianus* y *Ostipp*, igual á la separación que media en el citado 2.º renglón entre la F y la Q. Para mayor explicación de todo remito á V. un calco y un pequeño apunte de como veo lo que resta del OSTIPP. El calco, por la poca profundidad de las letras ha salido imperfecto, faltando en él las siglas, bien marcadas en la piedra, del último renglón.

Me afirmo, pues, en la restitución hecha del citado étnico y de esa suerte cuento en la epigrafía de Estepa dos inscripciones en que se lee *Ostippo*, en una verosíblemente y en la otra con absoluta evidencia.

Ocupándose del epígrafe 12, nota V. las diferencias que resultan con el mismo remitido á Hübner, en 1856, por don Francisco Crespo. No he podido examinar esa lápida porque hoy está colocada en el fondo de un pozo, y la he trascrito de un apunte que me facilitaron. Puedo, si, decirle que en el manuscrito original de Barco había un papel suelto (que después se ha perdido) de letra moderna donde se copiaba, á lo que recuerdo, en idéntica forma que la reproducida por V. en su

carta. Este indicio unido á la circunstancia de haber sido el D. Francisco Crespo, persona de singular ilustración, me hace admitir como más exacto el epígrafe reproducido por Hübner.

Tengo en mi poder copia fidelísima, tomada por mí mismo, de la inscripción que los olaurienses pusieron en monumento dedicado á los emperadores Diocleciano y Maximiano y á los césares Flavio Valerio Constancio y Galerio Valerio Maximiano; pensaba y pienso reproducirla en artículo que en el 2.º tomo, sinó resulta muy voluminoso, dedicaré á Lora; pero no hubiera jamás dado con la razón de estar borrados los primeros renglones, razón que V. expresa gracias á una intuición poderosa, que es fácil luego confirmar por el razonamiento.

Confieso mi error al atribuir á Lora de Estepa el honor de ser patria de *Januarius*; creo, con V., más probable que fuese de Alhaurin de la Torre, puesto que Lora fué *Olaura* ú *Olauro*, pese á la variante que puede verse en el epitafio de *Altia* (Viaje arqueológico de Oliver, página 49); y tal como lo creo lo diré en el ya referido artículo de Lora.

A sus observaciones sobre atribuciones de monedas á Ostipo, nada tengo que contestar. Yo he apuntado opiniones y conjeturas, mas con el deseo de reunir cuanto se ha dicho y he llegado á saber de Estepa, que con el de afirmar nada en ese punto, como en efecto no he afirmado. Opono V. á mis conjeturas y opiniones razones muy estimables, y como no tengo otras que oponerles dejo en tal estado la cuestión.

Como resumen de mis opiniones sobre la reducción de pueblo antiguo que debe hacerse á la actual Estepa, opiniones actuales, modificadas las antiguas mediante la fuerza de sus razones, debo decirle:

1.º Que no me parece aceptable, por no existir hasta hoy fundamento para sostenerlo, que Estepa haya sido *Astapa*, ni la de Livio, ni otra que usurpase su nombre. La reducción de *Astapa*, al despoblado que existe á la márgen del Genil tomé-la, sin más exámen, de los escritores que me precedieron. No conozco el texto de Livio depurado por Wissenborn, y aun cuando de este asunto me dispensó V. el honor de hablarme cuando en Mayo último tuve la satisfacción tan grata cuanto inolvidable de visitar á V., ya estaba impresa la parte de mi obra en que se trata de aquella célebre población.

2.º No tengo razón ninguna que oponer á que en Teba existiera una *Ostippo*, ni á que fuese mansión de una via que desde *Hilipula* continuase en aquella dirección á *Malaca*. El Itinerario llamado de Antonino autoriza esas correcciones, ya que indudablemente confunde en uno dos caminos. ¿Nacería la confusión de haber hecho los copistas un solo Ostippo de dos distintos, cada uno mansión de diferente via? ¿Podiera admitirse, su armonía con los vestigios actuales de via romana, con los itinerarios modernos, y con la direccion de las llamadas *realengas* que desde Cárula se apartase la via que por *Angellas* iba á Córdoba, pasando antes por *Ostippo*? En esta materia me contento con apuntar ideas: no puedo hacer afirmaciones.

3.º El territorio abarcado por el término de Estepa es estensísimo. Pudieron existir en él *Ostippo* y *Stippo* si ambos nombres se confirman; pero el estudio de las inscripciones litológicas, el lugar en que se halló la de *Fortunata*, y el texto de Plinio, inclinan mi ánimo á suponer que en el lugar ocupado por la actual Estepa estuvo la ya nombrada ciudad libre que dice ese geógrafo.

Perdóneme el tiempo que he robado á sus interesantes y múltiples ocupaciones y esté siempre seguro de la amistad entrañable que le profesa su admirador más entusiasta S. S.

q. s. m. b.

ANTONIO AGUILAR

Madrid 6 de Noviembre de 1886.

Sr. D. Antonio Aguilar y Cano

Mi amigo y dueño muy querido; anoche recibí su gratisima del dia 2, llena de curiosidad é interés.

Me satisface el estudio que persona tan competente como la encargada por V. de examinar la inscripción de Gayo Olo en Sevilla, hace de este monumento. Estando observada la piedra precisamente por delante de la G y de la S del nombre étnico, queda en pié la cuestión de Stippo y Ostipo, á menos que todos los renglones de la piedra no empiecen á una misma línea, y el punto en que éstas arrancan sea precisamente debajo de la G; pues en este caso prevalecería el nombre STIP. El carácter de letra en la inscripción es antoniniano.

Me ha llenado de gozo la inscripción de Nevio Germaniano leida en el calco mismo. En la copia de V. la S final de Germanianus cae antes de la F del renglón anterior en vez de caer perfectamente debajo, lo que me hizo pensar en un *ven-tipponense*, por haber demasiado espacio entre el agnómen y el étnico. El original evidencia con efecto que Germaniano fué de Ostippo.

Las observaciones de V. me inclinan á que el pueblo de Stippo no ha existido, y que las piedras escritas han tenido la desgracia de estar mutiladas en esta parte. Me parece mejor

considerar reduplicado un nombre, que reconocer una variante de él sin fundamento decisivo.

Reconozcamos, pues, dos *Ostippos*, uno en Estepa y otro en Teba, aun cuando sea peregrina la transmutación de la O en E.

En lo que no cabe duda es en que la via del Itinerario de Antonino pasaba por Teba; y en que estudiada esta via, no resulta la confusión de caminos que á primera vista aparece.

Tenga V. presente que aquella Guia itineraria del año 216, no era otra cosa que el registro de las carreteras cuya conservación estaba á cargo del pretor y no al de la provincia ni al de los municipios. Así es, que muchas veces se interrumpen estos caminos, por interponerse un trozo perteneciente al presupuesto provincial ó al presupuesto municipal. El trozo de la Pizarra (*Barba*) á Málaga, debió ser municipal exclusivamente; mientras el de *Barba* á la ciudad de Antequera y el de allí á Córdoba pertenecían al presupuesto del pretor. A esta autoridad le importaban poco las vueltas y revueltas de los caminos; y mucho, el saber las líneas á que debía atender su presupuesto. Por no colocarse en este punto de vista, la mayor parte de los geógrafos y anticuarios modernos han cometido y cometen gravísimos errores. Dígalo sinó la via de *Esuri* (Castromarin) á Beja (*Pax Julia*), cuyo rodeo por Faro, Alcacerdo Sal, Ébora y Aroche, ha vuelto locos á todos los eruditos; sin reparar que el mismo Itinerario menciona después la via directa de Castromarin á Beja: «*ab Esuri per compendium Pace Julia.*» Constaba ésta de 76 miliarios; en la del rodeo estaban á cargo del pretor 267 miliarios. Cuantas personas cogen el compás y quieren explicar todo ello por el sistema de nues-

tras Guías de Ferro-carriles, pierden el tiempo lastimosamente.

Dentro de pocos dias, si Dios quiere, elevaré á la Academia de la Historia un trabajo, que debo concluir muy pronto, sobre la longitud y latitud de la Bética, segun las palabras de Plinio, libro III capítulo I párrafo 2.º. Allí verá V. demostrado que el historiador naturalista apreció por latitud de la Bética la antiquísima via que arrancando del Jano Augusto á orillas del Guadalquivir por cima de Andújar, terminaba en la bahia de Gibraltar, pasando por Espejo, Montilla, Aguilar, Puente-Genil, *Estepa*, Aguadulce, Las Marcas, Osuna y Gimena. V. ha venido á suministrarme un precioso dato, con la noticia de las realengas; aun cuando éstas, según su carta de V., no parecen ir de Norte á Mediodia. Dos pasos tenia por allí el Genil, y por consiguiente, eran dos las vías; yo prefiero para mi trabajo la indicada, por dar mayor número de millas que la que iba de Aguilar á Castil-Anzul, las Mestas, Casariche, Lora, Gilena y Pedrera. La distancia total desde el Jano Augusto á Carteya, eran 374.400 metros; y yo necesito no alargar ni acortar la línea recta, sino lo preciso para cojer los pueblos que figuran como puntos estratégicos en la época romana. Este camino se enlazaba con el de Córdoba á Gibraltar, y como acotado con miliarios le menciona el autor del *Bellum Hispaniense*.

Mil enhorabuenas por la constitución de una sociedad para hacer fecundas exploraciones en el cortijo de Alcalá; y mil y mil gracias por las preciosas noticias que tiene la bondad de comunicarme.

Quiera Dios que parezca allí alguna *inscripción geográfica* decisiva. Esto empeñaría á la sociedad en hacer grandes

excavaciones para ver si parece *Munda* entre las ruinas de La Rosa Alta.

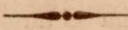
Esta carta como V. ve, se la dirijo sin estudio y solo por la impresión que me ha producido la suya.

Sabe V. cuanto goza en ello su verdadero y apasionado amigo q. b. s. m.

AURELIANO F. GUERRA

De la permutación de la O en E solo recuerdo á *formosus*, hermoso, y *rotundus* redondo, y *obbrutescere*, embrutecer.

Nuestra lengua ha respetado siempre la O inicial. Díganlo sinó obelisco, obediente, ofuscación, objeto, oblación, olvido, oblicuo; oblongo, obsequio, obligación, osceno, oscuro, obsecuente, obsequio, observación obstruir, obtener, obtuso, obvio, obvención, ocasión, ojo, oculto, ocupación, ocurrir, oceano, ocho, odio, olor ofensa, oferta, oficina, oleo, olfato, oliva, omiso, ominoso, oneroso, omnipotente, opaco, operación, opinión, oprimir, opíparo, opimo, opugnar, óptimo, opulento, oráculo, orador, orbe, orden, ocio, orégano, ornamento, oscilar, orificio, osario, ovación, etc., etc., etc.



B

PRIVILEGIO DE DONACIÓN DEL CASTILLO Y VILLA DE ESTEPA Á LA ORDEN DE SANTIAGO.

Sepan cuantos este privilegio vieren, como Nos Don Alonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de Algarve; en uno con la Reina Doña Violante mi muger, y con nuestros hijos el Infante D. Fernádo, primero y heredero, y con Don Sancho y Don Juan. Por gran favor que havemos de hacer bien y merced á la Orden de la Cavalleria de Santiago, y por servicios que nos hicieron y harán, damos y otorgamos á Don Pelay Perez, Maestre de esta mesma Orden, y á todos los frailes que agora son y á los que serán daqui adelante por siempre jamás el Castillo de Estepa con todos sus términos, con montes, con fuentes, con rios, con pastos, con todas sus entradas y salidas, y con todas sus pertenencias, que lo aya todo libre y quito por juro de heredad para siempre, para hacer de ello lo que quisieren, como de lo que es de su Orden: en tal manera que lo non puedan dar, ni enagenar en ninguna manera á Ome que sea fuera de nuestro Señorío, ni á otro, mas que finque siempre en la Orden para hacer juicio dél á Nos y á todos aquellos que reinarán despues de Nos en Castilla y en Leon: é que haga ea de guerra y paz, en todo tiempo por

nuestro mandado. Y retenemos hi moneda, é todas las mineras y las otras cosas que habemos en los otros lugares de la Orden. Y mandamos y defendemos que ninguno non sea osado de ir contra este privilegio por acrescentarlo, ni por amenguarlo en ninguna cosa, que cualquier que lo hiciere habría nuestra ira en todo diez mil marabedis y á la Orden susodicha ó á quien su voz tuviere todo el daño doblado. Y porqué esto sea firme y estable mandamos sellar este privilegio con nuestro sello de plomo. Hecho el privilegio en Sevilla por nuestro mandado Sábado veinte y cuatro dias andados del mes de Septiembre en era de mil trescientos y cinco años. E Nos el sobre-dicho Rey Don Alonso reinante en uao con la Reina Doña Violante mi muger y con nuestros hijos el infante Don Fernando, primero y heredero, é con Don Sancho, Don Pedro é Don Juan, en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Córdoba, en Murcia, en Jaen, en Baeza, en Badajoz, y en el Algarve, otorgamos este privilegio y confirmásmolo.—Don Sancho, Arzobispo de Toledo, Chanciller del Rey: Don Ramon, Arzobispo de Sevilla: Don Alonso de Molina: Don Felipe: Don Luis: Don Julyo dne. de Borgoña, vasallo del Rey: Don Enrique de Lorena, vasallo del Rey: Don Alonso, hijo del Rey, Don Juan Satre Emperador de Constantino-pla y de la Emperatriz Doña Berenguela, Conde vasallo del Rey: Don Luis, hijo del Emperador y de la Emperatriz sobre-dichos, Conde de Belmonte y vasallo del Rey: Don Juan, hijo del Emperador y de la Emperatriz sobredichos, Conde de Monforte, vasallo del Rey: Don Gastón, Vizconde de Zabar, vasallo del Rey: La Iglesia de Santiago, vaga: Don Martin, Obispo de Burgos: Don Alonso, Obispo de Palencia: Don Fernando,

Obispo de Segovia: Don Andres, Obispo de Sigüenza: Don Agustín, Obispo de Osma: Don N., Obispo de Cuenca: Don Fray Domingo, Obispo de Avila: Don Bivian, Obispo de Calahorra: Don Fernando, Obispo de Córdoba: Don García, Obispo de Plasencia: Don Pascual, Obispo de Jaen: Don Fr. N. Obispo de Cartagena: D. Juan Gonzalez, Maestre de la Orden de Calatrava: Don Martin, Obispo de Leon: Don Pedro, Obispo de Oviedo: Don Severo, Obispo de Zamora: La Iglesia de Salamanca vaga: Don Hernan, Obispo de Astorga: Don Domingo, Obispo de Cillan: Don Miguel, Obispo de Lugo: Don Juan, Obispo de Orense: Don Gil, Obispo de Tuy: Don Nuño, Obispo de Mondoñedo: Don Fernando, Obispo de Coria: Don García, Obispo de Silné: La Iglesia de Badajoz, vaga: Don Pelay Perez, Maestre de la Orden de Santiago: Don García Hernandez, Maestre de la Orden de Alcántara: Don Lope Sanchez, Maestre de la Orden del Temple: Don Gutierre Suarez, Adelantado Mayor de Leon; Don Esteban Fernandez, Adelantado Mayor de Galicia: Maestre Juan Alonso, Notario Mayor del Rey en León y Arce-diano de Santiago: Don Rodrigo Alfonso, Don Martin Alfonso, Don Juan Alfonso Pertiguero de Santiago: Don Juan Perez, Don Gil Martinez, Don Martin Gil, Don Juan Fernandez, Don Ramir Diaz, Don Ramir Rodriguez, Don Alvar Diaz, Don Pedro Guzman, Adelantado Mayor de Castilla: Don Alfonso García, Adelantado Mayor de tierra de Murcia y de la Andalucía: Juan Perez de Cibdad lo hizo por mandato de Millán Perez de Aillon en el año doceno que el Rey Don Alonso reinó.

(Es traslado de la obra de Barco, quién á su vez lo copió del ejemplar que obraba en el archivo de los Marqueses.)

C

ENCOMIENDA DE ESTEPA.

Según resulta de los datos que referentes á dicha Encomienda existen en el Archivo del Real Consejo de las Ordenes Militares, los bienes y derechos que la constituian se vendieron (no se cita en qué fecha) dándose en equivalencia al entonces Comendador D. Cristobal Osorio y sus sucesores por Real Carta de 6 de Marzo de 1559 un juro perpétuo de 1 quento 282,486 maravedises de renta anual, situado en las rentas de la seda de Granada.

Por otra Real Carta de 6 de Setiembre de 1583 se concedieron á su Comendador D. Valentin Pardeen 72,222 maravedises de juro perpétuo situados sobre las Alcabalas de la Villa de Granada.

Por un privilegio de 27 de Febrero de 1599 se donaron á D. Pedro de Padilla, entonces poseedor de la Encomienda, 30.000 maravedises de juro perpetuo sobre los puertos secos de los Obispados de Osma, Sigüenza, Calahorra y Partido de Requena.

En virtud de un privilegio de 24 de Diciembre de 1598 se constituyó un juro perpétuo en favor de la Encomienda de 9.932 maravedises sobre la renta del servicio de montazgo de

los ganados del Reino y por no tener cabida en ella se trasladó por Real Cédula de 30 de Octubre de 1699 sobre el valor de las medias annatas de las hiervas de las tres Ordenes.

Por otra Real Carta de 12 de Agosto de 1603 se concedió al Comendador don Diego Bazán de Avellaneda, Marqués de la Bañeza, 45.437 maravedises de juro al quitar sobre las salinas de Pinilla en Murcia, que se trasladó luego sobre las de Galicia, por estar aquellas muy recargadas.

Por Real Cédula de 19 de Marzo de 1721 se mandó que las varias cargas con que se habían gravado las rentas de la Encomienda importantes 1 quento 455 ducados, 77 maravedises, se mudaran á otras rentas, dejando libre dicha cantidad que era equivalente á las propiedades y derechos que de la Encomienda se vendieron.

Existen varias descripciones de la dicha Encomienda siendo la primera la otorgada en Madrid á 2 de Julio de 1612 ante Juan Calvo por D. Francisco Martinez, Mayordomo de don Antonio Colona y Castillo, Conde de Elda, al tomar posesión en su nombre, apareciendo de ella que las rentas que la constituian eran los cinco juros de que va hecha mención.

Otorgóse otra descripción en Madrid á 11 de Marzo de 1623 ante el escribano Francisco de Quevedo por Ruy Gomez de Silva y de la Cerda, Príncipe de Melito, Duque de Pastrana á quien se expidió Titulo en 23 de Febrero del mismo año, siendo las rentas que la formaban los juros ya dichos y un censo de 27.892 reales de capital ó sea 47.411 maravedises de renta contra Diego de Criates, Platero y Ana Maria Espinosa su muger, vecinos de Madrid segun escritura ante Juan Obregon fecha 30 de Junio de 1612.

En 22 de Octubre de 1658 y ante Juan de Burgos se hizo otra descripción por Nicolás Martínez, Contador del Duque del Infantado y Pastrana, Comendador desde 8 de Setiembre en la que figuran las mismas rentas que en la anterior y además un censo de 25.000 maravedises de renta contra Luis Capico de Cabrerros, y doña Isabel Martínez según escritura otorgada en Madrid á 30 de Agosto de 1624 ante Juan Obregon. El censo que figuraba en la anterior descripción no producía renta al hacer esta por estar pendiente de un concurso.

Al fallecimiento de D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque del Infantado, Mayordomo Mayor del Rey Don Carlos II Caballero y Trece de la Orden se expidió título en 15 de Enero de 1678 á favor de su hijo don Gregorio de Silva y Mendoza, Caballero de Santiago y Comendador Mayor de Castilla, Duque de Pastrana, á quien se relevó de fianza por haberla dado su hermano el Conde de Melgar á quien correspondía durante los 8 años de supervivencia que se concedieron á su padre, otorgándose descripción de sus rentas ante Andrés Caltañazor en 29 de Octubre de 1678 en la que figuran las mismas rentas escepto la del censo de Diego de Criates que seguía pendiente del concurso.

En Madrid á 16 de Mayo de 1698 ante el escribano Antonio Estrada se hizo descripción de las rentas de la Encomienda, que figuran en el mismo estado que en la anterior, por don Antonio Jacinto Tamayo en representación de don Antonio de Agurto y Alava, Marqués de Castañaga, residente en Baños de Ebro á quien se expidió Título en 16 de Enero de 1698 previo el Breve de dispensa dado por S. S. en Roma á 21 de Setiembre anterior en atención á ser Caballero de Alcántara.

Ante don Antonio de Zárate y Ardanaz á 6 de Febrero de 1703 hizo otra descripción don Martin Aranguren Zabala, Caballero de Santiago, con Título de Comendador desde 31 de Enero anterior, resultando que las rentas eran en aquella época solamente los cinco juros.

Don Gerónimo de Solís y Gante, Mariscal de Campo y Caballero de Calatrava fué nombrado Comendador y se expidió Título en 14 de Abril de 1722 después de obtener breve de dispensa en 5 de Diciembre de 1721; á pesar de estar concedida la futura de la Encomienda por decretos de 22 de Agosto y 5 de Noviembre de 1703 á la Condesa de Paredes para casarse con don José Manrique de la Cerda, y en la descripción que hizo en 18 de Abril de 1722 en Madrid ante Manuel Naranjo aparecen como rentas los cinco juros y el censo de Luis Capico y como cargas tres pensiones anuales una de 900 escudos á favor de don José Chateaufort, otra de 600 al Brigadier de la Lain y otra de igual cantidad al Baron de Wernel.

Y últimamente aparece una descripción hecha por don Manuel Ibañez de Valenzuela apoderado de don José de Lespuru, Caballero de Santiago y Administrador por la Orden de dicha Encomienda durante la vida de la Excm. Sra. D.^a Manuela Tellez Giron, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna con titulo fecha 11 de Agosto de 1727 previo el Breve de dispensa que tenía desde 11 de Enero de 1704 que la obtuvo en pleito con el anterior poseedor segun auto del Consejo de 16 de Junio, ante Eugenio Martin Noguerol en los que aparecen los bienes en la misma situación que en las anteriores.



D

DOCUMENTOS REFERENTES Á LA DIVISIÓN DE LAS PARROQUIAS

Don Phelípe por la gracia de Dios. Rei de Castilla, de León, de Aragon, de las dos Sicilias, de Chrslum, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, yslas y tierra firme del mar oceano, Conde de Flandes y de Tírol etc. Administrador perpétuo de la orden de la cavallería de Santiago por autoridad apostólica. A vos el Consejo alcaldes, regidores oficiales y vezinos de la villa de Éstepa, así á las que agora sois como á los que serán de aquí adelante y al cura y vicario que ó fuere de la dicha villa y á cada uno y qualquier de vos por lo que le toca y atañe lo que de yuso en esta mi carta será contenido, salud y gracia bien sabeis que el emperador mi señor que santa gloria aya por una su real provisión que á suplicación de Martin Lopez de Linares procurador general de la dicha villa mandó dar librada en el capítulo general que de la dicha orden últimamente se celebró en la villa de Madrid el año pasado de mil y quinientos y cincuenta y dos cometió al reverendo padre prior del convento de Sant Márcos de Leon que quando visitase

la dicha villa de Estepa viese una provision y sobrecarta de su magestad y atento el tenor y forma della hiciese dividir é dividiese la dicha villa en dos parroquias una de las quales fuese la de Nuestra Señora Santa María que antiguamente solía aver en ella y otra de la advocación de Sant Sebastian y que ansi fecha la dicha división proveyese que los parrochianos de la dicha yglesia de Sant Sebastian le pagasen dende en adelante enteramente las prinicias, y no acudiesen con ellas á la parte de la dicha yglesia de Nuestra Señora Santa María ni á otra persona alguna y que hiciese y dexase sobrello los proveymientos y mandamientos que viese ser necesarios segund mas largo en la dicha provisión se contiene con la qual parece fué requerido el Reverendo padre don Cristobal de Villamizar prior del dicho convento y en su cumplimiento hizo ciertos autos y proveimiento segun por ellos y por la dicha provisión parece que su tenor es el siguiente: | Dom Cristobal de Villamizar por la gracia de Dios prior del convento de Sant Marcos de Leon, del Consejo de su magestad á todos los vezinos y moradores de la villa de Estepa é á cada uno de ellos salud y gracia, hacemos saber que Martin Lopez de Linares vezino de la dicha villa presentó ante nos una provisión de su magestad firmada de su magestad el Rei Don Phelipe nuestro señor é de los señores priores y treces del Capitulo general de la Orden de Santiago su thenor de la qual es este que se sigue | Dom Cárlos por la Divina clemencia emperador semper augusto. Rei de Alemania, de Castilla, de León, de Aragon, de las dos Sicilias, de Chrslum, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de

Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, yslas y tierra firme del mar oceano, Conde de Flandes y de Tirol etc. Administrador perpétuo de la orden de la cavallería de Santiago por autoridad apostólica. á vos el Reverendo padre prior del convento de Sant Marcos de Leon, salud y gracia sepades que Martin Lopez de Linares procurador general de la villa de Estepa me hizo relación por supeticion que en el capítulo general que de la dicha orden que por mi mandado al presente se celebra en esta villa de Madrid presentó diziendo que por una mi provision y ciertas sobrecartas della que á suplicacion del consejo de la dicha villa, mandé dar librada en el mi consejo de la dicha orden y sellada con mi sello della dada en esta villa de Madrid á trece días del mes de Enero de mil y quinientos y quarenta y un años ove proveido y mandado que en la dicha villa oviese dos iglesias parroquiales y que la una fuese la que antiguamente estaba y la otra la iglesia del señor Sant Sebastian y que para este efecto se devidiese el dicho pueblo que se hiziese dos parrochias en cierta forma segund que mas largamente en la dicha mi provision y sobrecartas se contiene y que en cumplimiento dello se hizo la dicha parrochia de Sant Sebastian y que á causa de ser pobre sin rentas algunas no ay en ella ornamentos ny se sirve el oficio divino como se requiere y está tan mal reparada que se espera se caiga si con brevedad no se reparase é que atento que la otra iglesia de nuestra señora tiene las primicias de todos los vezinos y el dezmero escusado que le renta todo mas de mil fanegas de trigo cada año mandase que de las dichas premicias ó del dicho escusado que le diese alguna parte á la dicha iglesia de Sant Sebastian con

que se pueda reparar y proveer de lo necesario y proveer cerca dello como la mi merced fuese y en el dicho capítulo fué acordado que debía mandar dar esta mi carta en la dicha razón é yo tovelo por bien por la cual vos cometo y mando que quando visitaredes la dicha villa de Estepa veades la dicha mi provisión y sobrecartas de que de suso se hace mención y al tenor y forma dellas hagais dividir y dividais la dicha villa en las dichas dos parrochias y ansi dividida proveais que los parroquianos que fuesen de la dicha iglesia de Sant Sebastian paguen dende en adelante á la dicha iglesia las primicias enteramente como lo devan pagar en ó á la dicha iglesia de nuestra señora Santa Maria ni á otra alguna y sobre ello dejeis en la dicha villa los recados y mandamientos autos y diligencias que necesario sean para que dende luego se cumpla y ejecute todo lo qual mando que se traiga é presente en el primero capítulo general de la dicha orden que se celebrare para que én él se vea é confirme ó se provea lo que segun Dios y orden debe ser proveido y non fagades ende al por alguna manera. Dada en la villa de Madrid á cinco dias del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y cincuenta y dos años.=Yo el Príncipe.=Yo Juan Vazquez de Molina, Secretario de su cesárea y católica magestad la fiz escrebir por mandado de su alteza.=Prior Uclen.=Prior Sancti Marci legionem.=El Conde de Buendía, trece.=El Conde de Don Pedro Manrique, trece.=Don García de Toledo, trece.=Don Enrique, trece.=Don Pedro de Córdoba, trece.=Vasco de Acuña, trece.=Rodrigo Niño, enmienda.=Registrada Francisco Guerrero Suazo, canceller.=Y ansi presentada la dicha provisión nos fué pedido por el dicho Mar-

tin Lopez de Linares la obedeciésemos y cumpliésemos como en ella se contenía é nos la obedecimos con el debido acatamiento y en su cumplimiento mandamos se trajesen ante nos las provisiones y carta executoria de que en la dicha provisión se hace mención é hecimos sobrello ciertas informaciones é averiguaciones ansi sobre lo contenido en las dichas provisiones como de lo que en cumplimiento dellas se hizo y se presentó traslado autorizado de las dichas provisiones las quales parecen que fueron ganadas del pedimiento de la parte del Consejo de la dicha villa y fechas por nos las diligencias que nos pareció que convenian en cumplimiento de la dicha provisión pronunciamos un auto é declaración que su tenor es este que se sigue—E después de lo susodicho en la dicha villa de Estepa á trece dias del dicho mes de Marzo del dicho año de mil y quinientos y cincuenta y nueve años su señoría del dicho señor prior dixo que é visto este proceso y las diligencias fechas en cumplimiento de la dicha provisión de su magestad é de los del su capítulo general de la Orden de Santiago e como parece que en cumplimiento de la provision y sobrecarta de su magestad que fué ganada al pelimento del Consejo de la dicha villa en el año de mil y quinientos cuarenta y uno fué fecha yglesia parrochial la dicha yglesia de Sant Sebastian y se puso en ella el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y dende entonces acá a sido yglesia parrochial é que á su señoría le consta ser la yglesia pobre y atenta la información que ay de como se hizo la division de la parrochia y mandaba y mandó llevar á debido efecto la dicha provision ante él presentada y declaraba y declaró aviendo primero comunicado por donde convendrá que se dividan las parroquias é que parroquianos

sean los de la dicha yglesia de Nuestra Señora y que parroquianos sean los de la yglesia de Sant Sebastian que la division sea por toda la calle que dicen la calle Ancha desde la Coracha la calle adelante hasta el pozo dulce é dos calles que salen del pozo dulce que es la de arriba é la de Sevilla hasta el dicho pozo queden para la parroquia de Santa Maria é desde el derecho del dicho pozo por la calle adelante hasta la Coracha é hasta el pilar que allí está los vezinos de la hazera de arriba sean parroquianos de la yglesia de Santa Maria y los de la hazera de abajo y el demás pueblo de allí abajo como queda señalado desde el pozo dulce y desde la calle ancha con la media calle hasta la dicha Coracha y pilar todo lo de allí abajo sea parroquia de la yglesia de Sant Sebastian y mandaba y mandó que todos los dichos parroquianos que vivieren dentro de la dicha parrochia de Sant Sebastian paguen y den las premicias de pan que debieren é ovieren de dar é acudan con ellas á la dicha Iglesia de Sant Sebastian é á su mayordomo en su nombre y no á la dicha yglesia de Nuestra Señora ni su mayordomo de aquí adelante el qual dicho mayordomo de la dicha yglesia de Sant Sebastian tenga cuidado de las cobrar é recibir cada qual en el tiempo que fuere mayordomo y ansi se las adjudicaba e adjudicó desde agora para en adelante y mandaba y mandó dar su mandamiento para que se lea e publique en las yglesias parroquiales de esta dicha villa públicamente con relación de lo contenido en este auto para que se entienda la dicha division y que parrochianos son los de la una yglesia y que parroquianos son los de la otra y que pague cada uno la primicia del pan á la iglesia donde es parroquiano y que ansi se guarde é cumpla lo qual ansi mandó que se guarde sin per-

juyzio de las primicias de la dicha yglesia mayor para que en las procesiones generales y en el dia de Corpus Cristi y en los otros dias y tiempo en que se acude á suele acudir á la yglesia mayor é ocurre alli el pueblo ocurran é asistan los unos parroquianos y los otros é alli se celebren los officios como en las demas yglesias mayores se suele hazer y porqué en la dicha provision ante su señoria presentada se manda que lo que se hiziere en cumplimiento della en manera que haga fee se lleve al primero capítulo general que se haga para que su magestad lo vea y lo confirme mandaba y mandó que ansi se haga é cumpla é se de testimonio con el traslado de todo lo fecho por su señoria y su señoria lo firmó y fueron testigos á lo susodicho Francisco de Campomanes y Hernando de Villamizar criados de su señoria:—Prior Sancti Marci legione—Francisco Yañez —Por tanto dimos la presente por la qual mandamos que de aquí adelante se guarde y cumpla el dicho auto y declaración de suso incorporado en tolo y por todo segund y como en el se contiene y para que mejor aya hefecto por la presente demonestamos y mandamos al reverendo señor hermano vicario de la dicha villa é á su lugar teniente y de parte de justicia requerimos y si es necesario mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de cinquenta ducados para obras pias á la justicia real de la dicha villa hagan executar y mandar y llegar á debido hefecto lo de suso contenido por nos declarado y proveido en cumplimiento de la dicha provision sin que falte cosa alguna de lo qual dimos la presente firmada de nuestro nombre refrendada del notario ynfrascripto.—Dada en la dicha villa de Estepa á catorce días de Marzo de mil y quinientos y cinquenta y nueve años—va testado—de—su—no—vala é entre—

renglones-de Gibraltar-è declaro presentada-va-la-Ch:por. Sancti. or. legionem—por mandado del Prior mi señor Francisco Yañez, clérigo notario—Y aviéndose por parte de vos el dicho Concejo y de la dicha yglesia de nuestra Señora dicho y alegado ante el dicho prior contra la dicha provision y contra la division que en cumplimiento della hizo de las dichas parrochias apelastes del auto y mandamiento que sobre ello pronunció y en seguimiento de la dicha apelación Pedro de Ardila en vuestro nombre se presentó en el mi Consejo de la dicha orden donde fué traído el proceso de la dicha causa y alegado en ella se vió derecho y aviendo hecho lo mismo la parte del cura mayordomo y parroquianos de la dicha yglesia de Sant Sebastian los del dicho mi Consejo recibieron á prueba con cierto término y por ambas partes fueron presentadas ciertas provanzas de que se pidió é hizo publicación y estando conclusivo el proceso de la dicha causa los del dicho mi Consejo remitieron la determinación della al capítulo general que de la dicha orden al presente se celebra por mi mandado en esta ciudad de Toledo y visto todo lo susodicho por los reverendos padres priores de los conventos de Santiago de la villa de Uclés y Sant Marcos de Leon, comendadores mayores, treces y enmiendas que en el dicho capítulo fueron ayuntados yo con su acuerdo mandé aprobar é confirmar como por la presente apruebo é confirmo la dicha mi provision y la division é proveimientos que en cumplimiento della hizo el dicho reverendo padre prior que de suso va incorporado todo lo qual es mi merced y voluntad sea guardado, cumplido y executado y que contra el thenor y forma dello ni de cosa alguna ni parte de ello no vais ni paseis ni consintais ir ni pasar en tiempo alguno ni por

alguna manera y por la presente mando al reverendo padre prior que es ó fuere del dicho convento de Sant Marcos de Leon ó á su provisor que os compella é apremie á que como de suso se contiene lo guardeis y cumplais y no consienta ni dé lugar que hecedais dello en manera alguna y los unos ni los otros non fagades ni fagan ende ál sopena de la mi merced y de duzientos ducados de oro para obras pias en los quales desde luego condepnó y he por condepnado á cada uno que lo contrario hiziere =Dada en Toledo á veinte dias del mes de Noviembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta años.=Yo el Rey—Yo Juan Vazquez de Molina, Secretario de su católica magestad la fize escrebir por su mandado de su magestad.—Vuestra magestad confirma la division que el prior del convento de Sant Marcos de Leon hizo de dos parroquias en la villa de Estepa.=F. prior Uclen.=Ch. prior Santi or. legione=Juan Vazquez de Molina, trece=El Conde de Feria, trece=Juan de Figueroa, trece =El Conde de Palma=Don Juan de Ayala, enmienda=etcétera.»

El Consejo acordó el cumplimiento en 31 de Julio de 1562, pero la Iglesia de Santa María apeló ante S. S. y trajo Juez apóstólico que lo fué el Arzobispo de Sevilla.

Su Santidad parece que confirmó la división.

E

ELECCION DE PATRON DEL AYUNTAMIENTO.

En la tercera hoja del libro capitular correspondiente al año 1577 hay un pliego suelto de papel moderno con el siguiente epigrafe: «S. Gerónimo Patron del Ayuntamiento.—Año de 1577.» Dentro del mencionado pliego se encuentra otra hoja, que ha estado doblada y está muy mal traída y rota, de la que copiaremos lo que hemos podido leer. Los espacios señalados con puntos suspensivos indican los lugares en que el papel está roto ó la lectura ilegible, si bien el número de puntos no corresponde á la extensión de las faltas que indica por abreviar la composición en la imprenta:

Hay un gran membrete con una L mal dibujada, y luego: «Los aqu..... La villa des.,... de el mes de setien.... y setenta y siete año... En el nombre de Dios todopoderoso, padre y hijo y espíritu santo tres.... y una esencia divina. En la.... en treinta dias del mes de Setiembre de mil y quinientos y setenta y siet.... se juntaron en el cabildo los Ilustre Concejo, Justicia y Regimiento.... conviene á saber el Licenciado de los Olmos Corregidor de este estado y Cris.... Sanchez Pleitez, alcalde ordinario y Francisco de Torres Pineda.... Antonio de Navarrete y Alonso de Vergara y Juan Caballero....dez de Llamas y Anton Gallego y Juan Marin Carnerero regidorescano alcalde ordinario y acordaron lo siguiente:

Fiesta del año. En este cabildo se acordó por quanto es

justo que este cabildo un abogado santo que interceda con Nuestro Señor Dios para qué é cual á su servicio conven- ga en los negocios de la gobernacion e su término se acordó que se metan en suerte los doce apóstoles de Ntro. Sr. Jesucristo y con ellos el bienaventurado S. Gerónimo ce- lebra y sacada la suerte al santo que le cayere se de vis- peras y misa con su procesión sermon y se oficiales del cabildo para aquel dia y que todos los oficiales del cabildo sean obligados á ir aquellos dias á la corregidos so pena de tres reales al que faltare para la de el cabildo so la di- cha pena sea obligado el dia antes y para el dicho dia se pueden traer trompetas y chirimiasciere al dicho cabildo. —Y luego se pusieron catrcce cédulas de los doce apóstoles ... Bautista y del Sr. S. Gerónimo y otras catorce una que decía fiesta y las echaron en dos vasijas .. . poca edad de hasta cuatro años poco mas ó meno; una y de otra vasija y sacó la primera cédula y fué en blanco y luego sacó á san Pe- dro sacó al señor S. Gerónimo y sacó con él la cédula que por abogado en de aquí adelante.

.

.... todo lo necesario para que haya la festi... necesario mas acuerdo de este pasadas á los oficiales y cera.... y se en- vie por música á Osuna ó Ecija y que se pregone publicamen- te que ninguna persona se sienta en los escaños del cabildo en la Iglesia como no sea Oficial del Cabildo en los dias de fiesta mientras se celebran los oficios divinos so pena de 600 ms. aplicados para el gasto de la fiesta del señor S. Gerónimo.»

El Licdo. de los Olmos.=Juan de Arrieta, escribano=



F

CERVANTES EN ESTEPA.

El cabildo de la villa de Estepa quinze dias del mes de Octubre de mil e quinientos y noventa y uno años se juntaron á cabildo el Concejo, Justicia é rregimiento desta villa segun lo an de uso y de costumbre conviene saber El Licenciado Francisco de Godoy corregidor deste estado don Francisco de Cespedes Fernando Almagar alcaldes ordinarios Anton Perez de Vargas alguazil mayor Marcos Vazquez Juan de Esquivel Regidores ofiziales deste cabildo y se hizo lo siguiente


=En este cabildo entró Diego de rruí Sanz y Miguel de Cervantes Saavedra comisarios de su magestad por Pedro de Içunça provehedor general de las galeras de España y dixo quel es venido á esta villa para en ella y su jurisdiccion á tomar para la provision de las dichas galeras de su magestad cantidad de trigo y cevada e pedia y pidio al cabildo les acudan al dicho negocio porque conviene al Real servicio de su magestad y los dichos ofiziales del cabildo aviendo visto la comision de los dichos comisarios y la necesidad que ay de los dichos bastimentos para las galeras de su magestad y para el dicho efecto se avinieron y concertaron con el dicho comisario en nombre deste cabildo y de los vecinos desta villa y lugares

y cortijos de su jurisdiccion y se obligaron de dar y entregar para el servicio de su magestad á qualquiera de los comisarios del dicho Diego de rruí y Sanz y Miguel de Cervantes comisarios quinientas.... fanegas de trigo y dozientas fanegas de cebada almacenado á costa de este cabildo y entregar el dicho pan en el dicho almanen dentro de quarenta y cinco dias primeros siguientes contados desde oy dicho dia y si pasado dicho término no lo hubiere pagado y entregado como dicho es el dicho comisario lo pueda enviar á cobrar deste cabildo ó lo comprar do lo hallare todo ó lo que dello faltare á cumplimiento de la dicha cantidad de pan trigo y cevada y por lo que costare e lo pueda executar con solo su juramento sin otra liquidacion alguna y por los dias que se envargare en lo susodicho el dicho comisario ó la persona que á ello enviare se obliga este cabildo de le pagar quatrocientos maravedis en cada un dia por los que el.... apremie para el cumplimiento de lo qual los dichos oficiales exceto del señor corregidor obligaron sus personas y bienes avidos y por aver y los bienes de este cabildo avidos y por aver dieron poder cumplido á qualesquier justicia en especial á la jurisdiccion del dicho Pedro de Içunça provehedor general para que á lo dicho les compelan como por sentencia pasada en cosa juzgada renuncian las leyes de su defensa y la general y el dicho Diego de rruí Sanz y Miguel de Cervantes Saavedra comisarios susodichos dixeron que acetavan y acetaron este concierto y para la cobranza del dicho trigo y cevada deste concierto de los vecinos desta villa y cortijos y lugares de su jurisdiccion en virtud de la comision que tienen daban y dieron poder cumplido qual de derecho se requiere al concejo desta villa qual de derecho se

requiere en.... de lo qual otorgaron la presente el dicho dia mes é año dichos siendo.... Alonso Lopez portero è Marcos Delgado é Pedro del Pozo vecinos desta villa y los que supieron firmar firmaron y por.... contenido yo el escribano doy fee conozco á los dichos oficiales deste cabildo.

=Y el dicho pan.... de dar y de recibir fecha ut supra los dichos-entrerenglonos Miguel de Cervantes Saavedra-Miguel de Cervantes-Miguel de Cervantes Saavedra- los dichos oficiales eçeto el dicho corregidor.

=Y aviéndose fecho este concierto los dichos comisarios dixeron que recebían y recibieron las dichas quinientas fanegas de trigo á precio de catorce reales la fanega y de seis reala fanega de cevada por no hallarse á ningun precio.=El Licenciado Francisco de Godoy=Don Francisco de Navarrete Céspedes=Fernando Almazán=Anton Perez de Vargas=*Miguel de Cervantes Saavedra*=Diego de rruí Sainz=Fernando Perez Escribano público y del cabildo.



G

FIESTAS RELIGIOSAS EN EL SIGLO XVII

Serán pocos, entre nuestros lectores, aquellos que no conozcan lo que fueron las fiestas del Corpus desde su establecimiento en el siglo XIII hasta la época moderna. Habrán leído sin duda, descripciones de autos sacramentales representados en tales días, reseñas de certámenes poéticos en que el Sacramento era motivo forzado, y relatos de aquellas procesiones inacabables en que hacían papel importantísimos coros y danzas, figuras simbólicas, tarascas y gigantones etc. etc.

No vamos, pues, á ocuparnos de la fiesta del Córpus en general porqué eso cae fuera de los límites de nuestro libro, sino á dar á conocer curiosísimos datos de esas mismas fiestas en Estepa durante los primeros años del siglo XVII, extrayendo al efecto un manuscrito cuyo exámen nos ha facilitado su dueño D. Antonio Carrero y González.

Dice así su portada: (1)

«Libro de enigmas, jeroglíficos y sonetos, repartidos en nueve fiestas que el Licenciado Andrés de Rodas, Presbítero,

(1). Consultando la comodidad de nuestros lectores alteramos la ortografía del texto.

Comisario del Santo Oficio de la Santa Inquisición de Córdoba, hizo en su puerta en Estepa.»

Siguen inmediatamente los enigmas y demás trabajos literarios de que la portada hace mérito, precedidos en cada año de una sucinta relación de los festejos. Lástima grande que el Licenciado Rodas concediera tan pequeña importancia á esas descripciones que para nosotros serían hoy inapreciables. Sin embargo, tales como son las vamos á transcribir persuadidos de que llamarán la atención de los lectores curiosos.

Año de 1612

«Este primero año de mil y seiscientos y doce, que fué primero que hice fiesta en mi puerta, á honra y gloria del Santísimo Sacramento, hice una fuente que salía de unos riscos y daba en un estanque donde había muchos peces vivos. Hubo un arco de taray que... la calle y un altar de los misterios del Santísimo Sacramento. Pusiéronse en las dos primeras enigmas dos pares de medias y en esotras guantes, y en este año se declaró la cuarta enigma en orden y ganó el premio un religioso de San Francisco de Paula del Convento de esta Villa.»

Año de 1613

«En el año de mil y seiscientos y trece, en la solemnidad de la fiesta del Córpus-Cristi, el Licenciado Andrés de Rodas, Presbítero, puse en mi puerta lo primero un altar y en él en una cuna un niño Jesús y una macolla de espigas de trigo y en ellas muchas hostias y dos jeroglíficos en figuras del testamento viejo. Hubo un arco de hiedra y una fuente de tres bassas y en lo último salía el agua de un dragón. Hubo unos títeres en la ventana que lo traían dos hombres que los jugaban

bien. Puse las enigmas siguientes y jeroglíficos y sonetos. Hubo premios, en todas las enigmas, de guantes de olor: en la primera se pusieron dos varas de tafetan verde, y en la cuarta enigma puse unas medias, y en la última puse unos guantes de ámbar. En este año no se acertó ninguna.»

Año de 1614

«En la solemnísima festividad del Córpus Cristi del año de mil y seiscientos y catorce, el Licenciado Andrés de Rodas, Presbítero, puse en mi puerta, en dos altares que hice, el uno á un lado de la puerta con una figura en el de la fé, y al otro lado, en otro altar otra de la esperanza, con otras figuras en jeroglífico al Sacramento. Este año hice en el distrito todo de mi casa un bosque que enramaba toda la pared de arrayan, donde había entre las ramas muchos pájaros. Había una fuente muy curiosa y salía de un albaquero azul que estaba en un lado del altar que correspondía al otro de donde salía otra fuente de otro albaquero, con gran sutileza, por entre el albahaca. sin más ver de dónde salía. Puse en premio á todas guantes de olor y en la enigma penúltima y última puse. en la última unas ligas de tafetan morado y en la penúltima un lienzo de holanda con cuadros. En este año no hubo quien llevase premio porque no acertaron ninguna enigma.»

Año de 1615

«En el año de mil y seiscientos y quince puse en mi puerta en la fiesta y procesión solemne del Santísimo Sacramento, en un altar dos figuras grandes revestidas con ornamentos sacerdotales, con patenas y ostias, ofreciendo sacrificio. Había un tablado muy capaz en donde representaron unos niños un acto del Santísimo Sacramento. Hubo toldo y sombra y entapizadas

las paredes con encañados de tarey y arrayan que hacían cenefa. Puse entre aquella verdura cuatrocientas limas, que hice traer dos cargas de Palma. Hubo un niño de media vara en alto, sentado en una basa que por artificio hechaba vino tinto de una redoma que tenía sobre la cabeza y caía en una taza que tenía con la mano, y se lo bebía el vino tinto y lo meaba por la.... blanco. Era esta figura del Dios Baco, hecho de Barniz. Los premios que hubo fueron: en la primera y segunda enigma puse dos pares de medias de seda leonadas, en la tercera un alfange, en la cuarta y quinta dos cintillos ó sortijas de oro, en la sesta un bolsico con dos escudos, en la sétima un agnus grande guarnecido en cuano (?), en la octava un misal, y en la nona dos pares de guantes de ámbar. Este año no se declaró ni acertó ninguna.»

Año de 1616

«En el año de mil y seiscientos y diez y seis hice el Doctor Andrés de Rodas, presbítero, en la fiesta santísima del santísimo sacramento un altar con dos figuras del testamento viejo con símbolos de la sagrada escritura. Este año hice un arco triunfal de arrayan con muchos mascarones y figuras ridículas. Tuve títeres á la ventana y música de todos instrumentos, harpa, vihuela de cinco órdenes y vihuela de arco, y se cantaba á cuatro voces toda la mañana hasta pasar la procesión. Tuve aquella noche en mi casa comedia. Los premios que hubo fueron en la primera dos varas y media de realzado pardo, en la segunda, tercera y cuarta puse en cada una un abanillo de ala de mosca, en la quinta un lenzuelo, en la sesta y sétima dos pares de guantes de polvillo. Y en este año no se acertó ninguna enigma. La fuente fué de grande primor y artifi-

cio. Puesto un anafe con mucho carbon encendido y una olla puesta sobre las áscuas en ella una gallina entera pelada hirviendo en el caldo con tocino y garbanzos y solamente el pico de la gallina que salía del caldo de la olla y del cuello de la olla, del cual pico de la gallina salía un caño muy sutil de agua perpétuo.»

Año de 1617

«El año de mil y seiscientos y diez y siete en la celebracion de la solemnísima fiesta del Santísimo Sacramento, el Ldo. Andrés de Rodas, presbítero, hice á mi puerta un altar muy adornado con dos imágenes y otras figuras y en lugar de cortina hice en un encañado un dosel de muchos claveles de diferentes colores, colorados, blancos, azules y almaizalados que hacían obra y su cenefa. La fuente fué de esmalte de vidrio. Un cupidillo vendado con su aljaba y con el arco en la manos puesta en él una saeta de la cual salía un caño de vino tinto muy sutil y con tal pujanza que llegaba el vino de largo mas de cinco pasos. En las enigmas, en la primera hubo guante de polvillo, en la segunda y tercera hubo dos rosarios negros de coinelos (?), en la cuarta hubo un volante de dos varas y media, en la quinta un espejo, y en la sexta, sétima y octava hubo abanicos de pensamiento. No se acertó ninguna y así no se dió premio.»

Año de 1618

«En la muy festiva y solemne fiesta del Santísimo Sacramento, en el año de mil y seiscientos y diez y ocho años el Ldo. Andrés de Rodas, presbítero, Comisario del Santo Oficio de la Sta. Inquisicion de Córdoba, puse en mi puerta un altar y en él las tres virtudes fé, esperanza y caridad. Hubo todo el

dia danza particular y un sarao de niños. Estuvo todo el distrito de mi casa de boscage en orden de taray, arrayan y por cenefas muchas gayombas, y un arco triunfal de todo género de frutas artificiales y melones de toda suerte. Salía una fuente de entre un risco en el cual estaba nacido mucho mastuerzo que parecía bien. En la primera enigma puse dos varas de tafetan negro, en la segunda un estuche, la tercera declaró Cristobal de Rivera Notario de la Audiencia eclesiástica, llevóse el premio que fueron unos guantes, en la cuarta hubo guantes, en la quinta se puso una banda azul, en la sexta y sétima dos varas de olan, y en la octava una perdiz. No se acertó más de la tercera.»

Año de 1619

«En la muy célebre y santísima fiesta de Córpus Cristi del año de mil y seiscientos y diez y nueve años el Licenciado Andrés de Rodas, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba hice á mi puerta un altar figurando el sacrificio de Abraham. Hubo una fuente del modo siguiente: una paloma viva puesta en un tabaquito de paja hechada y un caño muy sutil de agua copioso que le salía por el pico muy sutil y curiosamente. Entoldé de bosque con cenefas de taray todas las paredes con encañados de arrayan y á trechos muchas máscaras y mascarones y melones, calabazas, granadas, duraznos y otras muchas frutas contrahechas, en un arco triunfal que se hizo. Hubo en la primera enigma un sombrero, en la octava dos varas y media de tafetan verde, y en la última un real de á ocho en un bolsillo. En las demás hubo dos lenzuolos de holanda y guantes de ámbar. Este año no se acertó ninguna y así no se llevó premio nadie.»

Año de 1620

«En la solemnísimá festividad del Córpus Cristi, en la villa de Estepa, este año de mil y seiscientos y veinte y postrero de estas festividades que el Licenciado Andrés de Rodas, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisicion de Córdoba, hice en mi puerta dos arcos triunfales con bosqueje de taray, yedra y arrayan, por sus cenefas, con muchos serafines por orla. Un altar en el cual estaba revestida la figura del sacerdote Melquisedec, ofreciendo sacrificio. La fuente fué de mucho primor y artificio, porque salían de enmedio de las lumbres de dos velas que estaban encendidas y puestas en el altar en dos candelabros dos caños de agua sin apagar la lumbre. Hubo en las cuatro primeras enigmas, en la primera cuatro varas de embutido, en la segunda una vara de holanda, en la tercera un lienzo de holanda, en la cuarta dos bonetes nuevos y unos guantes y en todas las demás hubo abanillos y guantes de ámbar. Este año no hubo quien declarase ninguna enigma.»

Cada enigma ó jeroglífico vá ilustrado en el citado libro con figuras dibujadas y coloridas, constituyendo una curiosísima colección dónde pueden estudiarse trages, armas, instrumentos etc. de aquella época.

H

PARA LA GUARDIA Y CUSTODIA DE ESTA VILLA
DE LA PESTE Y POLVOS VENENOSOS QUE LOS EXTRANJEROS
ENEMIGOS DE NUESTRA SANTA FÉ CATÓLICA HECHAN
EN LOS ESTADOS DE MILAN

—=—

CABILDO DE 27 DE OCTUBRE DE 1630.

En la villa de Estepa en veinte y siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos treinta años el Consejo justicia y regimiento de esta villa de Estepa estando reunidos en su cabildo como lo han de uso y costumbre á toque de campana tañida es á saber su merced Don Francisco Chincea Teniente de corregidor de esta villa Don Juan de Lasarte, Francisco de Llamas, Alcaldes ordinarios, Don Francisco Pleitez alguacil mayor, Juan Juarez de Figueroa, Don Antonio de Navarrete Marroquin, Don Juan de Vergara el mozo, Francisco de Llamas Mendoza, Juan Muñoz del Alcalde, Regidores, por ante mi el Escribano del Cabildo se acordó y mandó lo siguiente:

El Cabildo dijo que como es notorio en esta villa que á los lugares de su comarca así de la Ciudad de Granada, Antequera, Córdoba, Ecija, Sevilla, Osuna y otros lugares se han remitido relaciones y cartas en que parece se manifiesta el daño que ha venido á los estados de Milan y otras partes de sus comar-

cas en los soldados y vecinos y estantes en los dichos estados por los polvos venenosos que se han hechado en los dichos estados y en sus fuentes

é iglesias que hasta hoy se dice se han muerto sesenta mil personas con los dichos polvos venenosos y que los enemigos de nuestra Santa Fé católica que los han hechado y traído para el dicho efecto se han divertido y derramado por el reino y Andalucía y otros y que para el remedio de esto conviene que se acuda á pedir á nuestro señor que por su divina clemencia se apiade y permita que acabe y consuma este veneno y pestilencia y que los enemigos de la Sta. Fé que hicieron y cometieron tan grande daño se castiguen y prendan—Y porque conviene que en esta villa se haga el dicho remedio acordó que se acuda por el Cabildo á su merced el señor Licenciado Alonso de Benjumea Vicario y Juez Eclesiástico de esta villa y se le pida que remediando por su parte haga con su clero y demas religiosos de los conventos de esta Villa se haga oracion y procesion y las demas plegarias que en semejante caso se deben hacer y permitiendo que no haya en la Iglesia, Conventos, y Hermitas agua bendita sino á la misa mayor ú á la hora que á su merced le pareciere y que en todo lo haga tomando la ejemplar de los ordinados de las comarcas que como mas bien visto le fuese á su merced para que le agrade en ello á Dios nuestro señor y se apiade de los cristianos respecto del peligro en que se ven por la dicha peste de los dichos polvos —Y que para esto váyan su merced el señor Teniente de Corregidor y alcaldes ordinarios y los demas que quisieren ir

Idem. Y ansimismo acordó y mandó que la fuente de roya se tape los arcos por donde se coje el agua se disponga de

manera que el agua no caiga en la fuente sino que salga á las pilas menores por el caño que va á ellas y que se haga un caño que caiga con el otro hecho en otra pila y esto se haga luego y que asista á hacerla dicha obra Juan Muñoz del Alcalde, regidor, y Don Francisco Pleitez, alguacil mayor y se les de lo necesario para esta obra de los propios del Consejo donde quiera que se hallase y para esto baste por libranza testimonio de este acuerdo

Idem. Asimismo se acuerda y manda que se pregone que ningun extranjero pare en esta villa ni en su término pena de doscientos azotes y perdimiento de todos los bienes que se le hallasen y que se visiten los mesones bodegones tabernas y ospitales y otras partes donde hubiere Junta y donde durmieren y se sepelen y hechen de esta villa.

Idem. Y ansimismo que ningun moro captivo ni mora ni horro vendan agua vino ni otras cosas y que el que fuese libre se vaya y los captivos se recojan y vayan á casa de sus amos y que lo cumplan dentro de tercero dia con pena que si no lo hicieren pierdan los bienes que se le hallaren y á su costa se despachará ejecutor que los saque del término.

Idem. Y para que de noche y de dia se guarde esta villa y se escusen entren ella los dichos extranjeros se manda que las justicias alguaciles y los demas vecinos de ella hagan encontrando á cualquiera extranjero que sea se salga de esta villa y su término y si no lo hiciere den noticia á la justicia para que lo castiguen.

I

JURAMENTO QUE HIZO ESTA VILLA DE ESTEPA

Á LA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

En la villa de Estepa, á veinte y un dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y cincuenta y un años, Domingo infraoctava de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, en conformidad de lo acordado y decretado por el Ayuntamiento de esta Villa, en un cabildo que celebró á los veinte de Febrero de este presente año en que hizo relacion que por quanto la Hermandad del señor S. Pedro de esta Villa, que se compone de todos los clérigos de órden sacro de ella, quería votar el defender la limpieza y pureza de la Virgen Santa María Madre de nuestro Redentor Jesucristo concebida sin mancha de pecado original, y el dicho Ayuntamiento quería hacer el mismo voto para que la Virgen santísima ampare sus cosas y Dios Nuestra Señor les comunique la gracia por su intercesion para sus aciertos en el servicio de su Divina Magestad, y el gobierno de la República de lo que dél está á su cargo, y para hacer el dicho voto el dicho Ayuntamiento se le pide licencia á su excelencia el Marques de Estepa mi señor como dueño y señor del dicho Ayuntamiento y quien provee y elije los capitulares dél y para pedir la dicha licencia diputaron á el señor Licenciado Don Andrés de Mossa y Avendaño Corregidor de este es-

tado y á mí Antonio del Valle Benavides, Escribano del Rey nuestro Señor, mayor del Cabildo y de los Reales servicios de millones de esta Villa por nombramiento del Marques de Estepa mi señor, y en nombre del dicho Ayuntamiento el dicho señor Corregidor y yo el presente Escribano conferimos el dicho acuerdo con S. S. el Marques de Estepa mi señor y suplicamos á su señoría concediese á el dicho Ayuntamiento la licencia que pedía, y su señoría la concedió como de ella consta que es la que se sigue:

Licencia.—Adam Centurion, Marques de Estepa, del Aulla, de Bivola y de Monte de Bay etc —Por quanto el cabildo de esta mi villa de Estepa en señal de encendido amor y devoción que tiene á el purísimo misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora quiere hacer juramento de tener y defender la opinion de que la Virgen María Nuestra Señora fué concebida sin mancha de pecado original, y me ha pedido licencia para ello, como de ella consta, agradeciendo mucho á el dicho cabildo su buen celo se la doy para que lo haga segun y como lo han hecho muchas ciudades, iglesias, conventos, colegios, y universidades de estos Reinos, de que les mande dar la presente firmada de mi mano y refrendada del infrascrito mi Secretario, sellada con el sello de mis armas en esta mi villa de Estepa, á veinte y siete dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cinquenta y un años=El Marques de Estepa=Por mandado del Marques mi señor=Alonso Juarez=

La cual se presentó en el Ayuntamiento á los treinta y uno de Marzo de este año de mil y seiscientos y cinquenta y uno, y por vista por él, la obedeció con el respeto debido y acordó que para los oficiales que entraren en el dicho Ayuntamiento á

ser capitulares y en los de los lugares de esta jurisdicción y todos los que presentaren títulos y nombramientos del Marqués de Estepa mi señor para usar oficios de Escribanos, procuradores, ú otros, ademas del juramento acostumbrado que tienen obligacion hagan el que el dicho Ayuntamiento quiere hacer, se suplique á el Marqués de Estepa mi señor tenga por bien de mandar que cuando se reciban á el uso y ejercicio de los dichos oficios hagan el dicho juramento, y diputaron para esta súplica á el señor Don Diego de Aceijas Ossorio, Alcalde ordinario de esta villa por el estado noble y á mí el dicho Escribano mayor del cabildo y para este dicho dia Domingo veinte y uno de Mayo se mandó publicar fiesta solemne á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que lo es de la Concepcion, que está en el convento de Santa Clara de Jesus desta villa en señal de encendido amor que se tiene á este purísimo misterio, para que se haga el dicho juramento, y hoy dicho dia se juntaron en la Iglesia mayor de esta Villa, adonde se celebra la fiesta, Don Francisco Centurion y Córdoba, Marqués de Almunia, presbitero, Caballero de la Orden de Santiago mi señor, y Adam Centurion, Marqués de Estepa, mi señor, y el señor Don Juan Centurion y Córdoba, Caballero de la Orden del Alcántara, hermano de sus Señorías, y Doña Leonor Maria Centurion y Córdoba y Mendoza, Marquesa de Estepa, mi señora, y Don Cecilio, Marqués del Aula, mi señor, hijo primogénito de sus señorías, el señor Don Luis Thesiphon, el señor Don Francisco Hiscio, el señor Don Gil Segundo, y mi señora Doña Sancha Centurion y Córdoba y Mendoza, hijos de sus señorías y su familia, y el señor Doctor Gerónimo de Rivera, Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de esta villa y su

estado y añejos por autoridad apostólica, y la Hermandad del señor San Pedro, y el Ayuntamiento de esta Villa y en procesion fueron á el Convento de Santa Clara de Jesus por la imagen de Nuestra Señora del Pilar y traída á la Santa Iglesia con toda solemnidad se colocó en el altar mayor que estaba curiosamente aderezado y comenzó la misa el dicho señor Doctor Gerónimo de Rivera, Vicario general, y fueron diáconos los Licenciados Francisco García y Gerónimo Borrego y dicho el evangelio predicó el sermón el padre Fr. Pedro de Soto, Lector jubilado de la Orden de Nuestra Señora de la Victoria, y á el tiempo del ofertorio el Licenciado Francisco Garcia diácono subió á el púlpito y altas é inteligibles voces leyó el juramento que es el que se sigue:

Juramento.—En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas, un solo Dios verdadero, y de la bienaventurada llena de gracia bendita entre todas las mugeres, la Santa siempre Virgen Maria, madre del Fruto bendito de su vientre Dios y Señor Nuestro Jesus, Reina de los ángeles, Señora y abogada nuestra concebida sin mancha de pecado original, y de todos los ángeles y arcángeles y espíritus celestiales, y de San Juan Bautista y de los Santos Patriarcas y profetas y de los bienaventurados apóstoles S. Pedro y San Pablo y Santiago hijo de Sebdeo, único patron de España, y de todos los demas Santos apóstoles Evangelistas discipulos del Señor, inocentes mártires, pontífices y confesores, sacerdotes y levitas, monges y hermitaños, vírgenes y viudas y demas Santos y Santas de la Corte Celestial, en especial de aquellos cuyas reliquias se veneran y guardan en esta Iglesia de los Santos Cecilio, Tesifon Hiscio, Torcuato,

Eufracio, Segundo, Lindalecio convertido en España discípulo del mismo Apostol Santiago, que despues de la muerte de su maestro y de su predicacion fueron en ella los primeros predicadores de nuestra Santa Fé Católica y de la verdad y Misterio de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora y nos dejaron en ella la milagrosa Imagen del Pilar de Zaragoza de la advocacion de la misma Concepcion que en todos tiempos ha durado y dura con veneracion en la Ciudad de Zaragoza, cuya Efigie labrada en la misma Ciudad y tocada á la original y bendita por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de ella que entonces era, colocada en la parte alta del Sagrario del Convento de Santa Clara de Jesus de esta villa de Estepa tenemos presente ahora en esta Iglesia traída en procesion para este efecto=Nos Don Francisco Centurion Marques de Almunia y Adam Centurion Marques de Estepa, hermano mayor y yerno del dicho Marques de Almunia, y Doña Leonor Maria Marquesa de Estepa muger del dicho Marques Don Juan Centurion hermano de los dichos Marqueses Don Cecilio, Marques del Aula hijo primogénito de los dichos Marqueses de Estepa y su merced Don Luis Tesifon, Don Francisco Hiscio, Don Gil Segundo y Doña Sancha hermanos hijos asimismo de los dichos Marqueses de Estepa=Y el Doctor Gerónimo de Rivera vicario general y Juez Eclesiástico ordinario de esta villa y su estado y anejos por Autoridad apostólica, y el Clero de esta villa, y el mismo Clero, en quanto Cofradia del príncipe de los apóstoles S. Pedro cita en esta Santa Iglesia con los demas Cofrades y su Abad mayor que á él presente es el Licenciado Don Alonso de Rafadel y Córdoba, y Don Andrés de Mesa y Avendaño, Corregidor de este estado y los Alcaldes Justicia y

Concejo y Regimiento de esta villa por nosotros y por los demás vecinos de ella y su jurisdiccion Eclesiásticos y Seglares y todos y cada uno de nos y especialmente por lo que le toca y por nuestros hijos y menores presentes y ausentes asi como los que ahora son como los venideros para siempre jamas en conformidad de lo que tenemos considerado acordado y resuelto y conformándonos con lo que nuestros Reyes y Príncipes, Ciudades y Villas, Iglesias, Universidades, Cabildos y otras Comunidades Eclesiasticas y Seglares han hecho y van haciendo y con la general aclamacion de la cristiandad y con la atencion á la gran devocion que esta villa siempre ha tenido y tiene á este Misterio debida á tan gran Señora y para culto y servicio suyo á que esta villa especialmente se halla obligada por haber sido ganada de los Moros el dia de su gloriosa Asuncion y siendo esta Iglesia Mayor y las mas principales de su estado dedicadas á su santísimo nombre y algunas á su purísima Concepcion con Cofradias en ellas muy antiguas de esta advocacion y por tener en esta Iglesia el inestimable tesoro de reliquias de cabello, vestiduras y otras cosas de esta bendita Señora y por otras obligaciones y por servicio y agrado suyo y asimismo en consideracion de que los Eclesiásticos de esta villa en Cabildo de la Cofradia dicha de S. Pedro y el Cabildo Secular en su Ayuntamiento tenemos decretado que todos los Cofrades y Justicia y Regimiento que al presente somos y adelante fueren entrando voten y juren solemnemente este Santo Misterio en la manera que aqui irá espresado y por principio y en cumplimiento de ello de nuestra libre y espontánea voluntad y de todo corazon y afecto= Nos todos los susodichos que aqui nos hemos juntado para esto y cada uno por


lo que nos toca y por los demas Eclesiásticos, Cofrades, Justicias y Regimientos y Cabildos venideros y vecinos de esta villa y su término y su jurisdiccion presentes y ausentes y futuros supuesta la obediencia á nuestros muy santos Padres Romanos Pontífices pasados y á su Santidad Inocencio décimo que al presente lo es y á los que en adelante lo fueren Vicarios de Cristo Nuestro Señor sucesores de San Pedro y á Nuestra Santa Madre la Iglegia Católica Romana y á sus determinaciones y en la via y forma que mejor haya lugar de derecho y nos sea lícito y permitido prometemos votamos y juramos á Dios Nuestro Señor á esta Santa Cruz = -|- = y á la Virgen Santísima y á estos Santos Evangelios que puestos de rodillas tocamos con nuestras manos derechas de tener y creer y confesar y publicar y defender en público y en secreto cada uno conforme á su estado dando si necesario fuese sobre ella nuestra sangre y nuestras vidas durante ellas y de morir en ella que la santa siempre Virgen de las vírgenes, madre de Dios, reina de los ángeles, señora y abogada nuestra y madre de misericordia fué concebida sin pecado original y abeterno preservada dél totalmente que no la tocó ni incurrió en él en ningun tiempo ni en el primer instante sinó que fué totalmente libre dél, siempre sin mancha y pura y santa y hermosa y agradable á Dios por singular redencion en la universal por los méritos y sangre de su bendito fruto de su vientre Dios y señor nuestro Jesus cuya madre habia de ser y fué, del cual voto y juramento pedimos á los circunstantes nos sean testigos y de como lo hacemos lo pedimos por testimonio

Y después el dicho señor Doctor Gerónimo de Rivera, Vicario general, que bajó al presbiterio dónde estaba un bufete

cubierto con una sobre-mesa de brocado y encima una cruz de plata y un libro misal abierto con los santos evangelios y junto á el dicho bufete una silla carmesí con clavazon dorada la cual tomó el Marques de Almuña mi señor y ocupando el hueco de ella aunque en pié, con sobrepeliz, vuelto el rostro á los Marqueses de Estepa mi señores y á su familia, á la dicha hermandad y á el dicho Ayuntamiento, se hincó de rodillas el dicho señor Vicario general y puso la mano derecha en la cruz y misal y su señoría recibió dél el dicho juramento, y el Marques de Almuña mi señor desocupó la silla y la dió á el dicho señor Vicario para que la ocupase, la cual ocupó aunque en pié y el Marques de Almuña mi señor se hincó de rodillas y puso la mano en la cruz y misal y el dicho señor Vicario general recibió de su señoría el dicho juramento y su señoría se levantó y se fué á el coro y el dicho señor Vicario general se sentó en la dicha silla y fué recibiendo el mismo juramento á toda la hermandad del señor S. Pedro y clero de esta Villa, y luego llegó el Marques de Estepa mi señor y al llegar el dicho señor Vicario general se levantó en pié y su señoría se hincó de rodillas y hizo el mismo juramento recibéndolo el dicho señor Vicario general=y luego llegó el señor Don Juan Centurion y Córdoba, hermano de sus señorías, hincado de rodillas hizo el mismo juramento, y luego lo hizo Don Cecilio, Marques del Aula mi señor, primogénito de sus señorías hincado de rodillas en la dicha forma=y luego llegó el señor Don Luis Tesisiphon, el señor Don Francisco Hiscio y el señor Don Gil Segundo, hijos de los Marqueses de Estepa mi señores y hicieron el mismo juramento=y luego llegó mi señora Doña Leonor Maria Centurion Córdoba y Mendoza Marquesa de Estepa y

hizo el mismo juramento, y despues de su señoria, mi señora Doña Sancha Centurion y Córdoba y Mendoza hija de sus señorias los Marqueses de Estepa mi señores de quién el dicho señor Don Gerónimo de Rivera Vicario general recibió el dicho juramento en pié y habiéndolo recibido se sentó en la dicha silla y hincados de rodillas fueron llegando á hacer el dicho juramento y lo hicieron las familias de sus señorias y luego llegó el señor Licenciado Don Andrés de Mesa y Avendaño Corregidor de este estado y á el tiempo de hincarse de rodillas el dicho señor Vicario general inclinó la cabeza haciéndole cortesia, y habiendo el dicho señor Corregidor hecho el dicho juramento se volvió á su escaño y despues llegaron á hacer el dicho juramento y lo hicieron en la dicha forma el señor Don Diego de Aceixas Ossorio, Alcalde ordinario por el estado noble, el señor Don Cristobal Gomez de la Rambla, Alcalde ordinario por el estado llano, el señor Don Francisco de Vergara Amaya, alguacil mayor por el estado noble, los señores Alonso Martin Cantalejo y Don Gerónimo de Vergara, regidores por el estado noble, los señores Alonso Martin Chíncoa, Diego Fernandez de Orejuela, Don Juan de Angulo, Tomás de Torres Carrasco, Diego Alonso Delgado, y Francisco Borrego, regidores por el estado llano, y luego llegaron á hacer el dicho juramento y lo hicieron los señores Don Francisco Pleitez, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, y Juan Rodriguez Gomez, asimismo alcalde por el estado llano, el Ldo. Francisco Ruiz Vogel, familiar del Santo Oficio, abogado del dicho Ayuntamiento y padre general de menores de esta Villa, Juan de Cabrera Leon, procurador del dicho Ayuntamiento y fiscal de esta dicha Villa, y todos hincados de rodi-

llas, en la dicha forma lo juraron; y otras muchas personas principales que después llegaron á quien de todos el dicho señor Don Gerónimo de Rivera Vicario general recibió el dicho juramento, y después llegué yo el presente escribano y hincado de rodillas hice el dicho juramento y me volví á mi lugar que era al lado izquierdo del dicho señor Vicario general, y vuelto el rostro al pueblo dije tres veces en altas voces —¿Así lo juran y prometen todas las demas personas que están en esta Santa Iglesia?—Y respondieron—Si juramos.—Y el dicho señor Vicario general prosiguió la misa en la cual comulgó el dicho Ayuntamiento—Y á la tarde habiendo celebrado vísperas solemnes asistiendo á ellas Sus Señorías y la dicha Hermandad y Ayuntamiento volvieron en procesion á Nuestra Señora del Pilar á el dicho convento de Santa Clara de Jesus á lo cual fueron testigos de todo lo susodicho Pedro Gomez Salvador, Manuel de Silvera, Don Juan de Rafadel y Juan de Aguilar, de que doy fé—En testimonio de verdad—Hay un signo—Antonio del Valle—Escribano mayor del Cabildo=



J

DOCUMENTOS RELATIVOS

Á LAS CUESTIONES QUE EL CONCEJO SOSTUVO
CON EL VICARIO DON LORENZO DE ANDUJAR

BULA EXPEDIDA PARA LA VISITA APOSTÓLICA.

Clemens Papa XI, Venerabilis Frater, salutem, et Apostolicam benedictionem. Onerosa Pastoralis officii cura, nullo licet meritorum nostrorum suffragio, Nobis ex alto commissa postulabat, ut ad ea vigilantiae nrœ. partes sedulo intendamus per quæ Ecclesiarum, et Locorum priorum quarumlibet, nec non personarum in eis Altissimo famulantium, prospero, felicitique statui, et directioni opportune provideatur, pro ut conspiciamus in Domino salubriter expedire. Cupientes itaque ad animarum salutem statum Estepensem nullius Diœcesis Proventiæ Hispalensis, ac tam Sæculares, et Collegiatas, quam alias illius Ecclesias, Monasteria, et Loca pia visitari motu proprio, et ex certa scientia, ac matura deliberatione, nostris deque Apostolicæ potestatis plenitudine Fraternitati tuæ, de cuius singulari pietate, honoris Domus Dei zelo, prudentia, doctrina, ac rerum agendarum usu plurimum in Domino confidimus, per præsentis committimus, et mandamus, ut tam Collegiatas, quam Parochiales, et alias quascumque status

huiusmodi Ecclesias, ac tam virorum, quam mulierum Monasteria, Domos, Conventus, et alia Regularia loca etiam Cistercienses, Sancti Antonii Viennensis, Sancti Joannis Hierosolymitani, Societatis Jesu, aliorumque quarumvis ordinum, congregationum, et institutorum Regularium etiam necessario exprimendorum, Hospitalia quoque, et loca pia quaecumque, eorumque capitula, conventus, Universitates, Collegia, nec non Archiconfraternitates, et Confraternitates etiam Laicorum, et personas tam laicas, quam Ecclesiasticas, et Regulares cuiusvis gradus, et conditionis existant, semel tantum auctoritate nra. Apostolica visites cum facultate subdelegandi personas idoneas, ac mandata, et præcepta quaecumque necessaria, et opportuna in præfatis locis visitandis illis in rebus quæ visitationis huiusmodi præparationem, statum, progressum et executionem concernunt, decernendi, faciendi, eaque, nec non quædam decreta nuper à Congregatione Venerabilium Fratrum nostrorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium Concilii Tridentini interpretum super nonnullis dubiis in causa inter dilectos filios Vicarium Ecclesiasticum, ac Marchionem, et homines eiusdem Status vertente, emanata exequi iubendi personas quascumque tam Ecclesiasticas Sæculares, quam visvis Ordinis Regulares, nec non etiam Laicos pro rebus, et negotiis ad visitationem huiusmodi pertinentibus ad te vocandi, et ad personaliter coram te comparendum, citandi, opportunisque juris, et facti remediis compellendi, similes etiam personas quascumque, et tamquam principales, et tamquam testes, quo ad alios examinandi, et ut veritatis testimonium perhibeant admonendi, ac etiam cogendi, iuramenta eis deferendi, et ab eis exigendi, et recipiendi ad Sacrorum Ca-

nonum præscriptum, ac recusantes per censuras Ecclesiasticas, aliasque pœnas etiam temporales tibi bene vix compescendi, ac in personarum visitandarum huiusmodi statum, formam, regulas, instituta, regimem, statuta, consuetudines, vitamque ritus, mores, disciplinam, doctrinam, et idoneitatem singularium personarum coniunctim, vel divisim, ac tam in capite, quam in membris, nec non circa divinum cultum. religiosam functionem, Ecclesiarum decorem, fructuum, et introituum dispositionem, Regularem tam virorum, quam mulierum observantiam, aliaque omnia, et singula ad actum huiusmodi visitationis quancumque pertinentia diligenter inquirendi, et ad hunc effectum quæcumque illorum archivia, bibliothecas librorum, quæque in illis continentur documenta, et instrumenta authentica, scripturas, libros ratione dati, et accepti, computa, et ratiocinia perlustrandi, præsertim verò sacras reliquias, et quibus ipsæ reliquiæ, nec non Sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum, et res ad alia Sacramenta Ecclesiastica pertinentes, contineantur, sacra vasa, thecas, tabernacula, nec non indumenta, ornamenta, et instrumenta, utensilia, et suppellectilem Ecclesiasticam etiam pretiosam diligenter inspiciendi, et ad præfata exhibenda, quascumque personas cogendi, et compellendi, ac in præmissis omnibus, et singulis quæcumque correctione, emendationes, reformatione indigere cognoveris, corrigendi, emendandi, reformandi, mutandi, ac etiam denuo condendi, condita Concilii Tridentini decretis, ac constitutionibus Apostolicis, non contraria confirmandi, abusus quoscumque tollendis bonas, et laudabiles institutiones, ac in primis divinum cultum, Ecclesiasticam disciplinam, et observantiam Regularem ubicumque excide-

rim, modis congruis restituendi, et reintegrandi, si aliquos in aliquo deliquentes repereris, eos iuxta Canonicas Sanctiones, ad Regularia instituta huiusmodi puniendi, et castigandi, mandata, decreta, statuta, et ordinationes executione demandandi, ac custodiri, et observari præcipiendi, etiam absque et, quod præsentis exhibere tenearis, nec aliter, quam in unica Cancellaria registranda, nec nom cum facultate absolvendi ab omnibus casibus ordinariis, ac etiam Nobis, et Sedi Apostolicæ reservatis etiam in Bulla Cœnæ Domini contentis quo ad præterita tantum, et á die datæ præsentium et quo ad hæresim, dummodo non habeant complices, neque conscios, hancque facultatem communicandi duobus sociis Presbyteris. Præterea cum facultate etiam Pontificalia officia in statu prædicto, durante illius inibi visitatione, exercendis, eisdemque personis Ecclesiastica sacramenti administrandi, itemque procuracionem ad Sacrorum Canonum, et Concilii Tridentini præscriptum a Capitalis, Conventibus, Universitatibus, Collegiis, et personis visitatis huiusmodi, ac vecturas equorum a clero dicti status exigendi, demumque omnia alia, et singula, que huiusmodi visitationis negotium, ulteriorem progressum, executionem, et in ea facta, et facienda, mandata, decreta, statuta, et ordinationes concernunt, et concernent, seu ad ea quomodolibet, spectant, et spectabunt, faciendi, gerendi, exequendi, mandandi, ordinandi, contradictoresque, ac tibi in præmissis inobedientes et rebelles, eisque auxilium, consilium, vel favorem publice, vel occulte, directe vel indirecte quomodolibet præstantes, per suspensionis, ac etiam privationis Beneficiorum, et officiorum Ecclesiasticorum, aliasque pœnas Ecclsiasticas, et temporales etiam mancipationis in carcerem, et censuras, aliaque oppor-

tuna juris, et facti remedia, appellatione postposita, compescendi, auxiliumque brachii sæcularis, si opus fuerit, invocandi, Mandantes propterea omnibus, et singulis, ad quos spectat, et pro tempore spectabit, ut tibi in præmissis prompte pœreant, et obediant, alioquin sententias, sive pœnas, quas rite tuleris, seu statueris in rebelles ratas habebimus, et faciemus, Autore Domino, usque ad satisfactionem congruam inviolabiliter observari; non obstantibus constitutionibus, et ordinacionibus Apostolicis, nec non Ecclesiarum, Monasteriorum, Hospitalium, Ordinum, Congregationum, Militiarum, Confraternitarum, et aliorum piorum locorum huiusmodi etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis, et consuetudinibus, privilegiis quoque indultis, exemptionibus, et litteris Apostolicis illis, et cuivis illorum, ac superioribus, et personis eorum quomodolibet concessis, confirmatis, et innovatis; quibus omnibus, quibuscumque sint concepta verborum formis, et tenoribus; quos præsentibus pro expressis haberi volumus specialiter, et expresse, ac latissime ad effectum præsentium derogamus, cæterisque contrariis quibuscumque. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub Anulo Piscatoris die septima Februarii M. D. C. C. V. II, Pontificatus nostri anno septimo. = F. Oliverius.

A tergo = Venerabili Fratri Archiepiscopo Hispalensi.

La anterior bula está copiada con fidelidad del testimonio que obra en el libro capitular del año 1708.

Decisiones de la Sagrada Congregacion del Concilio de Trento.

2.º An Vicarius possit quidquam persipere ex elemosinis

missarum, et persolvere elemosinam diminutam, et residuum sibi retinere?

3.° An ex legatis annuis missarum, Patronatibus, Capellaniis cum onere missarum possit Vicarius á Capellanis aliisque personis certam summam proqualibet missa percipere?

4.° An pro juribus parochialibus locorum, et oppidorum Status Stepensis, in quibus cura per Vicarium exercetur, possit Vicarius Stepensis exigere summas ab ipso prescriptas anno 1704?

Die 20 Novembris 1706 Sacra Congregatio eorum. S. R. C. Cardinalium Concilii Tridentini interpretum ad secundum, tertium, et quartum respondit *negative*.

1.° An Vicarius deputatus in districtu Stepensis pro exercitio Ecclesiasticæ iurisdictionis possit literas dimissoriales concedere subditis, dicti Status, ut ad clericalem tonsuram, et ordines maiores promoveri possint á quocumque Antistite in casu d. c.?

2.° An Vicarius Stepensis pro suscipiendis rationibus, Fabricæ, Patronatum, aliorumque legatorum prorum in Villa Stepensis, in qua facit recidentiam, possit quidquam ratione procurationis percipere, et quatenus affirmative?

5.° An Victualia sint Vicarius ministranda juxta antiquam consuetudinem, et an Vicarius possit in quolibet oppido ultra exigentiam visitationis permanere, et Victualia suscipere in casu dc.?

Die XI Septembris 1706 Sacra Congregatio eorum. S. R. C. Cardinalium Concilii Tridentini interpretum ad primum, et secundum respondit *negative*, ad quintum censint, esse

sumministranda frugaliter pro medietate, et quo ad secundam partem dubii respondit negative.

I.° An Vicarius Stepensis possit commutare voluntates defunctorum?

Die 18 Decembris 1706 Sacra Congregatio Concilii ad primum respondit *negative*.

Estos decretos están literalmente copiados de los testimonios que obran en el libro capitular ya citado.

K

TERREMOTO.

En Cabildo 14 de Noviembre de 1755, con motivo del terremoto que tuvo lugar el Sábado dia 1.º de dicho mes se tomaron acuerdos que se copian:

«En la villa de Estepa en catorce dias del mes de Noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco, la villa y su concejo se juntaron á cabildo como lo han de uso y costumbre á saber los señores Don José Miguel de Flores, Abogado de los reales concejos corregidor de esta dicha villa, su estado y jurisdicción, Don Juan de Soto Avilés y Don Alonso Jaro, Alcaldes ordinarios por ambos estados, Don Miguel de Santervaz Guerrero, Alguacil mayor por el estado noble, Don Juan de Santervaz Bazan, Manuel Diaz Peña y Matias de Torres, regidores por ambos estados, juntos en su ayuntamiento por si y en nombre de los demas capitulares y oficiales de que se compone este dicho concejo por quienes prestan voz y caución de rato grato en forma de que estaran y pasaran por lo que aquí se contendrá acordaron lo siguiente:

.

Considerando la villa y su concejo que el horroroso amago

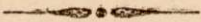
de la Divina Justicia que se experimentó en el día primero de este mes con el terremoto que á todos puso en funesta consternacion, es una prueba clara de su infinita clemencia, pues con el terror y el espanto nos mueve, llama y conduce á que gocemos la verdadera felicidad, y creyendo piadosamente el ayuntamiento que tan inmensas piedades se derivan del Soberrano Patrocinio de Maria Santisima que con el glorioso título de Asuncion es venerada por Patrona de este pueblo, atribuyendo á su poderosa intercesion que en su término se hayan experimentado menos estragos que en las demas poblaciones de nuestro continente, no siendo justo á vista de tan singular beneficio no hacer alguna pública demostracion de nuestra debida gratitud, ha decretado la villa para dejar un monumento antiguo de nuestro perpétuo reconocimiento que sin embargo de que por la tradicion inmemorial es adorada por tal patrona la referida imágen, para evitar en lo sucesivo dudas y afirmar en pública forma lo espuesto, ratificar y confirmar la eleccion, voto y juramento que la villa tenga hecho, y para lo cual usando de las facultades que para semejantes casos le competen por derecho y observando las solemnidades por él prevenidas, ratifican y confirman por este acuerdo la citada eleccion, voto y juramento, y á mayor abundamiento por sí y en nombre de los demas vecinos de esta villa que ahora son y en adelante fueren eligen, nombran, votan y juran por tal patrona y tutelar de ella la citada Imágen que con dicho título de la Asuncion se venera en su capilla y se obligan los señores jueces y demas capitulares por sí y á voz y nombre de los ayuntamientos sucesivos asistir en la citada capilla en el día quince del mes de Agosto por mañana y tarde

á la función de Iglesia y procesion que se hiciese en cada uno de los años siguientes haciendo las demas demostraciones y asistencias que como tal patrona deben ser tributadas á la expresada Imágen y así lo acordaron.

Asimismo teniendo presente que el espantoso terremoto se sintió en dia que por ser Sábado está con especialidad dedicado al culto de la Reina del Cielo por cuya razon en el dicho dia no se esperimentó la ruina amenazada, para que se conserve la memoria y se remunerere en parte tan especial clemencia ha acordado la villa que en todos los Sábados del año para siempre jamas se guarde abstinencia de carne sin ayuno, sin embargo del Privilegio Pontificio de que voluntariamente por sí y á nombre de todo el vecindario renuncian y se obligan á observar y cumplir con la abstinencia decretada, en aquella via y forma que por derecho puede, de cuya facultad quiere usar y usa segun toda su estension y plenitud, y así lo acordaron.

La villa ha resuelto por las razones insinuadas se haga en el Domingo próximo una fiesta solemne en accion de gracias á dicha Imágen, manifestándose por la mañana de dicho dia el Augusto Sacramento del Altar, conduciéndola en la tarde de dicho dia en procesion general á su citada capilla desde la Iglesia mayor dónde ha de estar en la mañana de dicho dia, y para la direccion y solicitud de todo lo conducente á dicha función la villa suplica y encarga á su merced dicho señor Corregidor practique con asistencia del dicho señor Alguacil mayor todas las diligencias necesarias acordando con el cabildo eclesiástico todo lo que convenga á nombre del ayuntamiento, para lo que y lo demas anexo le conceden la precisa

facultad y así lo acordaron, mandando asimismo que se publique bando en la forma ordinaria fijando en los sitios públicos y acostumbrados testimonio de los decretos que anteceden para que llegue á noticia de todos para su observancia y cumplimiento.—Y en la forma referida se feneció este cabildo etc.—
Siguen las firmas.==



L

VOTO DEL CABILDO

PARA QUE NO HUBIERA TEATRO EN ESTEPA.

Calbildo de 1.º de Setiembre de 1782=En la villa de Estepa en primero dia del mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y dos, la Villa y su Concejo celebraron cabildo como lo han de use y costumbre, á saber los Sres. Licenciado Don Manuel de la Puerta y Fuente, Abogado de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, Corregidor, Don José Juarez de Negrón y Moscoso, Alcalde ordinario en su estado de Hijosdalgo, Don Francisco Gordillo, que lo es por el general, Don Juan Chincea y Don Ramon Lomelino, regidores por dicho estado de Hijosdalgo, Juan Gonzalez Lopez, Alguacil mayor por el estado general, Juan Montesinos, y José Diaz Peña, regidores por el mismo estado, y demas que abajo constarán de sus firmas, con los caballeros diputados y síndico del comun que tambien firmarán abajo y todos juntos unánimes y conformes acordaron lo siguiente:

.
.
Asimismo por dicho señor Corregidor se hizo presente lo dañoso

y perjudicial que era en las repúblicas los Teatros públicos de Comedias porque la esperiencia tenía acreditado que muchos pueblos, como Osuna, Córdoba, Granada y otros, habian votado por Ayuntamientos el que en tiempo alguno se admitiesen farsas, ni teatros públicos, y pareciendo á Su merced que asi en esta villa como en los demas pueblos de su jurisdiccion debía establecerse absoluta prohibición de lo referido, lo hacía presente por ser asunto que de tener efecto la prohibicion se seguían muchos beneficios en general y particular á la causa pública del comun de vecinos y á mas sería muy grato á ambas magestades=Y inteligenciada la villa de la propuesta antecedente como que conspira á beneficio de esta república, acordó por todos votos que en tiempo alguno se admita farsa de comedias en esta villa ni en los pueblos de su jurisdiccion, quedando desde ahora para en lo sucesivo establecida la prohibición como si fuese voto solemne y para su puntual é inviolable observancia, asimismo acordó que á los nuevos cabildos de cada respectivo año se haga presente esta deliberacion para que les conste y no haya motivo de su derogacion por ser voto solemne que obliga á los sucesores en los respectivos empleos de cada señor capitular, y para que este tan loable acuerdo merezca su aprobacion real y conste en la superioridad se saque testimonio de este cabildo y con la competente representacion se dirija á Su Magestad que Dios guarde por mano del Excmo. Sr. Don Manuel de Roda, Secretario de Gracia y Justicia de la Cámara del Concejo de S. M. para que en su vista se digne decretar lo que fuese de su real agrado.

.

.

Y en la forma referida se concluyó este Cabildo que firmaron de dichos señores los que supieron y los que no lo señalaron con la que acostumbran, doy fee=Licenciado Don Manuel de la Puerta y Fuente=José Xuarez de Negron=Gordillo=Ramon Lomelino=Juan Chincoa=José Diaz Peña=Francisco de Andrés y Losa=Juan Barrera=Ante mí Francisco Montero, escribano de cabildo=

Aprobación=f.º 86 del libro capitular. R. O.

«En vista de la representacion de Vms. de 17 de Setiembre próximo pasado, se ha servido el Rey de aprobar el Acuerdo celebrado por ese Ayuntamiento el primero de dicho mes, prohibiendo perpetuamente las funciones theatrales en ese pueblo, y los de su jurisdiccion: y lo prevengo á Vms. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á Vms. muchos años. San Lorenzo 21 de Octubre de 1782—El Conde de Floridablanca.—Sr. D. Manuel de la Puerta y Fuente.»

M

SOBRE LA PROHIBICION DE COMEDIAS.

Auto. —En la villa de Estepa en diez y ocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos y un año: Los Sres. Don Benito Jordan y Calatayud, Corregidor y Subdelegado de Rentas, y Don Miguel Ilario Lasarte, Alcalde ordinario de ella, ante mí el Essno. Dijeron: Que por contribuir en algun modo á el desahogo, ó recreacion pública han dado permiso á Blas Samaniego y su compañía cómica para que en uso de los Despachos que les están concedidos hagan varias funciones de representacion en las casas tituladas de la Lona, y situada en la calle nombrada de Mesones; mas apeteciendo que estas funciones se celebren con la posible regularidad sin que haya inmixtura de sexos, ni otro algun defecto que produzca deshonestidad, altercados, incomodidades, y menos respeto á las jurisdicciones, que cuando no ambas unidas, alguna asistirá al acto, han estimado oportuno establecer los capítulos de modelo siguiente, que comprenden á toda persona sin distinción de clases, ni gerarquía, y esperando que los de la primera como es propio de su educacion y caracteres se esmerarán en la exactitud para dar ejemplo á los de las demás.

En el primer lugar; que todas las personas del sexo feme-

nino se coloquen y tomen sus asientos á el lado izquierdo, como se entra en la pieza de funcion, y al derecho las del masculino, sin pasarse los unos á el lado de los otros con motivo ni pretexto alguno. =

En 2.° Que así las personas del sexo masculino como las del femenino tomen sus asientos en el sitio que la suerte les proporcionase cuando por sí, ó por sus sirvientes vayan á señalarles sin hacer mocion, ni novedad en otros que estén puestos de antemano, ni otra gestion que pueda originar disgustos, ó inquietud, pues para ello nadie tiene accion, ni privilegio en la citada concurrencia, que debe estimarse comun y general. =

En 3.° Que entre los asientos del sexo masculino y femenino, y de un extremo á otro de la pieza, ha de dejarse un conducto ó callejon como de media vara de ancho para el tránsito de las personas á acomodarse en sus asientos, para la que se le ofrezca entrar algo tarde, ó acomode, y precise salir antes de concluir, en cuyo tránsito, ó callejon ninguna haga parada. =

En 4.° Que ninguna persona arme alboroto, quimera, ni dé voces descompuestas, y menos propale expresiones indecentes. =

Previendo que el que incurriere en las defectuosidades dichas será corregido inmediatamente con diez dias de arresto y diez ducados de multa, si fuese del sexo masculino, y si del femenino con la multa duplicada á mas de agravar los procedimientos segun exijan las circunstancias del caso, y particularmente preceptuando sus mercedes que para que se haga sabido en general, y nadie pueda protestar la excusa de tintura ó falta de ella é ignorancia, el que se promulgue por el Peon

del Pueblo, y á mas se fijen edictos en las esquinas de Mesones, y puertas de las casas que sirven de Teatro, firmándole conmigo el Essmo. de que doy fé=Licenciado Don Benito Jordan=Miguel Lasarte=Pedro Aguilar, escribano de cabildo.=

Carta pastoral sobre el mismo asunto.

Como ni mi génió, ni mi obligacion permiten olvide un momento el bien espiritual de VSS. y demas amados hijos en Jesu Christo; en medio de los continuos afanes que por muchos meses he sufrido para mantener la paz, que el espíritu de discordia pretendía arrancar del seno de las familias dónde vivía tranquila años há; no he dexado de dar las providencias oportunas á cuantos defectos se me han comunicado; los cuales, no siendo por la mayor parte, públicos ni escandalosos, solo exigían el remedio por la via secreta y reservada, que es el mas apropósito para conciliar el honor de los delincuentes con las estrechas leyes de mi ministerio. Mas en el dia, en que he llegado á entender se representan públicamente comedias en esa villa, no puedo menos de mudar de tono y de regla, y hablar en unos términos, que me oigan todos por el conducto de VSS. conducto el mas apropósito para dar á mi voz toda la autoridad y eficacia, que pide el asunto. La jurisdiccion Real es el mejor apoyo, que puede buscar la Eclesiástica.

Prescindo de si este género de diversion, en donde todas las pasiones se arman contra el corazon débil del hombre, es compatible con las severas máximas del Evangelio, y con aquella vigilancia con que manda guardemos los sentidos pa-

ra que el enemigo comun no entre por alguno de ellos á asaltar el alma distraida por lo menos con tanta diversidad de objetos. No es ocasion ésta de sentar proposiciones determinadas y absolutas, que pudieran dar márgen á disputas, tanto mas sensibles, quanto que me pasmo al ver divididos los dictámenes en una materia que parece debia reunir todos los sufragios. Prescindo tambien de si el sábio y prudente Ilustrísimo señor Don Agustin Ayesterán actual Obispo de Córdoba habrá tenido justos motivos para impedir á dichos cómicos el ejercicio de su empleo en toda su Diócesis: Cuando su prudencia le obligó á expedir órdenes tan generales y perentorias, debo suponer que los tendria muy poderosos; lo cierto es, que de esta naturaleza son los que yo hallo para que VSS. inmediatamente se opongan á semejantes espectáculos en esa Villa y demas lugares de su comprehension.

En efecto, acuérdense VSS. de las misiones y rogativas del año próximo en ocasion de un contagio cruel, que á pasos de gigante amenazaba correr toda la Andalucia. ¡Qué lágrimas no se vertieron! ¡Qué promesas no se hicieron para que el Dios de las venganzas apartara el azote y se aplacara con la sangre de tantas víctimas derramada á los piés del trono de su justicia inexorable en Cadiz, Xerez, Sevilla y otros pueblos! ¡Qué de cerca vimos la muerte; pues con nuestras propias manos tocamos los despojos mismos de su guadaña! Por mi parte me parece, despues de un año, estar oyendo todavia los lamentos, los suspiros y las protestas de dolor y enmienda que en secreto y á la faz de los altares hicimos todos: ¿y será conforme á razon y justicia que tan pronto se olviden golpes tan formidables, súplicas tan solemnes, testimonios tan autén-

ticos para entregarse á la disipacion, á la alegria y á?..... pero mejor es suspender el juicio y dejar de sospechar excesos que afligirian demasiado mi corazon.

Cuando aun truenan los cielos y caen en Medina y otras partes los rayos de la divina indignacion, siéndole muy fácil al dedo del Omnipotente conducir sobre los muros y campos de Estepa aquellas negras nubes que llevan delante de sí el terror y la muerte, bien sea resolviéndose en calenturas contagiosas, pútridas ó de cualquier otra especie (diferencia que importa poco para el caso) ¿será acertado vivir tranquilos á vista del enemigo, y renunciar á los sentimientos de piedad y de religion por seguir los de la carne y de la sangre?

Acuérdense VSS. asimismo, que por menos motivos que el de una epidemia, á saber: por el terremoto del año 55 hizo esa Villa voto de no permitir jamás comedias: (1) voto que he visto guardarse en años felices contra los esfuerzos de algunos que las pedian y solicitaban ¿y en el presente agitado de guerras, escasez de frutos, señalado por todas partes con tormentas, inundaciones, piedras y desgracias; en el presente en que todavía humea el hacha funesta que abrasó las ciudades y campiñas mas preciosas de la Bética, y que ha causado mas estragos que el temblor de tierra á mitad del siglo pasado: ahora despues de una continuada série de calamidades en el mar y la tierra, olvidaremos las actas de un cabildo, la religiosa decision de unos magistrados que (altamente penetrados de que las aflixiones vienen para probar al justo, ó castigar al peca-

(1) No fué en esa ocasión el voto según decimos en el texto.
N. del A.

der) resolvieron agradecidos al beneficio de no ver sepultada Estepa entre peñascos y edificios, como lo fueron Lisboa y Montesa, oponerse á toda decoracion pública teatral?

¡Ah! Yo agravaría la piedad y discernimiento de VSS. si dudase un momento, de que piensan del mismo modo que yo, persuadido seguramente á que si en estos dias han permitido representaciones públicas habrá sido fatigados de frecuentes é importunas solicitudes; tal vez por evitar quejas y recursos; y lo mas cierto, por no haber faltado quiza quien tranquilizara sus conciencias, asegurando, que el trascurso de los tiempos y la novedad de las generaciones libertan á los descendientes de las promesas de sus Mayores: de otro modo juzgo imposible, que un cuerpo como el de VSS. que tanto se distingue en los ramos políticos y civiles, y que tanto zelo manifiesta por la felicidad temporal de ese estado, se desentendiera de un punto el mas interesante á una sociedad christiana, cual es el de mantener en toda su fuerza las deliberaciones de sus antecesores, relativas, nada menos, que al importante objeto de salvar las costumbres de los escollos que puedan corromperlas, y de ofrecer al Señor el justo tributo de gratitud por sus misericordias en los dias amargos de la tribulacion, privándose de aquellos espectáculos que mas lisongean la curiosidad y el afecto de las criaturas.

En consecuencia de todo, espero que inmediatamente mandarán VSS. romper el telon, cerrar las puertas á actores y concurrentes, y renovar (para que permanezca siempre vivo en la memoria) lo acordado en el ayuntamiento del año pasado de 55, ó principios del 56 (y en el caso de haber marchado ya las bailarinas y sus compañeros, conservar este oficio como un

testimonio solemne de oposicion para lo sucesivo) sin temor á los dictérios de los impios, ó á las insulsas mofas de los ignorantes; si es que puede hallarse alguno en un territorio tan religioso y sumiso como el de Estepa: pues si VSS. la tienen, y no se atreven á desagradar á un público, que cuando camina por sendas erradas, es porqué no hay quién le enseñe las rectas; yo no le conozco y pueden VSS. valerse de mi nombre en la execucion de sus órdenes, denunciándome como autor de esta novedad.

Por cortos momentos: esto es, mientras dure el despreciable susurro de las pasiones, podrá haber alguna displicencia en los espíritus ménos dóciles y advertidos; pero luego que la razon y la justicia ocupen el lugar y preferencia que les es debida, hasta estos mismos conocerán y confesarán: que cuando el corazon y la pluma de un prelado, que siempre ha dado muestras de no detenerse en nimiedades ni vagatelas, se oponen á las comedias, señal es que se tercia materia grave, sobre la que, si guardase silencio, faltaria á su Ministerio y al amor que debe á sus súbditos; y esta confesion generosa, que la verdad arranca siempre de los labios aun de los mas disolutos; resarciria con ventajas cuantos quebrantos hubiere padecido anteriormente por sostener sus derechos, y hacerla conocer á todos. Mas confio no experimentar el mas leve; porque armados VSS. de la constancia anexa á sus distinguidos empleos y del celo que inspira una buena causa, irán delante allanando las dificultades que se presenten al paso, para que con tan poderoso auxilio pueda introducirse y afirmarse sin el menor obstáculo la Moral que propongo.

Dios guarde á VSS. muchos años.—Madrid y Octubre 30

de 1801.=Pascual Fita, Vicario General.=Sres. Corregidor, Alcaldes y demas individuos del Ayuntamiento.

Cabildo del 4 de Noviembre.

En citado cabildo se leyó la anterior carta pastoral y se reconocieron los acuerdos de 14 de Noviembre de 1755 y 1.º de Setiembre de 1782, en el último de los cuales, y nó en el primero, se decretó la prohibición de las comedias, y á su consecuencia se acordó cesaran las representaciones, salieran los cómicos del pueblo en término de tercero dia, y se tuviera por ratificado el voto hecho en el año 82.

Por otro cabildo de 3 de Octubre de 1806, se permitieron las representaciones.

En 9 de Diciembre de 1831 se ratificó el voto á consecuencia de haber reproducido el Vicario Baena la pastoral de su antecesor el señor Fita.

La costumbre ha hecho que posteriormente caiga el voto en completo olvido.

N

ESCUDO DE ARMAS DE ESTEPA

Varios manuscritos y alguna obra impresa se ocupan de las armas de Estepa al tratar de la historia de esta villa. El P. S. Román, con ocasión de ellas, hace tan difíciles y raras combinaciones que se admirarían Rengifo ó su émulo Estrada, siquiera estos aplicaran la extravagancia á la poesía y aquel á la prosa. El P. Barco, más sesudo, nos dice que las armas antiguas de [Estepa, de que usaría antes de ser de la Orden de Santiago, son las dibujadas en los escudetes que hay en la capilla mayor de la Asunción, á saber: un manojo de espigas y un racimo de uvas por blasones, ó empresas, y un mote ó lema que dice «*Ostippo quid ultra.*» Añade que en los tiempos de la encomienda tuvo este pueblo por escudo la espada roja con veneras, propio de aquella orden de caballería, como se muestra en la Iglesia mayor, en otras del estado, y se mostraba en la puerta de la villa. Y que después de la venta usó las de los señores Marqueses, que son la banda roja con escudos de plata y la rosa de oro que dió Bonifacio VIII á Juan Ultramarino, fundador de la casa Centuriona.

En otro lugar de su obra, el P. Barco, duda formalmente de cual fuera el escudo de armas propio de Estepa; indica que

los escudetes de la Asunción más parecen emblemas que verdaderas armas; y concluye escitando á los que después dél escriban historia de esta villa para que por medio de documentos depuren esta curiosa especie.

Movidos por la curiosidad que el asunto despierta hemos hecho las investigaciones que nos han sido posibles y algo hemos descubierto que pueda arrojar luz en el debate.

Uno de los acuerdos que el Ayuntamiento de esta Villa tomó en cabildo de 27 de Julio de 1676, fué el que á la letra copiamos:

«La villa acuerda que por cuanto se ha perdido el sello de las armas de ella que es un castillo naciendo dél un manajo y ramo ingerto en medio unas espigas y á un lado una rama de vid con un racimo y á otro un ramo de oliva y en contorno unas letras que dicen *Ostippo quid ultra*, acordóse haga el sello de armas que pare en el oficio de cabildo etc.»

El anterior documento disipa la duda de Barco respecto á si los escudetes de la Asunción eran ó nó verdaderas armas, y corrije al mismo autor en cuanto supuso que ese escudo sería anterior á los tiempos de la Orden y no se usaría en los de los Marqueses. Vemos, en efecto, que se acordó su uso cuando este pueblo era de señorío.

Otro testimonio podemos aducir en orden á lo que se investiga. El señor don Fernando de Saavedra, en su obra «Memorial de inserciones genealógicas» que imprimió en los años 1674 á 1684, es decir en el mismo tiempo en que aparece tomado el acuerdo anterior, dice que no se conocieron otras armas que las de los Figueroas hasta que en el estandarte de Nuestra Señora de la Cabeza se bordaron ramos de *estepas*.

Refiriéndose al escudo que está en la Asunción, ó sea al mismo que el Cabildo menciona en su acuerdo y describe Barco, dice que se confeccionó y arregló en 1652, especie no solo verosímil sino fundadísima, si se recuerda que entonces florecía Don Juan de Córdoba Centurión y vivía su padre Don Adam ambos ilustradísimos y muy dados á las antigüedades, de que el primero formó colección en Lora. El mencionado escudo está por sí solo denunciando el artificio de su formación y los gustos de los que le inventaron. Nosotros no dudamos en atribuirlo á los mencionados señores anticuarios, dando entero crédito, en cuanto á la fecha, á la noticia facilitada por un contemporáneo cual lo era el señor Saavedra.

Como resumen de nuestro estudio podemos decir, que antes de la conquista no es creíble que la villa usara escudo de armas, ó al menos no usó el que conocemos; que después de la conquista y hasta la venta de la jurisdicción usó las armas de Santiago ó las de los Figueroas; que desde la venta hasta el año 1652 solo tuvo las de los Marqueses del estado; y que desde ese año usó el escudo que describe el acuerdo capitular antes trasladado.

Tratamiento de la Villa.

Según hemos visto al fólío 7 del libro capitular correspondiente á 1786 se daba á este Ayuntamiento el título de *muy noble y leal*. En el mismo libro al fólío 68 vt.°, se dá á la misma corporación el tratamiento de *ilustre*.

N

SEÑORES VICARIOS, JUECES ECLESIASTICOS DEL ESTADO DE ESTEPA.

- 15... El Bachiller Luis de Tamayo, Freire de la Orden de Santiago
- 15.... El Muy Reverendo señor Miguel de Saldaña.
1598. El Licenciado Pedro Tallada.
1607. El Licenciado Juan de Padilla.
1614. El Licenciado Martin Serrano.
1629. El Licenciado Alonso de Benjumea.
1635. El Licenciado Juan Martínez Ordaz.
1650. El Doctor Don Gerónimo de Rivera.
Don Lorenzo de Andujar Ferrer Centurión y Arostigui.
1708. Licenciado Don Francisco López Aguilar.
Doctor D. Gerónimo Bañuelos de las Cuevas.
Doctor Don Juan Clemente Matías Príncipe.
Don Francisco López de Aguilar.
1710. Don Simón Miguel de Reyna Rengel.
Don Juan Manuel Tellez de Castilla.
Don Francisco Muñoz Copete.

Don Manuel Bejerano y Fonseca.

Don Domingo Antonio del Portillo.

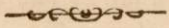
Don Pascual Fita y Carrillo, del Consejo de S. M.
su Inquisidor ordinario en la de Córdoba.

Don Pedro José Baena y Núñez.

Don Salvador José de Reyes.

Don Antolin Monescillo.

Es posible que por deficiencia de los documentos consultados haya alguna omisión en la lista precedente y es seguro que la hay en el tiempo respectivo á la Orden de Santiago.



O

OBRA EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA.

Después de escrito é impreso el capítulo referente á la citada Parroquia, al mediar la noche del 30 al 31 de Diciembre de 1887, se hundió la Torre de aquel antiguo templo, sin que afortunadamente, por la hora y situación apartada de aquel edificio, ocurriera desgracia alguna personal. La ruina material fué grande: de la Torre no quedaron más que escombros: el reloj de la Ciudad, arrastrado en la caída al fondo del pozo donde entraban las pesas, sufrió grandes desperfectos: extravióse un campanillo; se hundió la capilla del Bautisterio, contigua á la Torre, y por milagro se salvó levantada por los escombros y movida de su sitio la histórica pila bautismal á que hemos hecho alusión en algún lugar de esta obra. La causa del siniestro, claramente averiguada, fué la de haber construido una sólida y pesadísima Torre sobre un antiquísimo cubo de sillaretes, que probablemente perteneció á la mezquita que allí hubo: faltaban en absoluto los cimientos y reblandecida la obra vieja con la abundancia de las aguas cedió al peso de lo que sobre ella se había construido.

La tribulación del celoso Párroco D. José de Ramos y Me-

jas y de su Teniente D. José Maximino Téllez, fué grande, pero templada por la participación que en ella tomaron los vecinos todos de Estepa y por las espontáneas y numerosas ofertas que se les hicieron para contribuir á la reconstrucción.

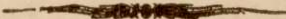
Comunicada la noticia al Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis, dió orden para que se instruyese el expediente necesario á fin de que las obras se efectuasen por cuenta del Estado; ofreciéronse á coadyuvar con su gestión para lograrlo el Diputado á Córtes por este distrito Excmo. Sr. don Pablo Cruz y el actual Marqués de Estepa en quien radican, ya que no los derechos, al menos los honores de Patrono de la antigua Vicaría. Consultada la tramitación del expediente y la forma de ejecución de las obras, si llegaba á obtenerse la subvención, vióse que el medio propuesto era difícilísimo, de laboriosa gestión, poco menos que imposible. En junta general de vecinos, celebrada á llamamiento del señor Cura, en la Iglesia de la Concepción, se acordó prescindir, al menos por entonces y en la forma que impone la Administración, del auxilio del Estado y fiarlo todo á la caridad de los fieles cuyos donativos se aceptarían y solicitarían.

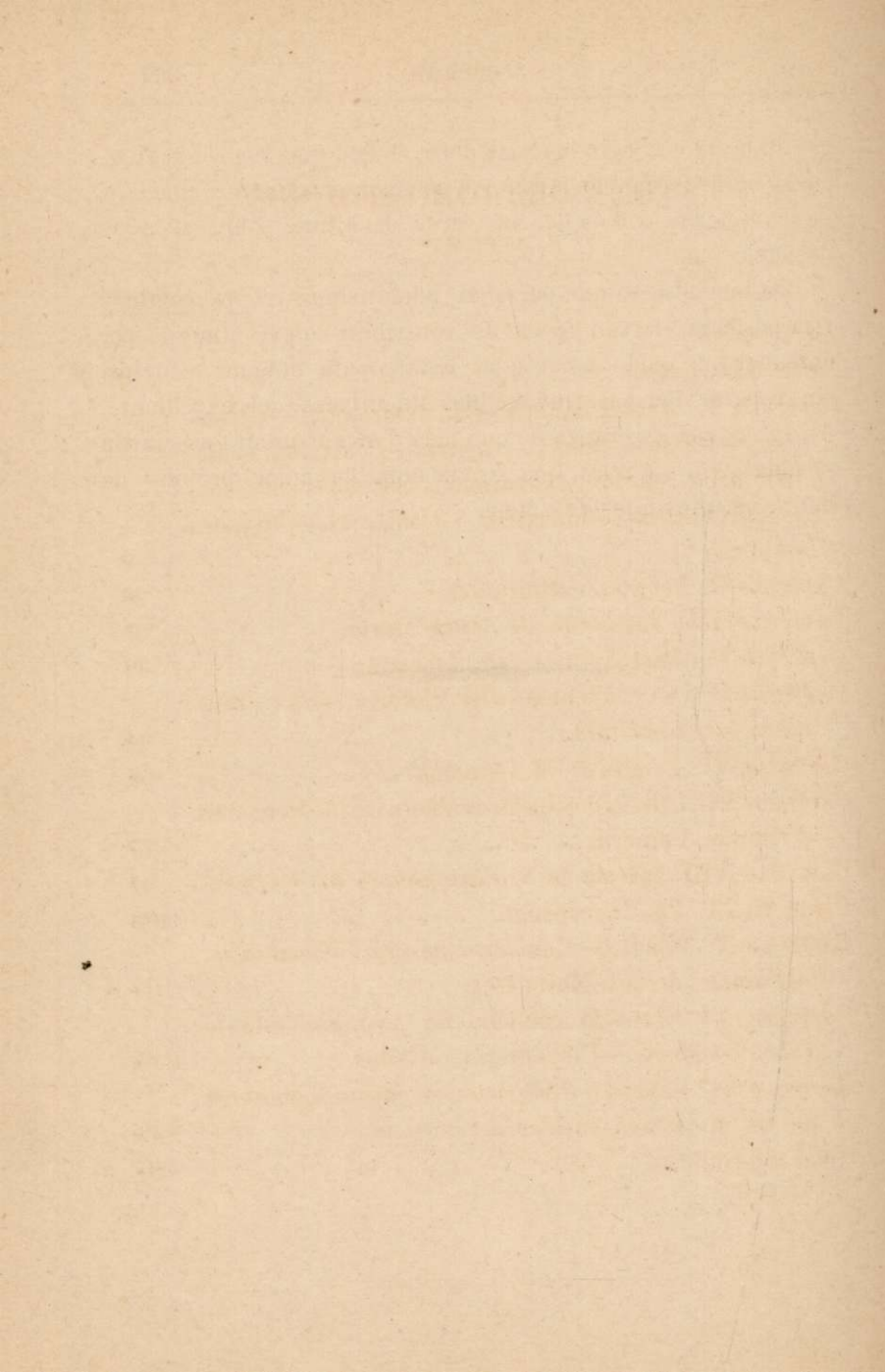
En dicha junta se nombró un Consejo de administración compuesto de gran número de vecinos, presididos por el señor Cura D. José Ramos, é inmediatamente comenzaron á realizar su cometido tomando importantísimos acuerdos para organizar la suscripción pública y dar comienzo á las obras.

Encargáronse los planos al Maestro D. Francisco Torres, eligióse uno de dos proyectos que presentó, y reducidas sus proporciones y alterada la clase de materiales, se abrieron los cimientos en el mismo lugar que ocupaba la derruida Torre y

continuaron con actividad las obras hasta que por conveniencia se han suspendido durante la estación de invierno, quedando lo edificado á más de seis varas de altura sobre el nivel del suelo.

De lamentar es que personas piadosísimas, de excelente y rica posición, hayan dejado de contribuir con su limosna por entender que debió acudirse al Estado para obtener recursos, sin reparar las casi invencibles dificultades del expediente. Abrigamos la esperanza de que más ó menos pronto asociarán su nombre á esa obra, que es cuestión de amor propio y de honra para los hijos de Estepa.





INDICE DEL TOMO SEGUNDO

	<u>Páginas.</u>
Advertencia.	5
Parte descriptiva.	7
CAPÍTULO I. Actual Estepa.—Su descripción.—Situación.—Clima.—Suelo.—Aguas.—Población.—Estado de la religión.—Instrucción.—Servicios públicos.—Agricultura.—Industria.—Comercio.—Riqueza pública	9
CAPÍTULO II. Ermitas extinguidas.	20
CAPÍTULO III. Parroquia de Santa María.	25
CAPÍTULO IV. Parroquia de San Sebastián.	36
CAPÍTULO V. Los conventos.—La Victoria.—San Francisco.—Santa Clara.	44
CAPÍTULO VI. Ermita de la Asunción	66
CAPÍTULO VII. Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios y Santa Veracruz	77
CAPÍTULO VIII. Iglesia de Nuestra Señora del Carmen.	94
CAPÍTULO IX. La Concepción.	103
CAPÍTULO X. Colegio.—Casa de expósitos.—Hospitales.—Palacio de los Marqueses.	109
CAPÍTULO XI. Casas de cabildo ó de Ayuntamiento.—Cárcel.—Pósito.—Cementerio.—Calles	119
CAPÍTULO XII. Orígen ó explicación de algunos nombres de las divisiones rurales del término.	128
Notas biográficas.	145

	<u>Páginas</u>
Sor María de Santa Clara.	147
Antona Martin La Cana.	147
Doña María Ossorio y Aceixa.	147
Inés Pérez.	148
Doña María y Doña Juana Suarez de Figueroa y Arce.	148
Don Frey Juan de Arteaga y Avendaño.	148
Don Lope Mexia Aseixas Ossorio.	149
Don Pedro Baena y Núñez.	149
El M. R. P. Fray Blas de Benjumea.	151
El R. P. Fr. José Borregó.	153
Ilustrísimo señor Don Fray Domingo Cano.	153
El Doctor D. Francisco Cano y Alvarez.	154
Licenciado D. Gonzalo Carvajal.	155
Don Juan de Córdoba y Centurión.	155
Don Joaquin Páez de Saavedra Ibarra.	156
El M. R. P. Fr. Juan de Luna.	156
Don Cristóbal de Navarrete Aceixa y Velasco.	157
Gaspar de Navarrete Torres.	157
El Sr. D. Luis Juarez de Negrón.	158
El Excmo. Sr. D. Rafael Juarez de Negrón y Centurión de Córdoba	166
D. Ramón Juarez de Negrón Fernández de Córdoba.	176
D. Agustín Ibarra y Páez de Saavedra.	178
El M. R. P. Fr. Agustin de la Oliva.	192
D. Diego Ossorio de Aceijas.	192
D. Juan Ossoriode Aceixas.	192
D. Cristóbal Ossorio.	193
El V. P. Fr. José María Páez.	193

	<u>Páginas</u>
D. José María Reina.	204
Don Fernando de Saavedra Rivadeneira y Aguiar Pardo de Figueroa	206
El Doctor D. Francisco de Paula Ruiz y Marrón.	207
El M. R. P. Fr. José Sánchez Manzano.	228
Don Ramón María Sevillano y Camacho.	229
Don Joaquin Téllez de la Torre.	229
Juan de Torres Vera.	230
Francisco de Vera y Aragón.	231
Don Pedro de Vera y Aragón.	232
Alonso de Vera.	232
Francisco de Vera y Aragón.	232

Villas y lugares del Estado de Estepa.

Notas arqueológicas.

Aguadulce.	233
La Alameda.	235
Casariche	241
Gilena	246
Herrera.	255
Lora de Estepa.	259
Miragenil	267
Pedreira.	270
La Roda	272
Badolatosa, Corcoya, Marinaleda, Matarredonda y Sierr ra de Yeguas.	277

Apéndices.

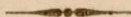
A.—Adiciones importantes á los capítulos de la obra que se refieren á la época romana.	281
---	-----

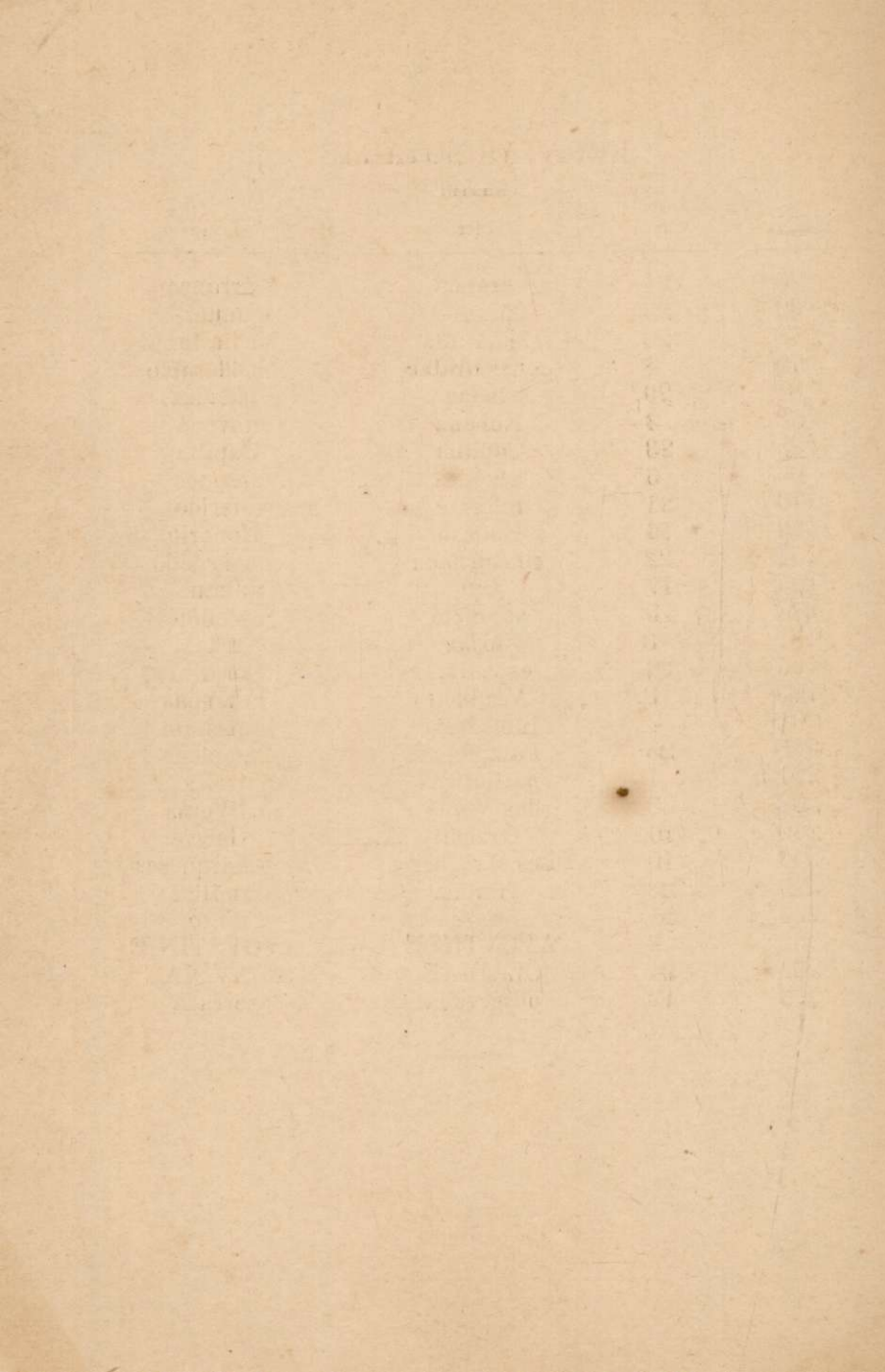
B.—Privilegio de donación del castillo y villa de Estepa á la Orden de Santiago.	297
C.—Encomienda de Estepa.	300
D.—Documentos referentes á la división de las parroquias.	304
E.—Elección de patrón del Ayuntamiento.	313
F.—Cervantes en Estepa.	315
G.—Fiestas religiosas en el siglo XVII.	318
H.—Para la guardia y custodia de esta Villa de la peste y polvos venenosos que los extranjeros enemigos de nuestra Santa Fé católica echan en los estados de Milan.. . . .	325
I.—Juramento que hizo esta Villa de Estepa á la Concepción de Nuestra Señora.	328
J.—Documentos relativos á las cuestiones que el Concejo sostuvo con el Vicario D. Lorenzo de Andujar.	338
K.—Terremoto	345
L.—Voto del Cabildo para que no hubiera Teatro en Estepa.	349
M.—Sobre la prohibición de comedias.	352
N.—Escudo de armas de Estepa.	360
Ñ.—Sres. Vicarios, Jueces eclesiásticos del Estado de Estepa.	363
O.—Obra en la Parroquia de Santa María.	365



ERRATAS NOTADAS

Página	Línea	Dice	Léase
28	24	aranca	arranca
60	23	mure-	muer-
78	25	Medialuna	Media luna
79	6	considarable	considerable
81	20	ladas	ladadas
83	3	Novena	novena
85	23	Capilla	Capilla
86	6	desques	despues
116	21	referide	referido
152	16	Honario	Honorio
154	22	consignada	consignado
155	17	Jun	Juan
178	13	ascenció	ascendió
181	3	todas	toda,
190	28	espeditos	espedito
195	3	Viandad	Viandas
201	4	inmedtata	inmediata
205	25	Pamploma	Pamplona
217	1	patrióticas	patriótica
232	8	las Veras	los Veras
242	16	Gracia	García
246	10	. Los Marqueses	. los Marqueses
249	23	famlías	familias
254	14	<i>cinte</i>	<i>cinto</i>
261	8	AVGV TINÆ	AVGVSTINÆ
264	24	CLADIAE	CLAVDIAE
293	12	observada	aserrada





200 E

Ref: 9427

